



**REVISTA DE LA INTEGRACIÓN**  
Secretaría General de la Comunidad Andina

Enero 2010  
N°5  
ISSN 1999-236X

# POLÍTICAS CULTURALES EN LA REGIÓN ANDINA

## POLÍTICAS CULTURALES



**REVISTA DE LA INTEGRACIÓN  
POLÍTICAS CULTURALES EN LA  
REGIÓN ANDINA**



**REVISTA DE LA INTEGRACIÓN N° 5**  
**POLÍTICAS CULTURALES EN LA REGIÓN ANDINA**  
**ISSN 1999-236X**

Las opiniones contenidas en este documento son de responsabilidad de los autores y no comprometen la posición de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

**SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA**

Director: Adalid Contreras Baspineiro

Coordinadores edición: Marisol Castañeda y Karla Paez

Apoyo editorial: Prísea Vilchez

Corrección de Texto: Antonio Rodríguez

Diseño y diagramación: Susan Robles Z.

Fecha de edición: Enero 2010

Dirección: Av. Aramburú cuadra 4, esquina con Paseo de la República, San Isidro, Perú

Teléfonos: (511) 411-14 00

Fax: (511) 221-3329

[www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

## ÍNDICE

### PRESENTACIÓN: LA PALABRA QUE CAMINA, CULTURAS E INTEGRACIÓN ANDINA

*Adalid Contreras Baspineiro* ..... 7

### I. POLÍTICAS CULTURALES

#### Revolución cultural en Bolivia

*Pablo César Groux, Ministro de Culturas de Bolivia* ..... 17

#### Las Políticas Culturales en Colombia

*Paula Marcela Moreno Zapata, Ministra de Cultura de Colombia* ..... 29

#### Políticas Culturales

*Ramiro Noriega, Ministro de Cultura de Ecuador* ..... 41

#### Pensar la gestión cultural del Estado

*Cecilia Bákula, Directora del Instituto Nacional de Cultura de Perú* ..... 46

### II. CONSTRUYENDO POLÍTICAS CULTURALES

#### 2.1.- INDUSTRIAS CULTURALES EN TRANSFORMACIÓN

##### Un Plan Andino de Industrias Culturales

*Leonor Cisneros Velarde* ..... 49

##### Las leyes del libro en la Comunidad Andina: Comparación, análisis y comentarios

*Dante Antonioli Delucchi* ..... 57

##### Cines regionales

*Alonso Quinteros* ..... 70

##### El espacio audiovisual y los acuerdos culturales internacionales

*Christian Wiener Fresco* ..... 78

##### Ciudadanos culturales y mediáticos, escondidos en la formalidad democrática

*Rosa María Alfaro Moreno* ..... 81

#### 2.2.- ESPACIOS CULTURALES

##### Fiesta y cultura

*Patricio Sandoval Simba* ..... 97

##### Gastronomía, desarrollo e identidad cultural: El caso peruano

*Mariano Valderrama León* ..... 105

#### 2.3.- LA CULTURA DESDE LAS CULTURAS

##### Sumaq Kawsay-ninchik o Nuestro Vivir Bien

*Javier Lajo* ..... 112

Fortalecimiento de los organismos de equidad racial <i>Pastor Elías Murillo Martínez</i> _____	126
---	-----

#### 2.4.- HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA DE LA CULTURA

Cuentas satélites de la cultura andina: una investigación por la integración subregional <i>Juan Falconí</i> _____	141
---	-----

La cooperación internacional en materia de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales <i>Sandra Catalina Charris Rebellón</i> _____	150
--	-----

### III. ESTUDIOS

Cultura y desarrollo <i>Germán Rey – Fragmento del libro “Industrias culturales, creatividad y desarrollo”</i> _____	160
---	-----

Internet y sociedad red <i>Manuel Castells – Reproducción de la Lección inaugural del programa de doctorado sobre la sociedad de la información y el conocimiento</i> _____	169
--	-----

Industrias Culturales: Modernidad e Identidad <i>Jesús Martín-Barbero - Reproducción de Anilisi 15, 1993, 9-20 Dossier</i> _____	184
---	-----

### IV. DOCUMENTOS

#### 4.1 UNESCO

Informe Mundial de la Unesco “Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural” – Reproducción de la conclusión y las recomendaciones _____	193
--	-----

#### 4.2 CAN

Decisión 588: Sustitución de la Decisión 460 sobre la protección y recuperación de bienes del patrimonio cultural de los Países Miembros de la Comunidad Andina – 10 de julio de 2004__	201
---	-----

Decisión 593: Creación del Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales – 10 de julio de 2004 _____	209
--	-----

Decisión 351: Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos - 17 de diciembre de 1993 _____	211
---	-----

**PRESENTACIÓN**

# LA PALABRA QUE CAMINA, CULTURAS E INTEGRACIÓN ANDINA

*Adalid Contreras Baspineiro\**

Abordar el tema de las Políticas Culturales, supone reconocer en el contexto dos aspectos destacados por Jesús Martín-Barbero: “uno de rechazo a la razón totalizante y su objeto (...) y otro de una búsqueda de unidad no violenta de lo múltiple”. En otras palabras, trabajar políticas públicas incluyendo el mundo denso, dinámico, amplio y profundo de las culturas, es un ejercicio equivalente a la apropiación democrática de la diversidad en movimiento permanente, para tejer desde allá identidades y factores de integración e inclusión.

Del mismo modo que la palabra, que expresa los modos cómo se diseñan las identidades en la vida cotidiana, lugar donde las sociedades se enraizan y se (re)constituyen las culturas son, en plural, construcciones y constructoras del mundo simbólico y de la sociedad vivida que diferencia y acerca, que da pertenencia, que relaciona con los contextos, que refleja las diversidades y las complementa. Las culturas, dinámicas como la palabra, caminan expresadas por ella a lo largo de los territorios y de las historias, en un mundo nómada que fructifica en el centro y en los márgenes de la normalidad legitimada, dándole sentido a la paradoja que contiene al mismo tiempo la tradición y la innovación y la regla y la transgresión, para con esa complejidad expresarse en palabra material y virtual de los actos de legitimación de la diversidad en nuestras sociedades diversas y abigarradas, que están entroncadas en un proceso de mundialización cultural que tiene en paralelo un proceso de afianzamientos locales, coexistiendo formas prehispánicas, modernas y posmodernas de sociedad.

Esta realidad intercultural se ve recogida como desafío en la formulación de Políticas Culturales en los cuatro Países Miembros de la Comunidad Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, como se verá en la primera parte de esta revista.

En la segunda parte mostramos algunos de los principales componentes de las Políticas Culturales, como son las Industrias Culturales, cuya conceptualización original centrada en una apropiación mass-mediaticada de las culturas, se articula a las prácticas cotidianas de construcción social de la realidad, dando paso a un sistema combinado de manejo de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías de la información, junto con las fiestas, los ritos, el arte, la gastronomía y la música que cuestionan el “ecosistema cultural”, dándole sentido intercultural, plurinacional y multilingüe a la palabra que camina. Por eso destacamos la importancia de la fiesta y la gastronomía, así como las culturas profundas que viven y se extienden desde los pueblos originarios. Complementamos este punto con la exposición de herramientas que puedan operativizar los valores culturales y la defensa del patrimonio cultural.

La tercera parte de la revista, dedicada al análisis de propuestas temáticas, con la autorización de sus autores, reproduce extraordinarios trabajos de Germán Rey, Manuel Castells y Jesús Martín-Barbero. El primero dedicado a analizar concepciones de cultura y características de las políticas culturales; el segundo indaga sobre la importancia de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la conformación de las sociedades contemporáneas; y el tercero propone caminos de encuentro entre industrias culturales y comunicación.

Finalmente, en la sección Documentos, recogemos extractos de los textos aprobados en la CAN, y que le otorgan un marco normativo a las iniciativas nacionales.

## **POLÍTICAS CULTURALES**

La composición de las Políticas Culturales, formuladas o vigentes, en los países andinos, son como

\* Adalid Contreras Baspineiro. Director General de la Comunidad Andina y Secretario del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.



las mismas culturas: heterogéneas. Todas, con distintos énfasis sujetos a la caracterización de sus Estados-Nación, reflejan como elemento común el paso o la articulación entre las Políticas Culturales de Primera a Segunda Generación. Las de Primera Generación centraban su atención en la institucionalidad administradora de la cultura, asumían el arte ligado a los museos y el patrimonio centrado en el pasado, y privilegiaban la producción y consumo de ciertos bienes y servicios de la denominada “cultura culta”. Las Políticas Culturales de Segunda Generación, en cambio, están sustentadas en la comprensión de la cultura como práctica cotidiana, con actores, estéticas y procesos que emergen en la globalización para hibridarse desde el mundo popular y masivo con sus festividades, gastronomía, medios comunitarios y bioética, reconceptualizando el arte, el patrimonio, las conexiones de la cultura con la economía y la tecnología, así como las formas de socialización y de política.

8

La Revolución Democrática y Cultural en Bolivia –a decir de Pablo Groux, Ministro de Culturas– es el escenario de la descolonización o transformación de una sociedad excluyente, indolente y racista, en un Estado Plurinacional, forjado en la revalorización de su matriz indígena comunitaria con un sentido incluyente e intercultural. La Revolución Cultural boliviana busca equidad en la aplicación de las políticas públicas y en espacios de interrelación y desarrollo intercultural para el *Vivir Bien*. Más específicamente, la Política Cultural impulsa planes y programas participativos que operativizan tres objetivos: i) lograr el reconocimiento, la valoración, el potenciamiento y la promoción del patrimonio natural, material e inmaterial de las culturas; ii) fortalecer la lucha contra el racismo y la discriminación; y iii) construir una Administración Pública Plurinacional.

El Ministerio de Culturas del Estado Plurinacional de Bolivia es de reciente data, se crea el 2009, y entre sus principales líneas de acción está la defensa, preservación y promoción del patrimonio cultural; el fomento de la producción cultural,

artística e intelectual; la participación ciudadana; la transformación del Estado colonial en el Estado Plurinacional; la creación del sistema plurinacional de formación artística; la creación de industrias culturales mediante microempresas comunitarias; la oferta de servicios culturales; el fomento de la lectura; la catalogación y registro internacional de la producción artística e intelectual; y la formación gratuita en idiomas originarios.

El Ministerio de Cultura de Colombia creado el año 1997 mediante la promulgación de la Ley General de Cultura, entiende las Políticas Culturales como “las grandes definiciones que asume el país para orientar los procesos y acciones en el campo cultural, a través de la concertación y la activa participación del Estado, las entidades privadas, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos comunitarios, y de esta manera responder con creatividad a los requerimientos culturales de la sociedad”.

Su programa contiene seis áreas: i) las artes, en su más amplia gama de expresiones como las visuales, la música, la educación artística, la literatura, el teatro y la danza; ii) el patrimonio material e inmaterial, considerando especialmente los archivos portadores de la memoria, el bibliográfico, así como las lenguas en tanto dispositivos centrales de la memoria y de la expresión; iii) la comunicación en sus sentidos de producción, circulación y apropiación, superando su sesgo mediático y recuperando su carácter social, con la cultura digital y el manejo de las tecnologías como mediadores culturales, de creatividad más que de conectividad; iv) la concertación, estímulos e infraestructura atendiendo la diversidad de actores y procesos culturales, como una política pública que jalona procesos de dinamización cultural, acudiendo a estímulos que van desde el mecenazgo hasta la inversión cultural para promover la creatividad; v) la internacionalización de la cultura, o las alteridades de las culturas nacionales en los procesos de mundialización; y vi) la política territorial que cohesiona las iniciativas locales y

regionales con una política nacional participativa articulada a los planes de desarrollo.

En el Ministerio de Cultura del Ecuador se asume la cultura como un pilar fundamental del desarrollo, con una visión intercultural y plurinacional que supone un quiebre con tradicionales concepciones elitistas, monoculturales y patrimonialistas. Desde este enfoque, amparado en la Constitución Política del Estado del 2008, se promueven Políticas Culturales de manera participativa con los actores y gestores culturales.

Estas políticas se expresan en seis estrategias: i) la garantía de la prevalencia de las diversas memorias colectivas e individuales y los patrimonios culturales para la ciudadanía y el Estado; ii) la construcción y desarrollo de las memorias sociales contemporáneas en sus expresiones culturales y artísticas; iii) la democratización de los espacios públicos para la producción, circulación y acceso; iv) la gestión cultural desconcentrada y descentralizada; v) el reconocimiento de las identidades colectivas como integrales en sus derechos, saberes y organización ancestral; y vi) la promoción y fortalecimiento de las interrelaciones intersectoriales nacionales e internacionales.

Cecilia Bákula, Directora del Instituto Nacional de Cultura del Perú, es una de las impulsoras de la creación de un Ministerio de Cultura para gestionar la realidad “amplia, diversa, rica y compleja”, donde se combina un mosaico cultural que exige el conocimiento real y respeto de todas las formas de expresión, donde el Estado tiene la misión de “preservar, amparar, garantizar, conservar, defender, difundir, estimular, fomentar y promover las diversas formas de manifestación de la cultura peruana”.

El Instituto Nacional de Cultura del Perú define las políticas culturales como “el conjunto de intervenciones realizadas y/o fomentadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados, a fin de organizar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la pobla-

ción y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social”. Y reconociendo la necesidad de normar con ajuste a las normas internacionales, se enfatiza en la importancia de generar políticas con identidad y personalidad de país, recogiendo las diversidades en políticas culturales para el desarrollo humano y para la democratización de la sociedad, con participación ciudadana.

## INDUSTRIAS CULTURALES EN TRANSFORMACIÓN

El año 2004 los Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales de la CAN deciden impulsar la elaboración de una Estrategia de Desarrollo de las Industrias Culturales tomando en cuenta cinematografía, fonografía, artes escénicas, editorial, radio, televisión y artesanía. Tan importante desafío propició avances en su fase de diagnóstico, base sobre la que se está trabajando actualmente una estrategia. A este tema se refiere el ilustrativo artículo de Leonor Cisneros, consultora de la Secretaría General, quien nos recuerda que “las industrias culturales deben ser espacios de creación, expresión, comunicación y representación de todo ciudadano”, puesto que el acceso a éstas es un derecho irrenunciable porque guarda relación con la memoria, la identidad y la dignidad. Y sobre esta base adelanta ejes temáticos relacionados con legislación, consumo cultural, derechos de autor, información, festivales, distribución, coproducciones, profesionalización, protección de la biodiversidad y conocimientos tradicionales, artesanías, lectura, fiestas y acuerdos internacionales. Estos se condensan en objetivos comunes referidos a la necesidad de conocernos y reconocernos, armonizar legislaciones, establecer espacios de encuentros periódicos y actuar de manera coordinada en espacios internacionales.

Dante Antonioli se da el trabajo de establecer un actualizado estado de situación de las Leyes del Libro en los Países Miembros y Países Asociados de la CAN, mostrándonos que Colombia cuenta con legislación específica desde el año 1993, el Perú



desde el 2004, Ecuador a partir de 2006, y Bolivia tiene en el Parlamento un proyecto de "Ley de fomento al libro, la lectura y las bibliotecas". El estudio demuestra que no existe homogeneidad en la formulación de las legislaciones, dado que "cada país ha promulgado su ley del libro en función de la situación del sector, de su política económica y de su coyuntura política". Lo común son sus objetivos dirigidos a crear conciencia del valor y función del libro, el fomento de la lectura y creación e implementación de bibliotecas, los incentivos y protección a los autores, y el funcionamiento de organismos para el diseño e implementación de políticas de fomento del libro y la lectura, dependientes de los ministerios de educación o cultura. En la posibilidad de una mirada regional a la legislación del libro, Antonioli propone recuperar la propuesta del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, que sugiere trabajar elementos comunes en objetivos generales, autoridad de aplicación, fomento de la oferta y demanda editorial, hábitos de lectura, control de ediciones, protección de derechos de autor, sanciones y reglamentos.

Es una aproximación al cine regional o cine de provincia en el Perú, pero el artículo que nos presenta Alonso Quinteros bien puede representar la realidad del cine andino-amazónico producido por fuera de los circuitos que centralizan la cinematografía nacional de largometrajes, de suyo tan rica en nuestros países. Son producciones cinematográficas hechas desde adentro para visibilizar realidades locales en el mundo y situar las regiones en la historia. Como señala el autor del artículo, es un fenómeno cultural en expansión, y -me animaría añadir- en exposición de calidad artística y comunicacional. Muchas de las producciones circulan todavía en las propias regiones aunque se aspira a incorporarlas en las salas de las metrópolis capitalinas y del exterior, cosa que no resulta sencilla en sociedades donde el centralismo urbano monopoliza las conexiones con el mundo moderno. De todas maneras es un gran logro el funcionamiento de circuitos como festivales barria-

les y culturales, donde estas producciones culturales hacen presencia y no se debe desmerecer su incorporación en los espacios generados por los circuitos comerciales gracias a su difusión por CD's y DVD's, constituyendo "circuitos alternativos de exhibición". Sobre el consumo cultural de estos productos, Quinteros arriesga una afirmación por demás reveladora: "las audiencias regionales parecen no dar tanta trascendencia a las peculiaridades del lenguaje cinematográfico y se sienten atraídas por las películas", es decir, las historias se imponen a los formatos y manejos de la técnica.

Christian Wiener Fresco, Presidente de la Unión de Cineastas Peruanos, desde la experiencia de los artistas, productores y promotores culturales, tiene una posición reivindicativa, afirmando que "pese a la tradición milenaria, riqueza de expresiones y diversidad cultural, en el Perú la cultura sigue ocupando un espacio subalterno en la agenda de los diversos gobiernos y autoridades, sean locales, regionales o nacional". Señala también que en el caso del audiovisual, además del predominio monopólico de la industria norteamericana, se debe enfrentar un mercado pequeño y centralizado, atraso tecnológico, escasa repercusión en los medios de comunicación, dominio del comercio por la informalidad y la piratería, poco interés y estímulo a la inversión privada, y ausencia casi total de apoyo y promoción por parte del Estado. Considera importante impulsar y reforzar el diálogo y la cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo, a fin de fortalecer su capacidad de creación, producción, distribución y acceso, consolidando un intercambio equilibrado de bienes y servicios culturales entre los pueblos, buscando superar las diferencias de desarrollo y producción entre los diferentes países y, sobre todo, abriendo los mercados internos para la libre circulación de productos culturales entre las naciones.

En un extraordinario artículo, Rosa María Alfaro reflexiona sobre las relaciones entre cultura y

medios de comunicación recuperando la “corriente irreverente de reflexión y pensamiento renovador”, gestada en el continente a la luz de la formulación de las mediaciones, que rompen con la noción de los sujetos como públicos y de los medios como cajas de resonancia. Alfaro asume la cultura en su relación con la democracia y la entiende como “el modo particular en que una sociedad experimenta su convivencia y la forma en la que se imagina y representa”, trascendiendo de este modo tradicionales comprensiones relacionadas con lo étnico y lo folklórico, o reduccionismos centrados en las costumbres, estéticas y creencias. Valora la identificación entre etnia y cultura porque pone en escena las convivencias y diversidad cultural, pero la considera insuficiente para entender “la enrevesada interacción cultural que ocurre en un mundo donde las oposiciones (...) están en permanente movimiento y contacto”, en un contexto de intercambios con apropiaciones y diferencias porque “la cultura es errante y abierta al cambio”. De manera desafiante sostiene que el nosotros se desterritorializa y se diversifica en contacto con los medios, en un mundo inserto en el vasto y ajeno campo del mercado globalizador y sus lógicas mercantiles. También anota que la cultura se desterritorializa en su producción y consumo, porque se mundializa de la mano con las tecnologías, expresándose a través de lo cotidiano hecho desde el mundo y no sólo ya desde referentes locales. Por eso mismo lo nacional, o el Estado Nación sufre descolocaciones como referente de identidad política, más aún en ese “constante ir y venir entre el nosotros ubicado en el mundo y el nosotros local”. Con realismo, Alfaro afirma que “hoy los territorios son más simbólicos que reales” y que existen mutaciones en las que tienen mucho que ver los medios de comunicación, que hacen que mirar, leer y oír constituyan formas activas de participación, comprometiendo valoraciones y borrando límites entre lo propio y lo extraño. Sobre esta base establece una interesante tipología de consumidores-ciudadanos que vale la pena considerarse al momento de definir políticas culturales: los ciudadanos nómades y audiovisuales que esta-

blecen distancia frente a la política; los ciudadanos orales, prodemocráticos y de opinión; los ciudadanos de derecho, críticos y descontentos; y los ciudadanos de tribus culturales ansiosos por encontrar esperanzas.

## ESPACIOS CULTURALES

Somos seres “sentipensantes” nos proponía Galeano para describirnos a los latinoamericanos; seres hechos de pienso y de sentimiento como partes de una misma unidad. Siendo así, ¿cómo intentar pensar siquiera en políticas culturales sin referencia a nuestras fiestas, ritos y comidas?. Ni nuestras formas de relacionarnos, ni de constituirnos, ni de hacer política prescinden de ellas, ni de nuestros sentipensamientos.

Desde la experiencia ecuatoriana, Patricio Sandoval Simba dice que “el calendario festivo revela no sólo la diversidad de fiestas registradas, sino también la existencia de variaciones en la forma de celebración, dependiendo de dónde, qué y quiénes las celebran”. Con la fiesta las colectividades hacen circular una intensa carga simbólica, instauran un espíritu especial de emotividad compartida, exaltan la imagen de un nosotros y reafirman lazos de integración social. La fiesta adquiere diversas acepciones como celebración, juego, culto, puesta en escena de lo social, arte, rito, comunicación, instancia de mediación social y cultural, negociación entre lo particular y lo colectivo, mediación entre la tradición y el devenir, negociación sistemática entre culturas. La fiesta es una “manifestación que traza imaginariamente los contornos de la colectividad, vincula a sus miembros y abre la posibilidad del espacio compartido, el del bien común, el de lo público, de la práctica de la interculturalidad”, poniendo en juego memorias, sensibilidades, representaciones e intereses colectivos. La fiesta como parte del patrimonio cultural, es decir de aquello que una sociedad considera propio, apropiado, relevante y digno de conservarse y transmitirse, permite construir unidades, interculturalidades e integración.

El boom de la comida andina es acaso uno de los fenómenos culturales más trascendentales de los últimos años. La experiencia peruana es, a no dudarlo, paradigmática. Y sobre esto versa el artículo de Mariano Valderrama, uno de los gestores de este fenómeno gastronómico, que tiene una importancia económica tal que se estima, que produce aproximadamente el 11% del PIB en el Perú, superando notoriamente a la minería y otros sectores productivos, si se considera que genera una cadena de valor que arrastra transporte, turismo, fabricación de menaje, de mobiliario, de manteles, y otros relacionados con la industria del acero y la madera. Sólo los restaurantes generan un poco más del 4%, que equivale a toda la producción agrícola nacional. La gastronomía involucra al 20% de la Población Económicamente Activa y por sí sola captura cerca del 5% del turismo. En este contexto, la proyección internacional de la “peruvian food” que pasea sus aromas por diferentes continentes era un eslabón ineludible. La comida peruana está de moda y llegar a esta situación no ha sido casual, sino producto de la iniciativa combinada del sector privado, académico, comunicacional y estatal, así como –en palabras de Mariano- de “la alianza cocinero-campesina” para una gastronomía basada en productos tradicionales que se fusionan de miles de formas entre ellos y otros.

Pero tan o más importante que el aspecto económico es el cultural, la comida peruana “se ha convertido en un factor de reafirmación de identidad”, más allá de distingos sociales y regionales, al punto que junto con el Machu Picchu, son los factores que mayor orgullo generan entre los peruanos. Mariano Valderrama, sin dejarse marear por los exquisitos aromas de la culinaria señala retos como construir una marca genérica con una sola política de promoción; mayor presencia internacional; superar las dificultades para la exportación de ingredientes; profundizar la línea editorial en distintos idiomas; incrementar el turismo gastronómico con rutas, guías y estándares de calidad garantizados; democratizar la forma-

ción técnica gastronómica; fortalecer la base productiva; implementar políticas y prácticas de conservación ecológica; aportar a la lucha contra la desnutrición; y fortalecer el movimiento desde las regiones involucrando a nuevas generaciones.

## HERRAMIENTAS PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL

Lo dice con claridad Juan Falconí, que aproximarse a la cultura desde la economía es tarea harto difícil y más desde la óptica de la medición. A esto obedece el planteamiento de la Cuenta Satélite de la Cultura, acudiendo a “las herramientas que puedan contribuir a dimensionar mejor el alcance de lo cultural respecto de otros ámbitos no característicos de la cultura, ubicando mejor las relaciones capital/trabajo que se encuentran detrás de esas expresiones culturales”, asumiendo que las actividades culturales generan flujos propios de la economía, como el valor agregado, la producción y acumulación de activos tangibles e intangibles, asignación de recursos, producción, empleo, inversión, comercio exterior, consumo, acumulación y beneficio con agentes e industrias formales e informales que hacen actividades de mercado y no mercado. De ahí la necesidad de estadísticas e indicadores que permitan dimensionar su importancia en las economías nacionales, con el objeto de contar con referentes para la definición de políticas culturales, integrándose a las Cuentas Nacionales de los países.

Un elemento central en la defensa del patrimonio cultural es el de la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, como señala Sandra Charris, funcionaria internacional de la CAN, “la promoción y protección de las expresiones culturales de nuestros pueblos es sin duda el elemento esencial para definir la identidad de la Comunidad Andina”. En su artículo, Charris fundamenta la importancia de trabajar el tema al amparo de las normas andinas, además de la normativa internacional existente, particularmente las Convenciones de la UNESCO y del Instituto Internacional para la

Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT). Para el caso andino, el artículo 73, literal f) del Acuerdo de Cartagena tiene una definición específica sobre este tema; la Decisión 458 sobre Lineamientos de la Política Exterior Común consagra la importancia estratégica de la defensa y promoción de la identidad andina; y la Decisión 588 señala instrumentos específicos para la protección y recuperación de bienes del patrimonio cultural de los Países Miembros de la CAN.

### LA CULTURA DESDE LAS CULTURAS

Han ganado presencia formaciones sociales que siempre existían, pero en una especie de silencio subsistente. Desde allá aparecen ahora recuperando la reciprocidad como forma de vida y la comunidad como forma de organización. Son expresiones de sí mismas y del diseño de lo que Immanuel Wallerstein define como “bifurcación” del sistema oficial o del patrón global de poder que encuentra paralelos contrapuestos y divergentes, o incluso convivientes, pero con otra cosmovisión, con otra propuesta de patrones de desarrollo y de organización social, con otra episteme y otro discurso social u otra palabra que proviene –como dice Anibal Quijano– de la diversidad, de la heterogeneidad histórico-estructural de la existencia social, o de la palabra que camina en la búsqueda y construcción del vivir bien.

En esa línea, Javier Lajo, intelectual quechua, comparte con nosotros un trascendental trabajo dirigido a explicar “el contexto de la cosmovisión (...) que da coherencia sistémica al Sumaq Kawsay o Allin Kawsay del Runa Simi, o el Suma Qamaña del Jake Aru o idioma Aymara, concepto que es engranaje principal de la antigua escuela de la Qhapaq Kuna y de su pedagogía práctica del Qhapaq Ñan o Camino de los Justos”. Haciendo un deslinde con la visión del Vivir Bien en la cultura occidental que privilegia el ‘pensar’ por encima del ‘sentir’, condicionando la ciencia y tecnología al principio de la Razón o el ‘logos’, lo que provoca la separación y dominio del sujeto sobre el objeto y

del hombre sobre la naturaleza, explica que el Sumaq Kawsay y Allin Kawsay (‘esplendida existencia’), es “un concepto importante de la disciplina o ‘modo de vida’ andino-amazónico, que tiene que ver en primer lugar con tres compromisos del ser humano con la Pachamama: 1) hacer bien las cosas (o Allin Ruay); 2) querer bien (o Allin Munay) y; 3) pensar bien (o Allin Yachay)”.

Como dice Lajo, estos compromisos son producto del estar bien ubicado o existir plenamente en los tres Pachas: el Hanan Pacha donde el Allin Yachay está representado totémicamente por el Ave Sagrada, el Kuntur o Wáman, seres alados que pertenecen al mundo ‘del alto-afuera’; el Uku Pacha o mundo de abajo-adentro en el que el Allin Munay tiene su representación en el Amaru o Katari; y el Kay Pacha o mundo del aquí y ahora, en el que el Allin Ruay está representado por el Puma. La interacción de los tres Pachas y de sus animales totémicos, en su equilibrio, nos arroja la disciplina andina del Sumaq Kawsay. La dinámica y equilibrio del Hanan Pacha y Uku Pacha se cruzan o encuentran en forma dinámica, contractiva o expansiva, en un “taypi” o punto de encuentro, o en Kay Pacha, lugar transitorio de materialización del tiempo, lugar de encuentro del aquí y del ahora, donde los Pachas se posesionan de nuestra consciencia.

En otro texto, novedoso, Pastor Murillo comparte un análisis y propuesta sobre el Fortalecimiento de los Organismos de Equidad Racial, destacando la importancia de la incorporación de la variable étnica en los sistemas nacionales de estadísticas, porque ha permitido establecer un estado de situación de los pueblos afrodescendientes, así como avanzar en procesos de autoreconocimiento ante los requerimientos censales.

Basándose en un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo, considera tres niveles de inclusión: el normativo, el institucional y el instrumental, como procesos para el respeto y protección de los derechos, mayor participación y voz, mayor represen-

tación política, mejor ejecución y diseño de programas, mayores retornos socioeconómicos, y contribución para cambios actitudinales.

Si bien en los países andinos progresivamente se promueve el derecho a la igualdad, con acciones afirmativas, leyes de reconocimiento étnico y visibilización, así como de los derechos colectivos incluido el acceso a la propiedad de la tierra para los afrodescendientes, en el nivel instrumental hacen falta acciones de inclusión para la superación de prácticas y actitudes discriminatorias. El marco institucional está representado en los Organismos de Equidad Racial, responsables de desarrollar y ejecutar normas, programas y políticas promoviendo igualdades. Estos Organismos, que se constituyen en puentes entre los gobiernos y la sociedad civil, son espacios de visibilización y puesta en agenda en la problemática afrodescendiente. Uno de sus principales problemas radica en su representatividad por la tensión entre su carácter de representaciones gubernamentales siendo espacios de representación e incidencia ciudadana. Murillo insiste en la necesidad de trabajar el nivel instrumental a través de planes de desarrollo que no surgen por generación espontánea, sino a través de relaciones de mediatización y construcción de políticas públicas específicas.

## APORTES CONCEPTUALES

Germán Rey, sociólogo colombiano, dice que “una de las grandes transformaciones del concepto y la práctica del desarrollo es su encuentro con la cultura”, porque implica pensarlo a partir de las identidades y como conversación intercultural, o por lo que Frazer denomina “las políticas de reconocimiento”. El desarrollo se fundamenta en “valores, identidades e imaginarios” y “la cultura no sólo aporta al PIB, genera exportaciones y empleo, reparte utilidades por derechos de autor, innova tecnológicamente, sino que, lo más importante, contribuye al fortalecimiento de las identidades, profundiza en la conversación inter-

cultural, apoya a la diversidad cultural, estimula la participación social y ciudadana”. A partir de esta comprensión establece una tipología de relaciones entre cultura y desarrollo, y muestra que se pueden explicar desde las experiencias de comunicación para el desarrollo que mediatizan la cultura y la política, así como a partir de campañas educativas y acciones directas de organización. Otra línea de explicación se da en las relaciones entre industrias culturales y desarrollo, tanto por su impacto económico, tecnológico, educativo y de producción identitaria. Una tercera línea de explicación es la que une diversas manifestaciones de la cultura con la acción de los movimientos sociales y ciudadanos. Una cuarta línea está en las mediaciones tecnológicas. La quinta une las culturas juveniles emergentes con los procesos educativos y el desarrollo.

El maestro Manuel Castells escribe sobre Internet, “esa tecnología que es mucho más que una tecnología (porque) es un medio de comunicación, de interacción y de organización social”, en una nueva forma de sociedad que el mismo Castells llama Sociedad Red. Alerta que la situación diferencial de acceso a Internet tiene consecuencias, en la medida que llegar más tarde a la conectividad genera una disparidad de usos, porque como son los usuarios los que definen sus aplicaciones, tendrán menos que decir en el contenido, estructura y dinámica. Castells muestra cómo la nueva economía con empresas que funcionan con y a través de Internet, es un fenómeno en expansión y el comercio electrónico se ha manifestado ya en la aceleración de los intercambios y rediseño del modelo empresarial, articulando directamente mercado, insumos, proveedores, consumidores y organización de la empresa. Sobre la sociabilidad o la interacción social e individual en Internet, desmonta las aproximaciones ideologizadas sobre sus negatividades o bondades exageradas, dado que los datos empíricos muestran que “no es Internet lo que cambia el comportamiento, sino que es el comportamiento el que cambia Internet”, entonces,

no emerge una nueva sociedad, on line, sino una apropiación de la Internet por redes sociales ampliadas con fines definidos o instrumentales. De cara a las políticas culturales, sugiere tomar en cuenta que Internet se está convirtiendo en el corazón de articulación de los distintos medios, como el sistema conector interactivo del conjunto del sistema multimedia, además, en tiempo real.

Jesús Martín-Barbero nos propone un desafiante texto que pone en cuestión la misma noción de las industrias culturales. Para ello recurre al texto inaugural de la Escuela de Frankfurt, que alude a la "unidad del sistema del funcionamiento social de una cultura que se constituye en la otra cara del trabajo mecanizado", donde arte no es equiparable a industria, en una especie de encadenamiento de los espectáculos o diversión en paralelo al sistema laboral que debe asumirse tolerable. Pero el concepto evoluciona, Martín-Barbero cita a Edgar Morín, que entiende la industria cultural como el modelo que organiza los procesos de producción cultural, o los mecanismos por los cuales la creación se convierte en producción. Posteriormente, la UNESCO pluraliza el concepto e incorpora en las industrias culturales los medios de comunicación, los libros y las bellas artes saliendo de la esfera de la empresa privada. Hoy por hoy es posible "pensar las industrias culturales como espacios de condensación e intersección de redes culturales múltiples, conformadas por dispositivos que no son de orden meramente tecnológico, mercantil o político". Lo que experimentamos culturalmente como propio, en términos nacionales o latinoamericanos, responde cada día más a lo que la dinámica y la lógica de las comunicaciones masivas nos hace sentir como tal, puesto que la comunicación es "dimensión constitutiva de las culturas".

## DOCUMENTOS

Un aporte importante de la UNESCO es, sin duda, el **Informe Mundial "Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural"**, presentado

en octubre de 2009. A partir de datos y ejemplos recogidos en todo el mundo, en dicho informe se analiza todos los aspectos de la diversidad cultural y se ofrece una serie de recomendaciones para la adopción de políticas en dicha materia. Por su importancia incluimos un resumen en este número de nuestra revista.


Los países de la Comunidad Andina han avanzado en la adopción de normas comunitarias que promuevan o impulsen la integración cultural en sus diferentes aspectos. En la presente publicación reproducimos algunas de las más destacadas:

El **"Régimen Común sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos"**, adoptado mediante la Decisión 351 en diciembre de 1993, reconoce una adecuada y efectiva protección a los autores de obras literarias, artísticas y científicas, así como a los artistas intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y organismos de radiodifusión. Asimismo, compromete a los Países Miembros a reconocer una protección no menos favorable que la otorgada a sus nacionales.

La creación del **Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales (CAMEC)**, aprobada mediante Decisión 593 del 10 de julio de 2004, fue un paso importante para impulsar acciones vinculadas a la integración cultural. Este Consejo tiene entre sus funciones emitir y formular recomendaciones sobre aspectos relacionados a su sector al Consejo andino de Cancilleres; promover la convergencia de las políticas educativas de los Países Miembros de la Comunidad Andina y la progresiva armonización de los currículos escolares y coordinar la introducción de la temática de integración en los programas y contenidos de la educación básica, entre otras funciones.

La Decisión sobre la **Protección y recuperación de bienes del patrimonio cultural de los Países Miembros de la Comunidad Andina**, adoptada en mayo de 1999 y actualizada en julio de 2004





(Decisión 588), promueve políticas y mecanismos para apoyar los esfuerzos que realizan los Países Miembros en contra del tráfico ilícito de bienes culturales y para diseñar y ejecutar acciones

conjuntas que contribuya a impedir la salida, extracción, ingreso, tránsito internacional o transferencia ilícitos de los mismos entre los Países Miembros y frente a terceros países.

# I. POLÍTICAS CULTURALES

## REVOLUCIÓN CULTURAL EN BOLIVIA

*Pablo César Groux\**

### INTRODUCCIÓN

En diciembre de 2005 se inicia la Revolución Cultural y hasta la fecha el país vivió una serie de eventos políticos, económicos y sociales que han manifestado cambios evidentes en las relaciones sociales del país.

Considero que uno de los aspectos que evidentemente se modificó es la visión que se tiene de nosotros mismos. De una sociedad habitualmente excluyente, indolente y racista, los procesos políticos democráticos han demostrado la presencia efectiva de los pueblos y naciones originarias, primero con el 54% de la población votante que le dio al primer Presidente indígena de un país compuesto mayoritariamente por quechuas, aymaras y chiquitanos, además de otras 33 etnias, y que ha seguido creciendo en porcentaje en los siguientes actos de consulta nacional.

Es en este 60% de población originaria que el inmenso patrimonio cultural que ostenta el país se manifiesta en su multiplicidad étnica, que conserva en sus hábitos y costumbres milenarias una singular relación con el contexto natural y social, que reclama legítimamente un mayor protagonismo en el desarrollo económico, político y social del país.

Uno de los principales hitos que se propone el gobierno está centrado en la revalorización de las expresiones culturales y artísticas de los ciudadanos indígenas, al tiempo que se incorporaban en los circuitos de producción y consumo artístico y turístico global, otorgando una oportunidad de desarrollo económico a las comunidades propietarias de aquel patrimonio, fomentando la elevación de los niveles de autoestima social, desarrollando estrategias de formación y difusión de la gestión artística y cultural de los protagonistas.

Esta revalorización del patrimonio cultural -tangible e inmaterial-, contiene al mismo tiempo el potencial de estimular la unidad plurinacional a partir de las distintas expresiones culturales. Para alcanzar este propósito es necesaria una estrategia que fomente la admiración mutua de las distintas manifestaciones culturales, exquisitas por definición, sobreponiéndose al menosprecio, la discriminación y otros aspectos contrarios a la valorización y el respeto.

Estos antecedentes sugieren que el gobierno de Evo Morales deba ser, por definición, el de la Revolución Cultural en el sentido de revertir las hasta ahora tradicionales formas de relacionamiento social y la valorización de los patrones culturales originarios e indígenas desplazados a la marginalidad por los sectores dominantes del poder tradicional.

### CULTURA

Por cultura corresponde entender todas las expresiones y manifestaciones de la sociedad y de sus individuos. La cultura es todo lo que somos. En ello cabe nuestro idioma, nuestras costumbres, la dieta que tenemos, las formas que elegimos para celebrar y también de manifestar nuestras tristezas. La cultura es lo que tejemos y las melodías que componemos, escuchamos y bailamos, los objetos que creamos en nuestra cotidianidad y aquello que expresa nuestra ritualidad.

La cultura también es la manera de representar nuestro contexto a través de las diferentes expresiones artísticas que la humanidad ha desarrollado, pero también aquellas otras que dan cuenta de las diferentes formas de vivir y morir. La cultura es la relación de las sociedades con la naturaleza y el entorno, es la manera en la que los seres humanos han convivido con sus pares y aquella que les ha permitido dominar y hasta ser

\* Ministro de Culturas de Bolivia 2009.

dominados. La cultura expresa lo que somos y en ese sentido es también la comunicación y el discurso.

En el contexto político, la cultura es fundamentalmente un instrumento de transmisión y reproducción de la ideología. La cultura agrupa a los que piensan de manera similar y, por eso, las estrategias que sean utilizadas en ese sentido estarán dirigidas a fortalecer las asociaciones, pero también se constituye en una herramienta de disuasión efectiva en tanto que persuade antes de imponer.

## INTERCULTURALIDAD

Entendemos a la interculturalidad como una construcción socio-cultural que establece espacios de interrelación y desarrollo de nuevas formas organizativas, a partir de la valoración, el potenciamiento y la promoción del patrimonio natural, material e inmaterial de las culturas, expresado en la vida cotidiana, en los conocimientos, los saberes, la espiritualidad y la cosmovisión, que construyen las identidades con respeto a la diferencia.

## DESCOLONIZACIÓN

Entendemos a la descolonización como un proceso político-cultural de deconstrucción estructural del Estado colonial, que busca eliminar las prácticas racistas y discriminatorias a partir del reconocimiento e incorporación de los valores y principios de las culturas originarias y de los construidos en el proceso histórico, conformando un conjunto de identidades autovaloradas que se reconocen como diversas desde sus espacios territoriales en el ideal de construir un Estado Plurinacional para vivir bien.

## COYUNTURA NACIONAL

Una lectura del proceso actual que culmina con la nueva Constitución Política del Estado, que va a definir a Bolivia como un Estado Plurinacional. Este proceso nos da cuenta de una insurrección demo-

crática de los pueblos y naciones originarias, mayoritarias poblaciones en el país, que encuentran en su vinculación cultural, fuertemente destacadas por sus coincidencias étnicas, las que definen la elección del primer Presidente indígena de la historia boliviana y su continuidad en el proceso de cambio a largo plazo.

La determinación del pueblo boliviano, expresada democráticamente, se constituyó también en un compromiso con la comunidad internacional solidaria genéricamente con los pueblos indígenas.

La Presidencia de Evo Morales es una señal al mundo entero que advertía que había llegado el momento en el que ser indígena debía ser la condición más importante para que el Estado Plurinacional de Bolivia invierta las relaciones coloniales. "Hermanos indígenas, por fin somos Presidentes", había dicho Evo Morales en el masivo acto de posesión en la ciudad de La Paz el 22 de enero de 2006.

Esta condición marcaba el orden de prioridades para el gobierno nacional. Definitivamente la prioridad debían ser los sectores más empobrecidos, junto con ello estaba claro que era necesario modificar los procesos de representación democrática, reconocer los derechos adquiridos por unos y por otros en este largo trajinar de la historia que se encontraba con una nueva esquina y cargaba sobre sí la resistencia cultural de quinientos años.

El mandato rebasaba los límites de Bolivia y abarcaba a todo territorio en el mundo donde los indígenas permanecían con vida, Evo Morales es la esperanza de 53.000.000 de habitantes en el mundo.

Si bien esta base de legitimidad del gobierno de Evo Morales será constante porque está basada en las poblaciones indígenas y los movimientos sociales, al interior del país no es poca la proporción de ciudadanos no indígenas pero progresistas y

comprometidos con el proceso de cambio, así como una gran población sin una posición política definida que del mismo modo apoyan la transformación democrática y cultural del Estado Plurinacional boliviano.

Aunque también existen sectores conservadores y reaccionarios que han desarrollado acciones violentas, la Revolución Democrática aún constituye un reto mayor para el presidente Evo Morales, aproximar los extremos en pos de la construcción de un país con tolerancia y respeto mutuos se constituye en una obligación estructural, es decir, la transformación cultural del conjunto del país en un proceso democrático pacífico.

Desde la conquista de América la discriminación ha tenido el rostro indígena. Lo que se impuso desde el plano conquistador fue una dominación ideológica basada en la sustitución de la forma de gobierno, la introducción de la religión católica como oficial y la sumisión a la explotación económica a partir de la implementación de nuevos modelos de producción o extracción de materias primas que beneficiaban directamente a los reinos conquistadores.

La Colonia es, por lo tanto, el resultado de aquella estrategia. Quienes se sobrepusieron a las poblaciones indígenas continuaron imponiendo el proceso político, ideológico y económico que trajo consigo el descubrimiento.

Étnicamente también se constató una génesis de raza, la mestiza, importante por su rol intermedio entre los pueblos originarios y los pueblos conquistadores. En los cholos se concentró el sincretismo producto del choque cultural que significó la conquista de América.

En el período Republicano las relaciones no fueron mejores, evidentemente cerca de cuatro siglos habían significado una muy fuerte alienación y aunque las Repúblicas cambiaron el modelo Monárquico por el Presidencial, los roles y las estrategias no fueron distintas. Los pueblos origi-

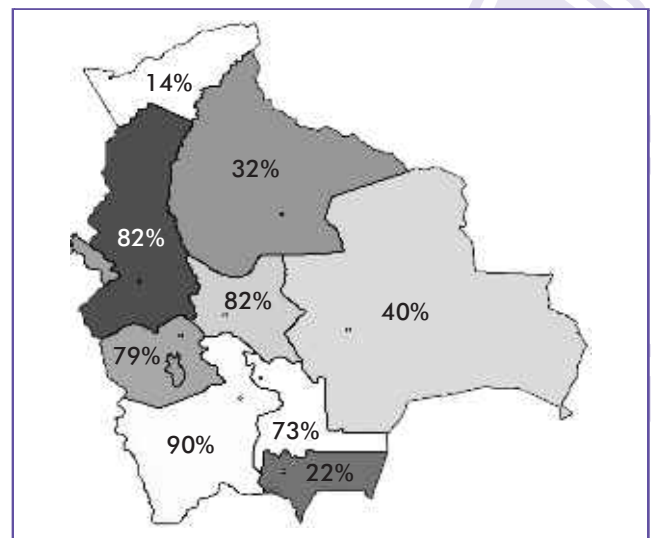
narios seguirían en la base de la pirámide y sustentarían los patrones de dominación política, ideológica y económica de las colonias.

De manera pertinaz, las poblaciones originarias conservaban casi en la intimidad sus patrones ancestrales, sus mecanismos de elección de autoridades, sus creencias y rituales, a partir de una concepción específica del entorno y la distribución de los recursos de manera equitativa entre las comunidades a las que pertenecían.

### LA RESISTENCIA CULTURAL A PESAR DE LA POBREZA

El fenómeno de resistencia cultural es la característica de los pueblos originarios, su concepción y paciencia son los factores que determinan la unidad de sus miembros en todos los estratos sociales, territoriales y económicos en los que se encuentren. Sorprendentemente, el inicio del siglo XXI devela que la población boliviana se declare así misma mayoritariamente indígena.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2001, de los 8.274.325 ciudadanos y ciudadanas, la población autoidentificada como indígena está constituida por 4.915.245 habitantes, el 59,40% del total.



Como se advierte, cinco de los nueve departamentos del país tienen una mayoritaria presencia poblacional indígena; cuatro presentan una proporción menor, lo que nos lleva a concluir que existe una relación directa entre la población indígena a nivel departamental y la representación política.

De esta representación se interpreta la tensión oriente – occidente, cuyos antecedentes se remiten a momentos en los que la administración pública estaba concentrada efectivamente en la región occidental del país. Hoy esa posición es cuando menos innecesaria para el concepto, pero sigue siendo útil en la consigna: autonomía significa raza.

Lamentablemente raza también significa pobreza o riqueza, según sea el caso. El 86% de la población indígena de Bolivia es pobre. Las diferencias sociales hacen que el 10% más rico de los bolivianos consuma 22 veces más que el 10% más pobre y cerca de dos tercios de la población indígena sea parte del 50% más pobre de la población.

Estos datos sin embargo contradicen el aporte de los pueblos indígenas a la actividad productiva del país. La tasa de participación laboral está compuesta por 81% de población indígena y 64% de la población no indígena.

Los indígenas son 3% menos propensos a estar desempleados que los no indígenas (4% comparado con 7%), aunque un tercio de los indígenas empleados no reciben remuneración por su trabajo, comparado con un 13% de la población no indígena del país. Es mucho más preocupante constatar que la mayor proporción del trabajo sin pago es realizado por mujeres.

## **NIÑEZ, JUVENTUD, INDÍGENAS Y MÁS POBREZA**

Los niños, niñas y jóvenes entre 10 y 24 años representan 2.680.500 habitantes de nuestro país,

el 32,3% del total de población. Un tercio de la población que merece sin duda los incentivos consecuentes con sus derechos humanos.

Entre las tristes contradicciones que heredamos se tiene que los años de escolaridad de la población indígena alcanzan los 5,9; mientras que la población no indígena alcanza los 9,6 años.

El analfabetismo estaba particularmente concentrado entre la población indígena femenina y afectaba a una de cada cuatro mujeres mayores de 35 años. Sobre este aspecto trabajó exitosamente el programa de alfabetización “Yo, si puedo” como uno de los componentes de la cooperación de la República de Cuba, que continúa con el programa de post-alfabetización “Yo si puedo seguir”.

La necesidad de generar recursos económicos para las familias requiere de los menores de edad la aportación laboral. Este problema se manifiesta efectivamente en la población indígena entre 9 y 11 años que en un 31% trabaja, lo que sumado al también lamentable 8% de los niños no indígenas que trabajan, suman un 39% de trabajadores menores de edad.

Esta claro que los adolescentes indígenas entre 12 y 18 años entran a la fuerza laboral en mayor proporción y sobrepasan varias veces las tasas de entrada de la población no indígena a la fuerza laboral.

## **EL RETO**

El reto más importante es modificar las estructuras de pensamiento de la sociedad boliviana, motivando un profundo sentido de respeto, expresado a través de la equidad en la aplicación de las políticas públicas.

Quienes tienen ventaja comparativa respecto de los pueblos indígenas deben conocer esta realidad y, sobre todo, las virtudes de los pueblos originarios expresadas a través de sus manifestaciones artís-

ticas y culturales. A su vez, los pueblos indígenas deben mejorar su autoestima a través de la manifestación expresa de sus cualidades culturales, pero además, generar procesos de desarrollo productivo, empleo e ingresos producto de las manifestaciones y el turismo cultural que puede efectivamente constituirse en una plataforma de desarrollo económico.

### EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

Sin duda el principal Patrimonio Cultural que ostenta Bolivia es su gente. La diversidad explícita que tienen sus poblaciones, desde los principales centros urbanos y capitales hasta las poblaciones y comunidades más modestas, tienen en sus habitantes manifestaciones de diversidad cultural y preservación de los usos y costumbres que conviven con expresiones modernas.

Este proceso de valorización de las culturas originarias surge en las poblaciones mestizas que operaron como un puente hacia las comunidades más alejadas de los centros urbanos. Desde los usos rituales a lo largo del año, pasando por las festividades y el rescate de los bailes y ritmos realizados en talleres, universidades y colegios y proyectados con mucho éxito en el contexto de la industria cultural, llegando al uso efectivo de la medicina tradicional, vistiendo las telas y colores de las comunidades originarias, rescatando a los artistas más destacados, proyectando el arte indígena hacia los mercados de consumo del mundo occidental, son expresiones que componen los más importantes referentes de la penetración cultural del patrimonio inmaterial originario en la sociedad boliviana.

Lo importante es que este proceso de penetración es pacífico y pasó de ser "socialmente tolerado" a constituirse en un auténtico patrimonio de las colectividades urbanas. Su desprecio es condenado porque expresa una manifiesta expresión de racismo.

Se debería fortalecer efectivamente este proceso porque además de ser necesario para mantener los

vínculos de unidad nacional, puede constituirse en una herramienta política y económica de transformación.

Política porque mientras sea un instrumento ideológico puede actuar en función de los principios establecidos por el gobierno. Económica porque los servicios culturales pueden constituir efectivamente una fuente de ingresos lo suficientemente significativa para el Estado nacional y sus productores.

Pero Bolivia también es un escenario en el que el patrimonio tangible de los pueblos originarios se muestra imponente y suficiente. Se considera la existencia de aproximadamente 35.000 sitios arqueológicos; destacan, por ejemplo, los de los llanos y amazonía beniana que constituyen 20.000 sitios que además no son los más reconocidos en el contexto internacional.

Sin duda los de Tiwanacu, Samaipata, Sajama, Incallajta constituyen una mínima pero significativa expresión de este patrimonio originario. Es llamativo constatar que en muchos de estos sitios las labores arqueológicas pueden constituir una importante fuente de empleo y de ingresos.

El ejemplo más destacado es Tiwanacu, que genera por concepto de entradas al sitio arqueológico cerca de 4.000.000 de bolivianos, además de ser beneficiaria de importantes aportes de la cooperación internacional y la empresa privada. Sin embargo, este sitio carece de la infraestructura suficiente para albergar el potencial turístico que generan atractivos adicionales como el Lago Titicaca y el vecino Machu Picchu. Mejorar la administración de este tipo de patrimonios culturales promoverá cuando menos una puesta en valor del patrimonio originario.

De este modo, por gestiones realizadas ante UNESCO se obtuvieron las nominaciones de 6 Patrimonios Mundiales: Tiwanacu, Samaipata, Parque Noel Kemp Mercado, las ciudades de Sucre



y Potosí y las Misiones de Chiquitos, los que constituyen una muestra de la diversidad patrimonial que ostentamos en naturaleza, arqueología y arquitectura como una síntesis del tiempo acumulado y transformado en patrimonio de la humanidad.

La cultura Kallawayá y el Carnaval de Oruro también han sido reconocidas como Obras Maestras de la Humanidad, valorizando la creatividad y la adaptación de la naturaleza en beneficio de la humanidad.

Sin embargo éstas no constituyen las únicas expresiones patrimoniales de Bolivia, son solamente las que han sido reconocidas por UNESCO, quedan en la lista tentativa sitios como el Salar de Uyuni, Sajama, Incallajta, Capac Nan, Madidi, Moxos y otras que requieren un trabajo de investigación y sistematización suficientes para ser consideradas por la organización de Naciones Unidas encargada de la educación, la ciencia y la cultura.

Bolivia también registra bienes muebles patrimoniales que enriquecen los espacios urbanos y rurales destinados a la preservación de los mismos, lamentablemente desde el año 1930 no se cuenta con una nueva legislación que catalogue el patrimonio existente. Apenas 440 bienes patrimoniales fueron declarados en cerca de 80 años, 423 de ellos corresponden a Monumentos Nacionales y 258 a Inmuebles Patrimoniales siendo que solamente el Gobierno Municipal de La Paz tiene registrados cerca de 2.500 inmuebles con algún tipo de valoración patrimonial.

En cuanto a los bienes muebles patrimoniales se tienen 23.059 catalogados por el Ministerio de Culturas, lo que no llega ni siquiera el 45% del total estimado. Desdichadamente la falta de registro y catalogación de los mismos promueve que se ejerce en el país un latrocinio de patrimonio cultural que llega a niveles insospechados tanto por las características de sus autores como por la diversidad de objetos que son traficados.

Es necesario desarrollar legislación y sistemas de catalogación a nivel municipal para determinar el volumen real del patrimonio, sus mecanismos de conservación, los potenciales de aprovechamiento a partir de su promoción y difusión pero sobre todo la apropiación simbólica del Estado a partir de la constatación de su existencia y la valoración del mismo.

El destino de los bienes patrimoniales debe considerarse de manera prioritaria a la población nacional en todos los niveles en los que se encuentre organizada y concentrada, porque la primera y fundamental apropiación debe corresponder a los bolivianos y bolivianas.

En un territorio tan vasto y rico en patrimonio, existen registrados más de 100 Museos, lo que significa una influencia territorial promedio de 11.000 kilómetros cuadrados para cada uno de ellos.

Los más importantes, sin embargo, están a cargo de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (Casa de la Libertad, Casa de la Moneda, Museo Nacional de Arte y Museo de Etnografía y Folklore, además de la Biblioteca y Archivo Nacional), espacios que evidentemente constituyen modelos de administración y servicios, pero al mismo tiempo demuestran que la correcta administración del patrimonio cultural requiere de una inversión importante por parte del Estado, en el caso del Banco Central de Bolivia se trata de 21.000.000 de bolivianos anualmente.

En cuanto al registro de los documentos históricos del país, encontramos 1.811 archivos nacionales, pero solamente contamos con 796 Bibliotecas Públicas, lo que limita peligrosamente la capacidad de desarrollar y sostener el programa de alfabetización "Yo, si puedo".

Para la interpretación del plano cuantitativo de la información, es necesario aclarar que la fuente es el Ministerio de Culturas, el mismo que no cuenta

con datos del total o de otras instituciones públicas como Prefecturas y Gobiernos Municipales.

Este dato advierte sobre la necesidad de desarrollar un Censo del Patrimonio Cultural y Artístico del país, el mismo que debiera desarrollarse en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística para determinar una estrategia específica, aunque el solo dato ya es un resultado en sí mismo para el desarrollo cultural de Bolivia.

### ESTADO DE SITUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CULTURA EN BOLIVIA

La cultura, hasta el año 2009, al no haber tenido una posición fija en la estructura del Estado, su lugar estuvo determinado por decisiones gubernamentales fluctuantes.

Las culturas y el patrimonio boliviano han sido permanentemente apreciadas como poco estratégicas para la gestión pública, que se empeñaba en realizar gestiones específicas a otras áreas y dejaba de lado la gestión pública en materia de desarrollo cultural.

En consecuencia, los niveles de inversión desde el Estado y la Cooperación Internacional en esta área no fueron significativos, y peor, no respondían a una propuesta de política pública que fortalezca un proceso de desarrollo cultural.

Era de esperar que precisamente sea ésta la gestión que determine una verdadera revolución cultural en Bolivia, a través de la implementación de estrategias de Estado que promuevan la valorización del inmenso patrimonio cultural que posee el país, jerarquizando la cultura con la creación del Ministerio de Culturas.

### ESCASEZ DE RECURSOS PÚBLICOS PARA INVERSIÓN

Aunque las atribuciones instituidas en la legislación boliviana generan un amplio escenario de trabajo

e importantes obligaciones, las condiciones presupuestarias aún no son las óptimas para su pleno desarrollo.

También es necesario advertir que se han manifestado muestras de interés de distintas organizaciones de la Cooperación Internacional, para financiar proyectos de inversión y desarrollo de culturas, pero es necesario realizar ajustes en la estructura institucional para gestionar los proyectos que se podrían concretar.

### SUBVALORACIÓN DE BIENES Y PATRIMONIO CULTURAL

Un diagnóstico de la situación de los bienes y patrimonios culturales, muestra las tareas prioritarias del Ministerio de Culturas:

Los niveles de apreciación del Patrimonio Cultural en Bolivia están dispersos.

Algunas expresiones culturales, festivas o artísticas son de mayor importancia que otras.

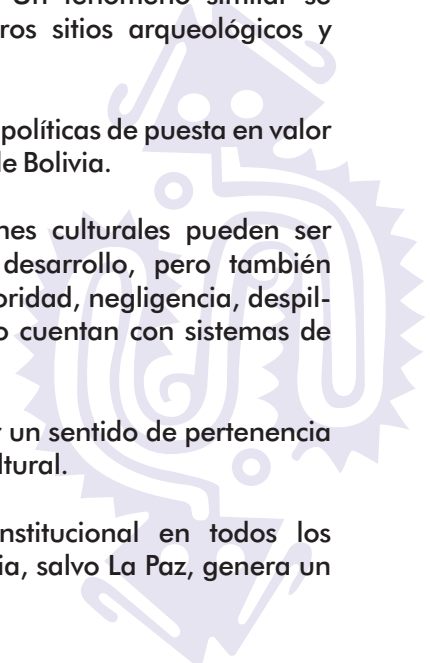
Sólo el 10% de los visitantes a Tiwanacu es de origen nacional (estudiante o adulto), el 90% restante es extranjero. Un fenómeno similar se repite en museos y otros sitios arqueológicos y patrimoniales del país.

Es necesario desarrollar políticas de puesta en valor del patrimonio cultural de Bolivia.

Está claro que los bienes culturales pueden ser evidentes factores de desarrollo, pero también objeto de abuso de autoridad, negligencia, despilfarro y corrupción, si no cuentan con sistemas de control estatal efectivo.

Es fundamental generar un sentido de pertenencia social del Patrimonio Cultural.

La escasa presencia institucional en todos los departamentos de Bolivia, salvo La Paz, genera un



evidente énfasis de inversión y presencia institucional en la región occidental de Bolivia.

No hay una apreciación exacta del Patrimonio Cultural que corresponde a la región oriental, amazónica y del Chaco boliviano.

De hecho, en estas regiones también existe un preocupante desconocimiento del Patrimonio Cultural de Occidente, generando una doble tensión por desconocimiento de valores y patrimonios culturales.

Se hace imperiosa una política sostenible de Interculturalidad.

Los principales problemas de la estructura institucional se traducen en la carencia de políticas públicas que permitan la administración del sector cultural a nivel nacional.

24

Del mismo modo, se reducen las oportunidades de políticas más homogéneas en todo el territorio nacional.

Es necesario priorizar aquellas referidas a la Protección del Patrimonio Cultural, de la Propiedad Intelectual, el Patrimonio Material e Inmaterial, la Formación Artística y Cultural, la Gestión Cultural y el desarrollo de técnicas específicas.

En interculturalidad debe formular y desarrollar políticas que contribuyan a que la diversidad cultural y los procesos de interculturalidad sean la base del desarrollo nacional; coordinando la formulación de políticas culturales para la descolonización en el Estado Plurinacional; promoviendo la investigación, difusión y prácticas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas desde el punto de vista antropológico, sociológico, arquitectónico, arqueológico, religioso, etnográfico y económico; coordinando con Ministerios y entidades territoriales descentralizadas y autónomas, actividades que promuevan la descolonización y las prácticas interculturales.

La lucha contra el racismo es otra de las políticas importantes que deben abordar la prevención del racismo y cualquier otra forma de discriminación; así como la formulación e implementación de políticas de recuperación de la memoria histórica de los pueblos indígenas, originarios, campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas, de manera que se incluyan en el Estado Plurinacional, introduciendo sus saberes en el Sistema Educativo Nacional, en coordinación con el Ministerio de Educación.

Con este diagnóstico, el Ministerio de Culturas busca convertir al Estado boliviano en un protagonista del desarrollo cultural del país dotándolo de una institucionalidad democrática y participativa en todas sus instancias y manifestaciones.

Construir la nueva identidad plurinacional basada en el respeto mutuo y la valoración de la interculturalidad.

Democratizar el acceso y la promoción de las expresiones culturales.

Generar empleos, inversiones y recursos a partir del patrimonio artístico, cultural, histórico y arqueológico de Bolivia.

Fomentar la formación artística y cultural en la niñez y juventud.

Implementar una política de información y comunicación cultural.

## **POLÍTICAS CULTURALES**

### **La Revolución Cultural**

La Revolución es una transformación radical de las condiciones de la sociedad y la cultura es la sociedad en sí misma. Esto significa nada menos que transformar radicalmente a la sociedad.

En esa medida, el impacto de la Revolución Cultural puede ser significativo en el conjunto de la sociedad y el territorio.

La Revolución Cultural ingresa en el cerebro y el corazón de la gente.

Puede promover adhesiones o generar rechazos poderosos. Puede unir fuertemente una sociedad a partir del desarrollo o potencialidad de alguno o varios de sus elementos.

Administra siempre un discurso positivo, todos quieren cultivar(se).

La revolución cultural en Bolivia debe tener como sus principales protagonistas a los sectores indígenas del país. Tanto por su número como por las características de su patrimonio cultural material e inmaterial.

También como un homenaje histórico a su tenaz resistencia ante la colonización pre y post republicana.

Debe ser la oportunidad de la modernidad con respeto, reconocimiento y dignidad.

El objeto que por definición les pertenezca y les genere ganancias. La inversión histórica por fin debe dar frutos.

Pero también la Revolución Cultural, dadas las características de separatismo, racismo, discriminación, menosprecio y regionalismo, expresado fuertemente en la coyuntura, puede significar el puente de integración cultural y reivindicación mutua. La alternativa a la confrontación, pero más efectiva porque persuade sin lastimar.

Convertir al Estado boliviano en un protagonista del desarrollo cultural del país dotándolo de una institucionalidad democrática y participativa en todas sus instancias y manifestaciones.

Construir la nueva identidad nacional basada en el respeto mutuo y la valoración de la diversidad cultural.

Democratizar el acceso y la promoción de las expresiones culturales.

Generar empleos, inversiones y recursos a partir del patrimonio artístico, cultural, histórico y arqueológico de Bolivia.

Fomentar la formación artística y cultural en la niñez y juventud.

Implementar una política de información y comunicación cultural.

En este marco, el Ministerio de Culturas, con sus Viceministerios de Interculturalidad y Descolonización, han definido las siguientes políticas culturales:

### Visión

El Ministerio de Culturas es responsable de fortalecer la construcción de un Estado Plurinacional Descolonizado, buscando eliminar prácticas racistas y discriminatorias, generando espacios de interrelación y desarrollo intercultural, en el marco del Vivir Bien.

### Misión

Se tiene políticas, planes y programas culturales participativos, para lograr el reconocimiento, la valoración, el potenciamiento y la promoción del patrimonio natural, material e inmaterial de las culturas y fortalecer la lucha contra el racismo y la discriminación, así como la construcción de una Administración Pública Plurinacional.

### Objetivos Estratégicos

- Propiciar la revolución cultural a través de la descolonización, la interculturalidad y la gestión comunitaria del patrimonio cultural como fuente generadora de empleo e ingresos.
- Promover cambios de actitud de bolivianas y bolivianos que conduzcan a la construcción del

Estado plurinacional, desarrollando una identidad colectiva, basada en el reconocimiento de la diversidad cultural material e inmaterial, a través de políticas públicas de descolonización, participación y democratización de servicios públicos culturales.

- Diseñar e implementar políticas, normativa y acciones de lucha contra el racismo y la discriminación, a través de la puesta en valor de las culturas, la difusión de los idiomas oficiales y la protección de los derechos culturales colectivos e individuales.
- Promover la investigación, registro, conservación, preservación y apropiación comunitaria del Patrimonio Cultural, con un enfoque en el respeto a su diversidad.
- Diseñar e implementar políticas de desarrollo cultural, a través de planes, programas y proyectos de difusión, promoción, formación e intercambio cultural y artístico, como fuente generadora de empleo e ingresos.

### Cultura para la Dignidad

El Gobierno del Presidente Evo Morales impulsó la Revolución Cultural en Bolivia a través de políticas de generación de Participación Ciudadana en Jornadas Culturales que se desarrollaron en los nueve Departamentos del país, creando 9 Consejos Departamentales de Culturas y el Consejo Plurinacional de Culturas. Este proceso posibilitó la creación del primer Ministerio de Culturas de Bolivia, y la creación del Viceministerio de Interculturalidad, como un instrumento de gestión y promoción de las culturas, el patrimonio y las artes; y del Viceministerio de Descolonización, para promover la transformación del Estado colonial en el Estado Plurinacional, en el que el protagonista es el pueblo.

En concreto, se desarrolló una estrategia efectiva en defensa del Patrimonio Cultural de Bolivia en todas sus expresiones: La Diablada, Tiwanacu, el Bicentenario de los Pueblos, la Reivindicación del

Solsticio de Invierno, la Alasita, la Lucha contra el Racismo, la Formación Artística, la Promoción Cultural de Bolivia en el Exterior, la Promoción de las Expresiones Patrimoniales de la Humanidad en Bolivia y todas las iniciativas ciudadanas de promoción cultural fueron apoyadas por el Estado, a través del Ministerio de Culturas, convencidos de que comenzó la Revolución Cultural en Bolivia.

Sin embargo, aún es necesario un programa de 10 puntos para consolidar la Revolución Cultural en Bolivia:

#### a) Defensa, Preservación y Promoción del Patrimonio Cultural de Bolivia

- La inversión en el Patrimonio Cultural de Bolivia a través de la restauración y conservación del Patrimonio Arqueológico, del Patrimonio Monumental y Arquitectónico, de las diversas expresiones de Patrimonio Inmaterial como las Fiestas Patronales y la variada ritualidad que se manifiesta en todo el territorio boliviano, representa la generación directa de fuentes de trabajo, recuperación de la identidad, efectiva integración de los pueblos y naciones, generación de polos de desarrollo de la industria del turismo cultural y, ante todo, una política concreta de descolonización que sustituirá la apreciación de las expresiones culturales foráneas por aquellas que manifiesten auténtica identidad nacional, siendo además, un insumo fundamental para el desarrollo de microempresas productoras y prestadoras de bienes y servicios vinculados a las manifestaciones patrimoniales de las distintas comunidades del país.

#### b) Fomento de la producción cultural, artística e intelectual de Bolivia

- Se crearán Empresas Públicas especializadas en la Promoción y Circulación del Patrimonio Cultural de Bolivia, Producción Artística que atienda todas las expresiones artísticas en procesos de formación y aplicación dirigidos especialmente a poblaciones infantiles y juveniles y, la

difusión de la Producción Intelectual sobre el proceso de revolución democrática y cultural de Bolivia.

### **c) Participación Ciudadana para luchar contra el Racismo y la Discriminación**

- Es necesario que la Lucha contra el Racismo sea parte de la Cultura Ciudadana del Estado Plurinacional de Bolivia, para ello es necesario establecer alianzas estratégicas con las Organizaciones Sociales del País, Prefecturas y Municipios, Asamblea Plurinacional, Medios de Comunicación, Juntas Vecinales, Comités Cívicos, Comunidades, Pueblos Indígena, Originario, Campesino, Defensor del Pueblo, entre otras, para que toda la sociedad implemente una política de Estado para vencer el racismo y toda forma de discriminación, consecuentes con el principio del Vivir Bien.

### **d) Transformación del Estado colonial en el Estado Plurinacional**

- Es necesario determinar los principios rectores del Servidor Público a través de procesos de generación de legislación, formación, evaluación y corrección de comportamientos y procedimientos que generen el nuevo servidor público respetuoso de la diversidad cultural y el uso de idiomas oficiales originarios, transparente, eficiente, comprometido, revolucionario, honesto y responsable de su misión en el proceso de cambio que vive Bolivia.

### **e) Creación del Sistema Plurinacional de Formación Artística**

- La importante producción artística y la diversidad cultural de Bolivia hacen de nuestro país un terreno extremadamente fértil para la formación artística de niños y jóvenes que, en gran número, se sienten atraídos por profesionalizarse en diversas expresiones artísticas. Atendiendo esta demanda y como un principio fundamental de la Descolonización, se creará el Sistema Plurinacional de Formación Artística de Bolivia. Esta

propuesta contempla de manera específica la creación de:

- La Escuela Plurinacional de Cine "Jorge Sanjinés"
- La Escuela Plurinacional de Teatro
- La Escuela Plurinacional de Música.

### **f) Creación de Industrias Culturales**

- Creación de Microempresas Comunitarias de Producción de Textiles Indígenas, Instrumentos Musicales, Artesanía, Orfebrería y Platería Artística, Editoriales, Estudios de Grabación, Producción Cinematográfica, Organización de Fiestas Patronales y otras.

### **g) Infraestructura, Formación y Creación de Servicios Culturales**

- Es imperiosa la inversión en la construcción o recuperación de Museos de Sitio, Museos Nacionales, Galerías de Exposición, Salas de Cine, Salas de teatro y otros Espacios Culturales Patrimoniales en todo el territorio nacional.

### **h) Plan Nacional de Fomento a la Lectura**

- La condición de país libre de analfabetismo hace urgente el reconocimiento de que el libro es un instrumento de interculturalidad, conocimiento y descolonización; por lo que se publicarán colecciones literarias de alcance popular. Se aplicará un programa de reconversión laboral para sustituir la comercialización de material pirata y se establecerá una estrategia de intervención de las grandes empresas de piratería de la producción nacional, se gestionará la construcción y creación de Bibliotecas Públicas a nivel nacional.

### **i) Catalogación y Registro Internacional de la Producción Artística e Intelectual Boliviana**

- A través del uso de tecnologías de comunicación se establecerá un Catálogo Nacional del Patrimonio Cultural Boliviano con la participación de



las Prefecturas, Gobiernos Municipales, Instituciones y Espacios Culturales, Organizaciones Sociales y ciudadanía en general, para ser registrado a nivel internacional y de este modo prevenir y de ser necesario sancionar el plagio.

**j) Formación Gratuita en Idiomas Oficiales Originarios y otras expresiones culturales**

- La consolidación y soberanía de la diversidad y patrimonio cultural de Bolivia tiene base en el

ejercicio por parte de la ciudadanía en general; por eso es obligación del Estado promover la formación en los idiomas reconocidos en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y la diversidad de otras expresiones culturales que hacen a la identidad nacional.

## LAS POLÍTICAS CULTURALES EN COLOMBIA O EL FORTALECIMIENTO PÚBLICO DE LO DIVERSO

*Paula Marcela Moreno Zapata\**

Un momento decisivo en la conformación de la institucionalidad cultural colombiana fue la promulgación, en 1997, de la Ley General de Cultura. Este pronunciamiento jurídico, además de crear el Ministerio de Cultura, ordenó el sector, fortaleció el sistema nacional de cultura y confirmó el liderazgo del Ministerio en la definición de políticas culturales.

### LAS POLÍTICAS CULTURALES Y LAS TRANSFORMACIONES DE LA SOCIEDAD. LAS POLÍTICAS DE “SEGUNDA GENERACIÓN”.

Si bien Colombia ha asumido en el pasado definiciones de política, como lo corroboran los destacados estudios de historia cultural de Renán Silva, el concepto de política cultural es mucho más reciente y obedece a la importancia que las sociedades modernas empiezan a darle a la cultura y particularmente a su gestión pública por parte del Estado. De esta manera, las políticas aparecen ligadas a la conformación de arquitecturas institucionales de la cultura mucho más formales, precisas y acotadas, que en los países de la región han adoptado por lo menos tres formas estructurales: los ministerios de Cultura, como es el caso de Brasil, Bolivia, Guatemala, Colombia o Ecuador, los Consejos Nacionales de la Cultura y las Artes, como sucede con México y Chile y los Institutos de Cultura, como pasa en Perú, Panamá o en El Salvador. Aún en algunos países -muy pocos- la gestión de la cultura continúa vinculada con los Ministerios de Educación, de la que todas las modalidades de gestión anterior se desprendieron al crecer la importancia de la cultura, su profesionalización y la diversidad de sus manifestaciones. La formalización institucional de la cultura está, a su vez, ligada con la importancia de las políticas públicas en la gestión general de los Estados. Desde hace años se acrecentó la necesidad de definir políticas públicas dentro de la

administración general de los Estados, así como la de planear sistemáticamente los diferentes campos de acción que conforman la vida pública y confirmar el impacto de las realizaciones en el desarrollo de la sociedad. La cultura no ha estado alejada de estos cambios. La definición de las políticas culturales comenzó como un ejercicio para orientar la acción estatal en el sector cultural y más concretamente como una manera de hacer realidad la arquitectura que adoptó cada país. Colombia, siguiendo el modelo cultural francés, le concedió una particular importancia a las artes, lo patrimonial y la difusión cultural. Pero las arquitecturas han cambiado ya sea por las transformaciones de nuestras propias sociedades, la creciente importancia de la cultura en la escena mundial y nacional, la emergencia de nuevos temas culturales que han entrado muy fuertemente a componer la agenda de la acción en cultura, la aparición de actores culturales y el declive de otros o las conexiones de la cultura con la economía y la tecnología.

Todas estas modificaciones han reconsiderado el perfil, los procedimientos de construcción y los alcances de las políticas culturales, hasta el punto que hoy se habla de la conformación de políticas culturales de “segunda generación”. Las primeras fueron las que hace por lo menos 30 años acompañaron la formalización de la cultura dentro de los rediseños de los Estados-nación y, las segundas, las que obedecen a los cambios reseñados del espacio y la gestión culturales en los años recientes. Las transformaciones de las sociedades latinoamericanas le han planteado a las políticas culturales una serie de desafíos que comienzan por su propia definición, como observaremos más adelante. La cultura se ha convertido en un sector específico con demandas, contextos y exigencias de profesionalización; pero además se ha extendido el campo de acción de lo

\* Ministra de Cultura de Colombia 2009.

que se entiende por cultura. Junto a los problemas de la memoria o de las artes, han surgido las preocupaciones por las industrias creativas, la cultura digital, la comunicación o el turismo cultural. Inclusive, las versiones de patrimonio o de artes que presidieron la definición de las políticas culturales de "primera generación" se han modificado enormemente en los últimos años. Dentro de las discusiones patrimoniales que enfatizaban en la conservación y el cuidado de los monumentos históricos o arqueológicos, ha cobrado relevancia el mundo complejo de las fiestas, las celebraciones religiosas, la gastronomía o las lenguas. Es decir, del territorio amplio y diverso del patrimonio inmaterial. Inclusive la noción de patrimonio material se ha transformado con la recurrencia a su apropiación social, es decir, a la recuperación social de lo patrimonial que hacen las comunidades, reubicando el pasado en los contextos del presente y las prefiguraciones del futuro. El patrimonio, siguiendo a Margaret Mead, es el futuro que reside en la memoria. La visión de las artes ha cambiado por las fusiones, los nuevos diálogos con las tecnologías, la atención no sólo en el mundo de los objetos creados como de las prácticas artísticas y las relaciones recreadoras que los públicos establecen con las obras de arte. Los desbordamientos cognitivos y estéticos de las diversas artes, el replanteamiento de sus fronteras como también de sus interacciones, presionan a las políticas culturales, replanteando de paso el significado de los museos, de la educación artística o de los nexos de las artes con los contextos industriales de la creación y la circulación cultural.

A estos cambios internos en la cultura los acompañan la redefinición de sus relaciones externas. Este nuevo diseño se expresa con mucha fuerza en el panorama general de las políticas públicas. Sin perder su identidad, a la cultura se le pide que interactúe con otras áreas de la vida social y de la gestión pública. Las relaciones entre economía y cultura se afianzan cada vez más sin que por supuesto suplanten el sentido público de la cultura. Según el reciente Informe de Economía

creativa de la UNCTAD y el PNUD (2008), el sector de las industrias creativas en el mundo ha crecido un 8,5% y ya se acerca a un 4% del comercio mundial, siendo especialmente dinámico en el diseño, los impresos, la música y el audiovisual. Pero no sólo se afianzan las relaciones con la economía sino también con los procesos de desarrollo humano, la protección social y la educación. La transformación de la cultura en la escena mundial también ha impactado en las políticas culturales de segunda generación. Entre la primera y la segunda generación lo que ocurrió fue una conmoción profunda que cambió el contexto internacional de la cultura. Renato Ortiz ha hablado apropiadamente de la "mundialización de la cultura". Las culturas viven, al mismo tiempo, un doble fenómeno: por una parte, su universalización que se expresa en la conformación de verdaderas culturas globales, soportadas sobre todo por los cambios tecnológicos y la irrupción de las lógicas comerciales de las industrias creativas. Pero, por otro lado, hay fuertes movimientos de afianzamiento de las culturas locales, de afirmación de los sentidos más entrañables de pertenencia. Aquí es válido el planteamiento de Boaventura de Souza cuando habla de globalización desde arriba y globalización desde abajo o el de Nancy Frazer cuando, en "Iustitia Interrupta", destaca junto a las políticas de redistribución, las políticas identitarias o del reconocimiento. A la circulación mundial de productos culturales, generalmente producidos por grandes corporaciones mediáticas y culturales transnacionales, la acompaña un flujo constante de procesos y creaciones desde abajo, locales y regionales, que se arraigan en sus propios territorios y en sus propios intereses, que buscan circular nacionalmente y que en algunos casos incluso se posicionan internacionalmente. Lo internacional ha generado políticas de segunda generación que se preguntan por los intercambios, la movilidad de creaciones y creadores, la conformación de redes culturales o el posicionamiento cultural de los países en la escena internacional. Uno de los signos de este cambio es la transformación de la idea de cooperación

cultural, mucho más simétrica y horizontal que la cooperación vertical y paternalista del pasado.

La composición de una nueva agenda cultural y la aparición de actores culturales inéditos son dos dimensiones fundamentales para la construcción de políticas culturales de “segunda generación”. Rápidamente el panorama cultural de las políticas de primera generación se vio poblado de otras demandas culturales. El emprendimiento cultural corroboró la necesidad de pensar políticas que lo promovieran en países que como los latinoamericanos han visto crecer los grupos, colectivos y empresas medianas y pequeñas de cultura. Salas autogestionadas de teatro, editoriales independientes, grupos de diseñadores de software cultural, promotores de mercados culturales o sellos locales de música, son algunas muestras de un tema que ha generado actores que apenas se conocían en el paisaje cultural latinoamericano. La influencia creciente de las nuevas tecnologías ha hecho que el tema no pertenezca únicamente a los ministerios de comunicaciones sino que implique a los de cultura y educación. Lograda la conectividad es importante saber qué hacer con los aparatos y las tecnologías. De este modo, la creación y la expresión cultural se tornan fundamentales para que se logren niveles importantes de apropiación tecnológica de calidad. Las radios ciudadanas o comunitarias han devenido en redes fundamentales de expresión de los ciudadanos, de circulación de opinión y sensibilidades, de punto de encuentro entre la gente de los lugares más distantes de nuestros países. Las fiestas, que componen un tejido inmenso de la diversidad latinoamericana, han llamado la atención sobre la importancia del patrimonio inmaterial, sus conexiones con la convivencia, las economías locales y un concepto respetuoso de turismo cultural.

Las mujeres han mostrado ser lectoras, como lo comprueban todos los estudios de lectura en nuestros países, los jóvenes son los motores de la apropiación y el consumo cultural, los adultos mayores empiezan a encontrar en la cultura un

lugar de reconocimiento social y la valoración existencial. Junto a ellos se revelan otros actores culturales, desde colectivos de mujeres en barrios populares que conservan y promueven los cantos, las rondas o la cocina local, hasta grupos de creadores que asocian vida barrial con teatro y música. Esta composición de los actores culturales, que obliga a redefinir las políticas culturales es heterogénea como la cultura: allí se concentran empresas, instituciones, colectivos, movimientos socioculturales, grupos de resistencia, nuevos creadores, gestores culturales. Todos estos signos son sólo muestras de la recomposición del campo cultural y por tanto de la aparición de nuevos enfoques y direcciones de las políticas culturales en nuestros países.

### **LAS POLÍTICAS CULTURALES COMO UN PROCESO DE CONCERTACIÓN SOCIAL**

“Entendemos por políticas culturales el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social”, escribió Néstor García Canclini en “Para un diccionario herético de estudios culturales” (1997). Desde entonces, permanecen algunas de las dimensiones centrales de su definición, aunque se han producido variantes muy interesantes. “La política cultural constituye una ciencia de la organización de las estructuras culturales y generalmente es entendida como un programa de intervenciones realizadas por el Estado, instituciones civiles, entidades privadas o grupos comunitarios con el objetivo de satisfacer las necesidades culturales de la población y promover el desarrollo de sus representaciones simbólicas”, escribió, a su vez, el brasileño José Texeira Coelho, enfatizando la idea de “programa de intervenciones”, que le da un sentido más orgánico a la comprensión de la política cultural. La colombiana Ana María Ochoa escribe, por su parte, “Defino como política cultural

la movilización de la cultura llevada a cabo por diferentes tipos de agentes -el Estado, los movimientos sociales, las industrias culturales, instituciones tales como museos u organizaciones turísticas, asociaciones de artistas y otros- con fines de transformación estética, organizacional, política, económica y/o social” (2003) y Toby Miller y George Yúdice dicen que las políticas culturales son “los soportes institucionales que canalizan tanto la creatividad estética como los estilos colectivos de vida. La política cultural se encarna en guías para la acción, sistemáticas y regulatorias, que adoptan las instituciones a fin de alcanzar sus metas”. En el Plan departamental de cultura (2006-2020). Antioquia en sus diversas voces, se lee que “Las políticas culturales se concretan bajo la forma de enunciados que indican el deber ser de dichas intervenciones, bajo un criterio permanente de concertación y participación democrática en el desarrollo cultural de las colectividades”. Finalmente, en el Ministerio de Cultura de Colombia se propuso la siguiente comprensión: “Las políticas culturales son las grandes definiciones que asume el país para orientar los procesos y acciones en el campo cultural, a través de la concertación y la activa participación del Estado, las entidades privadas, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos comunitarios, y de esta manera, responder con creatividad a los requerimientos culturales de la sociedad” (En: Un Ministerio de puertas abiertas, Ministerio de Cultura, 2008).

Las diversas definiciones de políticas culturales subrayan elementos comunes:

- Son intervenciones (movilizaciones)/Guías de acción.
  - Realizadas por el Estado, las instituciones civiles, entidades privadas y grupos comunitarios (diferentes actores políticos en conflicto)/soporte institucional.
  - Precisan de la participación democrática.
  - Responden a los requerimientos culturales de la población.
  - Buscan obtener el consenso/concertación para una transformación social/modernidades alternativas, como fuentes de procesos.
- Con el fin de contribuir al desarrollo cultural (el desarrollo de sus representaciones simbólicas)/con fines de transformación.

Entre el 2008 y el 2009, el Ministerio de Cultura de Colombia promovió un proceso de recopilación, análisis, construcción y validación social de las políticas culturales lideradas por la institución. Si bien el ministerio es la entidad máxima de articulación y puesta en marcha de políticas culturales en el país, existen otras instancias fundamentales de producción y ejecución de políticas culturales. Entre ellas están las sociedades regionales y locales y ciertos campos o espacios institucionales de la cultura. Gobiernos regionales como el de Antioquia tienen una gran tradición de definición de políticas y planes culturales y ciudades como Bogotá, Medellín o Cali, entre otras, han hecho valiosos aportes definiendo y ejecutando políticas culturales en diferentes áreas de la cultura. De este modo, hay una aproximación regional y de ciudad a las políticas culturales que alimentan la gestión cultural local, pero que son indudables contribuciones a la existencia de las políticas culturales nacionales. En las regiones y en lo local se han producido miradas nuevas de la gestión de la cultura incorporando activamente las realidades locales y barriales, generando innovaciones, articulando creativamente diversos campos de la cultura, incentivando procesos reales de participación y estimulando procesos de recreación social de la memoria. Las políticas culturales nacionales no pueden desconocer la significación de estos aportes a su comprensión y construcción.

## **LAS POLÍTICAS CULTURALES EN COLOMBIA Y EL SENTIDO DE NACIÓN**

Desde hace décadas existen políticas culturales en Colombia. Hay por supuesto áreas de la cultura en que se ha podido conformar un corpus mucho más robusto y denso de políticas, como sucede con las artes y el patrimonio, dos de los ejes centrales de la Ley General de Cultura de 1997 y a su vez, dos áreas predominantes en la gestión pública de la cultura durante décadas. Pero aun así, las artes y el

patrimonio han cambiado su comprensión política en los últimos años. Las artes se conciben más como prácticas sociales y el patrimonio como conservación y desarrollo de la memoria en que es fundamental su apropiación por parte de la sociedad. También las artes se han diversificado, han ocupado nuevos lugares, se han fusionado, fluyen por otros soportes como los electrónicos e interactúan activamente con los medios de comunicación, las tecnologías, las transformaciones de los museos o los nuevos espacios de circulación artística en las ciudades. Pero, sobre manera, las artes han construido otras relaciones con la sociedad y sobre todo otras maneras de conocerla e interpretarla. En las artes solemos encontrar miradas clarividentes sobre la realidad y preguntas consistentes sobre el futuro. El patrimonio, por su parte, se enfrenta a áreas muy vivas de la memoria, como el patrimonio sumergido, el paleontológico, el arqueológico, los significados renovados de los centros arqueológicos e históricos, la formación y por supuesto, todo el rico mundo simbólico de las manifestaciones patrimoniales inmateriales.

El Ministerio de Cultura de Colombia acaba de publicar el Compendio de Políticas Culturales que organiza las políticas en seis grandes áreas. Son políticas que forman parte del acumulado histórico de Colombia y que, como ha dicho el ex ministro Juan Luis Mejía, muestran el grado de madurez que ha alcanzado la gestión de la cultura en el país. En la primera, dedicada a las artes, se compilan los lineamientos sobre las artes visuales, la música, la educación artística, la literatura, el teatro y la danza. En la segunda, se define una política cultural del patrimonio, que prioriza su apropiación social y se incluye, por primera vez, una política específica sobre el patrimonio inmaterial, un tema que ha tenido importantes avances reglamentarios en la jurisprudencia colombiana más reciente. Los archivos han recibido una especial consideración de los legisladores al considerar que tienen una función fundamental de carácter cultural. Son, en efecto, portadores de la memoria del país, abiertos a la ciudadanía. Existe también una dimensión

fundamental del libro y de las bibliotecas, asociada al carácter que tienen como patrimonio bibliográfico de la nación. Un país está hecho de sus escrituras, del acervo de la creatividad, pensamiento e inteligencia que producen sus creadores y del flujo de conocimiento y de crítica que brota del material bibliográfico generado por colombianos y colombianas en los más diversos temas y disciplinas. Las lenguas, por su parte, son dispositivos centrales de la memoria de un país y componente fundamental de su patrimonio inmaterial. Colombia tiene una gran riqueza lingüística que es a la vez una gran riqueza de grupos y comunidades que históricamente han construido formas específicas de vida, comprensión y expresión colectivas. Cada lengua que existe en el país es el testimonio vivo de modos de vivir, de sistemas de relaciones sociales, de comprensiones del mundo. En las lenguas se encuentran desde las más sencillas denominaciones de la vida cotidiana de un pueblo, hasta los territorios simbólicos de sus mitos, sus cosmogonías, el entretejido de sus creencias más profundas y más arraigadas. Donde hay lengua hay identidad, construcción histórica de lo simbólico, manera de referirse al entorno y sentido de pertenencia. También diferencia, diversidad y complementariedad. Con 64 lenguas americanas nativas, dos lenguas creoles y una lengua rom, hablada por la comunidad gitana asentada en Colombia desde hace décadas, el país tiene una diversidad lingüística inmensa. Por ello se ha definido una política de lenguas acompañada de un proceso de ley que se tramita en el Congreso de la República, que no es simplemente una política lingüística, sino, sobre todo, una política de revitalización social de las lenguas. Son los propios hablantes, sus pueblos, sus organizaciones, quienes, con el apoyo del Estado y la sociedad civil, pueden revitalizar sus propias lenguas. Y esto porque la lengua es una representación de la vida social de un pueblo. Para cada colombiano y colombiana estas lenguas, así sean habladas por grupos en zonas remotas del país o por comunidades minoritarias, significan una parte de su patrimonio y de su memoria. De lo que somos.



En una tercera área del Compendio se han incluido todas aquellas políticas que tienen que ver con la producción, circulación y apropiación de sentidos a través de la comunicación, el mundo de las imágenes, las nuevas tecnologías, la escritura y la lectura. También forma parte de esta sección la problemática del emprendimiento cultural. Hace unos años, en uno de sus libros, Néstor García Canclini recordaba la gran importancia que había tenido el cine en la identidad de los mexicanos. Desde hace años, Colombia ha logrado definir una política de cine coherente: a la ley de cine la acompañan medidas concretas para el estímulo de la producción, como el fondo para el desarrollo cinematográfico o incentivos tributarios que promueven la inversión o donación de contribuyentes del impuesto de la renta, quienes pueden deducir el 125% de lo invertido o donado en proyectos cinematográficos. El estímulo del largometraje y el cortometraje, el apoyo a la creación de guiones y documentales, la promoción de la formación y la participación de la empresa privada en la producción, la recuperación del patrimonio filmico nacional, entre otras grandes líneas de acción, empiezan a notarse en la cantidad y la calidad del cine colombiano. También en el incremento del consumo de cine nacional y en la generación de una infraestructura industrial del cine que empieza a consolidarse. El Plan Nacional Audiovisual, por su parte, es una estrategia de fomento de experiencias cinematográficas y audiovisuales en el ámbito local, complementarias de las políticas dirigidas al desarrollo profesional e industrial del cine. Su objetivo es ofrecer a los colombianos mayor acercamiento a la cultura audiovisual por medio de procesos de formación en creación y apreciación audiovisual. Las primeras experiencias empiezan a mostrar la importancia de lo audiovisual como un medio para que sectores sociales excluidos se reconozcan y se valoren.

En América Latina, la comunicación tiene una destacada tradición de interacción con la cultura. Una parte muy significativa de la investigación comunicológica estableció hace años una conver-

sación muy fructífera con la cultura, mostrando la importancia de los contextos culturales para la producción de significados, el peso cultural de creaciones mediáticas como el melodrama o la relevancia de la comunicación unida a las prácticas culturales de los sectores populares. Los trabajos de Jesús Martín Barbero en Colombia, Néstor García Canclini en México, Muniz Sodré en Brasil o Rosa María Alfaro en Perú, han sido claves para revelar la complejidad y riqueza de tal interacción. Colombia ha definido una política de comunicación para la inclusión, que tiene en cuenta la gran diversidad del paisaje comunicativo colombiano compuesto por canales privados de televisión, televisiones regionales públicas, televisiones locales y comunitarias, medios escolares y universitarios, periódicos y radios comerciales y una gran cantidad de emisoras de radio comunitarias y ciudadanas. Como lo señala la política, "el proceso que adelanta el Ministerio de Cultura pretende superar una visión mediática de la comunicación y entenderla más como un proceso social que como un proceso técnico; es decir, suponemos que los medios no son un objetivo. Adicionalmente, consideramos la comunicación como procesos complejos de interacción social más que como un procedimiento simple de emisión y recepción de mensajes" (Compendio de políticas culturales, Ministerio de Cultura de Colombia, Bogotá, 2009, página 351).

Una de las políticas culturales emergentes es la política de cultura digital. La cultura no puede estar al margen de los acontecimientos y las políticas referidas a las nuevas tecnologías. Y no lo puede hacer por varias razones. En primer lugar, porque las nuevas tecnologías, más que artefactos son mediadores culturales e instrumentos básicos de la creación, la circulación y la apropiación de bienes simbólicos. La reciente encuesta de consumo cultural del DANE, apoyada por el Ministerio de Cultura, mostró la significación que tienen los videojuegos para los niños y niñas colombianos. Cerca del 54% de los niños tienen acceso a los videojuegos, consumen varias horas de televisión a

la semana, usan el computador y utilizan la telefonía móvil para escuchar música, enviar mensajes o comunicarse cotidianamente. En el Módulo de lectura, biblioteca y consumo de libros en Colombia del 2005, se pudo observar que la única lectura que creció en Colombia fue la lectura en Internet. En el país se duplicó el porcentaje de lectores por Internet y en Bogotá se triplicó en tan sólo cinco años. En recientes estadísticas del DANE se comprobó que entre el 2003 y el 2008, los bogotanos pasaron de tener un consumo del 30% de telefonía móvil a 91%. En tan sólo cinco años se logró una cobertura prácticamente universal de la telefonía celular, cuando la televisión para lograr los mismos niveles gastó tres décadas. Por otra parte, el número de colombianos conectados a Internet ha crecido notablemente, así como los hogares en donde el computador es ya un instrumento de acceso a la información y la comunicación.

En segundo lugar, el uso de las nuevas tecnologías está produciendo fenómenos muy sugerentes de convergencia de lenguajes y de expresiones de la cultura. Los jóvenes, además de interactuar a través de las redes sociales, escuchan música, ven cine y leen de manera complementaria o combinada. En tercer lugar, las nuevas tecnologías están facilitando el intercambio de información y el contraste de culturas, como quizás ningún otro medio lo haya hecho en el pasado con tanta eficacia y rapidez. Por ello resulta fundamental proponer una política alrededor de la cultura digital, que en el caso colombiano hace énfasis no tanto en la conectividad o en los aparatos como en la creatividad que se puede generar en este nuevo contexto tecnológico y en las capacidades expresivas que los diferentes sectores sociales pueden encontrar en la red.

La lectura y las bibliotecas han formado parte de un Plan Nacional, como propósito de gobierno desde el 2002. En una primera etapa se buscó la creación y dotación de bibliotecas en una gran parte de los municipios del país. En cinco años de aplicación del Plan, entre el 2003 y el 2008, se ha alcanzado un

cubrimiento del 99% de los municipios, con la dotación de 1.009 bibliotecas. Se han formado, además, 11.000 bibliotecarios, maestros y usuarios de estos centros. La política pretende darle sostenibilidad a este esfuerzo, hacer que los espacios dotados bibliográficamente se conviertan en bibliotecas vivas, con el liderazgo de un bibliotecario permanente, conexiones con la escuela, actualización de las colecciones y pertenencia activa de la comunidad. También se asume el tema de la digitalización de las bibliotecas, el fortalecimiento del sistema nacional de bibliotecas públicas y el carácter patrimonial del acervo bibliográfico de la nación. La Biblioteca Nacional, la más antigua de América, fundada en 1777, es indudablemente líder de este proceso, en el que además han participado diversas instituciones como el Banco de la República, Fundalectura, Asolectura, organismos internacionales como la OEI y representaciones diplomáticas en el país como la embajada del Japón.

El emprendimiento cultural se ha convertido en una de las preocupaciones centrales de la política cultural colombiana de los últimos años. El mundo ha visto crecer la realidad de las industrias culturales y especialmente su impacto dentro de la economía. Los datos revelados por el informe de Economía Creativa de la UNCTAD y el PNUD, además de las estadísticas de la UNESCO, para el sector son esclarecedores. Si bien el aporte de América Latina al conjunto de la economía de bienes y servicios culturales es aún bajo (cerca del 3% del total) y menor que la de países del Sudeste asiático, es significativamente importante con relación a otros rubros de las economías nacionales. Colombia tiene una posición importante dentro del panorama latinoamericano de las industrias culturales. En el reciente Informe sobre la contribución a la economía de las industrias de copyright (2008), producido conjuntamente por la OMPI y la Dirección General de Derechos de Autor del Ministerio de Interior de Colombia, se estimó que es de un 3,3%, un poco más elevado que las mediciones que en el 2001 había hecho el propio

Ministerio de Cultura y el proyecto de Economía y Cultura del Convenio Andrés Bello. La cuenta satélite de cultura, en la que Colombia ha sido pionera en el continente, está permitiendo análisis mucho más desglosados, comparaciones históricas e interpretación de series indispensables para poder apreciar justamente la contribución de la cultura a la economía del país. Según lo señala el estudio "La contribución económica de las industrias del derecho de autor y de los derechos conexos en Colombia, en el 2006 generaron 1.097.430 empleos que representaban el 5,8% de la población ocupada del país y el 12,7% de las 13 grandes ciudades. Como lo demuestra el estudio coordinado por Mercosur Cultural, "Nosotros y los otros. El comercio exterior de bienes culturales en América del Sur" (2008), Colombia ocupa un lugar destacado entre los países de la región.

Junto a estos datos de la producción, están los del consumo y la apropiación cultural, en que Colombia no se aleja demasiado de las tendencias de otros países en la región. El consumo cultural colombiano está fuertemente marcado, como lo señaló Germán Rey en su libro "Las tramas de la cultura" (2008), por la mediatización de la cultura, es decir, por la presencia extendida que tienen la televisión, la radio y la música dentro de las prácticas y los hábitos culturales de los colombianos. La primera tiene una cobertura prácticamente universal y su producción local ha llegado con éxito a los mercados internacionales, particularmente por la creación de telenovelas y series televisivas. En este último género, se deben destacar las fusiones de empresas colombianas de televisión con grandes empresas internacionales como FOX y SONY que han reconocido el talento nacional, la experiencia en producción, los niveles competitivos de costos, los niveles de calidad de actores, actrices y técnicos y la infraestructura de televisión construida durante más de seis décadas por el país y que permite la realización de proyectos audiovisuales importantes. La radio colombiana es reconocida internacionalmente por su creatividad, su grado de penetración en las audiencias y su gran

diversidad. El encadenamiento de las emisoras comerciales, su respuesta a retos técnicos y su ya avanzada digitalización se unen a la realidad palpable de las radios comunitarias, que se hallan desperdigadas por toda la geografía física y cultural colombiana. La música colombiana es una de las expresiones culturales más ricas, con mayor tradición, infraestructura y talento. La diversidad es una de sus grandes cualidades: diversidad de géneros, de ritmos, de formas de creación y de conexiones de las músicas con las realidades locales y los mercados internacionales. A la par que se tienen músicas tradicionales se encuentran grupos de experimentación, junto al rico panorama de bandas de rock y festivales como Rock al parque, que ha acabado de llegar a sus 15 años de celebración auspiciado por la Alcaldía de Bogotá, están las músicas de fusión, las mezclas y sincretismos musicales y los avances de la música académica. Músicos e intérpretes colombianos triunfan en los mercados globales, mientras que existe una cartografía musical de enorme riqueza y variedad que se extiende por todas las regiones del país. Los creadores populares tienen una influencia notable en la cultura colombiana y se han producido reconfiguraciones simbólicas a través de la participación, primero de la música del Caribe y en los años más recientes de las músicas del Pacífico colombiano. La interculturalidad, que el investigador colombiano Arturo Escobar definió como "las relaciones de las culturas en contextos de poder", se manifiesta muy vívidamente en los encuentros de las músicas y sobre todo en sus mezclas y fusiones.

Pero el consumo cultural colombiano tiene otras marcas importantes: hay un consumo concentrado en los jóvenes, que los muestra con porcentajes importantes no sólo en el consumo de medios y de nuevas tecnologías como en lectura, asistencia a museos y participación en bibliotecas. El período escolar tiene gran importancia en el sostenimiento de tendencias del consumo cultural, pero también tiene una gran cantidad de retos para que se pueda mantener en el tiempo lo logrado en la escuela,

cuando niños y jóvenes hayan abandonado el ciclo escolar. El nivel socioeconómico, la edad y el nivel educativo, son variables sociodemográficas que inciden en el consumo cultural de los colombianos como de la gran mayoría de los latinoamericanos. Una gran importancia está teniendo, como ya se ha anotado, el consumo de nuevas tecnologías como Internet y videojuegos, que merecen ser descifrados por las políticas culturales nacionales.

Pero la importancia de las industrias culturales no está en su producción de bienes, sino en que esos bienes son simbólicos, comportan estilos y comprensiones, referencias axiológicas y representaciones de las sociedades y los grupos humanos. Por eso, una política del emprendimiento cultural se ocupa de la formación de los diferentes agentes ubicados a lo largo de la cadena productiva de la música, el libro o el audiovisual, buscando su profesionalización como también la cualificación técnica de los agentes que desempeñan oficios de soporte o que producen bienes conexos y promueve estrategias de fortalecimiento de la producción de las organizaciones culturales, ya sea orientadas a mejorar el proceso creativo y sus condiciones técnicas, como a cualificar la gestión de las empresas culturales. Gran importancia tienen las pequeñas y medianas empresas culturales que trabajan junto a las grandes empresas culturales nacionales (por ejemplo editoriales o audiovisuales) o las corporaciones comunicativas y culturales transnacionales. Productores musicales que buscan reinventar una industria que ha sufrido cambios dramáticos en el mundo, grupos de creadores audiovisuales que se ubican en el competido mercado de la televisión o del video tratando de ocupar lugares como la producción de televisión infantil, el documental o la programación cultural; colectivos de diseñadores digitales que se abren camino en el campo de las nuevas tecnologías y sus múltiples aplicaciones a la cultura y la educación o editoriales independientes que conforman sus catálogos con otras miradas y otras jerarquías, dándole impulso a literaturas que

no circulan por los circuitos comerciales o a ensayos e investigaciones de pensamiento social y crítico, que no suelen estar en las selecciones editoriales que se hacen pensando en las exigencias de los mercados. En cada uno de estos sectores, y en otros más, se encuentra la creatividad con el emprendimiento de gestores colombianos que enriquecen, dinamizan y diversifican el panorama de las industrias culturales colombianas.

La circulación es uno de los cuellos de botella de la democratización cultural. La realidad colombiana no se aparta mucho de la realidad de otros países de América Latina, según se observa en las distintas estadísticas culturales. Las políticas culturales del país están haciendo esfuerzos para ampliar los circuitos de distribución de los bienes y servicios culturales, para democratizar y cualificar el acceso y para diversificar la oferta cultural y las posibilidades de disfrute por parte de los ciudadanos y las ciudadanas, que deben ser aún más profundizados. Los programas de salas concertadas, la participación de las industrias creativas en las rondas de negocios, el impulso a las editoriales independientes, las condiciones para el desarrollo del cine nacional, el fortalecimiento de festivales de diferentes manifestaciones culturales, el apoyo a cinematecas y la programación cultural en los espacios públicos de televisión, son algunas de las iniciativas que se contemplan dentro de las políticas culturales colombianas. Sin embargo el camino es aún largo. La apertura de canales de distribución y la generación de nuevos mercados, la formación de públicos para la producción artística y cultural, la generación de espacios de exhibición y comercialización de los productos culturales, el impulso a la circulación en medios de comunicación y en Internet, son sólo algunos de los pasos que se deben dar en este camino de la circulación democrática de bienes y servicios culturales. La agremiación, la financiación y la protección y difusión de los derechos de autor, son otras áreas no menos importantes del desarrollo de la política de emprendimiento cultural.

Una cuarta área de las políticas culturales colombianas es la que reúne concertación, estímulos e infraestructura. La concertación está dirigida al apoyo y la promoción de instituciones y organizaciones culturales a través de procesos de presentación y selección de propuestas presentadas en condiciones de igualdad, transparencia y corresponsabilidad y la consiguiente asignación de dineros públicos con sus debidos procesos de seguimiento. Como se lee en la Política de Concertación “el campo de la cultura es cada vez más heterogéneo, complejo y exigente. Tiene actores muy diversos, agendas e intereses variados y contrastantes y necesidades crecientes. Esta caracterización es fundamental para diseñar y poner en marcha una política de concertación. Por una parte, los recursos públicos deben tender a responder a tal diversidad y, por otra, no son una simple asignación de dinero, sino una promoción intencional de procesos y actores de la cultura. La concertación es mucho más que la mera reacción del Estado a las necesidades culturales de las comunidades y los grupos; es especialmente una política pública que se anticipa, que bajo una estrategia visionaria y de futuro, jalona procesos de cambio, afirma tendencias nuevas y da cabida a expresiones no siempre visibles que revitalizan el dinamismo cultural. La concertación lejos de restringirse a una operación mecánica de distribución de recursos, es una de las oportunidades que tiene el Estado y la sociedad para percibir las transformaciones que se están dando en el entorno cultural, los trazados de porvenir más interesantes, los grupos y comunidades con una mayor vitalidad y compromiso. También es un laboratorio para observar la aplicación real de las políticas públicas, que es una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos, las metodologías más exitosas y los procesos más consistentes que merecen la pena de ser apoyados”.

En el 2006 se apoyaron 1.085 proyectos. En 2007, 1.269 y en el 2008, 1.428, lo cual representa un incremento del 31,7% en el último año. En promedio en participación por líneas temáticas en los últimos tres años, ocupó el primer lugar el

apoyo a actividades artísticas y culturales de duración limitada como festivales, carnavales, fiestas tradicionales, con un 48%, seguida por los proyectos de formación artística y cultural con un 28% y las actividades culturales de carácter permanente, con un 11%. De los 1.261 proyectos apoyados en promedio en el período 2006-2008, 538 pertenecieron a instituciones del sector público y 723 a organizaciones culturales sin ánimo de lucro del sector privado, lo que representa una participación del 57% de estas últimas. Este programa, en 2008, generó 900.000 empleos directos e indirectos promoviendo el acceso de 25 millones de colombianos a programación cultural.

Los estímulos forman parte de la gestión y la sostenibilidad de la cultura y han adoptado diversas modalidades, desde el mecenazgo hasta la inversión social en cultura. Los Estados han utilizado diferentes modelos de apoyo a la creación. La política de estímulos busca promover la creatividad de los colombianos y colombianas a partir de diferentes modalidades como las pasantías, las becas, los premios, las residencias artísticas o el intercambio nacional e internacional.

La política de infraestructura es uno de los temas en que convergen de la manera más concreta algunas de las grandes tensiones de la cultura, porque se trata de una política que confronta el diseño con las demandas del entorno, la simbología local con las propuestas técnicas. No se trata simplemente de construir amoblamientos culturales sino de producir intervenciones sociales y simbólicas que deben contar con los contextos, la historia de los lugares y los significados culturales del espacio. Finalmente los edificios, las plazas o las malokas son representaciones físicas de sentimientos, signos de la identidad y hasta visiones cosmológicas del universo. La política de infraestructura coteja la contemporaneidad con las concepciones ancestrales, de tal manera que sus propuestas no deben ser simples cultos a lo tradicional sino una buena manera de plantearse la innovación y el cambio dentro de comunidades y lugares con gran



presencia simbólica. También se propone promover la circulación de bienes y servicios culturales, fomentar el acceso a las tecnologías y facilitar el encuentro entre las políticas y las realidades culturales, sobre todo, de comunidades muy pobres y excluidas.

La quinta área de las políticas culturales colombianas pone su interés en la internacionalización de la cultura. Mientras que la geopolítica cambia, se rediseñan las relaciones internacionales, entran a jugar otros actores institucionales y se afirma la globalización. Dentro de todo este cambio, la cultura adquiere otros sentidos, más allá del que se le había asignado en el pasado y que era como la "guinda del postre", es decir, el decorado amable de las relaciones más duras entre los Estados, para pasar a ser uno de los campos de convergencia y de conflicto de las relaciones internacionales. Los países se identifican en medio de la competencia simbólica global y los temas culturales dejan de ser simple exhibición e "imagen", para convertirse en campo de confrontación de grandes intereses económicos, políticos y tecnológicos. Las relaciones diplomáticas entre los Estados son desbordadas por otros espacios del intercambio, como por ejemplo las redes virtuales, las migraciones, la cooperación científica o el flujo incesante de los productos de las industrias culturales. Cada día crece la importancia de las relaciones entre ciudades, centros culturales, empresas, pensadores y creadores, a través de los cuales los países son conocidos, reconocidos y valorados en el contexto internacional. Obviamente la política cultural internacional es el resultado de una articulación armónica entre diferentes instancias del Estado y debe estar en todo momento integrada con la política exterior de los países.

Finalmente una sexta área de las políticas culturales colombianas es la de lo territorial. En este campo es posible observar la función de las políticas culturales, por lo menos desde dos perspectivas. La primera, mucho más funcional, es la que hace realidad en las regiones y en lo local, el

funcionamiento de las políticas culturales nacionales. Pero esta perspectiva no puede ser una simple línea vertical de aplicación de una suerte de orientaciones centrales, sino un intercambio crítico y proactivo que activa las iniciativas locales. La segunda perspectiva, y realmente la más importante, es la generación de políticas culturales desde lo regional, como un gran movimiento de participación de las sociedades locales, que consultan sus propias necesidades, sus historias, se proponen retos particulares y experimentan modos de diseñar y aplicar políticas culturales territoriales.

### NUEVAS POLÍTICAS, NUEVOS RETOS

El panorama de las políticas culturales colombianas trae consecuentemente nuevos retos a la gestión cultural tanto del Ministerio de Cultura como de todos los demás actores del sector. Una de las tendencias más frecuentes encontradas en el proceso de validación social de estas políticas fue el reclamo para que las políticas no se queden en el papel. Los ciudadanos desean que se disminuya la distancia entre las bellas definiciones y las pobres acciones o entre los buenos propósitos y los pocos resultados. Este reclamo lo que muestra es la necesidad de articular políticas con gestión, políticas con seguimiento estricto de su cumplimiento y de sus efectos. Las políticas culturales deben articularse con los procesos de definición de los planes nacionales, regionales y locales de desarrollo, con los grandes rumbos del país que defina la propia sociedad (los sentidos de país) y con los cambios que se están produciendo en todos los entornos en donde la cultura actúa y tiene presencia.

Las políticas fluyen a través del sistema nacional de cultura, que es el canal natural de su aplicación. Pero también se encuentran con el sistema educativo, con las decisiones de competitividad, con los medios de comunicación y con el despliegue de las tecnologías.

Es fundamental acompañar estos procesos con una transformación de las comprensiones políticas y



sociales de lo cultural, con el fortalecimiento de las organizaciones y los movimientos culturales, para reencontrar el perfil que la cultura ha adquirido en estos años como parte de la convivencia, el desarrollo y la innovación del país.

Así hayan sido ubicadas en una taxonomía particular, las políticas culturales tienen que integrarse, dialogar entre sí, encontrar conexiones ya sea internas y externas. Las internas vinculan las artes con la memoria y con el emprendimiento, la concertación con la transparencia y la rendición de cuentas, la comunicación con la inclusión y la densidad de un campo que no se agota en los medios. Las políticas culturales sectoriales no deben ser las simples guardianas de un coto cerrado, sino las iniciativas que están dispuestas a encontrarse con las que provienen de otros campos de la cultura, que interactúan con las políticas transversales y las políticas territoriales. Las externas afianzan la necesidad de políticas culturales intersectoriales, es decir, de políticas que se abren al diálogo con otras áreas de la gestión pública en que la cultura tiene mucho que decir sin perder sus especificidades.

Los compendios de políticas culturales como el que ha acabado de realizar Colombia, tienen la virtud de ofrecer el panorama vigente de las grandes líneas de acción que el Estado y la sociedad asumen en la cultura (en este caso de las particularmente lideradas por el Ministerio de Cultura), de los contextos y realidades desde los que se han

definido estas líneas, de los conceptos que las sustentan y los retos que visualizan su futuro. Pero, a pesar de las continuidades y las persistencias que necesita la ejecución de toda política pública, lo anterior está cambiando, a diferentes ritmos y con diversas intensidades. Tanto, como ese mundo móvil que testimonian los rastros de las hormigas a través de los cuales Michel de Certeau definió metafóricamente a la cultura, que en su opinión más que crecer en los centros fructifica en los márgenes. Si la cultura es tradición es también innovación, como escribió Zygmunt Bauman, si es regla también es transgresión de la norma. Aquí reside su constante lección de libertad, su irremplazable significado de diversidad. Por ello, las políticas culturales están en construcción permanente y las sociedades deben estar atentas a las modificaciones que se necesitan y a los rumbos que se deben tomar.

Las políticas de segunda generación, que ya han aparecido en el horizonte cultural de nuestros países, requieren de observatorios que las sigan, propongan ajustes, exploren el surgimiento de nuevos temas y actores. De actores culturales que las apliquen y las renueven, de instituciones que las hagan realidad, de lugares de experimentación que las tensen y las rediseñen, de centros de investigación y formación que las miren críticamente.

Sólo así será posible el propósito de que la cultura sea de todos y para todos.

## POLÍTICAS CULTURALES

Ramiro Noriega\*

Desde la concepción del Ministerio de Cultura se piensa en la cultura como pilar fundamental para el desarrollo del Ecuador, quedando clara la necesidad de contar con políticas públicas nacionales de cultura que emanen desde los propios actores y gestores culturales.

Con este propósito, a través de la Unidad de Formación y Capacitación del Ministerio se establecen varios talleres de propuestas de políticas culturales sobre distintos ámbitos de la gestión cultural. Desde julio de 2008 hasta abril del 2009 se implementan 11 talleres de construcción, 5 de convocatoria internacional con la participación de expertos en el manejo de políticas públicas de países como Chile, Argentina, México, Colombia, entre otros; y, 6 talleres nacionales con la participación de expertos locales sobre el tema.

Todo este proceso va de la mano de múltiples acciones encaminadas a mejorar la gestión cultural de parte del Estado ecuatoriano, siendo algunas de ellas el diseño del Sistema Nacional de Cultura, la construcción de una Ley de Cultura, la distribución equitativa de fondos para el fomento de las diversas expresiones culturales y artísticas, la resignificación del Patrimonio como la Memoria Social de los pueblos, nacionalidades, colectivos e individuos.

Hay que tener en cuenta que, luego de aprobarse la Constitución de la República del Ecuador 2008, mediante consulta popular el 26 de septiembre de 2008, el Plan de Desarrollo Nacional entra en un proceso de evaluación y mejoramiento de sus objetivos, cosa que a nivel de los ministerios sectoriales conlleva un espacio para introducir nuevas propuestas de herramientas de medición, pero lo que es más importante recalcar es la oportunidad de emprender un real proceso de reconstrucción del Estado ecuatoriano, pues al contar con líneas

de base los distintos ministerios sectoriales pueden tomar decisión y construir políticas públicas nacionales a mediano y largo plazo.

En la administración del ministro Ramiro Noriega se plasma el diseño de políticas culturales nacionales del Sistema Nacional de Cultura con los insumos de los 11 talleres de gestión de políticas culturales, de los 9 encuentros nacionales para la construcción de la Ley Orgánica de Cultura, los aportes teóricos de los expertos asesores de la Ley, el asesoramiento técnico de la SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación), el apoyo del Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural, entrevistas y discusiones con las autoridades del Ministerio de Cultura, así como también con algunos interlocutores de las distintas instituciones que formarán parte del Sistema Nacional de Cultura.

Apegados al espíritu de la Constitución y teniendo en cuenta la garantía de los derechos culturales que ésta ofrece, más el aporte de los actores y gestores culturales, el ministerio re-conceptualiza el entendimiento de la cultura con el que se ha venido manejando las instituciones del ámbito cultural, cosa que implica un quiebre en la concepción monocultural, elitista, patrimonialista, privatizadora y encerrada en sí misma, que desde la institucionalidad se ha dado a la cultura.

Garantizando en todas y cada una de las políticas del Sistema una visión intercultural y plurinacional, la no discriminación y la diversificación en la entrega de recursos, el patrimonio al servicio de la memoria social de las personas, la democratización del espacio público para la cultura, y la interrelación de la misma con otros sectores del Estado y con ámbitos y áreas del conocimiento como la investigación y la formación, como la mejor forma de que la institución se adapte a los

\* Ministro de Cultura de Ecuador 2009.

requerimientos culturales diversos y multidimensionales de la sociedad ecuatoriana.

Devolviéndole al Estado y a las instituciones el carácter de facilitadores de la actividad cultural de los ecuatorianos y ecuatorianas y demás personas que viven en el territorio nacional, dejando atrás el carácter reduccionista y simplista con el que se pretendía que el ser humano se adapte a la institución.

Es así que el Ministerio de Cultura, como entidad rectora del Sistema Nacional de Cultura según manda el artículo 378 de la Constitución 2008,

tiene bajo su responsabilidad la construcción participativa de políticas públicas que regirán el Sistema Nacional de Cultura, además de las políticas del propio Ministerio como entidad rectora y la coordinación del diseño de políticas de las instituciones que formarán parte de dicho sistema, según lo dicta el artículo 377 de la Constitución.

Con este objetivo, el Ministerio de Cultura ha emprendido el diseño de las políticas culturales del Sistema, teniendo como objetivo principal del Estado ecuatoriano los derechos culturales enunciados en la Constitución 2008 y como específicos los que dicta el Plan Nacional de Desarrollo del País.

### POLÍTICA ESTRATÉGICA 1

Garantizar que las diversas memorias colectivas e individuales y los patrimonios culturales prevalezcan en el tiempo y estén al servicio de la ciudadanía y del Estado para el diseño de los diversos imaginarios

ESTRATEGIAS	METAS 2013	INDICADORES	PLANES NACIONALES DE CULTURA
<p>Articular y fortalecer los procesos que apoyan la construcción y el desarrollo de las diversas memorias y patrimonios</p> <p>Incentivar, promover y diversificar la participación, el acceso, uso y disfrute de las personas a sus diversas memorias colectivas e individuales y patrimonios culturales</p>	<p>Instituciones que apoyan la construcción y el desarrollo de las memorias y los patrimonios, articuladas y funcionando coordinadamente</p> <p>Incrementar la participación, el acceso, uso y disfrute de las personas a sus memorias colectivas y patrimonios culturales</p>	<p>Nº de instituciones que trabajan el desarrollo de la memoria y patrimonio articuladas e implementadas en un 50%, en el territorio</p> <p>Diversidad de identidades que participan, acceden, usan y disfrutan de las memorias colectivas, individuales y patrimonios culturales</p>	<p>Subsistema Nacional de la Memoria y el patrimonio</p> <p>Plan Nacional de incentivo, promoción, diversificación, de la participación, uso y disfrute de los las memorias colectivas y patrimonios culturales</p>

**POLÍTICA ESTRATÉGICA 2**

Fomentar la construcción y el desarrollo de las memorias sociales contemporáneas tanto en sus expresiones culturales como en la producción literaria y artística, libres y diversas, sin discrecionalidad

ESTRATEGIAS	METAS 2013	INDICADORES	PLANES NACIONALES DE CULTURA
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer las capacidades de las personas para que accedan a los planes y programas culturales</li> <li>- Incrementar el nivel de alcance y distribución de recursos de fomento en el territorio (urbano y rural)</li> <li>- Diversificar el apoyo a las expresiones culturales, producción literaria y artística</li> </ul>	<p>Incrementar y diversificar el apoyo a las expresiones culturales, producción literaria y artística en forma equitativa</p>	<p>Nº de expresiones culturales, literarias y artísticas diversas que acceden a los recursos, por categorías en el territorio</p> <p>Nº de programas por territorio de fortalecimiento a las capacidades de las personas y colectivos</p>	<p>Subsistema de fortalecimiento de la Memoria Contemporánea</p> <p>Plan Nacional de Capacitación de Gestión Cultural</p>

43

**POLÍTICA ESTRATÉGICA 3**

Democratización de los espacios públicos

ESTRATEGIAS	METAS 2013	INDICADORES	PLANES NACIONALES DE CULTURA
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar y fortalecer la distribución y difusión equitativa de la diversidad de bienes y productos culturales</li> <li>- Incentivar a las personas y colectivos para el uso de las redes de circulación de bienes y productos culturales</li> <li>- Recuperar, fortalecer, habilitar y garantizar el acceso equitativo y diverso a la infraestructura cultural</li> </ul>	<p>Incrementar, mejorar, diversificar la difusión y distribución de bienes, productos y servicios culturales</p> <p>Incrementar y diversificar la utilización de las redes de difusión y distribución de servicios culturales</p> <p>Incrementar cuantitativa y cualitativamente el acceso, uso y disfrute de la ciudadana a la infraestructura cultura</p>	<p>Nº de productos, bienes y servicios difundidos y distribuidos por categorías identitarias en todas las Instituciones culturales</p> <p>Nº de personas que utilizan estos servicios</p> <p>Nº de eventos y expresiones culturales diversas desarrolladas en espacios públicos</p> <p>Nº de espacios, bienes y servicios puestos en valor y al servicio de las personas</p>	<p>Red Nacional de servicios públicos para la difusión y distribución de bienes, productos y servicios culturales</p> <p>Plan de difusión para el uso de los servicios culturales públicos y el disfrute de los bienes, productos y servicios culturales</p>

## POLÍTICA ESTRATÉGICA 4

Diseñar y articular una gestión cultural desconcentrada y descentralizada en lo rural y lo urbano

ESTRATEGIAS	METAS 2013	INDICADORES	PLANES NACIONALES DE CULTURA
<p>Articular, organizar y optimizar la gestión de las instituciones del ámbito cultural que reciben fondos públicos</p> <p>Establecer nuevos mecanismos y herramientas para conocer el estado de la cultura y el impacto del Sistema</p> <p>Emprender procesos de desconcentración y descentralización a nivel nacional y local</p>	<p>Instituciones del ámbito cultural que reciben fondos públicos articuladas en un solo Sistema Nacional de Cultura</p> <p>Contar con una línea base sólida y confiable para la toma de decisiones</p> <p>Procesos de descentralización a nivel de gobiernos locales en un 20%</p>	<p>Nº de instituciones culturales funcionando al servicio de la ciudadanía en el Sistema Nacional Cultural por territorio y categoría</p> <p>Página web sobre información cultural creada y Nº de fuentes que alimentan el Sistema</p> <p>Nº de gobiernos locales aplicando las políticas culturales en sus planes de desarrollo</p>	<p>Sistema Nacional de Cultura Código Orgánico de Cultura</p> <p>Sistema integrado de información cultural</p> <p>Plan Nacional de Desconcentración y descentralización de las Instituciones culturales</p>

44

## POLÍTICA ESTRATÉGICA 5

Fortalecer el estado plurinacional desde la cultura con el reconocimiento de las identidades colectivas como integrales en sus derechos, saberes y organización ancestral

ESTRATEGIAS	METAS 2013	INDICADORES	PLANES NACIONALES DE CULTURA
<p>Elaboración metodológica y hojas de ruta para la implementación del plan nacional de la política intercultural</p> <p>Fortalecimiento de las redes nacionales de gestión local</p>	<p>Procesos de lenguas y saberes en marcha en el 80% de las nacionalidades y pueblos</p> <p>Creación del Sistema Nacional de Territorios Ancestrales</p> <p>Implementación del Plan Nacional de Política Intercultural</p> <p>Planes de Memoria ancestral en ejecución</p>	<p>80% de las nacionalidades y pueblos implementando en su totalidad los procesos de lenguas y saberes</p> <p>No. de investigaciones y programas de rescate y puesta en valor de la memoria ancestral en marcha</p>	<p>Desarrollo cultural integral regional y comunitario</p> <p>Diálogo de saberes</p> <p>Sistema Nacional de riesgo de la memoria y el patrimonio</p>

**POLÍTICA ESTRATÉGICA 6**

Promover y fortalecer las interrelaciones intersectoriales nacionales e internacionales

ESTRATEGIAS	METAS 2013	INDICADORES	PLANES NACIONALES DE CULTURA
<p>Co-gestionar y construir con Otros sectores (Económico, Ambiente, Productivo, Turístico, Educación, etc.); planes y proyectos culturales</p> <p>Fortalecer la investigación y la formación cultural</p> <p>Fortalecer la relación del Ecuador con países y organismos multilaterales de la región en términos de cultura</p>	<p>Incrementar Planes y programas interculturales con otros sectores.</p> <p>Mejorar la calidad de la investigación y la formación en cultura</p> <p>Incrementar planes, programas y acuerdos internacionales ejecutados de apoyo a la cultura</p>	<p>Nº de planes y programas culturales implementados con otros sectores</p> <p>Nº Instituciones y centros de formación e investigación "Socios" con el SNC</p> <p>Nº de investigaciones producidas y publicadas, apoyadas por el SNC</p> <p>Nº de eventos y expresiones culturales apoyadas por el SNC llevadas a cabo en el exterior</p>	<p>Agenda intersectorial</p> <p>Red de Institutos y Centros de formación culturales (aliados)</p> <p>Red de Centros de Investigación Culturales (aliados)</p> <p>Plan de relacionamiento internacional de las memorias, patrimonios, expresiones y la cultura ecuatoriana</p>





## PENSAR LA GESTIÓN CULTURAL DEL ESTADO

Cecilia Bákula\*

La realidad cultural del Perú, amplia, diversa, rica y compleja, refleja el proceso histórico así como la estructura social y política de nuestro país. En ese sentido, la tarea de formular las pautas de la gestión cultural no sólo se hace ardua y difícil, sino que nos obliga sobremanera a tener presente el mosaico cultural que es el Perú, en donde todos los elementos se sustentan entre sí y en el que no sería posible privilegiar a uno en detrimento de otro.

Asumiendo la raíz de nuestra cultura en la amplia base indígena que ella tiene, no podemos dejar de reconocer la riqueza de otros pueblos que han aportado elementos, de mayor o menor originalidad y calidad, en los últimos 500 años. Los pueblos, grupos, etnias, tribus, sociedades y regiones, se relacionan entre sí, con la naturaleza y con la formalidad del Estado de manera singular y propia. Ello genera expresiones culturales diversas y todas ellas, las urbanas y las rurales, las andinas, las de la región amazónica y las costeñas, forman parte de este crisol extraordinario y singular que es el Perú, rico en razas, lenguas y en manifestaciones culturales, en las que el mestizaje y el sincretismo se dan la mano y van generando manifestaciones nuevas pero plenas en sí mismas. A ello sumamos, como es evidente, la riqueza de la naturaleza, el paisaje natural y la extraordinaria biodiversidad que posee nuestro país.

Por lo anterior, podemos señalar que para que la formulación que pretendemos tenga validez y credibilidad y pueda ser puesta en práctica, es necesario que ella se sustente en el conocimiento real y sin prejuicio de la realidad y en el respeto a todas las formas de expresión cultural y propia de nuestros pueblos. Estas pautas han de servir para orientar la acción directora y promotora de una autoridad que se enfrenta al gran hacedor de cultura que es la sociedad misma y a una realidad dual evidente: el regular desentendimiento oficial

por estos temas y el exiguo presupuesto con que se cuenta para actuar. No faltamos a la verdad al señalar que sólo en estos últimos meses se hace evidente el interés del Estado por invertir y participar en temas culturales, en defensa del patrimonio cultural. No obstante, la histórica desatención oficial y la carencia de interés por parte de los sectores políticos, viene dejando estos aspectos de la vida social nacional liberada a los mecenas o a acciones no articuladas de instituciones sin que exista conexión entre los elementos participantes y, por lo tanto, se ha venido generando una conducta hasta cierto punto desordenada en lo que concierne a la gestión cultural, tanto por parte de los agentes oficiales como por parte de los particulares.

Teniendo en cuenta lo anterior, deseamos formular las pautas que sirvan para que, a través del Instituto Nacional de Cultura y de un eventual Ministerio de Cultura, el Estado cumpla su tarea de preservar, amparar, garantizar, conservar, defender, difundir, estimular, fomentar y promover las diversas manifestaciones de la cultura peruana. En ese sentido, la finalidad será la de contribuir a la libre realización de todos los peruanos, afirmando el valor de cada manifestación cultural y encontrando, en la diversidad ya señalada, la plenitud de nuestra riqueza cultural y de nuestra existencia como país, en donde debemos afianzar la plena convicción de que el acceso a la educación y la cultura es un derecho inalienable del pueblo peruano, único hacedor y dueño de sus manifestaciones y que la gestión del Estado debe ser enérgica y decidida para protegerla y defenderla, en la medida en que en ella, que es a veces frágil y casi etérea, reside y reposa el sustento de nuestra propia identidad.

La acción que deseamos se lleve adelante, obliga a pensar con miras que surcan al ya presente siglo XXI, aportando los criterios de modernidad autogestionaria sin descuidar los valores del desarrollo

\* Directora del Instituto Nacional de Cultura del Perú.

sostenible. La cultura debe avanzar hermanada del desarrollo pues, asumiendo lo que se ha expresado una y mil veces, es imposible asegurar el progreso de los hombres y sus sociedades si no tomamos en consideración la dimensión cultural del desarrollo. Dicho en otras palabras, para asegurar el camino hacia el desarrollo no se requiere tan sólo de dinero, infraestructura, materiales y técnicas; el aspecto espiritual y la base cultural es el elemento sustantivo en toda propuesta de crecimiento y progreso para los pueblos.

Desde la perspectiva de los agentes internacionales, el tratamiento de este tema ha pasado por varias etapas, correspondiéndole, por ejemplo a la UNESCO, la importante acción en el campo de la normatividad jurídico-administrativa. Dicha institución ha sido muy prolífica y gracias a sus gestiones, como por ejemplo las conferencias intergubernamentales, se han suscrito declaraciones de importancia como la Carta de Venecia en 1970 y se ha extendido la idea de que “el crecimiento de los países no puede evaluarse sólo por matices económicos, y que el desarrollo cultural, concebido como el avance de toda una sociedad, necesita una política pública y no puede ser dejado como tarea marginal de élites refinadas, o librado a la iniciativa empresarial”. No obstante, corresponde a cada Estado el normar, con ajuste a las normas internacionales, los aspectos puntuales y concretos de su acción cultural, ajustados a la individualidad y personalidad de cada país.

Ya en 1982, en México, la UNESCO sentenció: “Un número cada vez mayor de hombres y mujeres desea un mundo mejor. No sólo persigue la satisfacción de las necesidades fundamentales sino el desarrollo del ser humano, su bienestar y su posibilidad de convivencia solidaria con todos los pueblos. Su objetivo no es la producción, la ganancia o el consumo per se, sino su plena realización individual y colectiva y la preservación de la naturaleza... El hombre es el principio y fin del desarrollo... La cultura trata por ello y ante todo de acrecentar el ser del hombre, que sea más antes de

que posea más. Sin la realización en profundidad del potencial humano, individual y social, todo proyecto de desarrollo económico y productivo es vano. La cultura es una dimensión fundamental del desarrollo” y, entendemos el desarrollo como el proceso que nos permite mayor libertad para conseguir aquellas cosas que realmente nos importan, es decir, aquellas cosas que tenemos razón y derecho de valorar.

Más recientemente, la comisión que presidiera nuestro compatriota, el Embajador Javier Pérez de Cuéllar, al elaborar el informe denominado Nuestra Diversidad Creativa, señala importantes criterios que es del caso mencionar, como por ejemplo, el establecer que, dentro del campo de los derechos humanos, es indispensable considerar los derechos culturales de los pueblos y establecer que el gran desafío de las políticas públicas es lograr políticas culturales para el desarrollo humano que, acordes con los tiempos actuales, garanticen la existencia digna de las manifestaciones culturales y permitan, al mismo tiempo, enfrentar los desafíos del mundo informático y de la llamada “aldea global” a la que pareciera estar destinado el mundo en las próximas generaciones. Señala, por ejemplo, que si bien la modernidad técnica puede ser asumida como una bendición, puede también ser una maldición y que es necesario encontrar el justo equilibrio para que la individualidad creadora no sucumba ante la uniformidad de criterios, gustos y requerimientos.

La situación actual es bastante crítica pues no son suficientes los fondos públicos para la inversión en cultura y por más que se ha puesto en el tapete de la discusión política, carecemos aún de una ley de mecenazgo que propicie la participación de los sectores privados pues hasta ahora hemos asumido que la tarea de la promoción e inversión cultural es exclusiva del Estado, habiendo dejado de lado la noción de las justas ganancias en los campos de las industrias culturales, el fomento a las diversas formas de arte, el desarrollo de la acción empresarial para los espectáculos, el manejo respetuoso y

sustentado de los recursos históricos y arqueológicos del país. No pensamos en cultura como un generador de divisas, no lo asociamos suficientemente con el factor turismo y para ello nos falta modernidad en la imaginación y cierta audacia para la inversión y la promoción cultural.

Cuando comprendamos el papel que la cultura puede cumplir en la democratización de la sociedad y en el mejoramiento de los niveles de vida de los ciudadanos, estaremos en mejores condiciones para desarrollarla, redistribuirla y fomentar su crecimiento, defensa y preservación. Por esto mismo, si pensamos que el trabajo cultural es necesario para enfrentar democráticamente las contradicciones del desarrollo -como recurso para cohesionar a cada nación o clase en torno de un proyecto comprendido y compartido, como lugar en el cual se exprese la participación crítica de diversos sectores y se renueve en consenso-, la crisis de la cultura debe tratarse junto con la que se vive en la economía y la política.

No basta entonces una propuesta de normas para la acción cultural concebida como administración rutinaria del patrimonio material o inmaterial, o como ordenamiento burocrático del aparato estatal dedicado a esas funciones.

Entenderemos, pues, por políticas culturales, el conjunto de intervenciones realizadas y/o fomentadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados, a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social. Pero si

estamos convencidos de la importancia de los derechos culturales y del papel que la democratización de los bienes simbólicos cumple en la democratización global de la sociedad, las demandas en este campo debieran ocupar un puesto central en las luchas políticas para lograr cambios estructurales.

Puesto que no hay una sola y única cultura legítima, las acciones de una política cultural se orientarán a promover el desarrollo de todas las que sean representativas de los grupos que componen una sociedad. Entendemos que la cultura no se reduce de manera exclusiva a lo discursivo o estético, ni a la conservación patrimonial ni tan sólo a las formas "cultas" de expresión; por ello debe buscar la acción colectiva a través de una participación organizada, autogestionaria, reuniendo las iniciativas más diversas. Intentaremos, por lo tanto, que los propios sujetos produzcan los elementos simbólicos de la cultura necesarios para enfrentar su realidad y afirmar o renovar su identidad.

Como se ha señalado ya, la cultura como creación social no puede someterse al Estado, pero requiere de éste, y sin una política de largo alcance la creación y sustento culturales podrían quedar desprotegidos. Si no se invierte en cultura, con convicción y abundancia, el futuro se vislumbra difícil y sombrío pues un país no requiere tan sólo el respaldo de cifras asociadas a bonanza económica o equilibrio financiero; requiere de inversión en cultura en tanto se trata de la única realidad que hará viable el futuro, el desarrollo y la mejor realización del hombre en democracia, justicia y libertad.

## II. CONSTRUYENDO POLÍTICAS CULTURALES

### 2.1.- Industrias culturales en transformación

#### UN PLAN ANDINO DE INDUSTRIAS CULTURALES

Leonor Cisneros Velarde\*

##### ANTECEDENTES

En la reunión de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales de los Países Miembros de la Comunidad Andina, realizada el 20 de mayo del 2004 en Cartagena, Colombia, fue acogida la propuesta de la Secretaría General de la Comunidad Andina de trabajar para el desarrollo de las industrias culturales en la Región.

Este reconocimiento al tema de las industrias culturales es producto de la importancia asignada a la cultura y la diversidad cultural en la integración regional, asumiéndola como transversal de los espacios sociales, políticos y económicos de nuestra identidad.

Así, el tema de las Industrias Culturales se trabaja como Proyecto específico. En los años 2005 y 2006 participé como consultora de la Secretaría General para iniciar el trabajo orientado a identificar los ejes para una estrategia andina de desarrollo de las industrias culturales. Consideramos que el proyecto debía de contar con una importante participación de la sociedad civil, que junto con las autoridades gubernamentales presentaran las condiciones de desarrollo en las que se encontraban las industrias culturales y propuestas para un trabajo en la región. Fueron identificadas como sectores: la cinematografía, la fonografía, las artes escénicas, la editorial, la radio y televisión y la artesanía.

Acordamos realizar talleres nacionales en Bolivia, Ecuador y Perú, considerando que el tema de las industrias culturales era tratado de forma incipiente y de manera dispersa. Con la finalidad de que los talleres fueran representativos de la sociedad civil y Estado, se realizaron reuniones preparatorias convocando a los principales actores para construir de forma conjunta una relación de instituciones y personalidades representativas del quehacer cultu-

ral y conocer las tendencias y características de los sectores. A partir de ello se conformaron en cada país Comités Coordinadores para el Desarrollo del Taller Nacional.

Ello nos permitió tener mejores insumos para definir los principales ejes de trabajo de cada taller y realizar una convocatoria amplia. Se invitaron a creadores, productores, distribuidores, Ongs, municipios, empresas, otras instituciones públicas y privadas vinculadas a los distintos sectores de las industrias culturales.

Los Talleres Nacionales trabajaron en mesas sectoriales los temas vinculados a las condiciones en que se realizaba la producción, la comercialización, los contenidos críticos y acertados de la legislación y la presentación de propuestas para una agenda nacional y para una estrategia andina que contribuyera al desarrollo de las industrias culturales. Se contó con la participación de aproximadamente 140 actores culturales en Perú, 75 en Ecuador y 80 en Bolivia, los que durante dos días trabajaron en dar cuenta de la realidad de su sector y en las propuestas para un desarrollo nacional y regional de éste. Este proceso se complementó con una consulta virtual a fin de que los actores pudieran participar por medio de Internet.

En el caso de Colombia y Venezuela, donde el tema de las industrias culturales venía teniendo un mayor desarrollo en los aspectos de organización y políticas, se optó por trabajar entrevistas con las principales organizaciones públicas y privadas representativas de cada sector. Los temas a tratar fueron concordantes con los abordados en cada uno de los Talleres Nacionales de Perú, Ecuador y Bolivia.

Este trabajo se realizó dentro de un contexto cultural particular, dado por las discusiones que se

\* Antropóloga. Consultora de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

venían planteando en los países andinos en relación a la Convención de la UNESCO para la Diversidad Cultural y las negociaciones iniciadas en relación a los Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica. Ello favoreció a considerar la importancia de la organización de los actores culturales en las Coaliciones de la Diversidad Cultural<sup>1</sup>, que en la mayoría de nuestros países participaron con los negociadores de los TLC presentando reservas culturales que permitan políticas que favorezcan nuestras incipientes industrias culturales. Así mismo la participación de los representantes de las culturas se hizo sentir en el escenario de la política nacional.

Producto del trabajo se elaboraron los documentos de propuestas de cada uno de los cinco países que en ese entonces conformaban la Comunidad Andina, considerando también los estudios que en Colombia, Venezuela, Bolivia y Perú realizó el Convenio Andrés Bello sobre el Papel de la Cultura en las economías nacionales.

Como resultado de este proceso se logró iniciar una reflexión conjunta entre Estado y sociedad civil y autodiagnósticos entre los mismos actores del desarrollo cultural. Cabe destacar el rol preponderante que la sociedad civil tuvo en todo este proceso, lo cual fue motivador e impulsó a que los Estados se interesen por sus temas culturales.

Cada uno de los cinco países presentó propuestas consensuadas entre Estado y sociedad civil para el desarrollo de las industrias culturales a nivel nacional y regional.

## PRINCIPALES TEMAS PRESENTADOS POR LOS PAÍSES ANDINOS

Se logró un consenso en relación a que las industrias culturales deben ser espacios de creación, expresión, comunicación y representación de todo ciudadano. El acceso a la creación, a la producción

y al consumo cultural constituye un derecho cultural irrenunciable, es el derecho a nuestra memoria, nuestra identidad y nuestra dignidad.

A modo de síntesis, considerando las propuestas presentadas por cada uno de los países, señalo los siguientes ejes temáticos como bases de una estrategia para el desarrollo de las Industrias Culturales:

- 1.- Aspectos legislativos para la libre circulación de la producción cultural en la región.
- 2.- Programa andino para la educación y formación de Público. El consumo cultural.
- 3.- Programa andino de lucha por derechos de autor. Expresiones colectivas tradicionales. Registros y derechos.
- 4.- Sistema Andino de información cultural. Portal Cultural.
- 5.- Festivales andinos que integren los diferentes sectores.
- 6.- Sistema andino de distribución de la producción cultural.
- 7.- Programa de coproducciones.
- 8.- Profesionalización del creador cultural. Formación del Capital Humano.
- 9.- Protección, registro y desarrollo de la biodiversidad y de los conocimientos tradicionales. Protección y Registro de las tradiciones musicales andinas.
- 10.- Programa de nuevos diseños para la artesanía. La moda artesanal andina.
- 11.- Coordinar con el CERLARC un plan de acción andino para la implementación de su metodología para el estudio del libro y la lectura.
- 12.- Coordinar con el Convenio Andrés Bello la realización de los estudios sobre el impacto de las fiestas tradicionales en las economías locales y otros.
- 13.- Recomendar a los países el cumplimiento de acuerdos y compromisos internacionales suscritos en materia cultural.

<sup>1</sup> Iniciativa creada por Francia y Canadá en apoyo a que UNESCO apruebe una legislación internacional y trabajar en todo el mundo por el Derecho a la Diversidad Cultural, el establecimiento de Políticas Públicas a favor de la protección de las Industrias Culturales Nacionales y la exigencia a que en las negociaciones comerciales se logre la excepción o las reservas culturales a fin que las expresiones culturales no fueran tratadas como cualquier mercancía, dado que contienen los aspectos de soberanía cultural de cada nación.

El plan de acción consensuado nos presenta la necesidad de lograr los siguientes objetivos:

- 1.- Trabajar por conocernos y reconocernos, proceso que debemos desarrollar a nivel nacional y regional. La circulación y distribución de la creación y producción cultural de nuestras naciones deben ir logrando presencia en el mercado nacional, subregional andino y del mundo en general expresando los distintos aspectos de nuestra inmensa diversidad cultural. Ello contribuirá a lograr una integración partiendo del reconocimiento de nuestro potencial creativo.
- 2.- Armonizar la legislación vinculada a las industrias culturales a fin de enfrentar los obstáculos para la libre circulación y el desarrollo de políticas públicas de fomento a la producción y distribución en cada uno de nuestros países. Es necesario revisar las legislaciones y establecer Normas Comunitarias Andinas.
- 3.- Establecer espacios de encuentros con permanencia periódica que permitan conocer lo que se viene creando y gestando en cada país, considerando los nuevos planteamientos de las generaciones jóvenes, presentando la producción cultural existente y la venta de proyectos a las empresas y cooperación internacional. Festivales de cine y de artes escénicas y una bienal andina de cultura es parte de ello.
- 4.- Actuar de manera coordinada en los espacios internacionales: ferias, festivales, eventos académicos y otros encuentros culturales. Dentro de este objetivo está la coordinación para ratificar y/o ejecutar en nuestros países la Convención de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de UNESCO.

### **Perspectivas del trabajo por el desarrollo de las industrias culturales**

Esta iniciativa de la Secretaría General de la CAN realizada durante los años 2005 y 2006 viene siendo retomada, lo cual debe significar actualizar

la información existente en materia de producción, comercialización, legislación y políticas culturales. Debemos considerar que cuando trabajamos este proyecto sólo Colombia tenía Ministerio de Cultura, hoy Bolivia y Ecuador lo tienen y esperamos que Perú lo tenga pronto.

Es cierto que las industrias culturales mantienen un desarrollo incipiente en nuestros países. Sin embargo, en los últimos años podemos constatar un acelerado proceso de crecimiento, principalmente en la producción audiovisual y los espectáculos, los que van logrando un espacio importante en el mercado. Sin embargo, su desarrollo requiere condiciones favorables para sostenerse en un mercado altamente competitivo que amenaza con la exclusión de la producción nacional.

El acceso a la tecnología digital y la Internet vienen permitiendo que el sector audiovisual logre un incremento de la producción a bajo costo y la mayor participación de la población en el desarrollo de esta herramienta de creación cultural. Así mismo la fonografía, la producción musical ya no logra su desarrollo comercial mediante la producción discográfica, dado el acceso que de ella se tiene por la Internet y el mercado informal. Las presentaciones en vivo, los conciertos y espectáculos son los principales espacios para el desarrollo de la producción musical.

Sin embargo, el principal problema del sector audiovisual sigue siendo el de la distribución. Las empresas transnacionales, principalmente norteamericanas, tienen el monopolio del mercado controlando la programación de las salas comerciales. Las películas nacionales producidas en digital tienen que ser copiadas a 35 mm para ser proyectadas, su lanzamiento comercial es caro y tienen que competir con la taquilla de las películas de Hollywood para permanecer más de una semana en cartelera. La clara tendencia hacia la homogenización enfrenta el desarrollo de nuestra diversidad cultural. Ello nos obliga a diseñar estrategias de distribución alternativa, la creación de un mercado paralelo que debe ir ganando fuerza a nivel nacional y en la región andina. El potencial para su desarrollo existe y es grande.



El tema de la cultura, o mejor dicho de las culturas, toca aspectos centrales vinculados a nuestra historia y la constitución de nuestros Estados nacionales. Estados nacionales que nacen anclados a intereses económicos y políticos de grupos minoritarios que imponen patrones culturales constituidos en base a lo extranjero, en abierto desprecio por nuestras culturas originarias y a los intereses nacionales de integración amparados en el reconocimiento, representatividad y respeto de nuestra multiculturalidad.

El tema de las industrias culturales en nuestros países viene logrando una importancia central en el terreno de las políticas nacionales. La construcción de espacios de expresión y comunicación de las culturas y su representación política son cuestiones fundamentales llamadas a ser ejes de una agenda política nacional relacionados a los procesos de afirmación de una ciudadanía en una sociedad plural.

Los derechos culturales son entendidos principalmente como el derecho que cada individuo y colectividad tiene a la no exclusión, a ser reconocido y legitimado en su diversidad como sujeto propositivo. Esto implica derecho a comunicar y a expresar su voluntad política, a participar desde sus contenidos culturales en la configuración y el desarrollo de su sociedad.

Las industrias culturales vienen constituyendo los principales canales de comunicación, transmisión y recepción de información, de mensajes y de contenidos sobre las cuales se reproducen las diversas culturas. Su creciente importancia en la organización del consumo cultural de la población, la generación de opinión política, la representación de intereses y de imaginarios colectivos permite vincular los espacios públicos con los privados y manipular intereses nacionales frente a los extranjeros que dominan el libre mercado. Está cambiando la manera de percibir lo propio, lo ajeno, lo otro y lo nuestro estableciéndose un sistema del orden de lo político en el tratamiento de las identidades colectivas.

Hoy, en la economía global de mercado la construcción de industrias culturales nacionales constituye un reto impostergable en la afirmación de los contenidos simbólicos sobre los cuales se sostienen las identidades y el potencial creativo del capital humano.

Su desarrollo toca el tema del reconocimiento de la sociedad plural y la multiculturalidad y la necesidad de construcción de escenarios políticos inclusivos

### **HACIA UN PLAN ANDINO DE INDUSTRIAS CULTURALES**

En base a la vigencia de los temas planteados y los compromisos que la Secretaría General de la Comunidad Andina estableció en cada uno de los Talleres Nacionales y con las reuniones sostenidas con los actores culturales en Colombia<sup>2</sup> realizados en el 2005 y 2006, se ha retomado el Proyecto con miras a realizar una reunión entre representantes de los países andinos que permita actualizar el tema en base a las nuevas condiciones que nuestros países tienen para el desarrollo de las Industrias Culturales.

Venimos trabajando para la realización de la Primera Reunión Técnica de Negociación de Industrias Culturales que permita consensuar un Plan Andino, el que deberá ser aprobado posteriormente por los Ministros y Autoridades de Cultura a fin de lograr los compromisos nacionales para su implementación. Esta reunión está planificada para finales del mes de febrero del 2010 en el contexto de la Semana de las Culturas Andinas.

El trabajo realizado en el 2005 y 2006 permitió identificar los escenarios nacionales culturales, desarrollar propuestas y sobre todo reflexionar y profundizar sobre nuestras realidades culturales y sus implicancias para nuestro desarrollo como naciones soberanas.

Esta reunión permitirá consensuar entre los Estados y la sociedad civil los ejes para una estrategia de desarrollo de las industrias culturales.

<sup>2</sup> Cabe recordar que Venezuela se aparta de la Comunidad Andina luego del proyecto realizado sobre las Industrias Culturales.

Retomar el proyecto en las actuales circunstancias es enriquecedor, dado el nuevo escenario de la región en materia cultural, la importancia que el tema viene teniendo en la esfera política y económica, los nuevos temas y actores involucrados.

Considerando la importancia que viene teniendo la producción audiovisual, vemos la necesidad de desarrollar un Encuentro Audiovisual previo a la Reunión Técnica de Negociación. Este Encuentro permitirá abordar los temas específicos de la producción audiovisual y su vinculación con la producción de radio y televisión, así como con las creaciones musicales y la fonografía en general. Esto es necesario dado el uso de nuevas tecnologías que vienen produciendo cambios en la producción y el desarrollo de grandes posibilidades para el desarrollo en la región.

Los procesos de construcción de ciudadanía tienen en la producción audiovisual un instrumento eficaz de expresión. Es necesario utilizar el audiovisual como expresión de los diferentes sectores y culturas. Su acceso tecnológico abre puertas para convertirlo en insumo de una red nacional y regional de expresión de las diferentes lenguas y culturas andinas. Como parte de ello una línea a impulsar en nuestra región lo constituyen la producción y la distribución de documentales al interior de la región, los que vienen abriendo canales de reflexión y convocan a la opinión a sectores excluidos y marginales de los escenarios nacionales.

Es necesario trabajar en la realización de coproducciones y una política de posicionamiento en los mercados. El espacio para la generación de economías de escala, tanto para la producción, la distribución y la comercialización, debe ser encarada tanto al nivel de acuerdos intergubernamentales como entre empresas, para lo cual es necesario fomentar el conocimiento mutuo y las instancias para la coordinación entre productores y distribuidores.

Actualmente el estreno de una película en un país vecino implica un costo altísimo y lo torna no

rentable. Un sistema de libre y equitativa circulación entre nuestros países supondría una participación de los Estados en generación de condiciones favorables. Las coproducciones para reducir costos de producción y posibilitar acceso a mercados internacionales es parte de una línea a desarrollar a nivel de la subregión.

Los temas de las comunicaciones, con el desarrollo de las nuevas tecnologías, presentan un reto para lograr sistemas de radio y televisión públicas en nuestros países que reflejen la pluralidad nacional y regional. Las experiencias de municipios, comunidades y barrios en radios y televisión participativa comunitaria vienen consolidando un camino de desarrollo, no sólo como información sino como instrumento de expresión, de desarrollo de propuestas y de búsqueda de representación en el escenario político nacional.

La producción audiovisual vinculada a las comunicaciones ha logrado introducirse con fuerza en las sociedades; la producción digital también viene favoreciendo la producción editorial. El diseño gráfico vinculado tanto al libro como a telas, carteles y otras formas de expresión vienen ganando los espacios privados, públicos e institucionales. Podemos apreciar la importancia que éste tiene en los espacios vinculados a la promoción de espectáculos, como en los diseños de ropa, carteles, entre otros. Este es un espacio que va creciendo con la Internet y que también le plantea grandes retos a la producción tradicional del editorial.

El acceso reciente de la población en el uso de técnicas de producción cultural es un aspecto muy importante a considerar y que constituye un enorme potencial de desarrollo en la región. Ello lleva a incrementar la difusión de la creación artística como en el caso de la producción editorial de poesía, novelas y cuentos en nuestros países, donde la tecnología digital viene contribuyendo en el abaratamiento de costos. La producción informal y el rol de la piratería en el consumo cultural constituyen un tema de conflicto y altamente contrariado

que en muchos casos enfrenta al creador-productor con las editoriales. Esto es un asunto que debemos de profundizar con los actores del sector.

La producción de espectáculos masivos viene congregando masivamente a un público que va logrando presencia en escenarios regionales. En ellos se ha generalizado el uso de lenguas nativas y expresiones particulares de su cultura que no siempre logran reconocimiento oficial.

El tema de la artesanía si bien tiene un tratamiento diferente, estando organizado en los Ministerios de Comercio, más no de Cultura, nos presenta una situación donde la expresión cultural va hacia fuera, hacia el extranjero, sin embargo tenemos el gran reto de convertir a nuestros países y al mercado andino en consumidores de nuestra propia producción artesanal. Esto es parte de una política de desarrollo de un mercado nacional y regional a una producción que usemos en casas, instituciones públicas, embajadas, entre otras. Organizar la producción para el mercado nacional y regional es un reto importante del sector.

El tema de las cuentas satelitales para nuestros países es importante como una forma de identificar la dimensión de las expresiones culturales vinculadas al comercio, al consumo cultural y la promoción de políticas públicas para su desarrollo.

El desarrollo de un proyecto orientado a estos aspectos permitirá identificar con mayor claridad los movimientos existentes y sus circuitos alternativos para el desarrollo de las industrias culturales.

Por otro lado, debe quedar claro que un programa de desarrollo de las industrias culturales debe de quedar abierto a la incorporación de otros sectores que vienen logrando importancia en nuestros países. Esta es una puerta que se abre para hacer de los bienes y servicios culturales que circulan en el mercado o tienen potencial para circular una oportunidad vinculada al desarrollo de nuestra identidad andina.

## Por qué es importante desarrollar un plan de las industrias culturales

¿Qué es lo que tenemos como Región para sustentar un plan que apoye el desarrollo de nuestras industrias culturales? ¿Por qué es tan necesario? ¿Cuáles son sus implicancias políticas y económicas en el desarrollo de nuestros países? ¿Cuál es su importancia frente a nuestra diversidad cultural, a nuestra multiculturalidad y las relaciones interculturales? ¿Es factible abrir espacios a través de las industrias culturales para el desarrollo de una sociedad representativa de lo que somos, en nuestra inmensa pluralidad?

Los puntos que destacamos sustentan su pertinencia y buscan responder las interrogantes planteadas:

1.- Los países andinos compartimos un pasado histórico. La exclusión de nuestros pueblos originarios ha estado y sigue estando en las dificultades de configurar Estados nacionales. La multiculturalidad no es aún expresión política de nuestros Estados nacionales.

La gran diversidad de culturas que conviven en nuestras naciones demanda expresión, voz, canales de comunicación y participación en el escenario político nacional. Los procesos migratorios han ido filtrando manifestaciones y contenidos culturales por todos los rincones de nuestros países que se han expandido quebrando fronteras. La no oficialidad, la informalidad, la expresión contestataria contenida en la sociedad forma parte del escenario de desarrollo de expresiones culturales más allá de la política oficial.

Es a partir de esas manifestaciones culturales que hacen su presencia las culturas excluidas, que vienen reproduciendo el Patrimonio Inmaterial de nuestras naciones a la que hace referencia la Convención de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial aprobada por la UNESCO.

Los países andinos somos depositarios de una enorme riqueza de contenidos culturales que se reproducen bajo diferentes formas de fusión, interacción, comunicación alterna y que le dan un sello particular a la expresión de nuestras industrias culturales.

Los contenidos de nuestra producción audiovisual, artes escénicas, músicas, artesanías y demás expresiones literarias van dando cuenta de las imágenes de lo que somos como país y de las distintas formas de vivir contenidas en cada una de nuestras naciones. El tema de los derechos culturales es transversal a las características andinas de desarrollo de las industrias culturales.

2.- Nuestros Estados nacionales se formaron y desarrollaron respondiendo a intereses económicos y políticos extranjeros. El espacio que crearon para el tratamiento de los aspectos de la cultura dentro del Estado estuvo vinculado a algunas manifestaciones que forman parte de lo establecido en el mercado del occidente europeo. La creación cultural en cada uno de nuestros pueblos, de nuestras culturas y las expresiones urbanas contestatarias, la música o las fiestas tradicionales de los pueblos no fueron consideradas como manifestaciones "cultas" y fueron adquiriendo algún interés sólo las manifestaciones populares vinculadas al interés extranjero de turistas o por el comercio exterior de productos tradicionales, como es el caso específico de las artesanías.

El no reconocimiento de las expresiones culturales propias de las distintas culturas que conforman nuestras naciones es parte del patrón de desarrollo que mira para afuera las oportunidades de bienestar, identificando lo extranjero como "mejor", "superior" adquiriendo connotaciones simbólicas en relación al prestigio de adoptar hábitos, costumbres y consumir lo de afuera. Lo propio, lo de "adentro", lo que expresamos y producimos está "devaluado" por auto-consideraciones de ser expresión de "atraso", "primitivismo", falto de calidad y de poco interés. El interés, el consumo, está organizado socialmente hacia lo de afuera.

Esto se va a reflejar en el tratamiento de las políticas públicas nacionales y su poca, incipiente o reciente importancia que cada uno de nuestros países le da a la cultura y de manera particular al tema de las industrias culturales. El descubrir su importancia en la economía, la política y la configuración de un Estado nacional integrado basado en derechos ciudadanos es un deseo políticamente creíble muy reciente y que depende de la decisión política de los Estados. Los conflictos interculturales van a tener que ir abriendo espacios para resolverse.

Sin embargo este proceso es bastante complejo y está conflictuado con los intereses de las transnacionales, de las industrias culturales, principalmente audiovisuales, editoriales y de las tecnologías de la información y comunicación que organizan y controlan el consumo mayoritario de la población.

Desde las telecomunicaciones cumplen también un rol organizador de la racionalidad económica y de la construcción de valores que inciden directamente sobre el consumo comercial de los pueblos.

Las industrias culturales andinas se ven imposibilitadas de competir en un mercado desigual sin la presencia importante de las políticas públicas que los Estados desarrollen.

3.- El aislamiento, el desconocimiento de lo que se produce al interior de cada uno de nuestros países y como consecuencia la poca difusión hacia el exterior, incluso en los países andinos, es un asunto vinculado a la ausencia de políticas orientadas a fortalecer la identidad y la integración cultural desde el espacio nacional.

El reconocimiento del otro es un tema que convive con nuestra condición de países multiculturales. El derecho cultural como expresión del derecho a ser ciudadano con una cultura diferente es eje de la construcción de una ciudadanía democrática. Reconocernos, conocernos, identificar lo que tenemos, lo que forma parte de nuestra nación, es reconocerlo, otorgándoles validez, valor, presencia social y política. Esto que se da al interior de

nuestros países se ve reflejado en el aislamiento que vivimos en la subregión. Si bien hay esfuerzos importantes de nuestros Estados, las industrias culturales no circulan lo suficiente por falta de voluntad política, trabas innecesarias que no son resueltas como reflejo de la falta de valoración por la diversidad y las expresiones andinas y amazónicas. La condición de andino es buena para vender al turista o al exotismo pero no para reconocernos en ella.

Es por ello que el tema de la circulación de nuestra producción nacional tanto a nivel nacional como en la subregión es un aspecto eje para el fomento, promoción, mercado y mejores condiciones para la producción de nuestras industrias culturales. Contenemos el mercado andino de las industrias culturales y es necesario actuar para poseerlo y enriquecerlo.

4.- Las expresiones colectivas, comunitarias como el folklore, la música de las fiestas tradicionales de los pueblos, así como los saberes populares, no son reconocidos la autoría de sus creadores. El no tratamiento del tema de los derechos de propiedad colectivos es un asunto que debemos de asumir como parte de la identidad andina y nuestra riqueza creativa. Su tratamiento es parte de un

tratamiento particular desde la visión andina que buscamos desarrollar.

5.- Una característica importante de las industrias culturales andinas es la fuerte participación de la sociedad civil. En cada uno de nuestros países, sea en poblaciones urbanas como rurales, al interior de realidades culturales y sociales diversas, la necesidad de expresión cultural, de difundirla, de ingresar al mercado buscando ser consumida con gran innovación, es parte de una característica andina que está a la base de la reproducción de la creciente diversidad cultural en la que vivimos. Si bien el proceso homogenizador se da con la globalización, la fuerza de expresar lo propio se reproduce y va generando potencialidades a considerar en el desarrollo de las industrias culturales.

Por último, para que la Comunidad Andina logre abrir el espacio de las culturas y el desarrollo de nuestras industrias culturales es esencial que se constituya el Consejo Andino de Ministros y Autoridades de Cultura, que trabaje de manera permanente por la construcción de una ciudadanía inclusiva que se reconozca como plural y se respete y valore en su enorme diversidad.

## **LAS LEYES DEL LIBRO EN LA COMUNIDAD ANDINA: COMPARACIÓN, ANÁLISIS Y COMENTARIOS**

*Dante Antonioli Delucchi\**

La promulgación y vigencia de leyes del libro ha permitido generar un dinamismo importante en los sectores editoriales e industrias afines en la mayoría de países latinoamericanos. Una de las evidencias más contundentes la encontramos en la "Ley 98 de diciembre 22 de 1993", Ley del Libro de Colombia, que convirtió a dicho país en uno de los líderes regionales y que edita más de 8 100 títulos anuales.

Más de una década después, se promulgaron las leyes del libro de Perú (Ley N° 28086 del 10 de octubre de 2004) y Ecuador (Registro Oficial N° 277 del 24 de mayo de 2006). Ambas tienen como objetivos centrales proteger sus industrias editoriales y fomentar la actividad de producción, edición, comercio exterior, distribución y comercialización del libro.

En Bolivia el panorama no es tan alentador. Luego de varios intentos y rechazos del Parlamento boliviano durante los últimos 20 años, en marzo de 2008 se propuso un anteproyecto de "Ley de fomento al libro, la lectura y las bibliotecas" el cual se fusionó con otro proyecto en 2009: el de la "Ley de bibliotecas". No existe ningún indicio de que dicho proyecto será discutido y aprobado en el corto plazo.

A pesar de las diferencias en el desarrollo editorial de los cuatro países mencionados, nos parece apropiado comparar, analizar y comentar sus intentos oficiales de promover el sector. Para hacer

válido el análisis, incorporaremos los elementos conocidos del anteproyecto boliviano e incorporaremos los contenidos relevantes de las leyes de los países asociados a la Comunidad Andina: Chile, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

### **ANÁLISIS DE LA LEY DEL LIBRO DEL PERÚ Y DE SU REGLAMENTO<sup>1</sup>**

El Perú cuenta con un importante y moderno cuerpo legislativo que, en condiciones normales, debería permitir al sector editorial desarrollarse de manera sostenida. Asimismo, ha ratificado los principales convenios internacionales de protección de derechos de autor y es considerado como ejemplo en el tema para otras legislaciones latinoamericanas.

#### **Comentarios iniciales**

Esta Ley, promulgada por el presidente Alejandro Toledo el 10 de octubre de 2003, se ajusta bastante bien a la "Ley tipo de Guayaquil", propuesta por UNESCO y CERLALC: enuncia un conjunto de objetivos y prioridades; desarrolla una serie de definiciones importantes; crea y le concede una serie de funciones al Consejo Nacional de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura (Promolibro), definiendo sus funciones; y, describe con cierto nivel de detalle las medidas de promoción, incentivos y protección, entre otros conceptos importantes.

Su Reglamento, promulgado el 18 de mayo de 2004, debería cubrir los vacíos genéricos, descripti-

\* Dante Antonioli es gerente de proyectos editoriales de la Asociación Editorial Bruño. Licenciado en Economía por la Pontificia Universidad Católica del Perú (1996), ha seguido cursos de postgrado en edición (UNESCO) y evaluación de proyectos (BID). Es consultor en temas editoriales y planeamiento estratégico desde 1992 y miembro del grupo músico consultor de la Escuela de Música de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Es autor de *El sector editorial peruano. Un estudio sobre el libro en el Perú: 1995-2005* y de diversos artículos que han aparecido en varios medios periodísticos y culturales.

<sup>1</sup> Este artículo fue publicado en una primera versión, muy preliminar, en el boletín *Gestión Cultural* N° 13, Sección Experiencias y Reflexiones en octubre de 2005, bajo el título "La ley del libro y su impacto en la industria editorial peruana". Véase, en particular, la estimación de la estructura productiva de la industria y algunos cálculos del costo de exoneración de impuestos al sector. (En: <http://www.gestioncultural.org>). Asimismo, una segunda versión ampliada del mismo apareció en versión electrónica dentro del capítulo IX del libro *El sector editorial peruano. Un estudio sobre el libro en el Perú: 1995-2005* en: <http://blog.pucp.edu.pe/item/6670>. En esta versión, los datos han sido actualizados, de acuerdo con la evolución legislativa de los países bajo análisis.



vos y funcionales de la Ley, así como regular las medidas de promoción, incentivos y protección; sin embargo, esto no se ha logrado por completo. Algunos temas han quedado en suspenso y deben atenderse a la brevedad. Estos detalles se verán a continuación.

## Beneficiarios

Según la Ley, los siguientes son sus beneficiarios:

- 1) Autores y traductores de libros y productos editoriales afines<sup>2</sup>;
- 2) Lectores;
- 3) Bibliotecas;
- 4) Editores de libros y productos editoriales afines;
- 5) Agentes que intervienen en la actividad editorial, durante los procesos de corrección de textos, diagramación, diseño gráfico, ilustración, fotografía, pre prensa e impresión, mediante tecnología creada o por crearse; y
- 6) Libreros, librerías, importadores y distribuidores de libros y productos editoriales afines.

Esto significa que las medidas de promoción, incentivos y protección contempladas en la Ley y su Reglamento deberían beneficiar a **todos** los agentes enunciados en el párrafo anterior; sin embargo, a partir de un análisis más exhaustivo de ambos cuerpos legales, podemos concluir que esto no sucede de modo explícito.

Varias leyes del libro latinoamericanas consideran al lector como centro de su legislación. Por ejemplo, tal como lo señala la introducción a la Ley del Libro de Venezuela “el fomento del sector editorial y gráfico debe tener por objeto primordial al consumidor: el lector”<sup>3</sup>.

Esta afirmación no se deriva de nuestra legislación, a pesar de enumerarse prioritariamente entre los beneficiarios de la Ley. Así, las acciones orientadas al fomento del libro y la lectura sólo benefician expresamente:

- 1) Al autor y al traductor;
- 2) A los editores de libros;
- 3) A las empresas de pre prensa e impresión; y,
- 4) A los libreros, librerías, importadores y distribuidores.

El tipo de beneficio para cada uno de estos agentes y el acceso a ellos se analizará posteriormente. De otro lado, no hay ningún tipo de mención expresa a:

- 1) El lector (salvo los beneficios derivados de la expansión del sector, de las campañas de implementación de bibliotecas, de cualquier plan de lectura que se diseñe en el marco de la Ley y cualquier otro beneficio indirecto);
- 2) Las bibliotecas (la única mención expresa se refiere a la entrega del 20% de las ediciones de los fondos editoriales del Estado; la mención a Fondo-Libro no corresponde a un plan de expansión e implementación de bibliotecas; los demás son beneficios colaterales y se derivan de la implementación de un plan); y,
- 3) A los agentes que intervienen en el proceso de edición, con excepción de las empresas de pre prensa e impresión (todos son beneficios derivados o colaterales).

Lo anterior implica tomar en cuenta este detalle para diseñar e implementar beneficios expresos para estos agentes en el desarrollo de planes de lectura y de otro tipo de actividades que se planee e implemente.

## Análisis de los beneficios

La Ley y su Reglamento prevén de modo expreso un conjunto de incentivos y beneficios tributarios a algunos de los agentes indicados anteriormente. Si bien buena parte de ellos han sido reglamentados, algunos se han incluido sin mayor detalle.

Revisemos entonces la reglamentación de estos beneficios, a fin de comprobar su aplicación o utilización:

<sup>2</sup> Según la Ley, son productos editoriales afines al libro, las publicaciones periódicas no noticiosas, los fascículos coleccionables y las publicaciones en sistema Braille, que en todos los casos sean de contenido estrictamente científico, educativo o cultural. Asimismo, las guías turísticas y las publicaciones de partituras de obras musicales. Se exceptúan de la definición anterior los catálogos informativos y comerciales no bibliográficos, las publicaciones que contengan horóscopos, fotonovelas, modas, juegos de azar y las publicaciones pornográficas y sucedáneos.

<sup>3</sup> Ley del Libro y Reglamento de la Ley del Libro. Centro Nacional del Libro. Caracas: La Galaxia, 2003, p. 3.

- 1) Con relación al *crédito tributario por reinversión*, luego de varios inconvenientes en la aplicabilidad de este beneficio, varios editores han hecho uso del mismo, aunque con ciertas trabas burocráticas.
- 2) La *exoneración del IGV a la venta e importación de libros y productos editoriales afines* entró en vigencia automáticamente (con la promulgación del Reglamento); tendrá una duración de 12 años.
- 3) El *reintegro tributario* está correctamente reglamentado y sus procedimientos han sido revisados. A pesar de algunos inconvenientes administrativos iniciales, que impidieron una mayor celeridad en las devoluciones, este beneficio viene siendo utilizado por los agentes sin mayor dificultad.  
La legislación ha incorporado una exigencia adicional para este caso: los beneficiarios deben inscribir sus proyectos editoriales en un registro creado para tal fin en la Biblioteca Nacional del Perú. En la actualidad, este proceso se encuentra simplificado, pudiendo realizarse casi en su totalidad a través del portal institucional de la Biblioteca Nacional en la Internet, una vez realizado el pago correspondiente en el Banco de la Nación.
- 4) Respecto a la *exoneración de impuestos a los premios*, el Reglamento no menciona procedimiento alguno ni remite a otra norma tributaria que lo regule. Ante este primer vacío en la legislación, si asumimos que se trata de una exoneración automática, podríamos incurrir en un error.
- 5) La *exoneración del impuesto a la renta por regalías* se obtiene, según el Reglamento, presentando ante SUNAT<sup>4</sup> la constancia de Depósito Legal que emite la Biblioteca Nacional del Perú una vez que el libro ha sido publicado. En el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de SUNAT no encontramos ningún procedimiento ni formulario que se refiera a esta exoneración. Sin embargo, ante una serie de reclamos y solicitudes de simplificación, actualmente los autores gozan de dicho beneficio previo trámite de registro de actividad tributaria.

- 6) *Medidas de protección a la reproducción*. La Ley y el Reglamento dedican tres capítulos descriptivos sobre las medidas de protección a la propiedad intelectual y las vincula al Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de Autor y la Decisión 351 del Acuerdo de Cartagena.

En resumen, se promueve la creación de sociedades de gestión colectiva, se ordena que los establecimientos que presten servicios de reproducción reprográfica soliciten autorización a los titulares de los derechos de autor y que presenten semestralmente un informe detallado de los equipos, número de copias realizadas, valor de las mismas e información sobre las obras reproducidas.

Como vemos, esto es prácticamente imposible de implementar. No existe un censo, ni siquiera un cálculo grueso de la cantidad de establecimientos que se dedican a la reproducción reprográfica en el país; mucho menos capacidad operativa para supervisar, recoger y procesar información que derive en vigilar el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley. Si bien es una tarea muy importante y parte de las funciones que cumpliría una sociedad de gestión colectiva<sup>5</sup>, tal como ha sido planteada en la Ley del Libro y su Reglamento, no tiene aplicación práctica.

- 7) *Creación de COFIDELIBRO*. Las disposiciones para la creación de este fondo son simples y la responsabilidad de crearlo y administrarlo se transfiere a la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE). La Ley indica quienes son los beneficiarios del fondo.

El Reglamento reitera esta disposición e indica que COFIDE será quien establezca el procedimiento y los requisitos para acceder a las líneas de crédito, basada en la Resolución Suprema N° 158-93-EF y en las demás normas que sean de aplicación. A la fecha de redacción de este artículo, el fondo todavía no ha sido creado, tampoco se han establecido las líneas de crédito.

Como vemos, cuatro de los siete beneficios explícitos de la Ley pueden ser utilizados; uno requiere

<sup>4</sup> SUNAT: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

<sup>5</sup> Véase el capítulo II, "La creación intelectual: Sociedades de gestión colectiva de derechos reprográficos (SGC)" en: *El sector editorial peruano. Un estudio sobre el libro en el Perú: 1995-2005*; <http://blog.pucp.edu.pe/item/6670>.

de mayores precisiones en sus trámites; dos aún no han sido reglamentados.

Resumimos en el cuadro siguiente los beneficios descritos.

**Cuadro N° 1**  
**Perú: Beneficios tributarios explícitos de la Ley del Libro**

Beneficio	Beneficiario	Reglamentado
1. Crédito tributario por reinversión en bienes o insumos de la misma actividad	Editores, agentes que intervienen en el proceso y libreros, librerías, importadores y distribuidores	Sí
2. Exoneración del IGV a la venta e importación de libros y afines	Libreros, librerías, importadores y distribuidores	Sí
3. Reintegro tributario equivalente al IGV por compras e importaciones de bienes o insumos	Editores y agentes que intervienen en el proceso editorial	Sí
4. Exoneración de todo tipo de impuestos a los premios	Autores y traductores	No
5. Exoneración del impuesto a la renta por regalías	Autores y traductores	Sí
6. Medidas de protección a la reproducción de obras	Autores, traductores, editores, libreros, librerías, importadores y distribuidores	Sí*
7. Fondo de Promoción para la Edición (Cofide-Libro)	Editores	No

Fuente: Ley N° 28086 y Decreto Supremo N° 008-2004-ED.

\* A pesar de estar reglamentados, estos beneficios requieren de mayor precisión para poder ser utilizados.

**Cuadro N° 2**  
**Perú: Beneficios no especificados en la Ley del Libro**

Beneficio	Beneficiario	Reglamentado
8. Tarifa postal preferencial	Básicamente libreros, librerías, importadores y distribuidores	No

Fuente: Ley N° 28086 y Decreto Supremo N° 008-2004-ED.

8) *Aranceles preferenciales a la importación de bienes e insumos para la industria.* El Reglamento menciona que para poder gozar de preferencias arancelarias, se deberá contar con un proyecto editorial debidamente inscrito. De otro lado, la modificación arancelaria que se propone en la Ley del Libro y su Reglamento dependía de la evaluación que realicen el Ministerio de Economía y Finanzas y SUNAT<sup>6</sup>, respecto al impacto que la exoneración genera en la recaudación.

9) *Tarifa postal preferencial.* El principal problema para conseguir una tarifa preferencial está en que el servicio lo proveen empresas de régimen privado, por lo tanto son ellas las que tienen que establecer una tarifa especial. Así, queda claro porqué la *Ley del Libro* enuncia que se “podrá tener” una tarifa preferencial: no puede asignar una. Adicionalmente, dado que Serpost es una empresa supervisada por el Fondo Nacional de

<sup>6</sup> Para mayores detalles, véase el capítulo V, “Comercio exterior. Análisis del impacto de una modificación arancelaria”. Ibid.

Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y que, por lo tanto, sus recursos (y resultados) “le pertenecen” al Estado; es imposible imponer por decreto una tarifa postal preferencial.

A pesar de los intentos de Promolibro para proponer mecanismos de negociación para la reducción de las tarifas postales vigentes (las más altas de la región)<sup>7</sup>, las empresas proveedoras de este servicio condicionaron dicha reducción a volúmenes mínimos de envío postal difícilmente alcanzables (8 300 envíos por mes). Si se cumplieran las cuotas establecidas en las conversaciones, la tarifa se reduciría en un 55%, colocándose ligeramente por debajo de los promedios latinoamericanos.

De otro lado, no existen registros de envíos de libros e impresos por correo como para realizar una evaluación de cuánto le costaría al Estado reducir sus tarifas actuales, sin embargo, se podría plantear que Serpost sea socio estratégico del Plan Nacional del Libro y la Lectura<sup>8</sup> y que su aporte sea, principalmente, la reducción de las tarifas para impresos. Dicha reducción (o descuento), puede ser fácilmente valorizado.

El cuadro siguiente presenta una inconsistencia en la legislación: le concede beneficios a quienes no son beneficiarios expresos de la Ley. Asimismo, discrimina a los demás agentes del sector que no se encuentran dentro del grupo mencionado y plantea un problema de registro, al tener que demostrar que el receptor de la donación es una empresa sin fines de lucro. Adicionalmente, aún no se ha reglamentado este beneficio.

### Cuadro N° 3

#### Perú: Beneficios concedidos a agentes no especificados como beneficiarios de la Ley del Libro

61

Beneficio	Beneficiario	Reglamentado
9. Exoneración del IGV a las donaciones	Sistema Nacional de Bibliotecas, Ministerio de Educación e instituciones sin fines de lucro del sector	No

Fuente: Ley N° 28086 y Decreto Supremo N° 008-2004-ED.

10) La exoneración de impuestos a las donaciones exige una resolución del Ministerio de Educación; sin embargo, el asunto es más complicado. En primer lugar, la exoneración procede siempre que:

[...] tengan por objeto el cumplimiento de los fines de la presente ley, destinadas al Sistema Nacional de Bibliotecas, a Fondolibro, al Ministerio de Educación y a las entidades sin fines de lucro que desarrollen proyectos específicos de carácter cultural como ferias, encuentros, concursos y otros dedicados al fomento de la creatividad literaria y de la promoción de la lectura<sup>9</sup>.

En el TUPA del Ministerio de Educación, el procedimiento hace referencia a las donaciones en bienes o dinero cuyo beneficiario es el Ministerio de Educación únicamente, y no contempla evaluar o

aprobar donaciones destinadas a otros agentes. Es decir, no existe la posibilidad de que una ONG, por ejemplo, realice el trámite para solicitar la aprobación de una donación y exonerarse del impuesto que esta genera.

Existen diversos procedimientos vigentes respecto al registro de donantes y receptores de donaciones en distintas instancias del Estado. Debería proponerse, entonces, un procedimiento único que simplifique las aprobaciones. Se debe tomar en cuenta, entre otras normas, el Decreto Supremo N° 041-2004-EF (Reglamento de la Inafectación del IGV e ISC<sup>10</sup> a las donaciones). Asimismo, debe considerarse una ampliación de procedimientos en el TUPA del MED.

<sup>7</sup> Capítulos IV y V, sección Tarifas postales. Ibid.

<sup>8</sup> Respecto a este tema, en abril de 2006 se publicó en el portal de PROMOLIBRO, una propuesta de Plan Nacional de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, producto de nueve mesas de concertación con distintos agentes de la sociedad civil. El Plan no llegó a implementarse.

<sup>9</sup> Ley N° 26086. Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura, artículo 22.

<sup>10</sup> IGV: Impuesto General a las Ventas (similar al IVA). ISC: Impuesto Selectivo al Consumo.

El siguiente cuadro muestra dos beneficios colaterales para la promoción del libro y la lectura:

**Cuadro N° 4**  
**Perú: Beneficios colaterales para promover el libro y la lectura**

Beneficio	Beneficiario	Reglamentado
10. Creación de Fondo-Libro	Biblioteca Nacional agentes en los planes de fomento	Parcialmente
11. Promoción de fondos editoriales del Estado y ONGs	Instituciones del Estado, universidades públicas, ONGs y Sistema Nacional de Bibliotecas	Parcialmente

Fuente: Ley N° 28086 y Decreto Supremo N° 008-2004-ED.

Tal como se indica en el cuadro, no se ha concluido con la reglamentación de ninguno de estos dos beneficios. Entre los detalles pendientes está la indicación expresa del presupuesto que se asignará tanto a Fondo-Libro, como a la promoción de fondos editoriales del Estado.

A pesar del tiempo transcurrido desde la publicación del Reglamento, aún no se ha implementado Fondo-Libro; sin embargo, es evidente que ya se han ejecutado presupuestos derivados de la reglamentación de la Ley: registro y certificación de proyectos editoriales, certificados de verificación de gastos, entre otras actividades realizadas por la Biblioteca Nacional del Perú. De otro lado, resulta contradictorio intentar promover el sector con mecanismos que no se pueden utilizar por falta de reglamentación.

### Conclusiones

Hay diferentes lecturas de la información mostrada en las páginas anteriores; una de ellas es que se confirma que varios de los beneficiarios señalados expresamente no obtienen beneficios directos ni específicos de la aplicación de la Ley. A continuación proponemos algunas recomendaciones al respecto.

A. Para garantizar el éxito en la aplicación de una ley deben reducirse las dificultades administrativas para el acceso a los beneficios. Ya sea por modificaciones en el reglamento, por aclaración del mismo o por el planteamiento de nuevos

beneficios, las reglas de juego deben ser claras y sencillas. Si queremos promover e incentivar al libro y a la lectura, difícilmente lograremos el concurso de un gran número de agentes en todas las instancias, si la obtención de beneficios requiere de gestiones más complicadas que las que existían antes de la promulgación de la Ley o si se crean beneficios cuya gestión no está respaldada por procedimientos en las instituciones del Estado aludidas en la norma.

- B. Si bien algunos de los agentes no obtienen beneficios expresos, esto no significa que la Ley esté mal redactada. Dado que no se puede ser totalizante ni cubrir todas las expectativas del sector, es sumamente importante el papel que deben cumplir Promolibro y la Biblioteca Nacional en el diseño y ejecución de los planes y actividades de fomento y promoción del libro y la lectura. En la práctica es la única herramienta existente para involucrar a todos los beneficiarios señalados por la Ley.
- C. La Ley y el Reglamento le han otorgado funciones y obligaciones a Promolibro y a la Biblioteca Nacional, cuyos límites son básicamente de orden presupuestal. Por lo tanto, resulta sumamente importante involucrar a todas las instancias de la sociedad civil a participar de las actividades que se diseñen.
- D. Para lograr el concurso de la mayor cantidad de agentes que la Ley menciona, se debe evaluar el

grado de participación de los mismos en el diseño de dichos planes, programas y actividades. La convocatoria debe ser amplia y descentralizada.

E. Es urgente concluir con los aspectos no reglamentados, ya mencionados en la sección correspondiente:

- 1) Líneas de crédito de COFIDELIBRO: El Reglamento no ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 26°, inciso 2 de la Ley, y su Artículo 52° sólo menciona que hay que hacerlo.
- 2) Promoción de nuevos fondos editoriales del Estado (Art. 25).
- 3) Mecanismos para la obtención de tarifas postales preferenciales (Art. 23) (en la práctica, cada agente negociará por su cuenta).
- 4) Procedimiento para exonerar de impuestos a las donaciones y a los premios (Art. 22).
- 5) Origen de los recursos para Fondo-Libro procedentes del Estado (Art. 16, inciso 1).
- 6) Protección a los autores y editores de las reproducciones no autorizadas. Establecimiento a futuro de un "centro de derechos reprográficos" (Arts. 31, 32 y 33).
- 7) Procedimiento en el caso en que los autores o los titulares de los derechos de autor no acepten distribuir los libros incautados (Art. 34).

Un comentario final respecto a lo dispuesto en el Reglamento sobre el destino de los libros incautados<sup>11</sup>. Es sumamente peligroso considerar la distri-

bución legal de libros piratas. Ninguna de las leyes de protección de la propiedad intelectual ni las leyes del libro iberoamericanas considera esta posibilidad, pues se convertirían en un mecanismo de legalización de la piratería promovido desde el mismo Estado. Tal vez este sería el único artículo cuya modificación debería considerarse de inmediato, tomando en cuenta los altos índices de comercio ilegal del sector.

Como podemos observar, quedan varios asuntos pendientes por resolver, sin embargo, como hemos sugerido, se pueden realizar algunos ajustes en el corto plazo para cubrir los vacíos de la Ley.

### LAS LEYES DEL LIBRO DE LA COMUNIDAD ANDINA

Para poder evaluar la legislación sobre el libro en la subregión, resulta interesante compararla con la de otros países. Esto permite determinar también si el enfoque utilizado tiene elementos comunes, al ser comunes los problemas del libro en casi todo el continente. A continuación detallaremos los principales temas abordados por las leyes del libro en los países de la Comunidad Andina y en sus asociados.

Para este análisis hemos revisado cada una de las leyes del libro de los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay<sup>12</sup>. Asimismo, hemos identificado varios de los objetivos y propuestas del anteproyecto de la ley del libro boliviana. A continuación, analizaremos los objetivos que aparecen en las leyes indicadas.

<sup>11</sup>El artículo 57 del Reglamento de la Ley del Libro señala que el material que infrinja el derecho de autor será entregado a PROMOLIBRO (una vez concluido el proceso correspondiente). El artículo 58 señala que PROMOLIBRO coordinará con la Biblioteca Nacional del Perú la distribución gratuita de dicho material, previo consentimiento por escrito del autor o del titular de los derechos.

<sup>12</sup>Las abreviaturas utilizadas son las mismas que aparecen en: CABALLERO LEAL, José Luis. Derecho de autor para autores. México D.F.: Librería, Cerlalc y Fondo de Cultura Económica, 2004, p. xv. [Argentina (Ar), Bolivia (Bo), Brasil (Br), Chile (Ch), Colombia (Co), Ecuador (Ec), Paraguay (Pgy), Perú (Pe) y Uruguay (Ur)].



Objetivos específicos de las leyes de la Comunidad Andina y países asociados

**Cuadro N° 5**  
**Objetivos globales**

Objetivo	Bo	Co	Ec	Pe	Ar	Br	Ch	Pgy	Ur
Crear conciencia del valor y función del libro	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Democratizar acceso al libro	X	X		X	X	X			X
Garantizar la libre circulación del libro	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Crear condiciones para desarrollo de la industria	X	X	X	X	X	X		X	X
Asegurar capital, bienes, equipos y servicios para desarrollo de industria			X		X			X	X
Articular políticas nacionales					X		X		
Desarrollar planes de cooperación internacional				X			X		
Generar condiciones para el cumplimiento de la Ley		X	X	X	X	X	X	X	X

**Cuadro N° 6**  
**Objetivos sobre fomento de la lectura y creación e implementación de bibliotecas**

Objetivo	Bo	Co	Ec	Pe	Ar	Br	Ch	Pgy	Ur
planes y campañas de lectura									
Favorecer y promover las bibliotecas	X	X	X	X	X	X	X	X	
Adquisición de obras para bibliotecas públicas	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover conservación del patrimonio bibliográfico y documental de la Nación	X	X	X	X	X	X			X

**Cuadro N° 7**  
**Objetivos sobre incentivos y protección a los autores**

Objetivo	Bo	Co	Ec	Pe	Ar	Br	Ch	Pgy	Ur
Incentivar la creatividad de los autores	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Proteger derechos de autor y editor y luchar contra piratería	X	X	X	X	X				X

**Cuadro N° 8**  
**Objetivos sobre capacitación**

Objetivo	Bo	Co	Ec	Pe	Ar	Br	Ch	Pgy	Ur
Apoyar capacitación y estímulo de agentes	X	X	X	X	X	X	X		X

**Cuadro N° 9**  
**Objetivos sobre otras actividades y políticas de distribución y difusión del libro**

Objetivo	Bo	Co	Ec	Pe	Ar	Br	Ch	Pgy	Ur
Promover creación de librerías		X	X	X		X		X	
Promover concursos y premios	X			X	X		X		
Promover ferias y exposiciones locales	X	X	X	X	X		X	X	X
Promover participación en ferias internacionales		X	X	X		X			X

**Cuadro N° 10**  
**Objetivos sobre promoción y difusión del libro y la lectura**

Objetivo	Bo	Co	Ec	Pe	Ar	Br	Ch	Pgy	Ur
Promover y establecer mecanismos para difusión de ediciones nacionales		X	X	X	X	X	X	X	X
Difundir la cultura vía promoción de autores y producción	X		X		X				X
Uso de medios de comunicación para fomento de la cultura del libro y la lectura			X		X			X	X
Desarrollo de sistemas integrados de información							X		

**Cuadro N° 11**  
**Objetivos sobre mecanismos de fomento y promoción: impuestos, aranceles, tarifas, líneas de crédito**

Objetivo	Bo	Co	Ec	Pe	Ar	Br	Ch	Pgy	Ur
Adoptar régimen tributario de fomento		X		X	X		X	X	X
Establecer formas de financiamiento	X			X	X	X			X
Promover exportaciones		X	X	X	X	X	X	X	X
Tarifa postal preferencial		X	X	X		X		X	X
Aranceles preferenciales a la importación de libros	X	X	X		X	X			X
Aranceles preferenciales a importación de materia prima, bienes y servicios	X	X	X	X	X			X	X
Tarifas publicitarias preferenciales		X		X		X	X		

**Cuadro N° 12**  
**Objetivos sobre facilidades para discapacitados**

Objetivo	Bo	Co	Ec	Pe	Ar	Br	Ch	Pgy	Ur
Facilitar acceso a discapacitados a bibliotecas		X		X			X	X	X
Asegurar la edición de libros para invidentes				X	X	X			

Observamos en los cuadros presentados que no existe homogeneidad en la inclusión de objetivos expresos en la legislación latinoamericana. Hemos identificado 32 de distinta clasificación y las leyes del libro que consideran un mayor cumplimiento de objetivos para el sector son las de Argentina (25) y Perú (25). Asimismo, las leyes que priorizan una menor cantidad de los objetivos mencionados son las de Paraguay (17), Chile (18) y Colombia (19)<sup>13</sup>.

Sobre esta última apreciación nos parece importante agregar lo siguiente: las leyes chilena y colombiana son las que menos objetivos incluyen; sin embargo, se reconocen entre las más completas y promotoras de la región. Esto nos permite realizar una primera afirmación: incluir una gran cantidad de objetivos no garantiza, necesariamente, mayor efectividad y cobertura de una ley. En el caso opuesto tenemos a la ley peruana.

De otro lado, encontramos una diferencia entre la ley del libro peruana y la del resto de países comparados: la peruana no ha incluido montos ni porcentajes que comprometan presupuestos institucionales en la aplicación de la Ley, tampoco los considera, ni sugiere como fuentes de fondos.

A continuación compararemos los aspectos de formalidad para el diseño de planes y programas, los beneficios concedidos, el procedimiento para obtenerlos y las penalidades y sanciones por el incumplimiento de la ley.

### **Formalidad**

Siete de los nueve documentos analizados incorporan la creación de organismos específicos para diseñar e implementar políticas de fomento del libro y la lectura. Brasil y Paraguay no lo consideran. Asimismo, ninguno de los organismos creados cuenta con autonomía, todos dependen de sus ministerios de educación o cultura.

### **Requisitos para obtener beneficios**

Se han considerado seis requisitos comunes para realizar la comparación: inscripción en registro especial, inclusión de datos específicos en la edición, impresión del ISBN y su código de barras, registro del número de ejemplares, inscripción del Depósito Legal e inscripción del contrato de edición en un registro oficial.

En general, el requisito menos exigido es el de inscribir los contratos de edición: sólo aparece en la ley del Brasil. Es obligatorio incluir todos los datos de la edición, así como imprimir el ISBN en las leyes de seis países (Perú, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador). No hay mención en el anteproyecto boliviano.

### **Compras del Estado**

Cuatro leyes del libro señalan que para las compras del Estado se crearán partidas específicas en sus presupuestos correspondientes (Argentina, Brasil, Chile y Ecuador); las demás no lo indican. De otro lado, ocho leyes señalan que las compras serán destinadas a bibliotecas públicas, pero solo tres mencionan el volumen mínimo o máximo (Chile, Colombia y Paraguay).

Finalmente, cinco países han incorporado en sus leyes del libro la mención de compras del Estado que serán distribuidas a otros agentes económicos (Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, y Paraguay), pero sólo tres de ellos han indicado el volumen de dichas compras (Chile, Ecuador y Paraguay). Respecto al anteproyecto boliviano, hay una mención respecto a la prioridad en la compra de colecciones, pero no hay referencia al uso presupuestal.

### **Implementación de bibliotecas**

Cinco leyes y el anteproyecto boliviano mencionan que, para la implementación de bibliotecas públi-

<sup>13</sup> Los números entre paréntesis indican el número de objetivos considerados en cada ley.

cas se utilizarán fondos del Estado (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia y Uruguay), de las tres restantes, la única ley que no destinará fondos del Estado para ello es la peruana.

### **Destino de ejemplares clandestinos incautados**

La ley chilena señala que los libros incautados serán entregados al autor o titular de los derechos y que sólo en caso de ausencia probada de éstos, serán entregados a una institución del Estado. De otro lado, la ley peruana es la única que considera que estos libros se entreguen directamente a una institución estatal. Las demás legislaciones no incorporan este tema; el anteproyecto boliviano no hace mención a este tema.

### **Exoneraciones de impuestos**

La exoneración total del impuesto al valor agregado (IVA) o a las ventas (IGV) de libros está vigente en cuatro países (Perú, Colombia, Ecuador y Uruguay). En Argentina la exoneración es parcial tanto para las ventas como para la producción. El anteproyecto boliviano menciona la eliminación del IVA y su uso para el fortalecimiento de las bibliotecas.

La exoneración total del impuesto a las donaciones aparece en las leyes de Perú y Paraguay, sujetas a calificación. De otro lado, con excepción de la ley peruana, que propone una exoneración sin cuantificar el monto, ninguna ley considera la exoneración de impuestos a los premios.

Seis países han exonerado totalmente de impuestos a las exportaciones de libros (Argentina, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay); en Colombia este tema se maneja a través del reintegro tributario. El anteproyecto boliviano no menciona este aspecto.

De otro lado, en cinco países se ha exonerado del impuesto a la renta a sus autores (Perú, Argentina, Colombia, Ecuador y Uruguay), mientras que

cuatro consideran algún tipo de exoneración, reintegro o crédito del mismo impuesto a la industria (Perú, Chile, Colombia y Ecuador). Los montos y tasas varían. El anteproyecto boliviano tampoco hace referencia a este aspecto.

Finalmente, con relación a la exoneración de aranceles a la importación de insumos, bienes, maquinaria, equipos y productos terminados, la exoneración es total en Argentina; en Ecuador está sujeta a calificación. En Brasil, Colombia y Uruguay, la importación de libros está exonerada de aranceles al 100%. Finalmente, en Colombia, la importación de papel está exonerada al 100%, mientras que los insumos y bienes utilizados en la producción pagan arancel mínimo. En el resto de productos y países no hay menciones expresas.

### **Reintegros tributarios**

Con excepción de las leyes del Perú y Argentina, ninguno de los países propone el reintegro tributario por impuesto al valor agregado o a las ventas o por aranceles a la importación. En el Perú la única diferencia está en el reintegro tributario del 100% del impuesto a las ventas en la producción. En el caso argentino se considera el reintegro del impuesto al valor agregado en la producción, venta e importación.

### **Vigencia de los beneficios tributarios**

Los beneficios tributarios concedidos por las leyes del libro durarán hasta diez años en Ecuador; doce en el Perú y veinte en Colombia. Los demás países no hacen mención alguna.

### **Financiamiento**

Con relación a la implementación de mecanismos o instituciones que financien proyectos del sector, sólo las leyes de Perú, Colombia y Ecuador consideran la creación de instituciones específicas que estén vinculadas al sector. De otro lado, Brasil, Colombia y Ecuador han incluido en sus leyes la

concesión de créditos a través de líneas establecidas por el Estado; Uruguay promueve el acceso al crédito a través del sector financiero. En el caso de Bolivia, se hace mención a la creación de mecanismos que otorguen créditos blandos al sector. Finalmente, la única ley que incluye asesoría y gestión en garantías es la de Colombia.

### **Capacitación de agentes**

La única ley que considera la creación de centros de capacitación es la colombiana. Con relación al desarrollo de cursos de postgrado y especialización seis países lo incluyen en sus leyes; las de Perú y Paraguay no lo han considerado. El anteproyecto boliviano menciona la implementación de una política de capacitación de agentes: editores, librerías, distribuidores y escritores.

### **Otros beneficios**

Seis de los nueve países incorporan la recomendación de implementar tarifas postales preferenciales, dos de ellos sólo las promueven, mientras que los cuatro restantes plantean descuentos específicos que van desde 10% hasta 60%. El mayor descuento lo concede la ley colombiana. Paraguay y Uruguay proponen un 50% de descuento para sus tarifas habituales. Los países que no proponen expresamente la creación de tarifas postales preferenciales son Argentina y Chile.

De otro lado, tres de las leyes del libro analizadas consideran el uso de espacios estatales para la difusión y fomento del trabajo intelectual. Este tema no ha sido incluido en las leyes de Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Uruguay, el anteproyecto boliviano tampoco lo menciona.

### **Sanciones y multas**

Las leyes de Argentina y Uruguay incluyen multas por el uso indebido de los beneficios otorgados. De otro lado, las del Perú y Paraguay remiten a sus códigos tributarios. La cancelación de permisos y

licencias de operación por la mala utilización aparece en las leyes de Paraguay y Uruguay. Finalmente, tanto la ley peruana, como las de Colombia y Uruguay consideran la devolución de los beneficios obtenidos por la misma razón. La ley paraguaya indica que el tema se regirá por sus cuerpos legales de orden tributario. No hay referencia en el anteproyecto boliviano.

Respecto a la reproducción clandestina, sólo la ley del libro de Argentina incluye multas específicas para quien incurra en este delito. Las leyes de Perú, Chile y Paraguay remiten a su legislación penal. Finalmente, respecto a la aplicación de penas privativas de la libertad a los piratas, las leyes del libro de Perú, Chile y Paraguay señalan que el tema se regirá según sus códigos penales. Sólo las leyes argentina y paraguaya incluyen penas específicas por la comisión de este delito. No hay detalle sobre este tema en el anteproyecto boliviano.

## **COMENTARIOS FINALES**

Luego de este extenso análisis reiteramos la ausencia de homogeneidad en el diseño y elaboración de las leyes del libro de América Latina. Aunque encontramos temas comunes, cada país ha promulgado su ley del libro en función de la situación del sector, de su política económica y de su coyuntura política.

En general, la legislación de cada país obedece al grado de intervención del Estado en su economía y su impacto depende de la capacidad de cada sector de enfrentar las condiciones del mercado. Siendo el sector editorial altamente sensible a los cambios en la economía local, regional y mundial, el éxito en la implementación de leyes y políticas públicas depende de la integración de sus agentes y de la claridad de objetivos legislativos.

Por ello, en términos del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), dada la interrelación entre todos los agentes del "ecosistema del libro", el impacto que

genera la implementación de políticas públicas en un agente, afecta, inevitablemente al resto de ellos, alterando el funcionamiento de todo este ecosistema.

Considerando lo anterior, CERLALC propuso la “Ley tipo de Guayaquil”, elaborada por sus especialistas, que constituye una herramienta de promoción sectorial de indiscutible valor. En resumen, esta ley tipo se divide en siete secciones y utiliza temas y elementos comunes a cualquiera de nuestros países: *Objetivos generales, Autoridad de aplica-*

*ción, Fomento de la oferta editorial, Fomento de la demanda editorial y de los hábitos de lectura, Control de ediciones y protección de derechos de autor, Sanciones, Reglamento y vigencia.*

No se busca proponer que la legislación de los países con sectores editoriales menos desarrollados sea reemplazada por esta “ley tipo”, sí queremos sugerir su revisión y análisis, a fin de corregir las imperfecciones de nuestras leyes y potenciar su desarrollo.





## CINES REGIONALES

Alonso Quinteros\*

A partir de las primeras producciones ayacuchanas, que datan del año 1996<sup>1</sup>, ha comenzado a constituirse una continua y creciente producción de largometrajes originados y producidos principalmente en sus propias regiones, con sus propios recursos, fuera del circuito de Lima, comúnmente pensado como el principal y único centro de producción filmica en el Perú. Este fenómeno cultural, que se ha denominado como Cines Regionales o Cine Provinciano – el nombre es un tema en discusión<sup>2</sup> – se ha expandido, en una especie de efecto dominó, a varias regiones y ciudades de provincia como Juliaca, Puno, Arequipa, Moquegua, Huancayo, Trujillo, Cajamarca, Iquitos y Huancavelica. Hasta el momento se han producido más de 70 filmes con distintos estilos y temáticas.

Algunas de las películas que forman parte de lo que denominamos como Cines Regionales son: *El huerfanito* de Flaviano Quispe; *Jarjacha, el demonio del incesto* de Melinton Eusebio; *El tunche* de Nilo Inga; *El misterio de Kharasiri* de Henry Vallejo; *El rincón de los inocentes* de Palito Ortega Matute; *Mónica, más allá de la muerte* de Roger Acosta; *Milagroso Udilberto Vásquez* de Hector Marreros, *Sin sentimiento* de Jesús Contreras; *La casa embrujada* de Joseph Lora; *Amor en las alturas* de Percy Pacco; *Chullachaqui* de Dorian Fernández; y *Don Melcho, amigo o enemigo* de Arnaldo Soriano. Según la

información recopilada por Jaime Luna Victoria, quien como coordinador de las presentaciones filmicas en el Centro Cultural CAFAE-SA, ha organizado varios ciclos de cine regional y ha dado cabida a estos realizadores y a sus producciones, habría un total de 28 directores con al menos un largometraje, siendo Puno, Ayacucho y Huancayo las principales localidades de producción. Se han producido hasta el momento alrededor de 75 largometrajes, de los cuales se tiene certeza de su existencia pero hay varias producciones que no han llegado a presentarse en Lima y sólo han circulado en sus propias regiones o ciudades de provincia.<sup>3</sup> Varios directores han producido mas de un largometraje<sup>4</sup> y están en diferentes etapas en el desarrollo de sus próximos proyectos. Queda pendiente hacer un catálogo y acervo de todas las películas que se han producido, las que no han sido vistas en Lima e incluso las que están ahora mismo siendo producidas. Esta constante producción da cuenta de la vitalidad de este fenómeno que va reproduciéndose en diferentes regiones con el surgimiento de nuevos realizadores.

Si consideramos que Lima se ha construido históricamente como el lugar del poder y centro del Estado-nación, supuestamente el único vínculo con el mundo moderno, y simultáneamente se ha considerado al resto del país como un territorio fragmen-

\* Antropólogo, Pontificia Universidad Católica del Perú - Maestría en Antropología Visual.

<sup>1</sup> Se considera a la producción *Lágrimas de Fuego* (1996) dirigida por Luis Berrocal en asociación con José Huertas Pérez, como la primera película ayacuchana y regional.

<sup>2</sup> Existe una tensión y discusión que se genera en torno a las denominaciones que estos realizadores reciben desde diferentes perspectivas: Cine Provinciano, Cine Regional o Nuevo Cine Andino. Los propios realizadores se autodenominan de distintas maneras usando a veces Cine Provinciano, regional o incluso Cine Andino porque la mayoría de los productos y sus propios realizadores se identifica con un trasfondo andino y emplea repertorios culturales andinos. Sin embargo, este último término comúnmente se utiliza para designar al cine asociado a la Escuela del Cuzco, que difiere grandemente de este nuevo fenómeno cultural.

<sup>3</sup> Tomando en cuenta estas cifras, se han producido desde sus inicios, hace aproximadamente una década, una cantidad superior de películas en provincias de lo que se ha producido en el mismo periodo en Lima.

<sup>4</sup> Entre todos los cineastas, Hector Marreros, de Cajamarca, es el que ha producido más películas, tiene 13 películas realizadas, todo un récord para cualquier cineasta. El realizador ayacuchano Palito Ortega ha realizado 8 películas y está produciendo su último filme *La Casa Rosada*, que ha ganado el Premio de Conacine para Largometrajes 2009. Nilo Inga, de Huancayo, tiene 4 largometrajes y varios medimetrajes realizados aunque solo ha enseñado algunas de estas películas. Ahora se encuentra en la preproducción de su película *Con nervios de Toro* que ganó el Premio del Conacine para Regiones 2009. Luis Gonzales, también de Huancayo, ha realizado más de 7 películas aunque casi ninguna de sus películas se ha presentado en Lima y apenas recientemente se le ha conocido. Flaviano Quispe ha realizado dos películas y está produciendo su tercer largometraje. Hay varios directores que han realizado primero un largometraje y ahora han hecho varios cortos, como es el caso de Joseph Lora.

tado y desconectado del resto del mundo (Cánepa 2006), la continua y diversa producción de filmes regionales constituye un gran logro, dadas las características centralistas de la producción filmica nacional. Sin embargo, estos filmes no sólo han circulado en algunas regiones, sino que han comenzado a presentarse en Lima aunque sólo como parte de pequeños festivales y cortas exhibiciones en centros culturales y lugares de cine club/arte.

Ha habido asimismo excepciones e intentos de presentación en cadenas comerciales, como el caso reciente de la película *Sin sentimiento*, del director ayacuchano Jesús Contreras, que fue la segunda película regional presentada en una cadena comercial, en este caso el Cine Star Excelsior, del jirón de La Unión, en el centro de Lima. Anteriormente, en el año 2004, Flaviano Quispe pudo presentar *El huerfanito*, durante tres semanas consecutivas, en varios cines que la cadena Cine Star tiene en los conos.

Aunque las producciones regionales tienen el gran mérito de llevarse a cabo fuera del circuito limeño, considerado mayoritariamente –como ya se ha dicho– el centro de la producción filmica nacional, no quiere decir que algunos de sus realizadores no estén interesados en entrar a este mercado metropolitano y que inclusive tengan lazos estrechos en Lima, con miras a futuros proyectos.

En uno de sus más recientes filmes, *El Tunche*, el realizador huancaíno Nilo Inga contó con la participación de los actores Carolina Infante y Gustavo Cerrón, que han sido protagonistas de las miniseries televisivas *Las vírgenes de la cumbia* y *Chacalón, el ángel del pueblo*, respectivamente. Ambas series, producidas por la reconocida Michelle Alexander, tuvieron notable acogida. Nilo

Inga mantiene un gran interés en vincularse con este tipo de producciones como forma de poder llevar adelante sus propios proyectos. En un acontecimiento de índole internacional, en junio del 2007, cuatro filmes –catalogados esta vez como “cine andino”– participaron en una sección especial, Visiones Latinoamericanas, del Festival de Cine de Munich<sup>5</sup>. Además, el realizador puneño Henry Vallejo, director de *El misterio de Kharasiri*, fue parte de la comitiva peruana al festival. Aunque no es la primera vez que alguno de estos filmes participa en un certamen en el exterior –el filme *El huerfanito* lo ha hecho en Bolivia y Chile así como *El Tunche* en varios otros países–, el interés prestado por un evento de la envergadura internacional que tiene el Festival de Munich formaría parte de la capacidad que tiene el cine regional para poder circular en distintas arenas culturales.

A pesar de estas instancias en circuitos comerciales y festivales internacionales, en general las películas regionales han tenido muy poca o casi nula distribución en los circuitos comerciales de Lima. Además, varios cineastas han tenido dificultades en presentar sus películas no sólo en otras regiones o circuitos comerciales de Lima sino también en sus propias ciudades cuando han tenido que negociar con funcionarios municipales y lidiar con la falta de apoyo del INC<sup>6</sup> para la presentación de sus películas.

En entrevistas y presentaciones, Flaviano Quispe ha relatado sus experiencias mientras exhibía sus filmes por distintos lugares en el Perú. Él es uno de los pocos cineastas regionales que ha querido y podido exhibir sus filmes fuera de su región de origen, por el sur y el centro andino, y el primero en presentarse en cines comerciales en Lima con gran éxito, compitiendo con películas “Blockbusters” como *Van Helsing* y *Troya*. En su periplo por el sur

<sup>5</sup> Esta sección especial fue organizada por Klaus Eder, secretario general de FIPRESCI (Federación Internacional de Críticos de Cine). En su visita al Perú en el 2006, invitado por el 10° Festival Elcine, Eder escuchó sobre “filmes de indios que en los pueblos de los Andes estaban filmando” (la traducción es mía). En la descripción de esta muestra se les cataloga como “films from indios to indios”, lo cual en parte es cierto puesto que en su mayoría han sido hechos y tienen su mayor acogida dentro de circuitos en provincias. Sin embargo, el peso de la mirada eurocéntrica conjura los términos de indios en un contexto particular de un festival internacional, que conlleva por tanto toda una serie de connotaciones peyorativas y estereotipos, como objetos exóticos y vistosos, que terminan eviscerando el peso y la performance de estas presentaciones como parte de una política de identidad.

Ver: [http://www.filmfest-muenchen.de/dc/ffm\\_en/reihen/detail.asp?ID=451](http://www.filmfest-muenchen.de/dc/ffm_en/reihen/detail.asp?ID=451)

<sup>6</sup> Dentro de las regiones, el único ente cultural del gobierno que tiene alguna presencia es el Instituto Nacional de Cultura, no el Conacine que es la entidad promotora de la producción de cine y que responde de forma separada al Ministerio de Educación.

andino fue, como él mismo remarca, “desempolvando cines” que estaban cerrados. En otras palabras, andaba constituyendo un circuito a partir de las presentaciones de su segundo filme *El Huerfanito*, que por cierto debe ser el film peruano más visto en recientes tiempos, porque ha circulado por innumerables lugares. Estos posibles circuitos regionales, que inclusive en algunas instancias podrían relacionarse a rutas antiguas y aún existentes de intercambio comercial<sup>7</sup>, no han sido cabalmente exploradas por los propios cineastas ni plenamente estudiadas como posibles circuitos alternativos de exhibición. Sin embargo, el cineasta Percy Pacco recientemente se ha interesado por prestarle más atención a estudiar cada lugar y presentación de su película *Amor en las Alturas*, estrenada el año pasado pero que aún no se ha difundido tanto en su propia región, en los pueblos alrededor de Juliaca y Puno. Su interés ha sido el de ir probando e identificando cuáles serían las mejores formas para la promoción y difusión de las películas en estas localidades. Esta experiencia no es común dentro de los cineastas regionales que más bien siguen improvisando en la promoción y exhibición de sus películas en circuitos locales. También, hay que aclarar que cada región e incluso cada ciudad de provincia tiene sus particularidades. Las dificultades que enfrentan los cineastas son diferentes en cada lugar e incluso en algunos casos han empeorado. Por ejemplo, en el caso de la ciudad de Huamanga, el Cine Cavero, donde varios cineastas han tenido estrenos y presentaciones continuas de sus filmes, ha sido tomado por una iglesia evangélica. Además, el Cine Teatro Municipal, que tenía una amplia capacidad, ahora ha sido remodelado. Sin embargo, los cineastas se quejan que le han quitado asientos y puesto asientos nuevos más sofisticados, haciéndolo in-

accesible a las proyecciones de filmes ayacuchanos y a sus audiencias populares.

En mayo del 2008 se llevó a cabo el Primer Encuentro de Cine Andino en Arequipa. Por primera vez se reunieron en un solo lugar varios realizadores de distintos lugares del Perú para presentar sus filmes y participar de una serie de seminarios<sup>8</sup>. Fue un momento único, cuyas verdaderas repercusiones y real importancia se podrán apreciar en el futuro. La primera película que se presentó como apertura del encuentro, después de los discursos introductorios del alcalde y de su coordinadora cultural, fue *Amor en las alturas*, largometraje de Percy Pacco, un joven cineasta de Juliaca, quien ha sido anteriormente actor en las producciones *El abigeo* y *El huerfanito* del más conocido realizador Flaviano Quispe.

La película de Pacco hace un recorrido por la vida y relaciones de tres amigos en un poblado cercano a la laguna de Arapa, al norte del lago Titicaca; sus sueños, amores y celos que después se transportan a la mina La Rinconada, lugar inhóspito, violento, tierra de nadie. Se presentan muchas de las vicisitudes, sueños de progreso y fuerzas que predominan en las vidas sociales de estos pueblos y comunidades, como la creciente influencia de las minas. La producción tardó dos años y medio debido a varios problemas, incluyendo el hecho de que casi ajustician en masa al propio director cuando estaba filmando en la mina La Rinconada. Esta es una de las tantas anécdotas que acompañan la producción de estas películas, donde la realidad imita la ficción y ésta se entrecruza con las realidades de producción, porque al propio Percy, en su anterior rol de protagonista de *El abigeo* sí lo llegaron literalmente a masacrar<sup>9</sup>.

<sup>7</sup> Habría que ver hasta qué punto la exploración de estos posibles circuitos regionales coincide con rutas de intercambio de bienes, incluyendo CD's y DVD's, predominantemente piratas, que existen en varios lugares, incluso en pueblos alejados. El sociólogo Santiago Alfaro ha comenzado a investigar este fenómeno de la producción y circulación de DVD's relacionados a la música popular, pero que también comparten con la piratería de producciones de cine regional y toda clase de cine comercial, desde Hollywood hasta Bollywood. El tema de la piratería y los supuestos plagios están muy presentes en las discusiones y relatos de los cineastas regionales, pero siguen siendo un tema que se comenta en privado puesto que las acusaciones han sido objeto de disputas entre cineastas.

<sup>8</sup> Previamente a este encuentro se realizaron dos muestras con películas regionales en Lima: “Muestra de Cine Regional”, organizada por APRECI (Asociación Peruana de Prensa Cinematográfica), entre el 13 y el 16 de diciembre del 2007, y “Ciclo: Muestra de Cine Ayacuchano” en el Centro Cultural CAFAE-SE todos los viernes de febrero del 2008. En esta última entidad se ha reservado un espacio abierto permanente los viernes para todo el cine nacional, lo cual permite la presentación de una gran variedad de productos hechos en regiones.

<sup>9</sup> Flaviano Quispe, por su parte, cuenta que en la filmación de las últimas escenas de *El abigeo* los comuneros también los querían linchar puesto que habían regresado a filmar después de algún tiempo y en el ínterin habían robado la iglesia, siendo ellos los principales sospechosos.

Me detengo en la presentación de esta película puesto que amerita referirse a una situación en particular. La proyección estuvo llena de contratiempos, el DVD no podía ser leído, pero menos mal que Percy había traído su *laptop*, puesto que recientemente había vuelto a editar el filme<sup>10</sup>. Hubo algunos problemas de conexión y se llegó a ver buena parte de la cinta, aunque se distinguían todo el tiempo los bordes del lector de DVD; hasta que súbitamente se apagó la computadora (batería descargada, una mala conexión, etc.). Sin embargo, después de algunos minutos, se pudo terminar la proyección. En cualquier cine comercial de Lima la gente se habría quejado e incluso algunos habrían abandonado la sala. De hecho, no faltaron personas que se fueron pero la mayoría de la audiencia se quedó y al final de la película todos aplaudieron. Un par de jóvenes a los que interrogué me respondieron que nunca habían visto una película como ésta, hecha en provincias, y que les había gustado por su realismo, por los paisajes y parajes que había presentado, “era como cuando uno visita esos lugares”; agregaron que ahora conocían la realidad y las penurias del trabajo en una mina (aunque después me enteré de que gran parte de estas escenas las tuvo que recrear el director en otras locaciones). Sin embargo, en ningún momento me comentaron sobre la calidad de la proyección.

Nos remiten a los comentarios de varios directores, desde Flaviano Quispe hasta Dorian Fernández, sobre la gran acogida de las películas en sus pueblos y ciudades, con una audiencia fenomenal que ya quisieran tener aquellas hechas en Lima. A pesar de las claras deficiencias técnicas, falta de *raccord*, saltos de eje, fallas en la actuación e incluso en la construcción del guión, las audiencias regionales parecen no dar tanta trascendencia a estas peculiaridades del lenguaje cinematográfico y se sienten atraídas por las películas.

Cobran, entonces, una gran importancia los recuentos de estas presentaciones y la existencia de estas audiencias, las cuales no son consideradas en el ámbito limeño porque no se han medido en los *box-office*, en la taquilla comercial. Además, estas presentaciones siguen siendo organizadas por los propios directores, por sus propios medios y en sus propios circuitos o zonas, con algunas excepciones como en el caso de Flaviano Quispe.

Este carácter localista o regional de las presentaciones hace difícil o casi imposible su seguimiento integral. Sin embargo, podemos ver cómo se podría estar promoviendo una reestructuración de lo público en el contexto peruano para que dé cabida a otras audiencias, a las audiencias provincianas, y a la identidad de estos públicos a los cuales comúnmente sólo se les da importancia en Lima cuando se miran como los renglones emergentes –condición en la que, por cierto, se mantienen de modo perenne si atendemos a las descripciones que se ocupan de ello– y solamente en un espacio en particular: los conos. Los que llenan el Megaplaya, los futuros chefs de “Un Perú que avanza”, un imperativo performático que sólo alcanzarán los que se enganchen con la rueda de la fortuna macroeconómica.<sup>11</sup>

Muchas de las producciones regionales llegan a recuperar sus costos solo en sus circuitos locales, estando la distribución y la exhibición a cargo de los mismos realizadores con sus propios medios. La falta de circuitos alternativos plenamente constituidos regionalmente, fuera de las cadenas comerciales que en su mayoría solo existen en ciudades mayores de la costa, junto con el poco contacto e incluso el recelo entre los propios realizadores regionales, la inexistencia de apoyo por parte de las instituciones del Estado relacionadas con la cultura –la presencia del Conacine en este renglón está totalmente ausente, no tiene los medios, ni tampoco

<sup>10</sup> Como si no hubiera habido suficientes contratiempos en la producción de la película, la computadora con la copia máster fue robada en marzo del 2008 y el director tuvo que reeditarla. Ver: <http://www.cinencuentro.com/2008/04/15/roban-en-juliaca-material-de-filme-amor-en-las-alturas-opera-prima-de-percy-pacco/>

<sup>11</sup> El Encuentro de Cine Andino fue auspiciado dentro de las actividades culturales programadas para las reuniones previas a la APEC en Arequipa. Durante todas estas reuniones, el gobierno empujó una imagen del Perú con grandes ventajas para las inversiones y para realizar negocios más competitivos. Se entrelazaron diferentes agendas e imperativos performáticos durante este evento.

co parece el interés— y el constante acecho de la piratería son algunas de las dificultades que se presentan para que las películas realizadas en una región puedan circular en otros lugares del Perú. Sin embargo, los propios realizadores, durante este Encuentro de Cine Andino así como en otras instancias, han planteado la posibilidad de desarrollar circuitos que se compartan entre las diferentes regiones. En este aspecto debería de tener un rol importante las propias, recientemente formadas, Asociaciones de Cineastas. Hay interés por constituir una más amplia convocatoria, presencia e integración entre los cineastas regionales, como se perfila en el esfuerzo para formar la Asociación de Cineastas Andinos del Perú, la Asociación de Cineastas de Ayacucho, la Asociación de Cineastas Wankas, así como en la organización del Encuentro de Cine Andino y otros festivales en provincias. No obstante, cada región — y más aún cada realizador — avanza por su lado. Las asociaciones no terminan de constituirse plenamente y tener la fuerza necesaria para poder ejercer alguna presión para conseguir el apoyo necesario o convertirse en entes que puedan recibir financiamiento.

En varios encuentros y presentaciones los cineastas han expresado sus deseos de que el cine andino —refiriéndose a las producciones filmicas desde las regiones— podrían constituir una manera de relatar y llevar a la pantalla sus propias historias, mostrar sus costumbres y tradiciones, los paisajes, personajes y música con los cuales se identifica una gran cantidad de audiencias. No obstante, también reconocen la gran necesidad de mejorar técnicamente sus filmes para que pudieran tener oportunidad de presentarse en los cines más comerciales de Lima e incluso en el extranjero.

Existe esta tensión entre querer mostrar sus propias historias regionales, la cultura andina, los paisajes y tradiciones que los diferencian de los filmes producidos en Lima y, al mismo tiempo, el deseo de la mayoría de cineastas de alcanzar la calidad y *performance* de los más reconocidos filmes nacio-

nales y que sus producciones sean consideradas como cine peruano.<sup>12</sup> Este dilema es parecido a la situación que enfrentan otros productores de medios indígenas o minoritarios, un tipo de contrato faustiano (Ginsburg 1991) con las tecnologías filmicas, que permiten una cierta agencia pero los confinan dentro de las convenciones y prerrogativas dictadas por estas técnicas, por el mercado del entretenimiento y por los medios de comunicación de masas. ¿Por qué estos filmes deberían ser catalogados como cine regional o provinciano en vez de ser parte del cine peruano, aunque evidentemente quieran mantener sus distinciones con las producciones hechas en Lima? Lo que las distingue de la mayoría de producciones limeñas, comúnmente referidas y catalogadas como el Cine Peruano, es muchas veces menospreciado por la falta de calidad en las mismas producciones, por su procedencia o meramente por su carácter de ser producciones en video digital.

En este momento se nos abre una brecha que remite a la carencia de recursos o de manejo del lenguaje cinematográfico que no va a la par con los estándares que requeriría un cine más comercial o que pueda tener éxito en otros circuitos, ya sea los cines de Lima o en los internacionales. Se nos presentan dos prerrogativas en este imperativo performático de mejores producciones cinematográficas. Por un lado, está la arraigada noción por parte de un renglón de productores, cineastas, las principales cadenas de exhibición y compañías distribuidoras, que lamentablemente incluiría también la tendencia principal del Conacine de fomentar solamente, puesto que los recursos son limitados, un cine de calidad cinematográfica. Lo cual no sería un problema si se piensa que hay una sola manera de hacer cine o sólo se puede considerar cine lo que plenamente responde a esta calidad cinematográfica, que termina refiriéndose a los productos que tienen los recursos necesarios para llevar a cabo una producción profesional y puedan ser preferiblemente proyectados en 35 mm. Para tomar una frase ya repetida innume-

<sup>12</sup> Para una discusión más amplia sobre esta tensión o disyuntiva dentro de los cines regionales y las implicaciones de situar estas producciones dentro de una cultura pública peruana más amplia en donde estaría en constante discusión lo que se toma como lo andino, lo nacional, lo regional. Ver el artículo: "Entretejido de imágenes: encuentros, brechas y memorias latentes en el nuevo cine andino". En: La imagen como problema. Gisela Cánepa (ed.) Fondo Editorial PUCP. (Por publicarse).



rables veces, se sigue mirando sólo hacia el mar, dando la espalda al resto del país, a la Sierra y a toda la Amazonía.

Al mismo tiempo, nos transportamos a los comentarios vertidos en una charla "La estética en el cine peruano: estilos y formas"<sup>13</sup>, organizada por el grupo / página web Cinencuentro, un colectivo de cinéfilos y críticos de cine, del cual es parte Luis Ramos, miembro fundador, quien ha hecho un seguimiento a la producción nacional regional desde sus inicios, y Ricardo Bedoya, conocido crítico de cine, gestor y presentador de uno de los pocos programas televisivos sobre cine: *El placer de los ojos*. Al final de la charla Bedoya hizo una pregunta, a los directores que estaban participando en el panel, a partir de unos comentarios que habían salido en el blog El Morsa: ¿existe una diferencia entre los cineastas que postulan a los concursos convocados por el Conacine (y que llegan a ganar) y un cine independiente fuera del sistema? Josué Méndez –director de *Días de Santiago* y la más reciente *Dioses*– respondió que la diferencia se daba cuando la gente creía que bastaba con un buen guión, cuando en realidad éste constituye la mitad de un proyecto y que el otro 50% es la financiación, el plan de producción, etc. El problema reside en la falta de gestión por parte de la producción independiente. Remarcó, por otro lado, que es importante integrarse, que los festivales en el exterior tienen sed de material pero que debe haber un mejor accionar en la producción (refiriéndose a la producción de las regiones).

Cabe aquí una digresión para señalar que varios de los directores regionales expresan un sentir parecido: ansían mejorar sus producciones y poder

integrarse. Hay que aclarar que parte del surgimiento de este boom en producciones regionales también se debe al acceso y abaratamiento de los equipos para la producción y postproducción de video digital. Los cineastas comenzaron haciendo sus filmes con los medios que tenían a la mano, los pocos recursos accesibles, una idea en la cabeza, muchas ganas y bastante esfuerzo. Las formas de producción en regiones es bastante amateur, improvisada, y algunos la han catalogado como artesanal<sup>14</sup>. Los cineastas en su mayoría no han estudiado producción audiovisual, son netamente autodidactas, pero ansían conocer más y estar mejor preparados. Está de todas maneras latente el imperativo performativo de mejorar sus producciones y se están haciendo los esfuerzos para cerrar la brecha en términos de producción, utilizando ciertos recursos de Lima como directores de fotografía o productores, y también ya han traído algunas personas de Chile, donde la industria está más consolidada y organizada. Estos vínculos son bastante evidentes y están siguiendo su curso.

Aunque el Conacine ciertamente ha hecho grandes esfuerzos para poder exigir y alcanzar un mayor presupuesto de lo que se supone debe recibir del Estado y también ha constituido un premio extraordinario para regiones<sup>15</sup>, faltan apoyos concretos que vayan más allá del fomento de concursos extraordinarios. Al carecer de estos apoyos, los cineastas regionales están tratando de entablar otros medios, posibles relaciones y colaboraciones con diferentes actores, entidades y entre ellos mismos para poder cerrar algunas brechas no sólo en la producción de sus películas sino también en su difusión y exhibición.

<sup>13</sup> Ver: <http://www.cinencuentro.com/2008/06/30/charlas-de-cine-conversando-estetica-cine-peruano/>

<sup>14</sup> Parecería que se repitiera en la esfera del cine la misma distinción entre arte y artesanía que en un momento provocó tanta algarabía cuando se le dio el Premio Nacional de Cultura en la categoría de arte al retablista Joaquín López Antay. La exhortación del director Francisco Lombardi para que no se apoyen cines artesanales, según dijo una vez, contradice sus propios comienzos en el cine donde recurrió a facetas de producción netamente artesanales. Esta discusión entre arte y artesanía es muy amplia para poder extendernos en estas pocas líneas.

<sup>15</sup> A partir del año 2006, el Conacine convocó a un concurso extraordinario de proyectos de obras cinematográficas de largometraje, exclusivo para las regiones del país. Este certamen se suspendió en el 2008, aunque se ha reinstaurado para el año 2009. La suspensión del concurso generó mucho malestar entre los cineastas regionales al quitarles el único espacio de apoyo ofrecido por el Estado. Actualmente, se encuentran dos leyes en disputa, con diferentes enfoques que modificarían la actual Ley de Cine creada durante el gobierno de Fujimori, las llamadas Ley Peralta y Ley de Masificación del Cine o Ley de los Majors. En el caso de la Ley Peralta, se otorga al menos un 25% de los fondos a fomentar la producción regional, lo cual sería un gran apoyo. Sin embargo, existe incertidumbre sobre si alguna de éstas terminará aprobándose. En cierta manera, la disputa entre estas leyes refleja las dos miradas que hemos presentado envueltas en el imperativo performativo de mejorar las producciones.



Existe el interés por parte de algunas personas involucradas en la producción audiovisual limeña de entablar relaciones de trabajo con directores regionales. Hasta cierto punto, las colaboraciones de productores audiovisuales de Lima con productores y equipos en regiones se están comenzando a dar, como es el caso de la reciente producción de la película *Coliseo*, dirigida por Alejandro Rossi con el apoyo del equipo de Nilo Inga en Huancayo, o los contactos y servicios que ofrece la productora de Dorian Fernández para gente interesada en filmar en Iquitos.

Se están dando además otras relaciones más horizontales, como la reciente colaboración entre el documentalista Fernando Valdivia y el cineasta Percy Pacco para culminar un documental sobre la lucha de los indígenas Ashuar en defensa de sus territorios concesionados por el Estado a empresas petroleras. Esta experiencia sirvió también para hacer una serie de proyecciones en varias comunidades alejadas, en las cuales Percy tuvo la ocasión, no planeada, de presentar su último trabajo no totalmente terminado pero que logró una gran acogida entre las propias comunidades, que ansiaban ver otros parajes y experiencias<sup>16</sup>. Incluso el Encuentro de Cine Andino, organizado en Arequipa, y el más reciente Primer Festival de Cine Juliaqueño<sup>17</sup>, permitieron a los cineastas locales y de otras regiones presentar sus trabajos en otros lugares y para otras audiencias. Existe el interés de seguir promoviendo estos festivales y encuentros en varias regiones, e inclusive una mayor presencia futura en Lima con su propio festival o Encuentro de Cine Andino. Sin embargo, no están exentos de dificultades para su organización y la falta de recursos necesarios.<sup>18</sup>

Todavía es un panorama abierto e incierto determinar hasta qué punto los realizadores regionales podrán desarraigarse de la inercia de la metrópoli o más bien imaginar y entablar diferentes relacio-

nes con ésta, no sólo con sus pares audiovisuales, instituciones y centros culturales, sino también con las propias audiencias residentes en Lima, muchas de las cuales tienen un trasfondo cultural y apegos particulares respecto a las historias y sensibilidades regionales. Sin embargo, en sociedades estratificadas como la peruana, la existencia de una variedad de públicos y la necesidad de una diversidad de espacios públicos, abren posibilidades para una mayor participación en la negociación cultural e ideológica. Lo cual debería ser parte esencial de cualquier política cultural que quiera fomentar la producción de cine en el contexto peruano.

## BIBLIOGRAFÍA

Anderson, Benedict

1998 *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. London and New York: Verso.

Appadurai, Arjun

1996 *Modernity at Large: cultural dimensions of globalization*. Minneapolis and London: University of Minnesota Press.

Appadurai, Arjun y Carol A. Breckenridge

1995 "Public modernity in India". En: *Consuming Modernity. Public culture in a South Asian World*. Minneapolis and London: University of Minnesota Press.

Cánepa, Gisela K.

2006 "La ciudadanía en escena: fiesta andina, patrimonio y agencia cultural". En: *Mirando la esfera pública desde la cultura en el Perú*. Gisela Cánepa y María Eugenia Ulfe (comp.). Lima: Concytec.

Dornfeld, Barry

1998 *Producing Public Television, Producing Public Culture*. Princeton: Princeton University Press.

<sup>16</sup> Ver el interesante recuento y alentadora perspectiva de esta experiencia intercultural por Fernando Valdivia: <http://www.cinencuentro.com/2008/04/15/cine-peruano-e-interculturalidad-una-experiencia-en-nuestras-fronteras/#cut-1>

<sup>17</sup> El evento fue organizado por el realizador Joseph Lora que había participado en el previo encuentro en Arequipa. Ver <http://www.festivalcinejuliaca.blogspot.com/>

<sup>18</sup> Se iba a realizar el Segundo Encuentro de Cine Andino en Arequipa este año pero no se concretaron a tiempo los necesarios auspicios para traer a los cineastas invitados.

Fraser, Nancy

1993 "Pensando de nuevo la esfera pública: una contribución a la crítica de las democracias existentes". En: *Iustitia Interrupta: reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Ginsburg, Faye

1991 "Indigeneous media: Faustian Contract or Global Village?". En: *Cultural Anthropology* 6 (1): 92-112.

Ginsburg, Faye, Lila Abu-Lughod y Brian Larkin (eds.)

2002 *Media worlds: anthropology on new terrain*. Berkeley: University of California Press.

Habermas, Jürgen

1989 *The Structural Transformation of the Public Sphere: An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*. Cambridge, Mass.: MIT Press.

Martín-Barbero, Jesús

1993 *Communication, Culture and Hegemony: From the Media to Mediations*. London: Sage.

McKenzie, Jon

2001 *Perform or else, from discipline to performance*. London: Routledge.

Poole, Deborah

2000 *Visión, raza y modernidad: una economía visual del mundo andino de imágenes*. Lima: Sur Casa de Estudios del Socialismo.

Quinteros, Alonso

2009 "Entretejido de imágenes: encuentros, brechas, y memorias latentes en el nuevo cine andino." En: *La Imagen como Problema: una mirada desde la antropología*. Gisela Cánepa (ed.) Fondo Editorial PUCP. (Por publicarse)

Schechner, Richard

2002 *Performance Studies: An Introduction*. London and New York: Routledge.

Shohat, Ella y Robert Stam

1994 *Unthinking Eurocentrism: multiculturalism and the media*. Routledge: London and New York.

Yúdice, George

2002 *El recurso de la cultura: usos de la cultura en la era global*. Barcelona: Gedisa.



## EL ESPACIO AUDIOVISUAL Y LOS ACUERDOS CULTURALES INTERNACIONALES

*Christian Wiener Fresco\**

Pese a la tradición milenaria, riqueza de expresiones y diversidad cultural, en el Perú la cultura sigue ocupando un espacio subalterno en la agenda de los diversos gobiernos y autoridades, sean locales, regionales o nacional, que se suceden en el ejercicio del poder. No es de extrañar que, en este contexto, las industrias culturales resulten incipientes y precarias. En el caso del audiovisual, además del predominio monopólico de la industria norteamericana, nuestra industria cultural debe enfrentar un mercado pequeño y centralizado, atraso tecnológico, escasa repercusión en los medios de comunicación locales, dominio del comercio por la informalidad y la piratería, poco interés y estímulo a la inversión privada, y ausencia casi total de apoyo, promoción o cuando menos consideración por parte del Estado. Todo ello convierte a los artistas, productores y promotores culturales en heroicos y quijotescos luchadores por la sobrevivencia de la cultura y la identidad, reconocidos en su gran mayoría sólo al final de sus vidas o cuando la muerte los sorprende.

La mayoría de los políticos y autoridades del país consideran a la cultura un mero elemento decorativo y para engalanar las ceremonias oficiales, cuando no lo ven como una frivolidad frente a las urgencias de la pobreza, desnutrición, analfabetismo, corrupción y violencia que corroen a nuestras sociedades. No llama la atención la reiterada falta de presupuesto a los organismos estatales de cultura, incluso contraviniendo los mandatos legales, ni la clamorosa ausencia del tema en los programas de gobierno y la agenda de los partidos políticos, universidades y los organismos no gubernamentales. Baste decir que somos uno de los pocos países en la región que no cuenta aún con un Ministerio de Cultura, aunque ahora se encuentra en el Parlamento un proyecto de creación de esta entidad, enviado por el Ejecutivo, que espera su turno para ser debatido.

Las propuestas en este campo en el país todavía se encuentran a la defensiva, en lo referente al apoyo de la actividad cultural y la promoción de nuestros valores artísticos, pero no existe todavía una visión de las industrias culturales en cuanto actividad económica que aporta valor agregado, genera empleo de alta calificación, permite el crecimiento de exportaciones no tradicionales, y produce sinergias con otros sectores de la economía. Es más, los acuerdos comerciales a nivel regional y bilateral muestran que estas industrias constituyen uno de los sectores más dinámicos de la economía mundial, que aumentan su participación en el comercio mundial y tienen un pronóstico de crecimiento en los próximos años a tasas muy elevadas.

Por esta razón en las negociaciones para el Tratado de Libre Comercio (TLC) que nuestro país llevó adelante con los Estados Unidos y otros países (UE, Canadá, China) estuvo en principio ausente todo lo concerniente a la creación, producción y distribución de bienes y servicios culturales, a pesar de atravesar diversos capítulos de los convenios comerciales, con mayor razón tratándose de un mercado como el norteamericano, y como se evidenció en las reuniones del GATT y OMC. Fue gracias a la presión de los sectores de la cultura nacional, al igual que en Colombia y Ecuador, que se logró poner en discusión y finalmente obtener una Reserva Cultural en cuanto al principio de nación más favorecida (lo que permite al Perú establecer convenios y acuerdos con otros países, sin por ello comprometer a los norteamericanos), así como una cuota de pantalla televisiva no superior al 20%. Pero esta reserva no incluye el principio de trato nacional, lo que reduce la autonomía del Estado en cuanto a fijación de políticas de apoyo a la producción cultural peruana (incentivo tributario, subsidio, exoneraciones) que supuestamente no discrimine a la contraparte y, por otro lado, liberaliza todo el campo de las teleco-

\* Presidente Unión de Cineastas Peruanos (UCP).

municaciones, y el uso del soporte digital para la difusión cultural, presente y futura.

El gobierno peruano fue uno de los que apoyaron la adhesión a la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales en la reunión de la UNESCO en París en el 2005. Este documento es un instrumento jurídico internacional muy valioso porque consagra por primera vez la Diversidad Cultural como un principio universal que garantiza el derecho individual a la libre circulación y recepción de cualquier expresión cultural (y no sólo la que viene del norte), así como el derecho soberano de los Estados a adoptar medidas y políticas para proteger, promover y asegurar un espacio para la diversidad de las creaciones y expresiones culturales en su propio territorio, incluyendo dentro de ellas a las industrias culturales. Y no se queda sólo en lo declarativo, ya que en el artículo 20 se menciona que *“ningún otro acuerdo modificará los derechos y obligaciones de las partes establecidas en virtud de la presente Convención”*.

Este aspecto se refiere a la no subordinación de la Convención a los acuerdos comerciales internacionales tipo TLC, ALCA o la OMC, defendiendo el derecho de los Estados a mantener una reserva cultural amplia en las negociaciones. Pero este texto es también un importante paso para impulsar y reforzar el diálogo y la cooperación internacional entre los países desarrollados con los países en desarrollo, a fin de fortalecer su capacidad de creación, producción, distribución y acceso cultural; consolidando un intercambio equilibrado de bienes y servicios culturales entre los pueblos. En ese sentido, puede ser un instrumento muy importante para la consolidación de mercados regionales y subregionales como la CAN, el MERCOSUR o el espacio iberoamericano, buscando superar las diferencias de desarrollo y producción entre los diferentes países, para potenciarla (según un estudio del Convenio Andrés Bello, el aporte de las industrias audiovisuales al PBI en Estados Unidos es del 2,8%, mientras que en los países latinoamerica-

nos el promedio es del 0,7%) y, sobre todo, abriendo sus mercados internos para la libre circulación de productos culturales entre las naciones.

Este último punto, referido a la distribución y exhibición de películas latinoamericanas en nuestros países, es una vieja reivindicación de los cineastas y productores del continente, repetida en cuanta declaración o pronunciamiento suscrito en incontables reuniones de funcionarios y cineastas en los últimos veinte años. Algunas iniciativas para concretarse, como el acuerdo de la CACI para la Creación del Mercado Común del cine iberoamericano, nunca llegaron a pasar del papel y efectivizarse, entre otras cosas por la debilidad (sino dependencia) de los sistemas de distribución y exhibición nacionales frente a los norteamericanos, así como la carencia de políticas conjuntas y recíprocas para incentivar este intercambio. Ello, a pesar de compromisos de coproducciones internacionales importantes como el Programa IBERMEDIA, uno de cuyos propósitos era ampliar el mercado de circulación de las producciones entre los países miembros, lo que en una cantidad muy baja y poco representativa se ha conseguido.

En el caso del Perú la producción cinematográfica es escasa y no alcanza una decena de largometrajes al año, incluyendo dentro de ellos la pujante creación audiovisual del interior, con debilidades técnicas, precario presupuesto y dirigida principalmente al mercado local. La actual legislación de promoción al cine, con catorce años de vigencia, es incumplida por el propio gobierno, que durante años destinaba menos del 20% del presupuesto establecido en la norma para incentivar la producción de películas (cifra que se ha incrementado a cerca del 50% del mandato de la ley en los últimos años), dejando a su vez desregulada las condiciones de estreno de las cintas peruanas a las salas de exhibición comercial, no brindando tampoco mecanismos de acceso a la televisión privada y pública, y sin mayor apoyo a la actividad cultural y la difusión en circuitos culturales y alternativos. Esta circunstancia convierte a

nuestro país en socio débil y poco atractivo para las coproducciones en la región frente a cinematografías más consolidadas y con mayores mecanismos de ayuda y promoción como la argentina, brasileña o mejicana, o incluso en relación a nuestros pares colombianos, chilenos y venezolanos, que cuentan con legislaciones recientes, más avanzadas (y efectivas) que la peruana.

Los futuros acuerdos regionales y multilaterales de coproducción y distribución de obras audiovisuales no pueden dejar de lado la asimetría y desequilibrios existentes entre nuestros países, buscando superarla sin caer en el proteccionismo, la discriminación y sin menoscabar la enorme diversidad cultural existente en nuestros pueblos, lo que no siempre resulta fácil dado los complejos intereses económicos y comerciales presentes en esta actividad. Para ello deberíamos tender a homogenizar, en la medida de lo posible y respetando la autonomía de cada política cultural, nuestros marcos legales y promocionales, garantizando una producción local lo más amplia y diversa, y, especialmente, el libre acceso e intercambio de obras a los mercados de exhibición en el continente, sean cinematográficos o televisivos (ahí está la muy interesante propuesta del Programa DOCTV).

Los festivales audiovisuales de la región son una importante vía para reunir y difundir las obras de nuestros cineastas, y por ello requieren también de apoyo para su desarrollo y expansión, sin por eso dejar de lado la exigencia de apertura y rigurosidad en su convocatoria, abierta a la diversidad de expresiones culturales. Pero al lado de ello es importante también el empuje empresarial, que permita promover la distribución de nuestras películas a nivel de toda Latinoamérica y el mundo, tal vez pensando en un futuro no muy lejano en una corporación audiovisual capaz de competir de igual a igual con las todopoderosas empresas "Majors" norteamericanas.

Este año se debatió en el Congreso de la República dos proyectos de ley para modificar el actual

régimen legislativo favorable al cine peruano, y quedó claro en la comunidad cinematográfica que el impulso al sector no se circunscribe a mayores recursos económicos (siempre necesarios y bienvenidos) sino de definición cultural, vale decir la orientación y metas que el Estado se propone promover en este campo, y que es, por un lado, una apuesta al cine nacional como expresión cultural integral y descentralizada, que abra nuevos mercados y, de la otra parte, fortalecer aun más el poder monopólico de la distribución comercial transnacional, esperanzándose en su buena voluntad y mala conciencia para que aporte a la producción del cine nacional.

En otras palabras, y como se ha definido en otras latitudes, se trata de afirmar nuestra identidad a través de expresiones culturales propias, tanto para el mercado interno como de cara al exterior, dotándonos de una ley que apoye, desde el Estado, la empresa privada y la sociedad civil, a la industria cultural cinematográfica nacional en su integridad, no sólo para favorecer a un puñado de productores y artistas sino a la sociedad en su conjunto, como beneficiaria final de sus productos, con un texto a la par de otras legislaciones vigentes en la región.

El reto del cambio y la integración no es poca cosa, y ciertamente implica muchos otros aspectos, como consolidar el intercambio de artistas, compartir tecnología y cautelar la creatividad y libertad de expresión. Sin embargo, si no nos unimos en esta desigual batalla, sin dejar de lado nuestras diferencias, estaremos condenados a seguir en las mismas, a pesar de contar con un pasado común o cercano entre los pueblos, y la proximidad idiomática de la mayoría de sus habitantes. Y es que la verdadera integración latinoamericana sólo será duradera si se apoya ante todo en su cultura y sus artistas, diversos y similares. Sólo así el cine o audiovisual peruano y latinoamericano dejará de ser un membrete para empezar a ser una realidad, para los creadores y, lo que es más importante, su público.

## CIUDADANOS CULTURALES Y MEDIÁTICOS, ESCONDIDOS EN LA FORMALIDAD DEMOCRÁTICA<sup>1</sup>

Rosa María Alfaro Moreno\*

La relación entre cultura y medios ha sido estudiada especialmente en la última década. Fueron momentos de producción intelectual que miraban cultura y comunicación como dimensiones extrañas entre sí, pero buscando entender si existía interacción y circulación de significados entre ambas dimensiones. Lo que significó un cierto detenimiento en los públicos como sujetos y no como una caja simple de resonancia de medios, desideologizando de esa manera el debate. Esta corriente llevó a definir a los medios como mediaciones culturales<sup>2</sup> y a los sujetos inmersos en ella en una construcción que generaba relaciones con la modernidad y comprometía procesos más complejos como las hibridaciones culturales<sup>3</sup>, la experiencia de la modernidad en relación a diferentes medios o instituciones<sup>4</sup>, la incorporación de las culturas populares en la masiva<sup>5</sup> o la relación entre cultura y globalización como un fenómeno de mundialización<sup>6</sup>. La audiencia cobró el rol de sujeto comunicativo y cultural<sup>7</sup>. Se estudiaron diversos géneros como la telenovela<sup>8</sup> que evidenciaban un campo culturalmente rico en la producción de imaginarios y de reconocimientos comunicativos populares, incluyendo la construcción de la política<sup>9</sup>. Muchos autores más forman parte de este torrente de producciones que buscaban entender la cultura más allá de los límites establecidos. Ciertamente

fue y sigue siendo toda una corriente irreverente de reflexión y pensamiento renovador. Esta asociación entre cultura y comunicación desde las mediaciones fue sostenida antes en España por Manuel Martín Serrano<sup>10</sup>, vinculada al campo de las narrativas socio políticas que ocurrían en el ámbito de lo cotidiano y en la construcción de poderes en relación con los medios. Se recoge esa denominación en Latinoamérica más bien para aplicarla en tanto clave de comprensiones sobre nuestros laberintos de identidad, aquella naturaleza de tan complejas contradicciones y el enganche con el mundo global, ocupando un lugar preferencial la recepción de medios desde el ámbito privado y su conexión con lo público.

Para el caso del presente artículo retomamos un concepto sencillo de cultura pertinente a su relación con la democracia y las relaciones sociales en permanente reconstrucción, apreciando la cultura como "el modo particular en que una sociedad experimenta su convivencia y la forma en la que se la imagina y representa". Y en ese sentido, se comprende al actor cultural como un sujeto que "es aquel que se tiene a sí mismo como origen y fuente de sentido de sus acciones sobre el mundo, y que dispone de las condiciones colectivas para imaginarlas y rechazarlas"<sup>11</sup>.

\* Comunicadora peruana, Licenciada en educación e investigadora. Presidenta de Calandria.

<sup>1</sup> Este texto fue publicado en inglés, sin algunos cambios que están en este texto. "Citizens and media cultures: hidden behind democratic formality". *Global Media and Communication* Vol. 2, No. 3, 2006, pp. 299-313. Sage Publications Ltda. Londres 2006.

<sup>2</sup> "MARTÍN BARBERO Jesús. "De los medios a las mediaciones", publicado primero en Gustavo Gili en 1987 y vuelto a publicar en 1997 por el convenio Andrés Bello, además de traducciones del texto en otros idiomas.

<sup>3</sup> GARCÍA CANCLINI Néstor. "Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad". Grijalbo. México 1989.

<sup>4</sup> BRUNNER José Joaquín. "Cartografías de la modernidad". Dolmen Ediciones. Santiago de Chile.

<sup>5</sup> ALFARO Rosa María, PINILLA Helena, TELLEZ Rubén, GOGIN Gina. "Cultura de masas y cultura popular en la radio peruana". Calandria-Tarea. Lima 1990.

<sup>6</sup> ORTIZ Renato. "Mundialización y cultura". Alianza Editorial. Buenos Aires 1997.

<sup>7</sup> OROZCO Guillermo. "Televisión y audiencias: Un enfoque cualitativo". Universidad Iberoamericana y Ediciones La torre. Madrid 1996.

<sup>8</sup> Diversos autores "Estudios sobre culturas contemporáneas. Volumen II febrero 1988, números 4-5. Programa Cultura. Universidad de Colima. Dedicado a las telenovelas, investigaciones latinoamericanas dirigidas por Jesús Martín Barbero.

<sup>9</sup> REY Germán. "Balsas y medusas. Visibilidad comunicativa y narrativas políticas". Cerec-Fundación Social y Fescol. Bogotá 1998.

<sup>10</sup> SERRANO Manuel Martín. "La mediación social". Editorial Akal, Serie Comunicación. Colección Manifiesto n. 62, Madrid 1978, segunda edición.

<sup>11</sup> Usado por el equipo de Desarrollo Humano en Chile: "Nosotros los chilenos: un desafío cultural". Informe 2002 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo". Santiago de Chile 2002.



## SOCIEDADES Y CULTURAS EN MOVIMIENTO

Aún solemos encontrarnos con una fuerte tendencia de comprensión de la cultura, tanto en los estudios académicos como en el sentido común de la ciudadanía, que continúa identificándola con lo étnico y lo folklórico, es decir con lo diferente. Se resalta como supuesta divergencia entre grupos humanos disímiles. Concepto que se ha construido sobre la base de diversas oposiciones como tradición versus modernidad, occidente frente a su negación, organización social contra costumbres, creencias versus pragmatismos, fidelidad ante la traición cultural, comunidad en vez de masas. También se han procesado reducciones, pues se ha establecido una comprensión de la cultura basada en sí misma (lo cultural), es decir en costumbres, estéticas y creencias. Poco se ha trabajado en la identificación de sensibilidades, de lenguajes de diverso tipo (oral, audiovisual) y no sólo idiomático, menos en los imaginarios de la gente sobre sí misma y sobre los demás. Los aspectos comunicativos están aparte o juegan siempre un rol perjudicial. Tampoco se la ve en todo su dinamismo pues no dialogaría con las problemáticas sociales, las interlocuciones económicas, las relaciones políticas, las representaciones del sí mismo y de los otros. La identidad es algo más complejo que la dimensión colectiva pues dialoga con aventuras y experiencias individuales, transita por biografías específicas, las que a su vez conforman comunidades culturales que hoy también tienen que ver con lo público y con lo que ocurre en el mundo.

Esta visión que criticamos surgió como contraposición a una legitimación de la llamada "cultura culta" como la única universalmente aceptada, discriminado severamente a los "no cultos", afiliando esa comprensión a los bajos niveles educativos de educación formal y de situación económica desfavorecida de ciertas agrupaciones culturales. Situación que como postura ideológica o social aún prevalece en algunos sectores intelectuales conservadores. En ese sentido, la identificación entre etnia

y cultura fue revolucionaria y cuestionó la primacía de una perspectiva cultural sobre otras, especialmente en los países latinoamericanos donde tradición de grupos indígenas o de sectores populares urbanizados y modernidad como factor de integración social, han ido creando convivencias culturales de una amplia y compleja diversidad.

De esa manera se le dio visibilidad a la diversidad cultural y se ha corrido hacia visiones y actitudes proteccionistas, ocultando los sincretismos y la complejidad de una cultura en movimiento que estamos viviendo. Esta innovación "antropológica" en el pensamiento sigue siendo útil para escuchar y comprender a los diferentes, pero es insuficiente para entender la enrevesada interacción cultural que ocurre en un mundo donde las oposiciones antes nombradas están en permanente movimiento y contacto. Si bien se sigue buscando lo propio, a la vez muchos actores asumen cualquier tipo de novedad que les ayude a vivir en común sin ser excluido de la sociedad. Los diferentes matices con que se superpone la modernidad a la tradición o la convivencia entre el amor a la tierra y al negocio, entre muchas otras interacciones más, dan muestra de un gran intercambio donde priman apropiaciones pero también diferencias. La fiesta comunal es hoy un espectáculo televisivo o radial. Y la música pura no existe más, su riqueza está más bien en las mezclas y nuevas creatividades que se experimentan. Aparecer en la telenovela como un pobre que surge y triunfa genera identificaciones fuertes con el melodrama. La cultura es errante y abierta al cambio. Si bien se nutre del pasado está en el presente y mirando el futuro. No podemos olvidar, sin embargo, que sigue siendo evidente que determinadas inserciones culturales tienen que ver con los estatus sociales de conquista de ciudades y países<sup>12</sup>. Todo lo cual nos dibuja un panorama cultural en permanente movimiento donde varían las concepciones de territorio y de temporalidad, en la búsqueda de una nueva identidad que no se estanca sino que su propia naturaleza está siempre modificándose.

<sup>12</sup> BLONDET Cecilia, DEGREGORI Carlos Iván, LYNCH Nicolás. "Conquistadores de un Nuevo Mundo. De invasores a ciudadanos de un nuevo mundo". IEP - Lima 1986.

ALFARO M. Rosa María. "De la conquista de la ciudad a la apropiación de la palabra". Calandria y Tarea. Lima 1986.

Lo que demuestra una fuerte relación entre problemáticas sociales y culturales, siendo las primeras un factor de recolocación y cambio cultural altamente importante, debido a dos grandes fenómenos vivenciales: las exigencias de supervivencia de grandes sectores de la población latinoamericana que llevan a posturas de sumisión desde su propia victimización pero con una alta dosis de experimentación con creatividad; y a la vivencia cotidiana de la exclusión social que lleva a muchos sectores a realizar inversiones culturales de cualquier tipo con tal de obtener igualdad y reconocimiento, en el campo real y simbólico, incluyendo a los medios. Ello ha llevado a formar dos grandes movimientos de intercambio de actores culturales tradicionales. Están los que reaccionan agrupándose entre pares, surgiendo de manera más colectivista al escenario público y hasta político (Ecuador o Bolivia) o a búsquedas diversas de integración a la modernidad (Perú, Guatemala, etc.). Aunque tales tendencias pueden convivir en un mismo país como México o en los otros ya nombrados. Hay múltiples casos de campesinos pobres que adoptan conductas productivas no tradicionales para poder supervivir y progresar. Muchos migrantes si bien conservan algunos aspectos de sus culturas originarias las trasladan a grandes metrópolis del mundo. Los mecanismos de adaptación los lanzan a otras contingencias culturales aún poco estudiadas.

### **EL “NOSOTROS” SE DESTERRITORIALIZA Y SE DIVERSIFICA EN CONTACTO CON LOS MEDIOS**

La lógica del mercado ha organizado la vida de la gente. Su lógica permea a todos, aunque de diversas maneras. Incluso define los capitales culturales individuales y colectivos de una sociedad. En ese sentido, la pobreza que sigue creciendo en el continente ha adquirido hoy otros significados no sólo sociales sino también culturales. Porque si bien se busca ser parte de ese mercado para poder vivir, ocurre que no se logra resultados similares a los anunciados, sembrando frustraciones en las subjetividades de los afectados. Es posible ver permanentemente en la televisión y los periódicos

la exhibición de ese mercado, no sólo desde la publicidad sino también desde las ofertas informativas y de entretenimiento cotidiano. Ello significa que las frustraciones vividas están siempre confrontándose y reciclándose con los medios, en medio de un contexto real hostil que no les permite ganar dinero. Tanto la búsqueda del confort y sus símbolos como el acceso al intercambio económico han configurado a otros sujetos variando sus demandas al mercado según la posición en que se esté. Aunque la ubicación social y las herencias culturales determinen características subjetivas y formativas más específicas, esta inserción en el vasto y ajeno campo mercantil con sus nuevas tecnologías adquieren distintos significados desde una perspectiva más global que local, planteando nuevos referentes para organizar la vida, las esperanzas y las sensibilidades valóricas de la gente.

A la vez, los grandes poderes económicos están en el mundo habiendo perdido importancia la centralidad nacional en relación a un territorio de límites precisos, con poderes organizadores de la vida en su conjunto. Así, el mundo se torna en una especie de gran sistema que engloba a los otros más nacionales y locales, siendo estos últimos capaces, incluso, de acoplarse a un sistema del mundo sin pasar por las hegemonías nacionales. Igualmente, la cultura se desterritorializa en su producción pero también en el consumo (Ortiz Renato 1994)<sup>13</sup> en este proceso de globalización económica y de cambios culturales que redefinen al sujeto ya no sólo como un ciudadano nacional sino del mundo, lo cual no significa necesariamente integración y ciudadanía plena. Desigualdad y exclusión se expanden como un fenómeno global, la migración internacional lo expresa. La cultura se mundializa, lo cual no significa que se amplía y diversifica en entelequias lejanas sino que nos llega a cada uno, emblemática, por ejemplo, en el quehacer comunicativo de Internet frente a una computadora. El intercambio cultural que ha facilitado la televisión por cable o la inclusión de música del mundo en cada país y localidad ha recolocado en cuestión el tema de los límites territoriales de las

<sup>13</sup> Presidente Unión de Cineastas Peruanos (UCP).

identidades culturales. Cambios que han ocurrido de mano con la técnica. Así podemos afirmar que “la mundialización de la cultura se revela a través de lo cotidiano”<sup>14</sup> aunque se genere desde un nuevo lugar: el mundo y sus hegemonías científicas, tecnológicas y culturales.

Lo nacional como referente de identidad política también ha sufrido descolocaciones, tanto en el campo real como en el simbólico. El Estado-nación como proyecto cultural moderno en muchos de nuestros países no ha podido afianzarse, ni siquiera culminarse medianamente. A la vez es interesante comprobar que hasta los nuevos movimientos sociales actúan en el mundo para poder influir también en su país, como por ejemplo, los de derechos humanos, los ecologistas y los movimientos feministas, apareciendo además una actuación de la sociedad civil más allá de las fronteras nacionales. Si bien se crean nuevos espacios de conexión, no se anula que haya independencia en las diferentes partes que los componen y por lo tanto que se generen cambios en cada sociedad. Lo que nos confirma algunas hipótesis de autores latinoamericanos quienes vienen prediciendo que la globalización de la economía y la mundialización de la cultura localizan a la vez la organización de los sentidos de pertenencia y de producción cultural. Es interesante comprobar el desinterés que encontramos en muchos ciudadanos por vigilar a los congresistas de la supuesta nación<sup>15</sup>, pero sí demandaban hacerlo a sus autoridades locales y regionales, que les son más cercanas.

Comprobamos un constante ir y venir, incluso temáticamente, entre el “nosotros” ubicado en el mundo y el otro “nosotros” local. Hay un cierto movimiento en diáspora que busca en el mundo una interpretación propia inclusive, permitiendo las interconexiones culturales informativas y de representación. En ese sentido, es ejemplificador el modo en que desde nuestro país se siguió los acontecimientos sociales y políticos del 11 de marzo sucedidos en Madrid y luego las elecciones

nacionales, pues nos ayudaron a entender el cambio de la fisonomía del terrorismo que habíamos vivido en Perú, pues aquí más se apostó a la conquista del Estado nacional para avanzar en el mundo como una utopía lejana. Y al mismo tiempo nos sentimos ciudadanos del universo. Pero, es evidente que entre mundo global y mundo local quien más se desdibuja es el nacional, en Latinoamérica, sumido en una tormenta de dificultades para conectar la democracia con el progreso vaticinado por la modernidad.

Ello sucede por los cambios ocurridos en los sentidos de territorio y de tiempo, interdependientes el uno del otro, especialmente en áreas como el turismo, el nivel mediático y la circulación cultural que se da por Internet. Este movimiento territorial es cada vez más posible y viable, no sólo de una localidad a otra sino entre países. Incluso hasta es posible tomar menos horas entre países y continente que dentro del propio. Más aún, es casi una revolución cultural el ver lo que ocurre al mismo tiempo a miles de kilómetros del lugar donde se ve. “Durante el Antiguo Régimen, espacio y tiempo estaban confinados a lugares seguros, confiriendo estabilidad al orden estamental. Los límites separaban las clases sociales, la ciudad del campo, la cultura erudita de la cultura popular, impidiendo un movimiento de un lado para el otro. La modernidad rompe ese equilibrio de estabilidad. Su movilidad impulsa circulación de las mercaderías, de objetos y de personas”<sup>16</sup>.

Todo lo cual no acontece de manera romántica pues las grandes explicaciones del mundo y de nuestros orígenes y futuro han quedado en cuestión dando paso a otros modos de vida y proyección pragmáticos, negociables y movibles, sin sentido utópico por lo menos en algunos de sus aspectos. Ilusiones y deseos de progreso como de inclusión reemplazan los viejos relatos y las aspiraciones más ideológicas o tradicionales. Aunque estos deseos no estén politizados, funcionan como resortes de nuestros imaginarios, más tolerantes y condescen-

<sup>14</sup> ORTIZ Renato. “Mundialización y cultura”. Alianza Editorial. Buenos Aires 1997. Pág. 18.

<sup>15</sup> Ver ALFARO Rosa María. “Ciudadanos de a de veras. Una propuesta de vigilancia de la gestión pública desde un enfoque comunicacional”. Calandria, Lima, Perú. Segunda edición. Lima 2003.

<sup>16</sup> Ortiz Renato. Op.cit. Pág. 70.

dientes con el futuro y el cambio. Ser de una cultura o de un país no impide trasladarse a otro pues los territorios hoy son más simbólicos que reales. Tampoco significa aniquilación de identidad sino oportunidad para reciclarla.

Los medios de comunicación son parte de este proceso de mutaciones, ligando de manera conciliada aunque inorgánica los saberes humanos y los intercambios. Mirar, leer y oír constituyen formas activas de participación, aunque de ellas no emerjan luego responsabilidades sociales y políticas evidentes. Si bien para los medios la audiencia es consumidora y no ciudadana, los mensajes y sus imágenes comprometen percepciones y valoraciones del valor cultural propio y ajeno, borrando los límites que antes existían entre lo propio y lo extraño. Son la cinta circulante de transformaciones culturales que venimos describiendo. Pero, quizá un mecanismo de cambio más sorprendente esté en el proceso de segmentación de públicos, más allá de mercadotecnia. En la selva de mi país, en etnias bastante arraigadas, se consume a la vez música regional emitida por radios locales y música urbana como la salsa, gozando inclusive con la locución alegre y picaresca que se presenta, especialmente cuando se es joven. O compartes la afición a un programa televisivo que tus pares culturales rechazan, pero que te sientes interpelado en razón a tu sexo o a la educación escolar que se recibe. La familia ha perdido cierto peso en algunas construcciones y definiciones culturales desde disfrutes diferenciados en medios, además de otros componentes. De tal manera que en algunos momentos puedes ser apelado por tu pertenencia a una comunidad local o nacional, pero en la mayoría de ocasiones cada persona es tomada en cuenta según su edad, nivel educativo, sector social, género, intereses laborales o profesionales, gustos musicales, etc., para ser incluido como público de medios desde diversos frentes culturales. Desde el campo de los medios se producen nuevos reordenamientos culturales a partir de la interpretación individual que luego se comparte, los que permiten ubicarse en diversos lugares o grupos

perdiendo centralidad tu propia herencia cultural. Los estilos de vida son ahora importantes en la definición de nuevas agrupaciones culturales, no son preexistentes sino que se van formando. Una hibridación y mezcla de géneros recoge e influye sobre tales cambios tendiendo a difuminar fronteras entre un espacio y otro como entre competencias y pertinencias de medios, géneros, disciplinas, formas de conquistar el bien común y la felicidad. Se da lugar a otras narrativas de la vida teniendo peso la dramatización, el humor y el testimonio, teñidos de sentidos "espectaculares". Como sujeto individual, eres movable.

Es que la relación entre culturas colectivas e individuales también ha sufrido transformaciones pues se ha hecho sumamente compleja, sin eliminar unas a otras. Lo cual nos interpela el conocimiento de la identidad cultural y cómo ésta se reubica en la política. Cada persona es a la vez única pero dentro de sí guarda diferencias. Las interpelaciones de la vida moderna le ofrecen variedad de interacciones, comportamientos y valores que se almacenan y procesan de manera desigual. No habría, por lo tanto, unidad preestablecida, estaría mas bien sujeta a lugares, grupos, historias de vida, con diferentes aplicaciones de sus propias fronteras de identificación. Chantal Mouffé en ese sentido cuestiona la visión homogenizadora del sujeto. "Un individuo aislado puede ser el portador de esta multiplicidad: ser dominante en una relación y estar subordinado en otra. Podremos entonces concebir al agente social como una entidad constituida por un conjunto de posiciones de sujeto que no pueden estar nunca totalmente fijadas en un sistema cerrado de diferencias; una entidad constituida por una diversidad de discursos entre los cuales no tiene que haber necesariamente relación, sino un movimiento constante de sobre-determinación y desplazamiento"<sup>17</sup>.

Verse en los medios significa buscar imágenes diversas de pares y dispares o diferentes, los que suelen ser configurados no necesariamente con respecto a la identidad cultural de carácter étnico

<sup>17</sup> MOUFFE Chantal. "El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical". Paidós. Barcelona 1999. Pág. 110.

sino conforme a otras posiciones que se toman en la participación económica, social, estética y política. A la vez es mirar la propia heterogeneidad identitaria de cada uno y las diferencias que de allí emergen. Al parecer el deseo de vivir juntos desde individualidades no unitarias es hoy una nueva dinámica de agrupación cultural y de acción altamente movilizadora tomando en cuenta ejes de circulación personal y colectiva, más allá de creencias, idiomas o costumbres.

### **DIVERSIDADES CULTURALES MEDIÁTICAS**

Partimos de identificar que para la mayoría de ciudadanos los medios son la única escena política a la que tienen acceso. Más aún hoy con el deterioro de las instituciones partidarias. Allí conocen y aprenden sobre política y sobre sí mismos. Las comprensiones del Estado, la autoridad y el valor propio se confrontan especialmente con la televisión, con el nuevo espacio gráfico del kiosco que exhibe titulares de aquella prensa escrita amarilla, el lenguaje audiovisual y digital. Mediante su apoyo definen simpatías, afinidades y críticas, se enteran de lo que es la democracia y de lo que está bien o mal. En interacción con ellos, aceptan o rechazan a líderes y se involucran o no en el interés público. O por lo menos crean en su imaginario lo que sí es importante, distinguiéndolo de lo que no lo es. Es decir, tanto la cotidianidad social y cultural marcada por el consumo de medios posibilita interpretar lo vivido capturando sentidos que circulan. No sólo ponen en interacción a los ciudadanos en el quehacer hermenéutico sino que les permite ir formando su propia cultura política, que transita entre lo real y lo simbólico, y entre el uso de la razón pragmática con la del deseo. Es en esas convergencias que las especificidades propias o comunitarias son activadas en el afán de constituirse como sujetos con determinado poder.

Sin embargo, no todos los ciudadanos son similares, las biografías de vida son disímiles, es decir la ubicación o situación social en relación a particularidades históricas configuran un capital

cultural básico que se pone en movimiento al leer, ver y escuchar textos de otros haciéndolos suyos o no, incluso al incorporarse a una red. Establecen desde esa singularidad conexiones diferenciadas entre su rol de consumidores y de ciudadanos, influyendo en su cultura y comportamientos. Por ello hoy, desde esta perspectiva, las culturas son más itinerantes, fluctuantes y cambiantes, menos esenciales o ideológicas que antes, más centradas en esa convergencia que da una posición social y cultural en una experiencia de vida marcada por la oferta para el consumo informativo y valorativo. Lo importante es que no podemos seguir tratando a los medios sólo como instrumentales, sino como fuente básica de definiciones ciudadanas, democráticas y culturales. No es posible, por lo tanto, entender a la ciudadanía por fuera del consumo mediático. En los estudios y sondeos que venimos realizando desde 1992, además de los análisis cualitativos, fuimos percibiendo una tipología variable de consumidores-ciudadanos (cultura, sector social, formación política), la que podríamos esquematizar como hipótesis y no como verdades, de la siguiente manera:

- **Ciudadanos nómades y audiovisuales**, que establecen distancia frente a la política porque ni les atrae ni les convence. Más bien están en contra de ella aunque muchas veces se nutren de regalos políticos. Los noticieros y la información en general se asume como un barrido de ofertas para saber qué pasa y continuar el recorrido. Pragmatismo y búsqueda de esparcimiento son sus lógicas culturales de vida. Por ello que escándalos y chismes pueden ser apreciados casi al mismo nivel que los de la farándula. Generalmente, suelen apreciar el orden y los regímenes fuertes; igualmente la política de obras y no la de cambios más institucionales y estructurales, pues la supervivencia los obliga a esperar beneficios tangibles y en el presente. El Estado es percibido como protector del pueblo y de ellos mismos, es el que suele otorgarles dádivas o respeto a sus prerrogativas. La relación que se logra establecer con el poder es de intercambio en ayudas o favo-



res. Muchos de ellos rechazan la política porque es perversa y corrupta, en la medida que poseen nociones éticas contrapuestas de lo bueno y lo malo. Se auto abstienen por lo tanto de participar en ella a no ser que medie algún beneficio específico. El líder es el caudillo, más aún si es carismático, esperando todo de él sin grandes creencias o entusiasmos, pero si éste no cumple se desengañan automáticamente y cambian de simpatías. Su autoestima en lo político suele ser débil y se explica en los aprendizajes de sumisión vividos en diferentes campos de su vida cotidiana. Estar como todos están es una manera de mirar y valorar su propia opinión, es decir apuntan a percibir que forman parte de un conjunto grande de personas, que por lógica serían como un gran recipiente de intereses comunes aparentes. Situación que muchos encuestadores e intérpretes no saben interpretar. El desarraigo político de estos ciudadanos nómades dará respuestas de acuerdo o desacuerdo más ligeras y cambiantes, dependientes del "vox populi".

Están satisfechos con lo que le ofrecen los medios porque no tienen acceso a parámetros de comparación en otros campos. Suelen aplaudir todo aquello que les satisfaga. La relación oferta-demanda es directa y muy simple, poco exigente. No perciben el derecho a la información como suyo. Entretenerse es suficiente. El montaje del espectáculo forma parte de su sentido de información y de diversión a partir de un clima cultural de comedia y exhibición que se ha forjado como parte de su propia identidad cultural. Son los llamados "fans" de artistas o cantantes, cambiantes de afición por su apertura a lo que está de moda y a la novedad. Aprecian y requieren emociones fuertes para sentirse vinculados a algo. No son cotidianos seguidores de la prensa menos aún de la escrita, salvo en momentos de crisis, dada su alta cultura audiovisual. En esa línea son muy sensibles al reconocimiento público de su aparición en la escena pública como sujetos específicos y como formas de comunicación propias que se legitiman (el chisme, el

melodrama, la risa, la música, la violencia y el triunfo). Están buscando siempre espacios de expresión de sus gustos, del sentido del cuerpo desde la imagen y la música en movimiento. Es decir esperan representaciones de su propia socialidad y capacidad comunicativa pero están abiertos a la innovación. Curiosamente, los medios que consumen no les ayudan a salir de esa situación en que se encuentran aunque tales ciudadanos sí estarían abiertos a otras propuestas nuevas de información y formación política audiovisuales, entretenidas, casuísticas, inductivas, más aún si se proyectan nuevas imágenes de sí mismos basadas en el reconocimiento pero apostando a un futuro de progreso. Valoran en extremo el aprender. En esta modalidad tenemos a más personas jóvenes y a mujeres de diversa edad, de sectores medios y bajos, con niveles educativos de secundaria no terminada. Sin embargo, también hay jóvenes de clases medias y altas con estas características. Estamos ante una definición flexible y fluctuante entre lo social y la generación. En el fondo se auto protegen de las carencias sociales que les ha tocado vivir, sin progreso posible. Reclaman la inclusión desde el ámbito del entretenimiento. Y en situaciones laborales o humanas adversas suelen reclamar especialmente bajo el ala protectora de alguna agrupación.

- **Ciudadanos orales, prodemocráticos** y de opinión, que son críticos frente a la política pero se interesan en ella. La noticia es su factor de enganche y desde ese punto de partida aprecian las discusiones y debates sobre acontecimientos, personajes y decisiones políticas. Les atrae escuchar, comentar y cuestionar. Los problemas concretos los atraen para discutir sobre el país y acerca del poder. Tampoco tienen una formación democrática sólida ni procesos de emancipación individual suficientemente desarrollados en diversos campos de la vida humana, pero sí están más conectados con expectativas de modernidad y cambio. La política puede ser un tema de conversación, pero no necesariamente de análisis.



Anhelan una nación desarrollada, integrada y donde sea posible la convivencia y están dispuestos a protestar o presionar. Son sensibles a sentimientos patrióticos y añoran la idea moderna de Estado-nación. Les incomoda la globalización y los poderes extranjeros. Comprenden bien el sentido legal de justicia y funcionamiento de la sociedad. Son grandes demandantes de soluciones a problemas sociales. Tienen juicios morales elaborados sobre comportamientos políticos de líderes e instituciones. Invierten una potente capacidad de uso de su sentido común estirándolo al máximo. Pueden fluctuar entre un apoyo pragmático al autoritarismo cuando no ven otra salida y un aprecio a la democracia especialmente si no genera corrupción y ayuda al desarrollo. Son intuitivamente inconformes y pro-democráticos. Viven una tensión entre sus intereses individuales o sectoriales y los del país, pero gustarían de una armonía entre ambos aspectos. Pero no poseen canales de expresión de su descontento y de ese capital acumulado de discernimiento cotidiano. Están indignados frente a la corrupción vivida y la aplican con severidad a los medios.

Aprecian la libertad de expresión pero algunos perciben los límites de la propia como ciudadanos. Pero en otros géneros o tipo de programas son más tolerantes, empatando con los gustos y particularidades del primer grupo descrito. Les incomoda el espectáculo noticioso y político exagerado, especialmente cuando no hay explicación, opinión y verdad. Más bien se orientan a darle credibilidad a unos medios y no a otros. Establecen diferencias y uniformidades con cierta precisión. Consumen noticieros y algunos programas políticos, cuando pueden compran periódicos y tratan de entender lo que sucede. Muchos de ellos llaman a las radios para expresar su opinión evidenciando una cultura participativa y una demanda de reconocimiento. Suelen combinar medios y géneros narrativos aunque critican muchas ofertas por grotescas, inmorales o perjudiciales, pero los siguen consumiendo ante una oferta mediática tan poco diferenciada, especialmente en televisión. Son orales y audiovisuales,

primando lo primero sobre lo segundo (radio y conversación). Comparten la apreciación del espectáculo pero le colocan límites. Tienen una alta disposición al aprendizaje. Podemos ubicar aquí a adultos, preferentemente varones, a algunos jóvenes universitarios, de sectores sociales medios y bajos, con formación secundaria o superior.

- Ciudadanos de derecho, críticos y descontentos, que cuestionan el autoritarismo desde una apreciación fundamentada, aunque no necesariamente desde una perspectiva crítica frente a los problemas de exclusión y desigualdad que vivimos. Es un grupo de múltiples identidades sociales, de género y generacionales. Probablemente tienen en común un nivel educativo más alto que los anteriores. No suelen ser muy participativos pero lo vivido en el país llevó a algunos a organizarse y salir a las calles, cuando los momentos políticos han llegado a su límite. Si bien manejan y comprenden la democracia como estado de derecho, no tienen espacios para debatirla mejor y profundizarla. Son demócratas en general, sin desarrollar diferencias entre unos y otros. Muchos aprecian la democracia formal y el valor de la libertad, pero no la solidaridad, los cambios culturales y la institucionalidad integral de la sociedad. Por ello, son más enunciativos que analíticos, más exigentes que ambiciosos en los cambios éticos de todo proyecto democrático. Algunos de ellos se creen ya satisfechos con esta formación básica. Otros en cambio están definiendo una actitud de apoyo a la democracia. Sin embargo, son altamente desconfiados del Estado y lo prefieren reducido y sin poder. Mantienen cierto atraso con respecto a la comprensión de la importancia de tener una sociedad civil articulada, a la que temen y frente a la cual se mantienen a distancia. En general domina en ellos el interés privado o particular por sobre el público colectivo. Defienden sus derechos individuales y muchos apuestan a sus propias influencias. Probablemente en este sector se busque mucho la migración hacia el mundo.

Les preocupa especialmente la televisión y muchos aunque la consumen la cuestionan hasta en exceso. Estuvieron en contra del uso de los medios por el gobierno de Fujimori. Su cultura es escrita aunque también audiovisual. Los periódicos son más leídos que en los casos anteriores aunque sin cotidianidad. Suelen seleccionar bien lo que consumen y saben para qué lo hacen. Consumen televisión por cable y cine con cierta frecuencia, adquiriendo así nuevos referentes para definir sus gustos. En el campo del entretenimiento son afines a la cultura del espectáculo pero de origen más americano en unos casos, menos en el europeo. Suelen viajar por el país y en el extranjero, pueden comparar. Valoran la libertad de expresión confundida con la de empresa. Son poco comprensivos de los ciudadanos anteriormente nombrados y en algunos momentos los juzgan de manera intransigente, calificándolos de ignorantes u otras apreciaciones discriminatorias. Se autovaloran pero no necesariamente lo hacen frente a los demás. Su descontento no es de furia como en casos anteriores, sino de incomodidad o insatisfacción. En este sector ubicamos a ciudadanos de mejor situación económica y de mejor nivel educativo, de diversas edades y sexos. Es un sector de ciudadanos no ideologizados sino abiertos a nuevas miradas y valores.

- Ciudadanos de tribus culturales, descontentos con todo, pero ansiosos y hasta desesperados por encontrar esperanzas. Muchos jóvenes críticos e irreverentes y algunos adultos también se ubican nadando en medio del escepticismo cultural frente a la sociedad y la política, marcado por el desprecio. Algo hay de contracultura pero también de producción cultural propia. Su forma de expresión está en la música, los "graffitis", el espectáculo en la práctica del desenfreno y lo no aceptado, en la búsqueda del riesgo como forma de vida. Su propio cuerpo es una manifestación cultural de rechazo y de cuestionamiento a lo socialmente aceptado. Allí está su poder, fuera de lo establecido. Son ciudadanos altamente comunitarios pues forman siempre grupos entre pares, aunque

a veces emigren de una a otra tribu, o participan más fielmente sólo de una. Pero definitivamente están marcados por vivir y reeditar las diferencias frente a lo establecido. No le temen a la violencia porque entienden que la conservan dentro. La democracia es para ellos una mentira. No quieren poder para sí, pero sí lo tienen dentro de sí debido a su constante atrevimiento. Son estos algunos de los contrapúblicos de los que hablaba Nancy Fraser (1997). Valoran la participación pero sin acumular poder pues cuestionan al caudillo de todo tipo, aunque a veces le dan liderazgo a algunos de los suyos por su capacidad de ser como ellos y de trascender o proteger al grupo simultáneamente. Aquí podrían ubicarse grupos alternativos, ciertos sectores feministas o agrupados frente a las libertades sexuales, gente que prefiere salirse de la norma buscando siempre el goce y la expresión por encima de cualquier convencionalismo. Son altamente críticos frente a los medios. Su propia cultura camina entre los restos del hipismo viviendo el amor libre, la furia revolucionaria de los setenta contra el sistema y la expresión creativa y de siempre para hacerse notar. Presos de ese espíritu desprecian a periodistas y las diferentes propuestas de programación. Es evidente que hay una gama amplia de intensidades bastante heterogénea en estas definiciones culturales. Viven con fuerza y libertad el baile y sus ritmos, empatan con el lenguaje audiovisual. Son altamente expresivos y comunicativos, quieren hacerse sentir. La protesta no les es lejana si se maneja con sus códigos culturales. Han aprendido curiosamente a entender y defender sus derechos a la vida y la libertad. Y están siempre dispuestos, unos más que otros, a ayudar en lo que sí consideran una novedad y que empatiza con sus preocupaciones y su forma de actuar. El voluntariado, en ese sentido, es sí una forma de convivencia con otros siempre y cuando haya aceptación.

- ¿Habrán muchos ciudadanos que comparten algunos aspectos de una tendencia u otra? Hay quienes no están en ninguna de las señaladas,

por ejemplo quienes se ubican en una "cultura culta" más intelectual y esteticista o quienes tienen una postura radicalmente crítica frente a la política y a los medios o a ambos desde perspectivas ideológicas. Y comparten con todos los demás el descontento aunque sea de diferente estilo. Nos estamos refiriendo por lo tanto a las tendencias más comunes y a los que ya viven una interacción intensa y profunda entre política, cultura y medios, desde diferentes apreciaciones culturales que encajan cómoda o incómodamente frente al poder político.

### ENTRE EL DEBER SER MODERNO Y EL MUNDO PRAGMÁTICO DE ENCONTRAR UN LUGAR

La modernidad llegó desde la posibilidad de insertarse en ella, no necesariamente desde su realización, conviviendo el acomodo con el cuestionamiento a la realidad y sus desajustes. Fue interesante, por ejemplo, indagar sobre la equidad de género en estudios de opinión pública, ampliamente aceptada por la población. Cuando se les pregunta quiénes deben asumir tareas domésticas y públicas es apoteósico el ideal de compartir y ser iguales; pero cuando esa misma pregunta aterriza e interroga sobre su propia vida cotidiana, la lógica cambia<sup>18</sup>: no hay equidad y se afirma que los datos estadísticos de violencia familiar son ciertos. Hay un "deber ser" que lo conocen y aprecian pero no lo aplican. Peor aún, hay quienes no aceptan la no violencia contra la mujer, sólo en principio, porque sostienen que en el caso de malos comportamientos de la mujer, como por ejemplo la infidelidad, ella sí merece el golpe<sup>19</sup>. En muchos casos también notamos la complicidad de muchos con la publicidad y las imágenes de mujer que proyectan<sup>20</sup>. Igualmente sucede cuando la mayoría estaría a favor de las mujeres en la vida política incluyendo la presidencia, calificándolas como capacitadas y honestas, incluso están a favor mayoritariamente de la ley de cuotas<sup>21</sup>. Sin embargo, cuando se enfrentan a

aspirantes precisas la opinión toma otro rumbo y un gran sector ciudadano no vota por ellas cuando las candidaturas masculinas dominan<sup>22</sup>. O sí se las asume en algunos cargos pero no en los presidenciales<sup>23</sup>. Ello acrecienta imaginarios pero no necesariamente ayudan a transformar la vida cotidiana propia, menos aún la de todos. Sin embargo, no sólo se la admira sino que se producen apropiaciones particulares en una suerte de ensalada cultural, que algunos llamarían postmoderna.

El Estado sigue siendo predominante en la comprensión de la sociedad aunque hay evoluciones desde 1997, cuando no se reconocía a la sociedad civil menos aún su importancia en el quehacer de las políticas<sup>24</sup>. Al preguntarles sobre las influencias políticas de diferentes actores, la propia ciudadanía está muy mal destacada. Hay quienes por ejemplo se reconocían como parte del Estado, pero los temas de conversación entre la gente no eran los políticos sino los sociales. En ese sentido, si bien hay un descentramiento de la política hacia otros campos de atención, la tendencia noticiosa e informativa sigue dándole importancia al Estado, aunque sea desde su desacralización. Hoy día se habla más de las autoridades que del Estado, a los propios medios se les ven dependientes de ellas. Porque el Estado está cada vez más en los confines de la vida propia. El orden no es un resultado de la convivencia sino tarea impuesta desde fuera de la ciudadanía. La culpabilidad está en el Estado entendido como gobierno y se espera todo de él, a pesar que la furia colectiva contra él es altamente explosiva. Muchas protestas callejeras tienen ese tinte de búsqueda de la dádiva y del paternalismo estatal. Unos se sienten ciudadanos, otros aún pobladores y los deberes son entendidos como sanciones normativas, no como actos de responsabilidad con el país. La marcha es la máxima expresión ciudadana muy por encima de la recolección de firmas, de las denuncias a través de medios o reclamos a través de organizaciones<sup>25</sup>, lo

<sup>18</sup> "Modernidades discursivas e inequidades de género". Calandria 1997, pág. 11.

<sup>19</sup> "Modernidades discursivas e inequidades de género". Calandria. Lima. 1997. pág. 11.

<sup>20</sup> "Descifrando enigmas. Responsabilidades privadas y públicas del varón y la mujer". 1997. págs. 22-23.

<sup>21</sup> "Buscando la equidad en el Congreso". Calandria. Perú, marzo 2000. págs. 21, 24.

<sup>22</sup> "De igual a igual. Tiempos para la mujer en la política". Calandria 1998.

<sup>23</sup> "La política sí es cosa de mujeres". 1998. pág. 5.

<sup>24</sup> "Hacia un Estado neoliberal?. Comprensiones y valoraciones de la población sobre los cambios del Estado". Calandria 1997.

<sup>25</sup> "La democracia también se hace con los medios". Calandria 1998.

que hablaría de la poca confianza en hacer respetar los derechos individuales desde cada ciudadano. En general, notamos que la democracia está asociada al desarrollo social y no al político. Es decir, en las valoraciones de los sujetos de la democracia ésta es sólo un sistema de gobierno, no es una identidad ni una comunidad ética que sabe y aprende a convivir. En ese sentido, en los países andinos especialmente el llamado proyecto neoliberal no ha calado en los ciudadanos, muchos de los cuales se oponen a las privatizaciones con el argumento nacionalista a cuestas. Quieren vigilar al Estado<sup>26</sup>, pero los medios lo hacen por ellos. La impotencia nos habita culturalmente y no sabemos cómo procesarla. No se sienten influyentes sino sólo lo son las autoridades locales y dirigentes. Pero paradójicamente, los líderes políticos poco les importarían<sup>27</sup>. Es decir la apuesta al Estado está hecha a la vez de todo y nada. Debemos también anotar que esta opinión pública es sumamente variable en nuestros países, transita por los vaivenes de la noticia o el acontecimiento político que llame más la atención. Hasta los temas más continuos señalados como de prioridad tiene un giro. Por ejemplo, mientras que la principal demanda actual se centra en el empleo y los salarios, hace tres años era mejorar la capacidad productiva del país (58,4%)<sup>28</sup>.

El político expresa tal desavenencia pues cuando adquiere el poder se aleja aún más de una nueva modernidad y se instala en la barbarie, en lo único que le queda por hacer, ganar frutos para sí. No somos sólo hijos de una modernidad tardía sino de otra altamente desigual, la que es juzgada desde una posición tradicional, fruto de una contraposición dicotómica entre lo bueno y lo malo. Quizá nuestro mundo sensible lo sea, pero frente a la realidad concreta se juzga sin admitir la incertidumbre. Todo ello nos habla de un ciudadano impotente pues mira la modernidad y la añora pero está al frente de la misma, no compromete el poder hacerse de otra manera, tal como figura en los discursos de los derechos humanos y del progreso. Una política de

información descriptiva en los medios que no conecta sentimiento con argumentación, información con opinión, no ayuda a ubicarse y comprender.

Para muchos ciudadanos la corrupción está en todas partes. 51% dice que todos somos corruptibles y 65% que los políticos lo son<sup>29</sup>. Es decir ésta no se encuentra lejos sino cerca de cada uno. En muchos casos puede hasta ser una oportunidad del despegue económico privado o personal. En una última encuesta realizada por la institución Pro-ética, mucha gente justifica la corrupción y la perdona. Hay un 30% que estaría dispuesto a votar por el político más corrupto de la historia. Estamos ante ciudadanías culturales altamente flexibles y permisibles que son el resultado de tales incongruencias. Se está frente a un mundo futuro más justo y equitativo, sin guerras ni corrupción, pero que no es para nosotros los latinoamericanos y estamos aún muy lejos de alcanzarlo. La alta migración hacia los lugares reales de la modernidad es evidente.

La desazón frente a la política y los políticos ha tendido a aumentar en casi todos los países. En el Perú ya en el 2002 percibimos desengaños y hasta furias colectivas, explicables en parte porque era posible quejarse, porque hubo un crecimiento de la oposición y los medios intensificaron los aspectos de denuncia más altos de nuestra historia, dejando de lado muchas informaciones que hablaban de una reconstrucción del país. Las encuestas que se publican hoy en los periódicos dan la impresión que la desazón crece y con ella se agrandan las distancias entre ciudadanos y políticos. Y efectivamente, si sólo se presenta lo que está mal estamos ante una vorágine imparable. Aparentemente, en ese contexto la democracia se ve cuestionada, más aún cuando nunca tuvo un arraigo significativo en la cultura política de los peruanos y de muchos países latinoamericanos. Lo mismo sucede en Bolivia y en muchos países sudamericanos, centroamericanos y caribeños.

Entonces, cabe preguntarse cuál es el rol democratizador de los medios en el corazón de tales

<sup>26</sup> "Vigilar para conquistar la democracia". Veeduría ciudadana - Calandria. Lima 2001. pág. 21.

<sup>27</sup> Ibid, pág. 45.

<sup>28</sup> Pág. 16. "Una transición incierta hacia el futuro". 2001.

<sup>29</sup> "Independencia y calidad comunicativa de los medios". Veeduría Ciudadana de la Comunicación Social y Calandria. Lima 2001.

realidades subjetivas. Desde la gente, la radio y la prensa local permite conocer la actualidad política local y regional mientras que la televisión nacional o lo que ocurre en las grandes urbes<sup>30</sup>. La prensa nacional en cambio se abre al mundo. En países como Colombia es la radio un referente político importante y más integral. A pesar que tales medios tienen más credibilidad en algunos países que otros están sufriendo un evidente deterioro. Pero lo que está mal no son los medios exclusivamente sino la propia relación entre medios y política. A los medios se les pide objetividad y crítica<sup>31</sup> pero también que hagan pensar. Todos están por la participación ciudadana en los medios, pero pocos ejercen ese derecho. Están cerca y están lejos a la vez<sup>32</sup>.

La demanda informativa es alta y desde ella se constituye una crítica a los medios especialmente en la época de Fujimori. La ciudadanía se daba cuenta que en el 2000 la información no era transparente (64%), especialmente aquellos que no habían decidido su voto por Fujimori<sup>33</sup>. Lo que indica que cuando se desarrollan posiciones políticas por endeables que sean, la gente es más susceptible a la crítica. Se observa el favoritismo. Se valora el debate pero no se sabe cómo es. Es entendido como confrontación y pelea, incluso como contiendas personales. Por ello se anhela un gobierno transparente que informe continuamente sobre su trabajo y sus problemas (50%)<sup>34</sup>. Por eso se piden soluciones rápidas porque no están informados sobre lo que cuesta un cambio tan significativo. Muy poca gente (13,4%) sabe de las mesas de concertación y diálogo en los gobiernos locales<sup>35</sup> pero al explicarse qué son muestran su satisfacción. Muchos tampoco tienen una idea clara de la sociedad civil, pero sí saben del Congreso y del Presidente del Ejecutivo. No les es fácil conectar información con opinión. El ser constantemente interpelado por las encuestas y por la publicación

casi semanal de sus resultados, ha ido generando un referente cultural del quehacer político como objeto de consumo que sirve para orientar su propia opinión como bien lo afirma Noelle-Neumann<sup>36</sup>. Ello ha ido generando una ecuación simple. La información no es relevante porque no permite comprender, no explica el funcionamiento de la realidad, se ahoga en los detalles. En ese camino, opinar es quizá más importante que votar y participar, es hacerse sujeto político desde una opinión que no se nutre de información y que va comprobando que no la necesita. La opinión se ha convertido en un valor social que legitima a la ciudadanía y la expresa, a pesar de sus frívolas trampas estadísticas y de interrogaciones, pues no se busca desde ellas el disenso sino el consenso y la homogeneidad. Nos estamos convirtiendo en sociedades de opinión.

Curiosamente si bien se tiene una opinión crítica frente a los medios y a la vez se sienten cercanos a ellos, sí hay una demanda de cambio en los medios que es altamente exigente, pidiéndose la regulación de los mismos<sup>37</sup>. Es decir no sólo hay descontento, se maneja bien la oferta especialmente audiovisual. Se valora lo objetivo y lo plural. Pero los vínculos no son sólidos sino más bien siguen la lógica del mercado y no precisamente de la identificación. En lo político se considera que la información que se ofrece es confusa. La propia gente no valora las franjas electorales<sup>38</sup> porque no se acepta que la clase política tenga tales beneficios.

## ESCENARIO CULTURAL SIN DIÁLOGO CON SOCIEDAD CIVIL, MEDIOS Y ESTADO

Se suele entender a la sociedad civil como un conjunto de instituciones y organizaciones sin fines de lucro, llamadas organizaciones no gubernamentales. Esta acepción tiene tres peligros. Uno primero

<sup>30</sup> "La democracia también se hace con los medios. Calandria. Lima 1998. págs. 5-13.

<sup>31</sup> Ibid pág. 32.

<sup>32</sup> Ibid pág. 33.

<sup>33</sup> Deficiencia informativa y debilidad democrática. Medios de comunicación y proceso electoral. Calandria 2000, pág. 3.

<sup>34</sup> Pág. 17. "Una transición incierta hacia el futuro.

<sup>35</sup> "Vigilar para conquistar la democracia" Veeduría-Calandria. Lima 2001, pág. 15.

<sup>36</sup> NOELLE-MEWMANN Elisabeth. "La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social". Paidós. Barcelona 1995.

<sup>37</sup> Ver ALFARO Rosa María. "Ya no más basura. Ciudadanía exige regulación y medios de comunicación que nos ayuden a desarrollar" en "Hecha la trampa hay que instaurar la ley. Veeduría Ciudadana de la Comunicación Social y British Council". Lima 2003.

<sup>38</sup> Pág. 14. "Los medios en la segunda vuelta". 2001.



que aparece indefinida, como una superposición desarticulada y en desorden de institucionalidades, cuya identidad es imprecisa, como si fuera todo lo que no cabe dentro de una formulación política tradicional. El segundo que remarca más bien su papel social, distanciándolo del político, identificada como aquello opuesto al Estado y como dotada de inocencia y sentido ético como contraposición a lo político y al mercado. Otro tercero que separa a los sectores organizados de la ciudadanía común y corriente quitándole su valor de representación y comunicación con los sectores más amplios. También existe una discusión acerca de las empresas, si forman parte de la sociedad civil o no.

Preferimos pensar en la sociedad civil más como una fuerza articuladora que genera otros protagonismos en la vida política del país, a partir de sus quehaceres e inversiones sociales y de su relación con la ciudadanía. No es un ente o una entidad asible, sino más bien un conjunto de movimientos e instituciones que se hace cargo de la vida social y su incidencia en la política. Relación que no se construye desde la representación sino desde el conocimiento programático del país y de los diferentes actores, a partir de su experiencia de acción. En ella está y se debe producir constantemente una voluntad de cambio y de resolución de problemas que afectan a las mayorías. Es el espacio donde se unen fuerzas sociales y saberes profesionales diferenciados. Está íntimamente relacionada con actores colectivos e individuales, en los campos económicos, culturales y de las solidaridades básicas. Sería el capital motor del país que no ignora al Estado sino que puede dialogar con él, crítica y propositiva. Viene promocionando el desarrollo en el país y se deben a la generación de intereses comunes, es decir está íntimamente comprometida con una función pública. Desde ella sería posible establecer bancos de iniciativas, debidamente sustentadas para proponerlas al Estado y a la empresa privada o conducir proyectos para ser evaluados y apropiados por otros. Por lo tanto, es factor real y simbólico de acumulación de fuerzas, educación y conocimiento en pro de salidas concretas locales y

nacionales, pensadas no desde el poder político sino desde las demandas de la sociedad. Es por ello que su relación directa con la ciudadanía es clave. Y "tiene un vital significado adicional, que es la posibilidad de convertirse en una esfera no estatal que incluya una serie de esferas públicas, unidades productivas, domésticas, organizaciones de ayuda mutua y servicios basados en la comunidad, que están legalmente garantizados y se auto organizan"<sup>39</sup>. Las que al articularse pueden constituirse en una fuerza política que define problemas, opina, propone y asume liderazgos, admitiendo su diversidad conformativa.

En la idea de democracia deliberativa y participativa, el Estado y la Sociedad Civil se encuentran, "se superponen parcialmente, dando lugar a una intersección que representa el espacio público de la participación. (...) Esta coincidencia de intereses y disposiciones implica desde la sociedad civil, que los gobernados reivindican su derecho a participar en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales mediante la deliberación, y desde el Estado que refleja la expresión de una actitud realista y modesta, tanto para reconocer la insuficiencia de recursos para satisfacer las expectativas como el aceptar el concurso y la ayuda ciudadana en esta difícil tarea"<sup>40</sup>. Esa intersección nutre la idea de vigilancia ciudadana en el marco de la relación entre sociedad civil y Estado. Y subraya que es imposible entender a la sociedad civil por sí misma, cumple su rol en la medida que se compromete con la ciudadanía.

Sin embargo, en nuestros países la sociedad civil está aún muy fragmentada, cuyo aislamiento tiende a ser constitutivo en muchos casos, aunque hay avances de cambio en los últimos tiempos sin dejar de lado competencias oscuras y hasta desleales que se requiere trascender. En algunos políticos hay desconfianzas acumuladas contra ella, porque la imaginan suplantando sus propios roles. El énfasis en la vigilancia ciudadana de la gestión pública desde la sociedad civil ha creado resquemores en quienes tienen el poder político. Partidos y autoridades no comprenden aún la importancia de la

<sup>39</sup> KEANE John. "Democracia y Sociedad Civil". Alianza Universidad. Pág. 33.

<sup>40</sup> MURILLO CASTAÑO Gabriel, PIZANO ROJAS Lariza. "La democracia participativa en la encrucijada: el caso colombiano" en "Una cultura para la democracia en América Latina". UNESCO. Fondo de Cultura Económica. México 1999. págs. 125-126.



sociedad civil en la democracia de nuestros países, menos aún la urgencia de reformar al Estado buscando una identidad y una función apropiada para países en vías de desarrollo como los nuestros y con problemas de desigualdad tan relevantes. La empresa privada si bien está construyendo articulaciones con la sociedad civil, es aún incipiente. Muchos empresarios la desconocen o le guardan temor. Las organizaciones no gubernamentales han cometido el error de señalar sentidos representativos de su propia identidad, explicando y abarcando desde sí mismas a toda la sociedad civil o han adquirido un liderazgo poco consensuado. Su presencia a nivel mundial es más importante y dice mejor de su utilidad que desde el propio país.

En los últimos tiempos la sociedad civil como formulación aparece en la esfera pública. El Congreso de la República en su reglamento admite la participación de la sociedad civil en las diferentes comisiones y se están dando pasos significativos al respecto. Hay comisiones nombradas por el Ejecutivo que la incorporan de manera significativa, inclusive reconocen el trabajo realizado, como por ejemplo en el campo de los derechos humanos. Incontables eventos realizados sobre los principales problemas del país han dado cuenta de una voluntad política de la sociedad civil por ser protagonista, lo que significa un fenómeno nuevo en el país. Sin embargo, tales avances no repercuten en su articulación interna pues la relación con la ciudadanía sigue siendo débil.

El Estado sigue apareciendo como un botín del cual hay que conseguir lo que se puede, sin perspectiva ética. Un ciudadano desconcertado, requerido de representación más simbólica y cultural, no tiene un lugar público sino sólo como víctima social. La docencia que le corresponde frente a la gran ciudadanía no existe. La desigualdad que no permite sus propias transformaciones se exhibe en los medios del Estado casi como costumbre informativa. Entre las pugnas y las ausencias comunicativas no hay diálogo ni relaciones de confianza entre Estado, sociedad civil y ciudadanía. Aún se cree que el problema se resuelve con una política de imagen o

de buenos acuerdos entre medios y gobierno. Todos sabemos que esta percepción es especialmente simplificadora e instrumental, pues elimina el ejercicio deliberativo, la información transparente y la reorganización del Estado con respecto a la comunicación con su ciudadanía.

Nuestros medios de comunicación, cuya ubicuidad transita entre el poder gubernamental y esa ciudadanía más dispersa y desorientada, cuyas representaciones sectoriales y simbólicas caminan espontánea y parceladamente, no han desarrollado la capacidad de interpretar y ayudar a sistematizar los diversos intereses existentes. Ni siquiera conocen a sus públicos en tanto ciudadanos y las culturas políticas que los sostienen o detienen. Peor aún, entre el marcapaso de la noticia coyuntural y un centramiento en los actores políticos oficiales, no se posibilita una construcción consensual o acordada de lo que nos es común. El sentido de pertenencia de los ciudadanos a la sociedad se adelgaza cada vez más, como lo hemos venido sosteniendo, a tal punto que ya no importa quién sea el presidente elegido o el programa de gobierno que aplique, sólo se esperan beneficios sociales. La propia sociedad civil es proyectada en los medios desde sus expertos y no necesariamente desde los cambios y proyectos que trabajan.

En medio de la crisis de las instituciones políticas, los medios han permitido que exista una relación subterránea y hasta excesiva entre políticos y medios<sup>41</sup>, pues a través de ellos es que el poder se hace visible o no. La problemática social que adquiere legitimación se da cita en imágenes y sonidos. La gente aprende sobre sus derechos desde casos y conflictos que observa, lee y oye en los medios. Las culturas políticas se configuran entre noticias, opinión y en comparación con la vida propia de cada cual. La centralidad que ocupan los medios hoy en la construcción de la política y en la viabilidad del ejercicio democrático, los sitúa en un campo altamente estratégico y por lo tanto riesgoso. Pero, es especialmente en la repercusión que estos medios tienen en los sujetos ciudadanos lo que nos preocupa. Pues ellos

<sup>41</sup> "Una Televisión Parcializada. Hacia una regulación que garantice la libertad de expresión y el derecho ciudadano a una información de calidad". Veeduría ciudadana de la comunicación social. Junio, 2002.

se nutren de esas representaciones para formarse a sí mismos como miembros de la comunidad política y social en la que están involucrados de una manera u otra. De allí la importancia de examinar el papel de la radio en esa perspectiva.

Los vínculos y el diálogo abierto y vital aún no han sido fundados. No ayudan a comprender mejor las soluciones y estrategias para resolver problemas. La cultura política de los ciudadanos no se enriquece con esta comprensión más amplia y compleja de la sociedad, distanciándose y desconfiando de los cambios que se implementan desde la sociedad civil y desde el Estado. Muchos ni siquiera están enterados que estos esfuerzos se están dando pues no tienen visibilidad mediática. Por ello, notamos tanto desconocimiento y desconfianza de la democracia institucional y su sentido. La preeminencia del factor autoritario en el gran caudillo y la relación populista, reproducida por autoridades y medios sigue presente en unos países más que en otros. La crítica con pasividad en la proposición se reproduce tomando la forma de batalla. La palabra y la participación es queja y demanda de ayuda específica, no se piensa en el proyecto país, aunque se anhela que aparezca. Los ciudadanos, como podemos observar, se debaten en un gran estancamiento, sin progreso democratizador. Y claro, la escuela y otras instituciones como los partidos, cuya labor asignada por la modernidad democrática fue formar ciudadanos, han tendido a colapsar. La política vinculada al espectáculo y la imagen ha desestabilizado su articulación con la argumentación y el debate. Los ciudadanos vuelven su mirada hacia los medios como caminos posibles de reconstrucción de su importancia pública, pero sin tener definida una opción política ni el uso de su propia palabra. Las naciones como comunidad han pasado a ser argumento romántico de nacionalismos sin sentido emancipador, o un recurso de apaciguamiento colectivo en momentos de crisis política, o de incentivo a la rebeldía según los intereses comprometidos.

A la vez, surgen movimientos ciudadanos y protestas callejeras en defensa de la democracia, los derechos

humanos y especialmente las demandas sociales ante un presente de futuro incierto. Pero también aparecen en momentos y frente a problemas que exigen cambios más grandes como por ejemplo con respecto a la privatización de las empresas estatales o la mala conducción de un mandatario basado en la corrupción. Son irrupciones populares que ocurrieron y seguirán presentes, como en Ecuador, Perú, Argentina y Bolivia. Éstos configuran una relación crítica de convulsión social con las autoridades que aún no logra organizarse para influir con continuidad, no llegando a mantener una interlocución con el ciudadano común y corriente en un sentido más de proposición. Pero lo más significativo es que tales movimientos reflejan no sólo un espíritu de rebelión basado en sentimientos de indignación frente a las condiciones de vida de la gente y el comportamiento de las autoridades, sino "que ya no podemos seguir hablando de -en sentido estricto- movimientos sociales, caracterizados por la alternancia de periodos de movilización y de quietud, sino que estamos viendo el nacimiento de sociedades en movimiento o sociedades movilizadas"<sup>42</sup>.

¿Cuál es entonces el nuevo papel de los medios y de la radio en especial en este contexto? ¿Cómo representar estas sociedades en movimiento para que puedan realmente expresarse y avanzar? ¿se trata de visibilizar la queja aislada y particular, solamente? ¿cómo recomponer nuestra pasión por la democracia convirtiéndola en fortaleza y no sólo en recurso del momento? ¿cómo acercar el sentido de justicia al de participación? ¿No tendría la radio que jugar un rol de tejedora de reflexiones y certezas, de organización de dudas, de redefinición de lo que debe ser la política, de intercambio de palabras que configuren nuevas comunidades de interpretación e influencia? ¿cómo eslabonar la vida política con un proyecto cultural democrático?.

El descontento frente a la política es tan generalizado que evidentemente tendríamos que repensar el modelo democrático para que estos procesos de furia y de irritación colectiva tengan uno o varios espacios de expresión y procesamiento de las mis-

<sup>42</sup>ZIBECHI Raúl. "Medios de comunicación y movimientos sociales", Internet. Aparecido en La Iniciativa de Comunicación <http://comminit.com/la/>, pág. 2. Periodista que asocia lo ocurrido con reflexiones de Sydney Tarrow quien ha definido los ciclos de protesta.

mas, que no existen. Las estrategias educativas deben situarse allí y la información debe nutrir estos nuevos espacios de diálogo. Pues no hay participación ciudadana válida si no se asienta en procesos de aprendizaje desde la comunicación. Hoy los foros ciudadanos se han trasladado a las casas, los bares, o la conversación privada. El “nosotros” es casi un imposible pues para muchos se trata más bien de dividir y batallar. Y de esa ausencia es que se nutren las explosiones sociales porque el ciudadano se da cuenta que no tiene palabra pública, que no es escuchado, que requiere de esa visibilidad que no se la otorgan, que necesita poder político.

Pero quizá el contexto más preocupante sea la tendencia a la privatización de la vida social y política en una corriente de desbande individualista ante la ausencia de una institucionalidad más corporativa hacia fuera, es decir hacia sus ciudadanos. Tendencia que no corresponde a la demanda de participación incluyente que existe en algunos países, sin embargo ambas se complementan. El informe de “Desarrollo Humano en Chile: nosotros los chilenos: un desafío cultural”<sup>43</sup>, muestra la debilidad de los nuevos imaginarios culturales frente al “nosotros”, como sujeto de conjunto de un país. El que se explica en la tendencia organizativa de la sociedad donde la prioridad no está en ser comunidad como tarea colectiva y la evidente desvinculación entre los diversos actores. “Existiría una identidad nacional, por supuesto, pero que parece

vaciada de toda experiencia de sociedad”<sup>44</sup>. Todos los países latinoamericanos sufrimos de tal problema aunque de diferente manera. Por ejemplo, nos hemos negado el derecho a vernos a nosotros mismos y reconocer quiénes somos y dónde estamos y qué podemos hacer. “Pues en Chile, para la mayoría de las personas, los referentes colectivos - los sentidos y símbolos que constituían lo chileno - han dejado de ser verosímiles”<sup>45</sup>. Reconstituir la cultura de un país que quiere salir adelante en la perspectiva de un desarrollo humano debiera mirar hacia dentro y lo que está ocurriendo.

El desafío cultural es en ese sentido altamente significativo para la transformación política y la democratización de nuestros países y para la generación de nuevas políticas comunicativas deliberativas e incluyentes. Fortalecer los vínculos de un “nosotros”, que no es homogéneo sino que admite la diferencia pero no la desigualdad, supone un papel mediático inserto en un nuevo proyecto cultural que aún no somos capaces de construir. La comunicación adquiere en ese sentido también un nuevo desafío y un replanteamiento no sólo de sus discursos sino de la relación que establece con sus consumidores, que son ciudadanos de una democracia ética por construir, entre todos. Los vínculos sociales y culturales están para ser fundados y convertirlos en capital político reconstitutivo de la sociedad. En ese sentido las prédicas políticas e intelectuales no sirven, sino que debemos ubicar esta tarea como un nuevo quehacer colectivo.

<sup>43</sup> “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo”, Informe del año 2002. Santiago de Chile.

<sup>44</sup> Ibid, pág. 33.

<sup>45</sup> Ibid pág. 49.

## 2.2.- Espacios culturales

### FIESTA Y CULTURA

Patricio Sandoval Simba\*

#### INTRODUCCIÓN

*"... cargada de hechos y personajes simbólicos, mediante los cuales cada pueblo en particular reactualiza la visión que tiene de sí mismo y del mundo que le rodea, la fiesta reordena y orienta cíclicamente las relaciones al interior del grupo, redistribuye instancias de poder y prestigio y, sobre todo, se reproduce a sí mismo, comunicándole a sus miembros los símbolos portadores de su identidad. Se dice, además que toda acción teológica, política, social o cultural, no se piensa hoy como verdaderamente lograda si no termina en una fiesta. En tal sentido, ésta es una promesa política, cultural, social"<sup>1</sup>.*

Las representaciones sociales son sin duda un signo de la cultura contemporánea: se constituyen como sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas sociales.

La Representación Social es un proceso de construcción de la realidad en un doble sentido: Primero, al formar parte de la realidad social, contribuyen pues a configurarla y, como parte sustancial de la realidad, producen en ella una serie de efectos específicos. Segundo, contribuyen a construir el objeto del cual son una representación<sup>2</sup>.

Existen actores que promueven sus propias representaciones y prácticas mediante enunciados, eventos y redes de trabajo; casos concretos los tenemos en los "términos y/o conceptos" de: ciudadanía cultural, identidad, interculturalidad, desarrollo sostenible, patrimonio cultural y otros, que convocan y propician un accionar global y sistemas de relaciones entre una amplia gama de actores sociales.

En esta línea de trabajo y con base en la iniciativa "Cartografía de la Memoria" gestada en el Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural del Convenio Andrés Bello, IPANC, con el Ministerio de Cultura del Ecuador, abordaremos el tema Fiesta, con el interés de avanzar premisas en torno a su conceptualización y características, de proponer "nuevas entradas", contenidos, ejes temáticos y preguntas para su tratamiento, además de afirmar principios jurídicos para su salvaguarda y aportar puntos de vista para la gestión de políticas y marcos de vigorización del patrimonio cultural.

La visión que tenemos de la Cartografía de la Memoria es la de una construcción social conjunta y participativa de la realidad cultural y patrimonios del Ecuador, de objetivación de sus atributos y propiedades más significativos y movilizadores; lo que involucra la organización de los conocimientos y saberes (datos, explicaciones y valoraciones) que tienen los ecuatorianos –individual, colectiva e institucionalmente- sobre los creadores, la producción, los bienes y servicios culturales. Todo para fortalecer la adscripción identitaria, la conciencia y empoderamiento de lo patrimonial y el ejercicio de la ciudadanía cultural.

#### HACIA UNA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA FIESTA

Para José Pereira Valarezo los ecuatorianos siempre tenemos algo que celebrar y estamos dispuestos a hacerlo; menciona que el calendario festivo revela no sólo la diversidad de fiestas registradas, sino también la existencia de variaciones en la forma de celebración, dependiendo de dónde, qué y quiénes las celebren. Por este motivo considera que una definición única de fiesta popular tradicional sería demasiado amplia o demasiado restric-

\* Antropólogo, Jefatura de Investigación y Proyectos del Instituto Iberoamericano del Patrimonio Natural y Cultural - IPANC.

<sup>1</sup> Pereira Valarezo, José, La fiesta popular tradicional del Ecuador. Quito: Fondo Editorial del Ministerio de Cultura, junio, 2009. 168 p. (Serie: Cartografía de la Memoria)

<sup>2</sup> Araya Umaña, Sandra, Las representaciones sociales: Ejes para su discusión teórica, Cuaderno de Ciencias Sociales 127, FLACSO, Sede Académica Costa Rica, 2002, págs. 11-30.

tiva para ser de utilidad teórica o práctica; en realidad –manifiesta– el concepto de fiesta popular tradicional nos remite a un conjunto de eventos diversos cuyos significados e interpretaciones pueden ser igualmente variados.

*Cuando la Tierra en su desplazamiento sitúa al Sol en el extremo derecho, se produce el solsticio del 21 de diciembre; a este momento y visión, los sabios y amautas andinos llamaron Inti Capac Raymi (fiesta del sol) pues la influencia del astro padre, sumada a la de todo el cosmos, renueva la vida en el vientre virgen de la Tierra<sup>3</sup>. Para este tiempo, la semilla ha brotado y es una planta pequeñita llena de vida. Como nuestros niños, juguetones, sonrientes y alegres, las pequeñas plantas llegan a poblar la Tierra, para crecer y darnos su fruto, y con ello, seguridad y bienestar. Estas tiernas plantitas se comparan a la llegada del niño esperado que, luego, crece al amparo de los brazos de sus padres. Los ojos de los abuelos y abuelas suelen expresar el júbilo que sienten por su hermosura, bondad y fortaleza<sup>4</sup>.*

¿Qué atributos integrarían el concepto de fiesta popular tradicional?

Ticio Escobar<sup>5</sup> propone considerar que –básicamente– toda fiesta se constituye a partir de un conjunto de acciones y actuaciones realizadas por una colectividad en forma extraordinaria (no cotidiana), generalmente periódica y más o menos codificada.

Estas acciones recuerdan momentos fundamentales de la memoria común o propician situaciones esperadas por los participantes. Por tanto, entre ellos hacen circular una intensa carga simbólica, instauran un espíritu especial de emotividad compartida, exaltan la imagen de un “nosotros” y reafirman los lazos de integración social.

Lo tradicional lo define a partir de dos aspectos: como rasgo de culturas provenientes de sistemas no

capitalistas de producción, sean o no indígenas, y como la heredad de una memoria trabajada y compartida históricamente. Para este autor, la tradición supone un punto de apoyo desde el cual impulsar un proyecto futuro, lo que demanda un tiempo de consolidación, de institucionalización de lo creado, pensado y vivido en conjunto.

Lo popular hace referencia a una situación de mixtura, asimetría y conflicto, desmintiendo la imagen de una fiesta “pura”, crecida al margen de contaminaciones, intercambios y readaptaciones; más bien –dice– remite a situaciones de hibridez y transculturalidad, por lo que la fiesta resulta un concepto útil para explorar estas situaciones muy frecuentes en nuestras culturas e identidades.

*Este es el tiempo de los rituales y fiestas por la nueva vida –por su continuación– dedicado a los niños y jóvenes que pasarán a formar parte activa de la familia y la comunidad. Es el tiempo de fortalecer el amparo comunitario a los niños y niñas, adolescentes y jóvenes, para ayudarlos a crecer aprovechando la espiritualidad, la identidad cultural y el fuerte vínculo que hay en nuestros pueblos con la madre tierra y el medio ambiente<sup>6</sup>. Cuenta la tradición que nuestros mayores engalanaban a las futuras generaciones con obsequios de prendas de vestir, con los valores más preciados, los útiles y las herramientas más esenciales, para que ellos sean los continuadores de este compromiso adquirido con la vida y que se trasmite de generación en generación.<sup>7</sup> Así pues, la solidaridad intergeneracional es un principio y valor social propio de las celebraciones de diciembre y enero.*

Aunque es común referirnos a la **Fiesta** como una celebración animada por un espíritu colectivo de júbilo, excitación y diversión; se festeja con regocijo y ganas; la música y la danza, los juegos, las comidas y las competencias, forman parte del libreto festivo, del contento, distensión y espontaneidad de todos.

<sup>3</sup> Consejo Andino de Naciones Originarias, QAPAK RAYMI O NAVIDAD, 2003.

<sup>4</sup> IPANC, Escuela del Patrimonio Cultural, Navidad y Año Nuevo, patrimonio cultural por el amparo comunitario a los niños, adolescentes y jóvenes, Presentación. DVD. Quito, 2009. DVD

<sup>5</sup> Escobar, Ticio. *Un estudio de las fiestas populares tradicionales en los países del Convenio Andrés Bello* [cd rom]. 2002. 1 cd rom, en formato pdf.

<sup>6</sup> FENOCIN, Programa Educación para Todos, Mis derechos y deberes ciudadanos, Quito, 2007.

<sup>7</sup> González, Susana, El Pase del Niño, CIDAP, 1981. il.



Las fiestas nos remiten a los espacios rituales ancestrales, a religiones locales muy antiguas que ligan al hombre con la naturaleza y las creencias trascendentales. En ellas encontramos variadas prácticas y actitudes, motivaciones y disposiciones colectivas, que por su trascendencia nos llevan a ponderar el sentimiento religioso de nuestros pueblos.

Para M.V. Rueda<sup>8</sup>, es una religión que se vive en la cultura; es un modo de ser religioso más vivencial que doctrinal, fruto del encuentro del catolicismo español con las religiones precolombinas, que condensa creencias y comportamientos religiosos de distinto origen y época.

Desde lo construido en la Cartografía de la Memoria, se considera importante ampliar las entradas al tema. En la propuesta de T. Escobar<sup>9</sup> es conveniente ver la Fiesta como juego ya que se interrumpe el tiempo productivo y se abren momentos de distracción y entretenimiento, se trastocan los dominios de la realidad y la ficción, se oponen lo serio y lo jubiloso.

Hay que plantearse la Fiesta como **culto**, porque ésta se desarrolla en torno a un núcleo de ideas, creencias y valores, que producen una mística colectiva entre los participantes. Por eso las festividades incluyen tanto formas religiosas (plegarias, invocaciones, ofrendas, sacrificios) como profanas (desfiles, ofrendas, celebraciones, discursos, representaciones).

La Fiesta es una representación o una puesta en **escena de lo social**, ya que en ella confluyen contingencias, ambigüedades y conflictos de las personas y comunidades. Si tomamos en cuenta el regocijo colectivo, la mística religiosa, la belleza de las formas y significados que se generan en las celebraciones, podemos mirar la Fiesta como **arte** ya que la escena festiva abarca todos los géneros del arte: música, danza, artes visuales, teatro, poesía y literatura.

Podemos mirar la Fiesta como **rito** ya que las festividades populares se basan en la reiteración

simbólica de acciones o palabras fuertemente codificadas. El rito es un elemento esencial que provoca estados de exaltación anímica y emotiva (júbilo, congoja, éxtasis, delirio, recogimiento místico, espíritu de devoción, etc.). Un aspecto ineludible de la Fiesta es la **comunicación** ya que intensifica los lazos colectivos habilitando un espacio privilegiado para la transmisión y recepción de todo tipo de mensajes.

El aspecto de mayor énfasis de nuestra visión es la Fiesta **como instancia de mediación social** dado el fuerte carácter de cohesión e integración que deflora y la capacidad articuladora de varios niveles (mediación entre naturaleza y sociedad, vida natural y sobrenatural, diversos sectores y grupos sociales, etc.).

La Fiesta **promueve negociaciones entre lo particular y lo colectivo**, y entre los intereses de los diferentes sectores entre sí. Al vincular a los miembros de la sociedad en pos de ámbitos de significación que trascienden los intereses individuales y grupales, el rito abre la posibilidad del **espacio compartido**.

La Fiesta es **factor de mediación entre los momentos diversos que impulsan el devenir del proceso social**: es -simultáneamente-principio de conservación y de cambio, tiene un doble carácter, conservador e impugnador, actúa preservando celosamente la tradición y, al mismo tiempo, confrontándola con las nuevas condiciones históricas.

Hay que relevar la vocación propiciatoria de la Fiesta ya que ésta puede conectarse con los desafíos planteados a la cultura actualmente, como la necesidad de reforzar ese ámbito de los deseos colectivos para abrirse a las utopías.

Los procesos de reacomodo, pérdida, innovación y apropiación hacen de la Fiesta un continuo tráfico, un permanente cambio, una **sistemática negociación entre las culturas**.

<sup>8</sup> Rueda, Marco Vinicio, La fiesta religiosa campesina (Andes Ecuatorianos). Quito: PUCE, 1982.p, il.

<sup>9</sup> Escobar, Ticio. Un estudio de las fiestas populares tradicionales en los países del Convenio Andrés Bello [cd rom]. 2002. 1 cd rom , en formato pdf.



En síntesis, uno de los desafíos más grandes que tenemos es ver la Fiesta como una **realidad viva con un potencial transformador enorme**.

*Proteger al niño significa darle mucho cariño y afecto, ofrecerle alimentos variados y suficientes todos los días, una vivienda cómoda y limpia, cuidar su salud y vacunarle, darle educación y orientación en su vida, enseñarle lo que sabemos y los conocimientos para la vida, transmitirle nuestra cultura y costumbres, hacer que nos acompañe en nuestras actividades, evitarle todo peligro, permitirle que juegue y se divierta, ofrecerle un hogar estable y una comunidad de amistad, solidaridad y en paz.*

## NUEVAS COORDENADAS PARA EL PATRIMONIO FIESTA

En la Constitución del Ecuador<sup>10</sup>, en el Título VII. RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR, en Sección Quinta: CULTURA, tenemos que “El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales”. (Art. 377)

Consta: “Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado (Art. 379), entre otros:

1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.
2. Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.

3. Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
4. Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas.

Los bienes culturales patrimoniales del Estado serán inalienables, inembargables e imprescriptibles. El Estado tendrá derecho de prelación en la adquisición de los bienes del patrimonio cultural y garantizará su protección. Cualquier daño será sancionado de acuerdo con la ley.

En correlato, igualmente consta “Serán responsabilidades del Estado (Art. 380):

1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.
2. Promover la restitución y recuperación de los bienes patrimoniales expoliados, perdidos o degradados, y asegurar el depósito legal de impresos, audiovisuales y contenidos electrónicos de difusión masiva.
3. Asegurar que los circuitos de distribución, exhibición pública y difusión masiva no condicionen ni restrinjan la independencia de los creadores, ni el acceso del público a la creación cultural y artística nacional independiente.
4. Establecer políticas e implementar formas de enseñanza para el desarrollo de la vocación artística y creativa de las personas de todas las edades, con prioridad para niñas, niños y adolescentes.
5. Apoyar el ejercicio de las profesiones artísticas.
6. Establecer incentivos y estímulos para que las personas, instituciones, empresas y medios de comunicación promuevan, apoyen, desarrollen y financien actividades culturales.

<sup>10</sup> Asamblea Constituyente “Constitución de la República del Ecuador” Quito. 2008.

7. Garantizar la diversidad en la oferta cultural y promover la producción nacional de bienes culturales, así como su difusión masiva.
8. Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural.

Estos preceptos abren la posibilidad cierta de tejer una nueva identificación social, política y cultural de país, que acepte las particularidades histórico-ancestrales a la vez que tome distancia del arquetipo de sociedad eurocéntrico-norteamericano. Según Catherine Walsh<sup>11</sup>, lo valioso de la propuesta (el buen vivir) de la Constitución es su intento de construir una nueva lógica y forma de pensar, bajo otros parámetros. Una lógica y forma que no pretende reemplazar o imponer, sino construir enlaces entre los conceptos y prácticas de vida ancestrales y tradicionales del país (lo patrimonial), y los conceptos y prácticas que nos han regido desde la formación de la República con su perspectiva monocultural y uninacional. Es este intento y pretensión de "interculturalizar" –plantea- lo que realmente marca una ruta y propuesta de Estado, sociedad y país radicalmente distintos.

En este contexto, es pertinente y estratégico abordar el tema **Fiesta** en cuanto manifestación que traza imaginariamente los contornos de la colectividad, vincula a sus miembros y abre la posibilidad del **espacio compartido**, el del bien común, el de lo público, de la práctica de la interculturalidad.

En nuestros días, cuando parece afirmarse una visión de la cultura que mira hacia el futuro; de una cultura inteligente que da paso a la creatividad social y a la creencia de que hay sitio para las aportaciones de la colectividad; creemos que un contenido central de las políticas culturales es el fortalecimiento del espacio público que representa lo cultural y patrimonial.

Las políticas culturales –por excelencia- son fruto de la interacción entre los actores sociales. Analizan e interpretan la realidad y dan respuesta a sus problemas, necesidades y demandas. Posi-

bilitan y canalizan la participación e incorporación de grupos para la acción. Son aglutinadoras creadoras de estados de opinión sobre temas de preocupación colectiva. Ejercen una función prospectiva al descubrir y evidenciar nuevas necesidades o problemas de la sociedad. Ayudan a estructurar y construir las distintas demandas sociales, educativas y culturales.

Si pensamos la cultura como la producción y consumo de ciertos bienes y servicios, las políticas culturales se reducen a la administración de "casas de la cultura", museos o galerías, a proteger y rescatar el patrimonio, a diseñar programas de divulgación para los medios de comunicación y a popularizar el arte en versiones para el "gran público".

Si pensamos la cultura como experiencia cotidiana de la gente, la orientación cambia; la pregunta fundamental entonces es en qué medida "planificar el desarrollo cultural" va ayudar a enriquecer la experiencia de la gente, a ampliar su visión del mundo, a acrecentar su capacidad de convivir, su diaria práctica democrática.

No es competencia del Estado crear cultura sino promover condiciones aptas para su creación por parte de las sociedades. Por eso, las políticas culturales deben limitarse a garantizar la libertad expresiva y crítica, impulsar condiciones efectivas de participación, estimular la creación, proteger el patrimonio, fomentar el desarrollo del pensamiento y apoyar la institucionalización de lo cultural.

Las políticas culturales deben asegurar las bases necesarias para un desarrollo cultural democrático y, consecuentemente, alentar modelos de organización participativa. Deben ser capaces de corregir los desequilibrios que afecten la producción y la circulación de bienes culturales.

Al respecto y en el caso del **Patrimonio Fiesta** consideramos importante avanzar desde el re-

<sup>11</sup> Walsh, Catherine, Interculturalidad, Estado y Sociedad: Luchas (de) coloniales de nuestra época, Quito, UASB / Abya Yala, 2009.

conocimiento y valoración de la multiplicidad de acciones y actuaciones realizadas por una colectividad en forma extraordinaria (no cotidiana), hacia la comprensión de la memoria común y las “claves” que construyen y reafirman los lazos de integración social.

Es evidente la necesidad de precautelar la dimensión patrimonial que representa la Fiesta, conjuntamente con el fortalecimiento de la autogestión comunitaria y el establecimiento de reglas claras para la acción empresarial turística y comercial que influencia en estas manifestaciones.

En esta línea hay que emprender acciones que mejoren las capacidades para: a) Comprender y valorar la motivación, sincretismo y sentido cultural con que los ecuatorianos celebran sus festividades, b) Promover los derechos culturales y la posibilidad de ejercerlos, participando y revitalizando las costumbres y ritos que -en al ámbito familiar y comunitario- se suceden en las celebraciones, c) Investigar y ampliar información sobre estas celebraciones con distintas fuentes: diálogos con personas mayores y familiares, páginas electrónicas de internet, publicaciones impresas, reportajes de los medios de comunicación y otros, y d) Comprender sobre la necesidad de salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural, y la importancia de participar en iniciativas para la protección y conservación de los bienes culturales del Ecuador.

*La celebración de la Navidad y el Año Nuevo constituye una ocasión importante donde las relaciones familiares y comunitarias se reafirman; muchos participamos de los ritos católicos recordatorios del nacimiento de Jesús, de la preparación y compartimiento de alimentos y bebidas tradicionales, de los momentos festivos con nuestros hermanos, padres y allegados, cuya presencia siempre está caracterizada por la generosidad y la disposición afectiva. En estos términos, la parte medular de la celebración se mantiene y se renueva (para bien) cada año.<sup>12</sup>*

## ¿PATRIMONIALIZAR LAS FIESTAS?

Para A.M. Tello<sup>13</sup> en la racionalidad del capitalismo actual, el patrimonio cultural corre el riesgo de ser parte activa de la homogenización cultural propia de una sociedad de consumo, donde se instauran pautas de comportamientos y estándares de vida, principalmente a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Vivimos -dice- la tendencia homogenizante de una cultura global que degrada las formas o modos de producción de las culturas específicas. Muchas manifestaciones del patrimonio cultural intangible están amenazadas debido a los efectos de la globalización, las políticas homogeneizantes, la falta de medios, de valorización y de entendimiento que conduce al deterioro de las funciones y los valores de estas manifestaciones, además de la falta de interés hacia ellas entre las nuevas generaciones.

La gestión institucionalizada del patrimonio cultural guardaría relación con los mecanismos y las relaciones de poder que producen la legitimación cultural e histórica de un sector social por sobre el resto, o bien, de una cultura sobre las otras. La puesta en valor de los bienes culturales se la realiza en términos de mercancía sujeta a la administración y el marketing, y a factores que favorecen la desvinculación del bien patrimonial de su propia cultura.

En este contexto las producciones y bienes que designa el patrimonio cultural se vuelven cada vez más importantes, es decir, juegan un papel no menor en la encrucijada de la cultura global (homogenizante) y las culturas locales. Esto debido a la centralidad que ha adquirido su figura en las políticas culturales, lo que se está traduciendo en una propagación creciente de bienes y lugares que pasan a ser nombrados oficialmente como patrimoniales.

Al respecto, será importante preguntarnos: ¿Dónde radica el valor estratégico del patrimonio cultural y

<sup>12</sup> IADAP, Cartografía de la Memoria: La Fiesta Popular Tradicional, Quito, 2004. CD ROM.

<sup>13</sup> Andrés Maximiliano Tello S., El patrimonio cultural. Tensiones e inflexiones de las culturas locales en la globalización. Ponencia a presentar en el Congreso de conmemoración de los 50 años de FLACSO, Quito, octubre de 2007.

su importancia para la construcción del buen vivir, el fortalecimiento de la identidad nacional, la promoción de la diversidad de las expresiones culturales y la salvaguarda de la memoria social? ¿Cómo proteger y conservar el patrimonio cultural, natural, material e inmaterial, ante el avance homogenizador de una cultura consumista y mercantilizante? ¿Cómo gestionar el patrimonio cultural de manera crítica de los procesos de legitimación cultural e histórica de un sector social por sobre el resto, o de una cultura sobre las otras?

*Los niños y niñas tienen derecho a ser amados y respetados. Amar y respetar a un niño es cuidarlo y apoyarlo para que crezca seguro y feliz. Los niños y niñas, adolescentes y jóvenes, tienen derecho a que se los eduque de manera continua, recibiendo orientación y consejos de acuerdo a las diferentes edades por las que atravesarán en sus vidas. El principal derecho de los niños y niñas es que se les ponga a su alcance todos los medios necesarios para que pueda aprender con su propio esfuerzo y actitud. Tienen derecho a participar en los ritos y costumbres de iniciación y paso de una etapa a otra de su vida. Tienen derecho a crecer bajo los principios comunitarios con los consejos de sus mayores. Nuestros niños y niñas tienen derecho a su cultura y deben participar en los acontecimientos de su comunidad para descubrir y ampliar su mundo. Tienen derecho a ser educados a vivir en grupo, sin coartar su espontaneidad y libertad individual, sin estímulos competitivos que rompan la solidaridad colectiva.*

## REFLEXIÓN FINAL

El patrimonio cultural se define como aquello que una sociedad considera propio, aquello de que se apropia, y dentro de ello, lo que considera relevante, digno de conservarse y transmitirse.

Desde múltiples espacios se está impulsando la valoración y divulgación del patrimonio cultural vivo, con la convicción de que sirve a los colectivos humanos para que se reconozcan, se hagan más

sólidos en tanto actores de realidades culturales y adquieran más fuerza para enfrentar las dificultades al saberse partícipes no sólo de un pasado, sino de un presente y un destino común.

El patrimonio es un “capital social”, contiene la experiencia y práctica de las comunidades locales, debe estar a su servicio mediante estrategias de desarrollo y uso sostenible de estos bienes para mejorar la calidad de vida de sus “dueños”.

Mediante la apropiación social del patrimonio, los individuos nos reconocemos pertenecientes a un mismo pueblo y territorio. Este proceso engendra un “nosotros”, permite construir la unidad en la diversidad, la integración de los pueblos y comunidades. Así se fortalece la interculturalidad y la nación.

Creemos conveniente abordar los cómo y porqué trabajar para que nuestra sociedad, en los contextos rurales o urbanos, recupere las tradiciones, sistematice y difunda los saberes ancestrales, valore las creencias y prácticas mágico-religiosas, disfrute con las músicas, danzas y fiestas populares, transmita los mitos y ritos, recupere los sistemas de organización social y todos los espacios y sentidos que le dan vida y memoria. Igualmente, sobre las metodologías y herramientas para la recuperación y puesta en valor de la memoria colectiva y las herencias ancestrales.

## CODA<sup>14</sup>

La tendencia actual es clasificar las fiestas introduciendo pautas y modelos descriptivos, es decir, discriminar provisional y operativamente distintos tipos de fiesta según conjuntos de características compartidas a distintos niveles: Fiestas referidas a ciclos naturales o efemérides. Fiestas ligadas o no a localidades específicas y concentradas en zonas o distribuidas en territorios más amplios. Estas distinciones facilitan la confección de calendarios y cartografías que podrán ser complejizados con otras variables.

<sup>14</sup>Escobar, Ticio. *Un estudio de las fiestas populares tradicionales en los países del Convenio Andrés Bello* [CD ROM]. 2002. 1 CD ROM, en formato pdf.

La distinción entre fiestas de origen religioso o civil, resulta útil para determinar el grado de tradición de las fiestas populares, generalmente vinculadas a creencias religiosas sincréticas. Permite, también, registrar el nivel de conservación, pérdida y sustitución de pautas tradicionales así como la incorporación y apropiación de códigos modernos. A estos mismos efectos podría resultar conveniente diferenciar entre orígenes culturales y étnicos de las religiones en juego. A fin de remarcar con claridad el ámbito de lo popular, la distinción entre el carácter religioso o no de las fiestas podría ser superpuesto a la diferencia entre su índole oficial o no.

Los conflictos inter o intraculturales se convierten en indicadores clave para determinar la constitución, el desarrollo y las posibilidades de crecimiento propio que tiene la fiesta y para medir el estado de su vigencia histórica, su gravitación social y, consecuentemente, sus posibilidades de cohesión e integración a nivel colectivo. Ordenar las fiestas según los niveles de control y autogestión grupal puede resultar importante a la hora de impulsar políticas culturales.

La diferencia entre fiestas de participación y de representación o, directamente, entre fiesta y espectáculo resulta útil para el tratamiento de dos cuestiones. Por una parte, las posibilidades de resistencia de la fiesta ante el carácter de show que tienden a otorgarle las industrias culturales; por otra, el involucramiento de los agentes sociales en la fiesta. El segundo punto permite distinguir entre la posición de los individuos que participan en

calidad de actores rituales y la de aquellos que no pueden estar presentes en el ritual pero que delegan su participación a los actores. Habría que completar esta distinción incluyendo la figura del público que asiste a la fiesta sin sentirse representado en ella. En este sentido, hay que distinguir entre los participantes directos (danzantes, músicos, etc.), los artesanos proveedores del material artístico, los participantes indirectos (comerciantes, autoridades) y los espectadores. También podrían introducirse las distinciones que generan el uso de perspectivas emic y etic. En general, determinar el lugar de enunciación se vuelve fundamental para comprender mejor en qué medida la fiesta es identificada como propia o como ajena y qué de uno y de otro maneja, en cuanto instancia de negociaciones.

Establecer el grado de apertura a la escena pública de la fiesta interesa para evaluar sus índices de integración social y, por ende, sus posibilidades de incidencia en el desarrollo colectivo. Pero la diferencia público/privado no debe ser absolutizada en los ámbitos revueltos de la festividad: así como existen rituales particulares y aun íntimos de gran impacto en la comunidad entera, existen asimismo ritos públicos de fuerte proyección en la vida individual o familiar. De todos modos, para caracterizar la fiesta popular tradicional no podemos omitir una referencia pública explícita: lo festivo popular siempre pone en juego memorias, sensibilidades, representaciones e intereses colectivos (un rito crecido a puertas cerradas no deviene en fiesta popular).



## GASTRONOMÍA, DESARROLLO E IDENTIDAD CULTURAL: EL CASO PERUANO

Mariano Valderrama León\*

### LA REVOLUCIÓN GASTRONÓMICA PERUANA

En los últimos años el Perú entero vive bajo el son de un increíble boom gastronómico. Como lo han puesto sobre la mesa los críticos, cocineros y analistas más reputados, este fenómeno culinario de sabor nacional tiene un importante potencial para promover el desarrollo económico incluso del Perú y para reafirmar nuestra identidad cultural.<sup>1</sup>

Según el estudio "Dimensiones del Aporte Económico y Social de la Gastronomía en el Perú, elaborado por la consultora Arellano Marketing para la Sociedad Peruana de Gastronomía (Apega), la cocina genera una cadena de valor que produciría más de S/. 40.000 millones, que sería el 11,2% del PBI proyectado para el 2009. Es decir, casi el doble de la producción minera del 2008.<sup>2</sup>

Este año la gastronomía aportará tanto o más que la minería, convirtiéndose en una nueva locomotora del desarrollo del país, ya que arrastra a otras industrias, "como el transporte de alimentos, turismo, fábricas de ollas y menaje, fábricas de sillas, mesas, manteles, las industrias del acero y la madera". Si se mide sólo lo que generan los restaurantes, el estudio revela que éstos proyectan producir durante el 2009 un consumo de S/. 12.350 millones, que sería el 4,2% del PBI, casi la producción agrícola de todo el año pasado.

El estudio muestra que la gastronomía involucra directa e indirectamente a cinco millones de personas, el 20% de la Población Económicamente Activa

(PEA), en toda la cadena productiva que va desde extracción, industria y comercio hasta servicio.

El turismo gastronómico es una categoría en crecimiento que ya representa el 5% del turismo. Según su estudio, alrededor de 100.000 turistas cruzan de Ecuador y Chile (a Tumbes y Tacna, respectivamente), sólo para probar la sazón nacional. Las divisas obtenidas por este rubro habrían alcanzado los US\$ 120 millones en el 2008, según cifras de la Cámara de Comercio de Lima.

Al respecto, en un reciente ensayo titulado "El sueño de un chef", Mario Vargas Llosa señala claramente el nuevo imán turístico peruano: "Si alguien me hubiera dicho hace algunos años que en el extranjero se organizaría un viaje turístico gastronómico por el Perú, simplemente no lo hubiera creído. Pero ha ocurrido. Y sospecho que los chupes de camarones, los piqueos, la causa, las pachamancas, los cebiches, el lomito saltado, el ají de gallina, los picarones o el suspiro a la limeña, atraen ahora al país tantos turistas como los palacios coloniales y prehispánicos del Cusco y las piedras de Machu Picchu".

Lo dicho por el autor de *Los Jefes* es una mera realidad. Esta oferta gastronómica ha provocado que el número de turistas que recalán en nuestro país se incremente exponencialmente. El 42% de ellos, según estadísticas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, asegura que la gastronomía fue uno de los aspectos que más influyó en la elección del Perú como destino. Encuestas realizadas entre tu-

\* Científico social, graduado en la Universidad de Heidelberg. Ha sido catedrático de la Universidad Católica del Perú, Presidente de la Asociación Latinoamericana de Organismos de Promoción (ALOP), Directivo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y asesor del Canciller de la República. Es Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad Peruana de Gastronomía (APEGA), una plataforma que agrupa cocineros, gastronómicos, centros de investigación y que lidera el reconocido chef peruano Gastón Acurio. Apega es un movimiento amplio que busca articular a todos los actores involucrados en la gastronomía. No pretende constituirse en un gremio, sino en un movimiento promotor de la gastronomía peruana y sus productos. Ver [www.apega.pe](http://www.apega.pe)

<sup>1</sup> En los últimos años se han publicado diversos estudios que abordan el nuevo rol de la gastronomía. Ver el libro de Mirko y Vera Lauer: *La revolución gastronómica peruana* (Lima, Univ. San Martín de Porres, 2007) y el ensayo de Mariano Valderrama: "El boom de la gastronomía" (consultar en <http://www.apega.com.pe/detalle-sopa-letras.php?id=23> y en el libro: *Perú Hoy* (Lima, DESCO, 2009). También podemos hacer referencia al discurso de apertura del año académico 2006 en la Univ. del Pacífico a cargo de Gastón Acurio, los ensayos de Fernando Villarán, el estudio de Centrum, la consultoría de TIARA para PROMPERU, y los informes basados en encuestas de agencias como Apoyo, Maximize y Arellano Marketing.

<sup>2</sup> Se puede consultar el estudio en el sitio Web de APEGA <http://www.apega.com.pe/detalle-sopa-letras.php?id=36>



ristas indican que más del 90% consideró la comida peruana entre buena y muy buena. El beneficio de habernos posicionado como una alta cocina es incalculable, pues se está construyendo la vitrina para promover los ingredientes de origen nacional.

### La nueva vedette de América

Hace unos quince años la cocina peruana era una ilustre desconocida en el mundo. Sólo era apreciada por un puñado de cronistas gastronómicos y de turistas sibaritas que visitaban el Perú en busca de la sazón peruana. En grandes ciudades como San Francisco, París, Madrid o Buenos Aires había algunos restaurantes peruanos, pero estaban orientados principalmente a menoscabar la melancolía gastronómica de la colonia peruana. Este panorama ha comenzado a cambiar y en forma radical. La proyección internacional de nuestra culinaria toma cada vez más vuelo y se sirve en aviones y trenes de lujo, es elogiada en los principales periódicos, como *The New York Times*, *Le Monde* o *El País*, se lee en las más respetadas publicaciones de culinaria gourmet y pasea sus aromas por festivales internacionales y programas de la televisión internacional.

Esta carrera gastronómica que hoy rompe récords empezó en Chile. Al respecto, Emilio Peschiera, de "El Otro Sitio", precursor de la presencia de la comida peruana en Chile, estima que en los últimos diez años el número de restaurantes peruanos en Santiago supera ya los cincuenta. El restaurante "Astrid & Gastón" ha sido reiteradamente seleccionado como el mejor de la capital mapochina. Esa sabrosa debilidad que ha saciado apetitos también es posible encontrar en Quito, Caracas, Bogotá, México, Panamá, Madrid, San Francisco o Florida, ciudades donde finos restaurantes encabezados por las cadenas "Astrid & Gastón" y "La Mar" ofrecen la *peruvian food*.<sup>3</sup> Pero la expansión no es sólo en número sino sobre todo en calidad pues la comida peruana comienza a apuntar al nicho de los restaurantes exclusivos.

Hoy en el Perú crece exponencialmente el número de restaurantes y la comida es tema de todos. La cocina está de moda en los medios de comunicación masivos nacionales. No sólo se propalan programas gastronómicos en la televisión y en la radio o se hacen reportajes en revistas y diarios, sino que el tema gastronómico aparece en todas las demás secciones o programas y la cocina está presente en los noticieros, rutas de viajes, cultura y entretenimiento.

Por ello, no es de extrañar que Lima y las principales capitales del interior del país hayan sacudido su oferta académica, y hoy proliferen escuelas de cocina, algunas mejores que otras. Ergo, la carrera de cocina se ha convertido en una profesión de moda, e incluso se ofrecen varios post grados.

Hay un notable boom de las publicaciones gastronómicas. Es de resaltar el importante aporte de la Universidad San Martín de Porres, que en la reciente década ha publicado más de cincuenta títulos sobre gastronomía peruana, sustentados en investigaciones sistemáticas sobre la comida del Perú y sus regiones.<sup>4</sup> A nivel masivo destaca la prolífica labor del diario *El Comercio*, con la edición de cincuenta libros y fascículos de calidad con tirajes que oscilan entre los 30 y 70 mil ejemplares, y que no sólo se venden en el Perú. A esta alborada hay que sumarle el éxito parisino del libro de Gastón Acurio *500 Años de Fusión*, editado por *El Comercio*, que ganó "el Oscar" al mejor libro del Mundo. Junto a este texto, otros 5 libros de la Universidad San Martín fueron galardonados como los mejores de su categoría, los que se suman a otros premios similares obtenidos en los últimos años.

En el interior del Perú encontramos por doquier festivales de comida auspiciados por los gobiernos regionales y locales, o por entidades de desarrollo privadas, un cúmulo de actividades que se organizan cada vez con mayor frecuencia y esfuerzo. Y el

<sup>3</sup> En el citado libro *La revolución gastronómica* de Mirko y Vera Lauer se pasa una aguda revista a la comida peruana en el exterior. El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú tiene en su portal una sección con el directorio de los restaurantes peruanos en el exterior (<http://www.rree.gob.pe/portal/aconsular.nsf/CCAE0076CE53176305256E3F0059C886>) y con un listado de tiendas en las cuales se puede comprar insumos de cocina peruana.

<sup>4</sup> Ver catálogo en [http://www.turismo.usmp.edu.pe/paginas/publicaciones\\_b.php?display=inline](http://www.turismo.usmp.edu.pe/paginas/publicaciones_b.php?display=inline)

panorama se sigue pintando, pues surge en varias regiones del Perú el interés por promover rutas gastronómicas que promuevan el turismo regional.

La gente percibe hoy que la gastronomía regional y el turismo rural se van convirtiendo en una importante generadora de empleo y de oportunidades. Y es que para iniciar un negocio se necesita poco: cuchillo, tabla, vasijas simples y un poco de pescado, limón, cebolla y ají. Es más, se puede comenzar con una mesita en la puerta de casa como una cebichería al paso.

### **MISTURA: FESTIVAL ABIERTO A TODOS LOS SECTORES SOCIALES Y PRODUCTIVOS**

Que el boom de la gastronomía peruana no es sólo un asunto de sibaritas quedó claro en el reciente Festival Gastronómico Internacional de Lima, *Mistura*<sup>5</sup>, que convocó entre el 24 y el 17 de setiembre pasado a cien mil paladares e implicó una inversión de un millón y medio de dólares. Algunas de las secciones más importantes de la feria fueron el gran mercado de productos agropecuarios y la bioferia. En ellas se expusieron los mejores productos traídos por los héroes anónimos de nuestra cocina: pequeños productores agropecuarios de todo el país, incluyendo las más recónditas regiones de la Sierra y Selva, quienes desempacaron papas nativas, quinuas de diversos colores, ajíes, loches, quesos, café orgánico y mucho más.

También contribuyeron a darle sazón al evento la presencia de restaurantes de comidas regionales y las vivanderas rurales con sus pataraschcas (parrillas con peces de río envueltas en hoja de bijao), pachamancas, chanchos y corderos al palo, cebichitos de caballa, etc.

En la feria, APEGA realizó una intensa labor para promover los ajíes peruanos. Varios stands mostraban las diversas variedades regionales; se organizó una mesa redonda sobre ese picante insumo, se presentó un documental con tomas de diversas regiones y se presentó un hermoso libro a todo

color. Bajo el lema: “no hay cocina peruana sin ají”, hemos sacado una hermosa publicación a full color donde se informa con hermosas ilustraciones, fotos, mapas e íconos, todo lo que hay que saber sobre el ají: historia, variedades, usos en las cocinas regionales, cultura del ají, shamanismo, medicina, agricultura y ají, variedades regionales, recetas y la añeja relación del ají con las picanterías, la chicha y los batanes. El libro es un homenaje a los pequeños agricultores peruanos que han sido baluartes de la conservación de las diversas variedades de ají.<sup>6</sup>

Como canapé de esta fiesta, se selló la alianza cocinero-campesina, una versión aggiornada de la antigua alianza obrero-campesina. Los gremios agrarios más representativos como la Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO), la Asociación Nacional de Productores Ecológicos del Perú (ANPE) suscribieron convenios de cooperación con APEGA, la entidad organizadora de la feria. También lo hizo la Universidad Nacional Agraria y el Ministerio de Agricultura y se anuncia un acuerdo con otras plataformas ecológicas. También se ha estado trabajando con el Instituto de Innovación Agraria (INIA).

### **PROMOCIÓN DE CADENAS**

El boom de la gastronomía provoca un impacto positivo sobre el sector agropecuario, porque en los últimos años se ha elevado la demanda de cereales, tubérculos, carnes, embutidos, frutas y hierbas en beneficio de los hombres del campo. Esto podría, a su vez, producir precios más competitivos para los insumos y llevarnos a desarrollar mejores cultivos y ganados.

Lo más importante, quizás, es que hay una revalorización de muchos de los productos emblemáticos producidos por las comunidades campesinas alto andinas y de las pequeñas parcelas de la costa y selva, quienes producen las papas nativas, quinua, loche, ajíes criollos, chirimoya y la granadilla que la cocina peruana de hoy demanda.

<sup>5</sup> Para mayor información ver [www.mistura.pe](http://www.mistura.pe)

<sup>6</sup> Los ajíes peruanos, sazón para el mundo, Lima, APEGA, 2009.

Como se ha destacado ya, la gastronomía peruana viene adquiriendo creciente reconocimiento en el ámbito internacional. El beneficio de haberse posicionado como una alta cocina es incalculable, pues se está construyendo la vitrina para luego promover los ingredientes de origen nacional. Cabe destacar la creciente importancia empresarial que ha impuesto nuestra comida con la generación de franquicias, oportunidades de negocio y trabajo para peruanos en el exterior.

Además, esta aceptación abre las puertas para la exportación de nuestros productos en el extranjero. Así, se sabe que en los últimos dos años el número de empresas peruanas que otorgaron franquicias registró un crecimiento de 30% anual, siendo el rubro gastronómico el de mayor participación con un 90%, según cifras de PromPerú. El Perú cuenta con 12 marcas de restaurantes y 56 locales repartidos en 15 países. Adex y PromPerú - Exportaciones también informan de un interesante crecimiento de la exportación de condimentos, salsas y alimentos peruanos. De acuerdo a *Just Drinks*, las ventas del pisco peruano aumentaron en un 44% a US\$ 1,5 millones en el 2008.

Por su parte, en el ensayo "Visión estratégica de la culinaria peruana", Fernando Villarán señala cómo el desarrollo de la gastronomía peruana en el extranjero motiva, por ejemplo, a que se procesen nuestros productos agrícolas y se establezcan cadenas mundiales de venta de alimentos y productos elaborados en el Perú. Abre también miles de oportunidades para los jóvenes emprendedores que quieran hacer maricultura, dedicarse a la agricultura ecológica, agroforestería, a procesar hierbas aromáticas y curativas, o bien a especializarse en agencias de viajes, en turismo gastronómico y, cómo no, a inaugurar restaurantes de calidad.

El turismo gastronómico es una categoría en crecimiento que ya representa el 5% del turismo. Según su estudio, alrededor de 100.000 turistas cruzan de Ecuador y Chile (a Tumbes y Tacna, respectivamente) sólo para probar la sazón nacional. Las divi-

sas obtenidas por este rubro habrían alcanzado los US\$ 120 millones el 2008, según cifras de la Cámara de Comercio de Lima. Las encuestas revelan que buena parte de los turistas consideraron el elemento gastronómico como un factor para visitar al Perú y la gran mayor parte refiere que la experiencia culinaria fue más que satisfactoria. También crece el turismo interno motivado por la gastronomía.

Dentro del plan de trabajo de APEGA está el tener una mayor presencia en las ferias agropecuarias y gastronómicas más importantes del país, y colaborar en la promoción de productos emblemáticos como las papas nativas, ajíes criollos, maíz, cacao, las frutas exóticas de la selva, la quinua y los cereales andinos. También hay proyectos para consolidar las cadenas de abastecimiento de pescados y mariscos enlazando a los pescadores artesanales con las cebicherías y los restaurantes y hoteles, velando por una pesca sostenible y por el cumplimiento estricto de normas sanitarias en la manipulación de los productos hidrobiológicos.

Cabe también destacar que los cocineros comienzan a influir los patrones de consumo de alimentos en el mercado nacional. La gastronomía copa la atención de los medios de comunicación masivos del Perú. No hay canal de TV que no tenga al menos un programa de gastronomía. Los medios de comunicación escrita no sólo se ocupan del tema en la sección gastronómica, sino que el tema de la comida está presente en todas las secciones: política, economía, cultura. Los cocineros logran mayor reconocimiento de la población que los músicos, deportistas y desde luego mucho más que los políticos y las instituciones tutelares de la patria.

Los cocineros están inclinando la balanza a favor del consumo de los productos tradicionales del Perú. Con ocasión de la campaña por el "Año Internacional de la Papa", cocineros y gastrónomos salieron en los medios, fueron a festivales regionales e internacional e hicieron todo lo posible por promover las papas nativas provenientes de las comunidades campesinas alto andinas.

## GASTRONOMÍA E IDENTIDAD CULTURAL

Pero quizá el aporte más grande de la gastronomía peruana no se refiere sólo al aspecto económico, sino al cultural. Se ha convertido en un factor de reafirmación de identidad, de revaloración de comidas y sentimientos regionales y de los productos agropecuarios e hidrobiológicos nacionales. Lo novedoso pasa también por la múltiple difusión que en Lima y en los medios de comunicación nacionales alcanza la comida regional.

Más allá de distingos sociales y regionales, crece el orgullo por la comida peruana, se comenta en la calle y se convierte en tema de creciente interés y debate. Por ello, son cada vez más los restaurantes y cocineros que se jactan de usar productos y de aplicar estilos de cocina peruana. Es el crisol en el que se siguen fundiendo la peruanidad. Luis Ginocchio destacaba que “la gastronomía es hoy uno de los elementos que nos distingue y que atesoramos como bueno y sobre todo, como nuestro”. Es una de las pocas expresiones nacionales que no generan discusión ni antagonismos.

En la búsqueda de reforzar la identidad cultural de la gastronomía peruana APEGA hurga en las raíces milenarias del Perú. En la feria Mistura 2009 redescubrió el primer cocinero peruano. Este fue Ochoccalo, quien según la leyenda de Llampayeq desempeñó la función de cocinero real en la Corte de Naylamp, reino Sicán del siglo IX. En el ícono difundido aparece con un gorro moche (¡para que seguir usando el gorro de chef europeo!) y con un peruanísimo aji en la mano. La revalorización de la comida peruana debe ir de la mano con la revalorización de los utensilios tradicionales (mates, cerámicas, cucharones, morteros, batanes) del arte, el diseño y el estilo arquitectónico peruano.<sup>7</sup>

Una encuesta de la empresa de opinión Apoyo revela que entre las cuatro cosas de las que los peruanos nos sentimos orgullosos, la comida tiene un lugar preferencial junto con Machu Picchu, las ruinas arqueológicas y nuestra historia. Y pregun-

tados sobre qué es lo que mejor representa a los peruanos, la comida supera abrumadoramente a la artesanía, la música, los bailes folclóricos y al aliado fútbol nacional. Goleada con sabor picante de aji criollo y aroma a loche norteño.

## RETOS: MIRANDO AL FUTURO

No obstante el inmenso salto de la gastronomía peruana, aún queda mucho por hacer. Exponemos algunos de los principales retos que enfrentamos para promover nuestra gastronomía.

El reconocido chef peruano, Gastón Acurio, propone la necesidad de construir una marca genérica llamada “Cocina Peruana”, que pertenezca a todos los peruanos y que respete los estándares éticos, empresariales y gastronómicos entre otros. Las embajadas peruanas, a través de los consejeros culturales y económicos y el ente promotor del turismo y las exportaciones (PromPerú), deben articular eficientemente una sola política de promoción de la cocina peruana a nivel mundial, para reforzar la marca “Cocina Peruana”. Esta debe ir unida a la marca Perú, integrando los atractivos histórico-arqueológicos, naturales y culturales, así como a las oportunidades que ofrece el Perú a futuro.

En el frente externo debemos tener en cuenta, por ejemplo, que en cuanto a comidas étnicas, el número de restaurantes peruanos en Estados Unidos y Europa es aún insignificante si lo comparamos con el vendaval de restaurantes mexicanos, chinos, indios, tailandeses o japoneses. Como muestra un botón: en Estados Unidos los restaurantes peruanos pasan apenas los 200, mientras los mexicanos llegan a 20 mil. Debemos ser conscientes del importante avance de otras cocinas emergentes en el mundo como la indonesia, la sudafricana, la birmana, la mexicana o la tai, con las cuales tenemos, por lo demás, poco contacto, pues seguimos teniendo como referente principal a los europeos.

No es un secreto que enfrentamos dificultades para la exportación de ingredientes peruanos por incum-

<sup>7</sup> Ver el ensayo de Mariano Valderrama: Arquitectura y gastronomía, publicado en la Revista Exágono del Colegio de Arquitectos del Perú, año 1, número 3, julio-agosto del 2009 (se puede consultar en <http://www.apega.com.pe/detalle-sopa-letras.php?id=31>)

plimiento de las condiciones fitosanitarias, por trabas aduaneras en el ingreso de nuestros productos a otros mercados, y por falta de volúmenes de escala para responder a la demanda internacional. Se impone pues, una acción concertada entre el Ejecutivo (léase Mincetur, Cancillería y Ministerio de Agricultura), Apega, empresarios y los gremios nacionales.

También hay que pisar el acelerador en lo que se refiere a la *performance* editorial en temas gastronómicos, que aunque ha crecido mucho, lamentablemente se concentra todavía en el ámbito doméstico. Son escasas las publicaciones en otros idiomas que entran en los canales de distribución comercial mundiales.

En cuanto a la posibilidad de incrementar el turismo gastronómico, enfrentamos aún la ausencia de rutas turísticas organizadas y de guías que hagan un perfil de las características de la culinaria regional, su historia, productos y potajes típicos. Debemos subrayar que existe el riesgo de desencanto del turista frente a las expectativas que despierta la creciente fama de nuestra cocina. ¿El motivo? Pues que aún exhibimos estándares irregulares en la oferta gastronómica, tenemos un serio cuello de botella en la calidad de servicio y mantenemos bajos estándares sanitarios en muchos establecimientos. En esto influye, sin duda, el que estemos a la zaga de otros países como Colombia, Chile y México, que cuentan con sistemas consolidados de formación en oficios técnicos de cocina y servicios.

En el campo de la educación no existe escuela o centro de formación de cocina técnica gratuita en el Perú que permita que jóvenes sin oportunidades económicas compitan en buena lid con aquellos que tienen la posibilidad de asistir a escuelas de alto costo.

De otro lado, la base productiva está aún muy desconectada, desorganizada y poco tecnificada. Tras el esfuerzo por promover nuestras papas nati-

vas, a raíz de la campaña del Ministerio de Agricultura por el Año Internacional de la Papa, donde participó Apega, es necesario (léase vital) darle continuidad y extenderla a otros productos claves de la gastronomía peruana. Esto contribuirá a generar ingresos para la población campesina que podría hacer contribuciones extraordinarias para mejorar la calidad productiva.

Otra tara que debemos superar es la pobre conciencia ecológica que aún flamea en nuestro país y que amenaza la conservación de nuestros recursos naturales. Debemos implementar políticas serias y sanciones drásticas para quienes desperdician recursos y contaminan suelo, mares, ríos y lagunas.

La pérdida de semillas y variedades desplazadas por cultivos más comerciales es otra alerta que debemos tener en cuenta. Es hora que se pase del dicho al hecho y que se detenga la salinización masiva de nuestros suelos por malas prácticas de cultivo (como con el arroz en el Norte). Las formas de cultivo (roza y quema, pesticidas) que deterioran el medioambiente deben parar ya. La pesca con explosivos, el posible huayco de transgénicos y la violación de los espacios destinados a la pesca artesanal, por parte de naves de pesca industrial, no pueden seguir permitiéndose. Tampoco el inadecuado tratamiento de la basura y del agua que contamina nuestros mares, ríos y nuestra tierra.

Finalmente, un tema importante al cual debemos dar mucha atención, es el levantado recientemente en un reportaje de la revista *Perú Económico*, que destaca la paradoja, la frustrante contradicción de ser un país con una excelente gastronomía pero donde campea la desnutrición.<sup>8</sup> Precisamente, al animar la producción agropecuaria al interior del país, la gastronomía está ligada con la lucha contra la pobreza en el campo. Hoy desaprovechamos también el potencial nutritivo de nuestros productos tradicionales como la quinua, el tarwi, la oca y las papas nativas. Teniendo el mar más rico del mundo, desperdiciamos esa increíble fuente de proteínas.

<sup>8</sup> «Gastronomía vs. Desnutrición: La Paradoja Peruana» *Perú Económico*, Lima: Grupo Apoyo, 03.04.2009, PP. 4-5. Ver en <http://www.apega.com.pe/noticias.php?id=800>

Ser conscientes de estos retos pendientes no debe amilanarnos, sino por el contrario, motivarnos al cambio de rumbo. Menos aún desanimarnos, pues son muchas más las oportunidades que se nos presentan. Toca entonces capitalizar todas las

potencialidades mostradas por la gastronomía en estos últimos años y fortalecer el movimiento desde las bases, es decir, desde las regiones y con una mirada al futuro, involucrando a las nuevas generaciones.





## 2.3.- La cultura desde las culturas

### SUMAQ KAWSAY-NINCHIK O NUESTRO VIVIR BIEN<sup>1</sup>

Javier Lajo\*

*“Es una lógica -la indígena- que expresa un continuo devenir ya sea expansivo ya sea contractivo y que procede circularmente como un tornillo sin fin: es decir es un movimiento, un devenir y una interacción de los dioses que plantea la posibilidad que esta sea la lógica que caracteriza la era cosmogónica en la cual decían vivir: **La era Ollín, la era movimiento**”.*

Laura Laurencich Minelli

#### INTRODUCCIÓN

En su propuesta del 2 de octubre del 2006, ante la UNASUR, el Presidente de la República Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, dijo: “Construyamos una verdadera comunidad de naciones sudamericana **para vivir bien**”; y luego define: “**Vivir bien, es pensar no sólo en términos de ingreso per cápita sino de identidad cultural, de comunidad, de armonía entre nosotros y con nuestra madre tierra**”. Y más abajo, sentencia: “Nosotros -los indígenas- no creemos en la línea del progreso y el desarrollo ilimitado a costa del Otro y de la naturaleza... tenemos que complementarnos... **Debemos compartir**”.

Actualmente en la generalidad de las comunidades andino-amazónicas se usa cotidianamente el Allin Kawsay como concepto vinculado a una disciplina de vida sana o equilibrada, sin apuros ni angustias, sin ambiciones, ni “deseos desesperantes” y sin contaminación; la vida pasa con “mucho limpieza” de cuerpo y espíritu y sí mas bien con “mucho paciencia”. Tal es así que en muchas comunidades se habla del “Allin kawsay chipiac marka”, que en una traducción literal, significaría: “Pueblo limpio -pueblo sano”.

Las constituciones nuevas de Ecuador y Bolivia han incorporado, sin mayor debate, el principio del

Sumaq Kawsay, según me han explicado, fundamentalmente, por la ausencia de otros nuevos valores o principios importantes. La Constitución del Estado Ecuatoriano, aprobada en Referéndum el 28 de septiembre del 2008, incorpora de manera más extensa este concepto que la de la Constitución de Bolivia, porque habla de un “Régimen del Vivir Bien”. Por su lado, la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia, aprobada por Referéndum el 25 de enero del 2009, en su Capítulo N° 8 dice: 1. *El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: Ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble).* 2. *El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para **vivir bien**.*

En estas líneas vamos a explicar el contexto de la cosmovisión (o weltanschauung) que da coherencia sistémica al ‘Sumaq Kawsay’ o ‘Allin Kawsay’ del Runa Simi, o el Suma Qamaña del Jake Aru o idioma Aymara, concepto que es engranaje principal de la antigua escuela de la Qhapaq Kuna y de su pedagogía práctica del Qhapaq Ñan o ‘Camino de los Justos’. (Ver Revista de la Integración N° 2, Pág. 115, Edit. Comunidad Andina, CAN, Lima 2009).

Es cierto que antiguamente en la confederación del Tawantinsuyu no existió una institución educativa institucionalizada o ‘escuela’ andina separada de las otras instituciones sociales, similar a la que existe hoy en occidente, en donde al niño se le separa de las actividades productivas-económicas, pero también “domésticas”, para fundamentalmente

\* Intelectual Indígena.

<sup>1</sup> Sumaq Kawsay-ninchik, que significa en runa simi “nuestro vivir bien”, puesto así para diferenciarlo del “vivir según el bien”, que es un concepto ético y moralista muy conocido y usado en Occidente, desde sus orígenes.

enseñarle la 'lecto-escritura' y que así pueda acceder a la 'cultura de los libros' y pueda avanzar individual y solitariamente en el aprendizaje de la cultura y la ciencia. En la cultura occidental la división social del trabajo tiene un corte fundamental y especialización del trabajo intelectual separado del trabajo manual; y esto determina un tanto el super-elitismo de los intelectuales y la suerte de los niños en su forma y estilo de educarse en la 'escuela' como institución 'aparte'. En todas las culturas esto no ha sido igual, sociedades como la Inka, Maya o Azteca, han sabido manejar la creación, acopio, sistematización, almacenamiento y transmisión de la sabiduría y el conocimiento, según sus propias y particulares formas de dividir el trabajo social; siendo los "yachay wasi" o "aclla wasi"<sup>2</sup> lugares más bien de entrenamiento para el gobierno. Pero este es otro tema, aquí sólo queremos precisar que en nuestra cultura andina la forma de educar a nuestros niños ha sido (y sigue siendo de alguna manera) un tanto diferente en dos sentidos: El primero es que los educandos aquí se acercan más a la sociedad productiva-reproductiva, en vez de alejarse en una 'institución educativa' aparte, y el segundo es que los educandos al no estar divididos entre 'manuales' e 'intelectuales', no entran en una dinámica elitizante y de privilegio, o por lo menos la formación de categorías o jerarquías entre los educandos es de otro tipo muy diferente a la creación de "aristocracias intelectuales". Nuestros educandos andino-amazónicos no aprenden el "cómo hacer las cosas", sino directamente aprenden a "hacer las cosas"; es decir, aquí hay un pequeño "salto epistemológico" en el evitar cuidadosamente el reflejo condicionado del "teorizar las cosas", porque esta última "costumbre pedagógica", a la larga, va a condicionar al educando a querer resolver los problemas "en su cabeza" antes que "en la realidad", lo que por supuesto, condicionará desde ya "su forma de pensar, sentir y actuar", en el aprehender y "re-crear" el conocimiento. Esto, aunque parezca nimio, es muy importante pues es un tema muy vinculado con la concepción y manejo del tiempo en la cultura occidental. Más adelante regresaremos a este punto.

Ahora sólo nos vamos a referir a algunos principios de nuestra 'sabiduría educativa' y retomaremos más abajo el tema de la 'tecnología educativa' o sistema del 'Qhapaq Ñan' y su estructura 'pedagógica' milenaria que nos enseña los secretos de la Pachamama o madre natura a través del principio de la "vincularidad"<sup>3</sup>.

El documento más antiguo del que tengo conocimiento y que nos informa sobre el Sumaq Kawsay o su sinónimo Allin Kausay, es el de Luis Viteri Gualinga, intelectual quichwa del Ecuador, que desde las oficinas del BID nos envió un documento titulado "Visión Indígena del Desarrollo", en donde cuestionaba el concepto de "desarrollo", no sólo como inútil para la cosmovisión indígena, sino "altamente peligroso". Visto bajo los cristales indígenas, el 'desarrollo capitalista', por sus vínculos con los principios capitalistas del 'lucro y la ganancia', que deformados y potenciados por la variante "mercantilista" y neoliberal, puede matar la vida sobre el planeta. Y eso es lo que está pasando. Entonces, no solamente es altamente peligroso para los pueblos indígenas, sino que por eso mismo los conceptos de 'desarrollo' y 'progreso' combinados con 'lucro', 'ganancia', 'especulación financiera', 'operaciones offshore', 'costos ambientales' y 'costos sociales' y otros muchos conceptos de la economía moderna, tienen significados de veras perversos para toda la humanidad.

## EL "VIVIR BIEN" EN LA CIVILIZACIÓN OCCIDENTAL

De acuerdo a la cosmovisión occidental, el "vivir bien" en la antigua Grecia<sup>4</sup>, se conceptúa con el pre-requisito imprescindible del trabajo abundante de los esclavos, y posteriormente, en el desarrollo de la filosofía tiene un correlato y sustentación como tema ético, sobre todo en la correlación que debe guardar el conjunto de decisiones vivenciales con la búsqueda de la felicidad, pero también con la virtud, la moralidad y la nobleza. En la actualidad el "vivir bien" o "bien común", en occidente gira en torno al mercado y al consumismo de los ciudadanos y su

<sup>2</sup> Del runa simi "Wasi" o Casa y "Yachay" saber y Aclla o "escogidos".

<sup>3</sup> Ver: Javier Lajo: "Qhapaq Ñan, la ruta Inka de sabiduría", Edit. Amaro Runa-CENES, Lima 2005.

<sup>4</sup> Ver: Aristóteles, "La Política".

“poder de compra” en los grandes supermercados y, por el contrario, con la nulidad o escaso poder de compra de los pobres.

Mientras que en la sabiduría andina el buen vivir sigue siendo el equilibrio de una forma de vida de hacer juntos y bien las cosas cotidianas (allin ruay) como producto de justo medio entre el pensar bien (allin yachay) y el sentir bien (allin munay), siendo estos los tres pilares sobre los que se construye el Allin Káusay o Sumac Káusay, que tiene una connotación estética pues “Sumac” es un adjetivo que califica lo hermoso, lo bello, pero que suele coincidir con el ‘Allin’ que es ‘lo bueno’, ‘lo espléndido’, ‘lo excelente’. Coincidencia andino-amazónica de lo más virtuosa, tal como lo explicaremos en profundidad, buscando aclarar estos conceptos, ya que en las nuevas Constituciones aprobadas en las últimas elecciones de los países de Ecuador y Bolivia, aparece el Sumaq Kawsay como soporte constitucional de primer orden.

Igualmente, a nivel académico, es innegable que la categoría indígena del Sumaq Kawsay en los últimos años, ha tomado una creciente importancia científica y cultural, debido a la participación de los indígenas en los organismos multilaterales: OEA, ONU, BM, BID, OMS, UNICEF, UNESCO, etc., organismos que vienen siendo fuertemente influidos por esta participación indígena, ya que en el año 2008 lograron que sea aprobada la “Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas” y algunos otros instrumentos de derecho internacional de gran importancia; todo lo cual requiere pues del esclarecimiento y divulgación del principio del Sumac Kawsay, a través de una investigación interdisciplinaria cuyo texto final deberá permitir:

1. Ampliar en extensión y profundidad tanto de su significación cultural Qechara-Aymara-Arawak, como en sus significaciones interculturales que han trascendido hacia la cultura occidental.
2. Proveer información cultural y científica útil, sobre el sistema de pensamiento que da entorno y

operatividad al principio y disciplina de vida del Sumac Kawsay, lo cual permitirá dar coherencia y funcionalidad a las políticas de los Estados en temas indígenas, constitucionales, legislación interna, de interacción fronteriza, etc., etc.

3. Consolidar la organización y estructura interna de los Pueblos Indígenas, a la vez que sumar a la concientización sobre su estilo de vida y sus sistemas de pensamiento y filosofía.
4. Afianzar la educación andina infantil y la de adultos, al disponer de instrumentos teóricos y pedagógicos útiles para sus sistemas educativos intra-culturales e interculturales.

Varios autores occidentales nos hacen referencia, y nos dan pautas del cómo se fue forjando este concepto del “vivir bien” en la Grecia arcaica. Giorgio Agamben (“Homo Sacer, el Poder soberano y la nuda vida”, Edit. Pre Textos, Valencia 1998), y otros autores<sup>5</sup>, nos remiten a los tiempos de Sócrates, Parménides y Platón, para explicarnos que cuando el animal-hombre se asume como ser humano, deja el **Zoe** (vida nuda) y asume el **Bios** (vida política), **deja la nuda vida y asume la Polis, el Logos y la Razón**, aceptando ‘**vivir según el bien**’, es decir asume la conciencia y el conocimiento del “Bien y el Mal” como principios rectores. Esto nos permite concluir que al tomar esa “conciencia” y asumirse como ‘humanos’ la Grecia arcaica realizó lo que podemos **llamar la exclusión primordial e histórica del trabajo, de la mujer y de la pasión**, pues deja afuera de este cuadro al “Otro”, llámense ‘bárbaro’ y/o ‘mujer’, y excluye además de este asumirse ‘humanos’ las funciones del ‘sentir’ (emociones, pasiones o ¿instintos?) que los griegos llamaban el *Tymós*.

Es decir, los griegos u occidentales primigenios, al ‘asumirse humanos’ lo hacen de una manera excluyente del Trabajo, **para lo cual convierten al “Otro” en esclavo**; y al **Conocimiento, al Logos, a La Razón y a la Polis, la asumen como funciones o actividades rigurosa y exclusivamente intelectivas, frías y cerebrales**.

<sup>5</sup> Ver: *La Condición Humana*, Hana Harendt; y *Hermenéutica del Sujeto y Nacimiento de la Biopolítica*, de Michael Foucault. Principalmente.

Desde sus orígenes, en la Grecia antigua la cultura occidental ha privilegiado el 'pensar' en sus disciplinas de conocimiento, por encima del 'sentir'; seguramente es por esta 'carencia' que cuando llegan los españoles a territorio del Tawantinsuyu, los Inkas los señalan o caracterizan como 'yachayniyoq' es decir como gente dedicada "al manejo y uso del saber", y no se equivocaron pues hasta hoy Occidente no deja de usar el 'logos' y la 'epistheme', la razón y la ciencia como sus principales armas y virtudes. La civilización occidental padece un flagrante descuido de su parte afectiva, de sus sentimientos, de su corazón. En cambio, la civilización andina levanta el mandato natural del 'Allin Munay', principio Inka que señala que para vivir espléndidamente se debe 'querer bien', 'amar fuerte', saber sentir al cosmos, a la comunidad, a los semejantes y al medio circundante, a la madre natura, a la Pachamama. Imaginemos las limitaciones de un empresario capitalista, un ejecutivo gerente tratando de recordar y llevar a la práctica su curso-teórico de "inteligencia emocional", de 'sentir' su 'responsabilidad social' para con la comunidad o su 'responsabilidad ecológica' para con la naturaleza... "sensibilías arcaicas", diría: estas debilidades emotivas pueden debilitar mis cuentas bancarias... O peor, imaginemos a los curas desde el púlpito clamando por "caridad" con los trabajadores y empleados de las empresas, o "clemencia" para los ríos y lagos contaminados.

Desgraciadamente la cultura occidental ha privilegiado excesivamente 'el pensar' en sus disciplinas de conocimiento y 'de vida', esto como producto de su filosofía monomaniaca, que deviene de su mito de origen, que es la "unidad creadora" (corriente que en la filosofía se conoce como neoplatonismo), toda su ciencia y por ende su tecnología está condicionada al principio de que "ciencia es medir", calculan todo bajo su medida 'única' que es La Razón o 'El logos' de su existencia; más allá de 'su medida' allanan cualquier otra 'cualidad' trascendente y tienen su máxima en el "cogito ergo sum", el 'pienso luego existo' de Descartes, **pensador** que representa la entronización de las matemáticas en

el subjetivismo o 'individualismo' científico y con ello la potenciación del llamado 'plan baconiano' del 'saber es poder', que significa la separación total y el dominio del sujeto sobre el objeto, que es uno de los pilares de la modernidad, en donde el "homo occidentalis" (valga el neologismo) quiere dominar a la naturaleza -y más aun, a 'la realidad'- a través del 'Saber', pretendiendo conocer 'absolutamente' sus características para manipularlas a través de la invención de 'leyes'. Imaginan a la Pachamama como una gran máquina, capaz de poderse manipular y explotar sin medida ni contemplación. **Esto es, sin duda alguna, lo que ha ocasionado la ruptura de los vínculos de la civilización occidental con la Madre Natura o Pachamama.**

Bajo estos conceptos se mueven, pues, los mecanismos del 'desarrollo' y el 'progreso' de occidente en los territorios indígenas que constituyen todo el continente americano o 'nuevo mundo' y en muchos otros territorios del planeta, por esto es que son principios sumamente peligrosos no sólo para los indígenas sino para el resto de la humanidad.

Estas reflexiones sobre la disciplina del Sumaq Kawsay pueden aportar a la solución de problemas planetarios como la pobreza endémica, las guerras, el calentamiento y la inestabilidad global del clima, fenómenos humanos y naturales que ya han matado a muchos miles y que amenazarán, muy pronto, la existencia misma del planeta.

### EL SUMAQ KAWSAY O SUMA QAMAÑA, ES UN FENOMENO NATURAL

El Sumaq Kawsay NO es un asunto ético, ni en lo fundamental, ni en el sentido estricto de la palabra, pues no depende de la convención o del formalismo humano, ni es un asunto que trata exclusivamente de la "felicidad humana", es un asunto más bien del orden natural, en donde el ser humano está obligado, en primer lugar, a entender o comprender y cumplir con sus obligaciones para con la naturaleza y, en segundo lugar, para actuar y

asegurar el equilibrio de su convivencia con la Pachamama y, en tercer lugar, también con sus congéneres. Para que sea tratado como un asunto “ético”, la Ética tendría que tornarse en algo que deje la exclusividad humana. Citando a Aristóteles en la *“Ética a Nicómaco”* dice: *“Y así no podemos llamar dichosos ni a un caballo, ni a un buey, ni a cualquiera otro animal, porque ninguno de ellos es capaz de la noble actividad que asignamos al hombre”*; así pues, si no podemos llamar dichoso a “cualquier otro animal”, menos podríamos “llamar dichosa a la madre tierra”. El Sumaq Kawsay nos habla pues de un contrato o ‘compromiso vinculante’ entre el hombre y la naturaleza, cuestión que nos lleva a aceptar conceptos nuevos a la vanguardia del ecologismo o del ambientalismo tan presentes hoy en la academia y en los foros internacionales. Esta cosmovisión indígena nos reafirma un fuerte y vigente panteísmo andino-amazónico.

El Allin Kawsay (que es usado como sinónimo del Sumaq Kawsay), que está compuesto por los términos: ‘Allin’, que es ‘buenísimo’, ‘magnífico’, ‘espléndido’ y el Kawsay, que es ‘vida’ o mejor aun ‘existencia’; se puede traducir primariamente como: “espléndida existencia”. Viteri Gualinga en su documento referido, nos dice que *“... por la diversidad de elementos a los que están condicionadas las acciones humanas que propician el ‘sumak kausai’, como son el conocimiento, los códigos de conducta éticas y espirituales en la relación con el entorno, los valores humanos, la visión de futuro... Visto así, constituye una categoría en permanente construcción”*. Aquí él ya nos habla de una ética que relaciona al hombre con el entorno natural y no una ética exclusivamente humana.

El Sumaq Kawsay (o Allin Kawsay), ‘espléndida existencia’ o simplemente ‘vivir bien’, es un concepto importante de la disciplina o ‘modo de vida’ andino-amazónico, que tiene que ver en primer lugar con tres compromisos del ser humano con la Pachamama: 1. Hacer bien las cosas (o Allin Ruay); 2. Querer bien (o Allin Munay) y; 3. Pensar bien (o Allin Yachay). Estos compromisos con la Pacha-

mama son en realidad producto del estar bien ubicado o existir plenamente en los tres Pachas, puesto que el Allin Yachay está representado totémicamente por el Ave Sagrada, el Kuntur o Wáman, seres alados que pertenecen al mundo ‘del alto-afuera’ o Hanan Pacha; el Allin Munay cuya representación es el Reptil mítico, Amaru o Katari, que habita en el Uku Pacha o mundo de abajo-adentro, y el Allin Ruay, representado por el Puma o felino dominante en el Kay Pacha que es el ‘mundo del aquí y ahora’. La interacción de los tres Pachas y de sus animales totémicos, en su equilibrio nos arroja la disciplina andina del Sumaq Kawsay, dinámica que explicaremos a continuación.

Empezaremos a explicar estos compromisos, desde el Allin Ruay, o el ‘hacer bien’ las cosas, es decir, ‘hacerlas plena y realmente’, para lo cual se precisa que cada fenómeno o cosa surja o ‘devenga’ de un equilibrio de pares proporcionales, que es como se comprende el orden natural en la sociedad indígena. La *oposición complementaria y proporcional* o ‘Yanan-Tinkuy’ entre las paridades, por ejemplo del calor-frío, la luz-oscuridad, lo alcalino-ácido, lo masculino-femenino, etc. es lo que produce “el existir real” de las cosas en movimiento, como la vida, el buen clima, la paz, la armonía, el trabajo, etc.; en cambio también puede surgir la desproporción o desequilibrio de los pares y este es un deterioro del Sumaq Kawsay que es lo que crea situaciones anómalas, pero no por eso ‘malas’, las enfermedades, las tempestades, el dolor, el desempleo, etc., es decir todo lo que provoca desequilibrio y, por supuesto, que nos hace sufrir. El ser humano, comprendiendo este comportamiento del medio natural, propicia entonces el llamado “equilibrio h’ampi” que es el arte de saber equilibrar los pares opuestos, o encontrar el ‘justo medio’ según el momento y la circunstancia, en este complejo juego o trama de ‘fuerzas pares’ que predeterminan cualquier situación del ‘kawsay’ o ‘existir’ o situaciones ‘de la vida’. No está demás señalar que en este ‘hacer bien las cosas’, el ‘punto medio’ entre los pares de fuerzas no es lo mismo que el ‘justo medio’, aquí en las culturas indígenas; debe haber



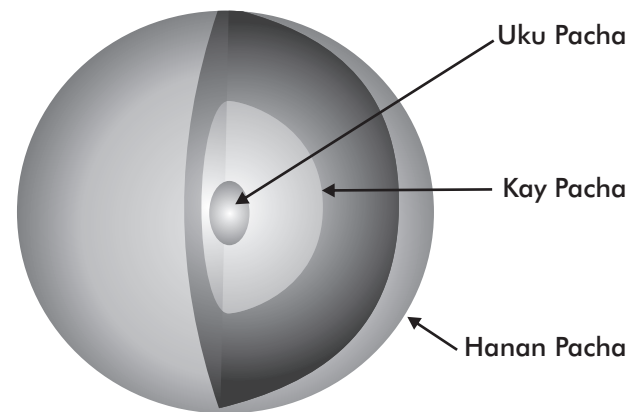
un equilibrio entre los criterios cuantitativos, pero también cualitativos, que es lo que diferencia a la lógica indígena (o paritaria), de la lógica occidental (o in-paritaria) que es una lógica prioritariamente cuantitativa, lo cual deviene de su paradigma de origen en 'la unidad' y no en 'la paridad' que es el paradigma indígena. Así el criterio de verdad no se da por dogmas idealistas o materialistas, como es la costumbre de occidente, pero menos por la simple 'práctica', sino por la búsqueda y el encuentro de lo que en runa simi se conoce como el "h'ampi" o equilibrio h'ampi.

Pero el concepto del "Allin Ruay", o 'hacer bien' sólo cubre uno de los tres 'Pachas' de la cosmovisión Inka: El del Kay Pacha o mundo 'de aquí y de ahora'. Y es que el Kay Pacha sólo es producto del equilibrio del par fundamental primordial que son el 'Hanan Pacha', y el 'Uku Pacha', que son dos mundos en movimiento sucesivo y permanente contractivo-expansivo, dinámica que los Mayas conocían como el 'estado Ollin'. Esta dinámica 'Ollin' o 'Yanan-Tinkuy' (en Quechua), es la que construye el 'aquí y ahora'. Para simplificar diremos que el tiempo presente que se puede identificar con el Kay Pacha, es producto del equilibrio o 'encuentro' de los opuestos complementarios: El pasado y el futuro que los podemos representar con el Hanan Pacha y el Uku Pacha, ambos también identificados con los principios del Allin Yachay o 'pensar bien' y el Allin Munay o 'sentir bien', respectivamente.

Veamos esto en una imagen que nos puede aclarar e ilustrar sobre esta dinámica y equilibrio de los "tres" Pachas, que en realidad son solamente "DOS" (Hanan Pacha y Uku Pacha), 'esferas' cuya dinámica contractiva y expansiva se cruzan o encuentran en un "taypi" (punto de encuentro o justo medio) o Kay Pacha, lugar transitorio de "materialización" (por decirlo así) del tiempo, lugar de encuentro "del aquí y del ahora", donde los dos Pachas originales se posesionan de nuestra conciencia.

En anteriores artículos hemos presentado este diseño o dibujo, que sería *la imagen culta del tiempo en la cultura andina*:

### Dibujo 1



Pero hemos dicho que el Hanan Pacha y el Uku Pacha también pueden ser identificados con los valores o principios del Allin Yachay o 'pensar bien' y del Allin Munay o 'sentir bien', y estos tres son representados míticamente con el Wáman, el Puma y el Amaru, respectivamente, veamos una ampliación de esto.

### LOS PACHAS Y EL CEREBRO TRINO

En el libro "Qhapaq Ñan, la Ruta Inka de Sabiduría", insertamos un dibujo sobre la estructura del cerebro trino, tal como lo estudian los científicos actuales (ver dibujo 2), lo cual coincide totalmente con la estructura que hemos descrito antes, como la dinámica de los Pachas y su identificación con el Wamán, el Puma y el Amaru, veamos.

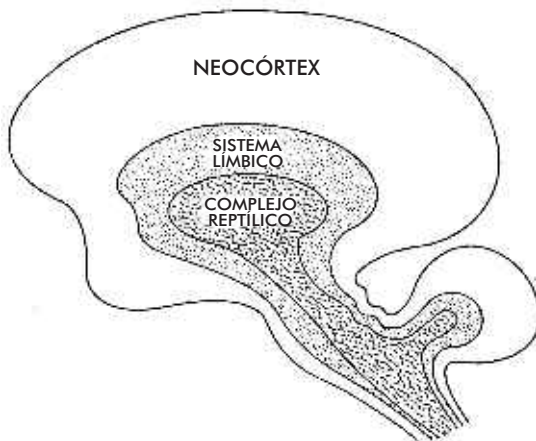
En este dibujo se reproduce un cerámico pre-inka (que nos muestra la llamada *trilogía Chavín*) se representa un felino-antropomorfo, que vuela en las alas de un ave, que a su vez lleva en su pico a la



serpiente, es una alegoría de cómo es que el hombre-puma (Kay Pacha) debe 'volar' en las alas del ave (Hanan Pacha) que simboliza su pensamiento, abstracto inteligente, pero éste a su vez debe 'llevar en el pico' la sabiduría instintiva de la serpiente (Uku Pacha). Todo esto está expresado en el lenguaje mítico o analógico de los íconos pre-hispánicos que nos quieren explicar los vínculos o la dinámica de los Pachas en interacción de equilibrio, **entre el Reptil-AMARU cuyo hábitat es el Uku Pacha**, que nos

explica la parte medular o 'instintiva' del principio Allin Munay, que significa: Sentir bien, querer bien, desear bien. **El Ave-KUNTUR que ocupa el Hanan Pacha** y que nos explica la parte 'racional' o Allin Yachay que significa: Razona bien, piensa bien y finalmente la zona **del Felino-PUMA que habita el Kay Pacha** que nos denota la zona intermedia o Taypi del 'aquí y ahora' donde actúa el principio del Allin Ruway, que se traduce como "hacer bien".

## Dibujo 2



### Neocórtex

Abstracciones

Símbolo: Ave

### Sistema Límbico

Sentimientos

Símbolo: Felino

### Complejo Reptílico

Instintos

Símbolo: Reptil



Cabe aquí analizar, a la luz del esquema anterior, los llamados "principios morales" que se los endosan a los Inkas: El "Ama sua, Ama llulla y el Ama qella", que traducidos resultan: "No seas ladrón, no seas mentiroso y no seas ocioso" respectivamente; pues pensamos que estos "moralismos" ni son Inkas ni son andinos, ni nada parecido; en primer lugar porque cualquiera que conoce la escuela práctica del comunero andino, éstos nunca educan a sus hijos por lo negativo, lo prohibitivo o el castigo, sino siempre por la afirmación, el reforzamiento de los valores o el estímulo positivo. Creemos que estos tres "Amas" o prohibiciones, han devenido de la enseñanza de los extirpadores de idolatrías, que cambiaron el "Allin ruay" o 'has bien las cosas' por el "Ama quella" o "no seas ocioso", es decir trocaron a conveniencia, el 'has bien las cosas' por el 'nunca dejes de trabajar' que es lo mismo que 'no seas ocioso', pues el indio debe de trabajar 'hasta que se muera' sin importar si hace bien o no las cosas. El

"Ama llulla" o 'no seas mentiroso' los extirpadores cristianos lo sacaron del "Allin yachay" malentendiendo y confundiendo que "Yuya" es 'recordar' o 'pensar', y 'Llulla' es 'mentira' (hasta ahora se usa la 'Y' por la 'Ll' indistintamente) y porque finalmente la 'imagen mental' es siempre una especie de simulación o 'mentira' de las cosas. Y finalmente el "Ama sua" o 'no seas ladrón' lo obtienen del 'mandato' "Allin munay", porque este principio se comprende como el 'desear bien', o 'querer bien', lo que en negativo puede comprenderse como 'desear lo ajeno' o 'querer lo ajeno', es decir: ser un ladrón.

El equilibrio del par de Pachas extremos se produce en un "Taypi" (lugar de encuentro o justo medio) donde 'se construye' o aparece el "Kay Pacha", que nos otorga el 'vivir bien' o el "Allinta ruraywan munay, Inka ñoqanchis kausay", que dice, más o menos en español: "Haciendo bien las cosas y juntos con amor, Inkas viviremos siempre".

De esta forma el equilibrio pleno para el Sumaq Kawsay es producto del justo medio entre el 'sentir y el pensar', lo que produce un 'actuar pleno' o Allin Ruay, y en donde el criterio de 'verdad' (es una diagonal o Ch'ekkalluwa) es la conciencia plena del momento y la circunstancia del Sumaq Kawsay o 'espléndida existencia' como buen producto del sentir (munay) y pensar (yachay) en un actuar (ruway) equilibrados y consecuentes; o dicho en andino: en un actuar, sintiendo y pensando, complementaria y proporcionalmente. Esta es la mecánica simple de la sabiduría de nuestra cultura andina, el manejo de los tres Pachas es el ideal del aprendizaje-enseñanza del niño y aunque son pocos los que logran la perfección de esta disciplina, es la disciplina de los Qhapaq-runas y de sus mejores elementos, los que lograrán convertirse en Amautas: Los Amaro Runa.

De esta forma el equilibrio pleno para el Sumak Kawsay es producto del justo medio entre el 'sentir y el pensar' y en donde el criterio de 'verdad' (o Ch'ekka) es la conciencia plena del momento y la circunstancia del Sumaq Kawsay o 'espléndida existencia'. Esta es la "filosofía" simple de nuestra cultura andina, más difícil es practicarla, pero no es tanto cuando se aprende desde niño a no dar un solo paso en falso.

### LA IMAGEN DEL TIEMPO O WIÑAY PACHA<sup>6</sup>

En anteriores trabajos (Javier Lajo, "Qhapaq Ñan, La Ruta Inka de Sabiduría". Edic. Amaro Runa - CENES. Lima 2005) nos hemos referido a la Ruta Inka o Qhapaq Ñan, como el "Camino de los Justos", o escuela de sabiduría andina, en su profundidad ontológica, es decir, trataba de explicar su contenido y su coherencia sistémica, ahora abundaremos un poco explicando las múltiples relaciones de las categorías que tratan sobre el conjunto de los temas principales de la sabiduría de nuestros pueblos andino-amazónicos, pues el Sumaq Kawsayniyu ("Nuestro buen vivir"), para diferenciarlo del "Vivir según el bien de occidente) está complementado por el Allin Munay,

el Allin Yachay y el Allin Ruay que componen el simbolismo de los tres socios del "camino de los justos": El Waman, el Puma y el Amaru.

El principio o concepto del Sumaq Kawsay nos permite entender cómo en nuestra cultura andino-amazónica, se resolvió la búsqueda del equilibrio en "los Pachas" y cómo nuestros antepasados, los Inkas, explicaban el milagro de la existencia y dentro de ésta el doble milagro de la conciencia colectiva, como parte del tiempo y el espacio, es decir, para nuestros pueblos el tiempo y el espacio tienen "un adentro" y "un afuera", su imagen no es una "flecha del tiempo", porque nuestro tiempo no es 'lineal', ni 'lineal-plano', ni 'lineal-espacial' (cíclico-circular o cíclico-helicoidal-convergente, ni nada por el estilo), podría ser más bien una imagen, "esférica concéntrica y cíclica", porque allí sí tenemos un 'adentro- mínimo' que sería el Uku-Pacha, un 'afuera-máximo' que sería el Hanan Pacha y un intermedio en donde la ciclicidad de las anteriores se cruzan, sitio de cruce o "Taypi", que es el Kay Pacha, o mundo del 'aquí y del ahora', en el que somos capturados por el 'flujo' de nuestra conciencia colectiva.

Este Taypi puede explicarnos también el misterio del "Punku" inka o puerta trapezoidal, dado que el lado mayor o base simboliza el Hanan Pacha y el lado menor el Uku Pacha; observando la rumi-chaka o piedra-puente que existe en el dintel (o parte superior) de todos los portales inkas consagrados a la enseñanza (como los del palacio de Manco Qhapaq en el Cusco), este otro trapecio más pequeño pero invertido nos señala así la paridad trapezoidal opuesta al Punku o puerta que se traspone.

Decíamos también que esta imagen es coincidente con la imagen que nos describen algunos textos sobre la "era Ollín" de los Mayas de Centro América<sup>7</sup>, etapa histórica iniciada nada menos que por Quetzalcoatl, el héroe de Tollan, la 'serpiente emplumada' que significa la unión del Waman (Ave) con el Amaru (Reptil).

<sup>6</sup> Traducción aproximada al castellano: Cosmos eterno, o Tiempo ilimitado.

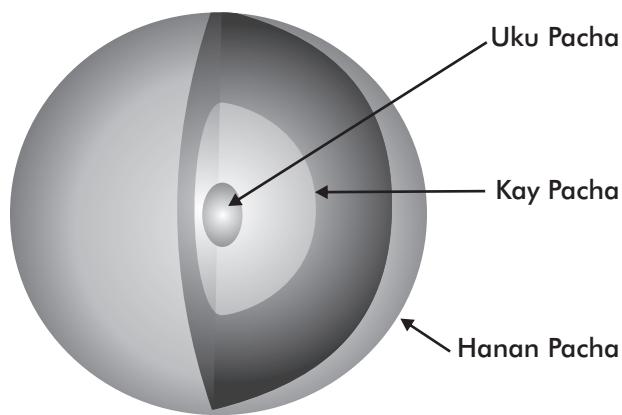
<sup>7</sup> Laura Laurencich Minelli en sus artículos sobre los **Documentos Secretos de los Jesuitas (2003 Espéculo. Revista de estudios literarios. Universidad Complutense de Madrid)**, dice así: "Es una lógica -la indígena- que expresa un continuo devenir ya sea expansivo ya sea contractivo y que procede circularmente como un tornillo sin fin: es decir es un movimiento, un devenir y una interacción de los dioses que plantea la posibilidad que esta sea la lógica que caracteriza la era cosmogónica en la cual los Aztecas decían vivir, la era hollín, la era movimiento".

Esta imagen del tiempo (del dibujo 1) es importante tenerla presente cuando se endosa a la ligera que los indígenas tienen una imagen del "tiempo cíclico" o cuando escuchamos aquello de la "flecha del tiempo", que es una imagen que hasta ahora la usan los científicos y filósofos occidentales contemporáneos, para luego preguntarse: ¿Es el tiempo reversible?. Sería interesante profundizar en adelante este tema pues, según nuestra imagen del tiempo, la respuesta es que es reversible por ciclos. El tiempo, en el conocimiento o sabiduría indígena, "crece" hacia adentro y hacia fuera, a la vez; como las plantas que crecen hacia arriba y hacia abajo, como los animales y humanos que crecemos hacia adentro y hacia fuera; todo tiene un 'diástole' y un 'sístole'; en el tiempo presente, nuestra conciencia capta justo el momento del cruce o "taypi", por eso tenemos un recuerdo del 'antes', pero también podemos calcular lo que pasará 'después' en lo que llamamos 'prospección' del tiempo; el 'presente', en el Kay Pacha, es solamente un umbral por el que transcurrimos en el permanente vaivén centro-periferia/periferia-centro.

Se suele decir que los indígenas marchan 'mirando' al pasado, pero eso es relativo, pues con esa sentencia se les trata de imponer una imagen espacial

en el tema temporal. A veces los indígenas (cosa que es exclusividad de los indígenas), marchan en el tiempo mirando al pasado, cuando recuerdan, y otras veces marchan viendo o proyectándose al futuro, 'ven' al futuro, pero definitivamente el futuro 'viene de adentro' del epicentro o Uku Pacha y a la inversa: el pasado 'marcha hacia fuera' o hacia la periferia, por eso a los indígenas les parece 'marchar de espaldas al futuro' y mirando al pasado, porque entienden que todo ante-pasado "se les adelantó" y nunca sucede que el pasado 'se les atrasa'. Por eso, "Ñawi" en runa simi, son los ojos con que miramos, pero cuando le damos vuelta al 'Ñawi', por esa cualidad de la 'metátesis' que tienen algunos términos mágicos del runasimi, tenemos el "Wiña-y" que significa 'eterno', 'siempre', 'todo tiempo', 'tiempo ilimitado', cuando lo usamos como adverbio temporal, pero cuando lo usamos como sustantivo o verbo neutro, significa: 'crecimiento' o 'acción de crecer' o 'acto y efecto de desarrollar', como bien traduce Jorge Lira<sup>8</sup> en su diccionario. Por eso decimos que el tiempo crece hacia adentro y hacia fuera "a la vez", y que podemos mirar alternativamente y a voluntad en los dos sentidos o direcciones, que es una prerrogativa o cualidad de nuestra conciencia frente al Wiñay Pacha o "tiempo eterno".

**Dibujo 3**



- Uku Pacha
  - Munay
  - Instintos
  - Reptil-Amaru
  
  - Kay Pacha
  - Ruway
  - Sentimientos
  - Felino-Puma
  
  - Hanan Pacha
  - Yachay
  - Abstracciones
  - Ave-Cóndor
- Imagen y categorías vinculadas al tiempo en la cultura andino-amazónica

<sup>8</sup> Lira, A. Jorge; Diccionario Kkechuwa-Español. 2da Edición. Cuadernos Culturales Andinos N° 5, Bogotá, 1982.

Con los anteriores elementos, ya nos podemos explicar el Allin Kawsay y su relación con la estructura del pensamiento y la sabiduría andinoamazónica. Está compuesto por los términos: 'Allin', que es 'buenísimo', 'magnífico', 'espléndido' y el 'Kawsay', que es 'vida' o mejor aun 'existencia'; por eso traducimos e interpretamos como: "Espléndida existencia".

El Allin Kawsay, 'espléndida existencia' o 'vivir bien' (y no 'vivir según el bien' que es el concepto ético y moral occidental), es uno de los valores o disciplinas más importantes del 'modo de vida' andinoamazónico, que como ya hemos explicado antes se inicia con el Allin Ruay, o el 'hacer bien' las cosas, es decir, 'hacerlas efectiva y realmente', para lo cual se precisa que cada cosa surja o 'devenga' de un equilibrio de pares proporcionales, como ya lo hemos explicado anteriormente (6), al hablar del 'Yanantin' y del 'Tinkuy' en la primera y segunda ley del pensamiento paritario (o pensamiento Qhapaq), siendo éstas las dos claves para comprender el concepto del "orden natural" en la sociedad indígena. Hablamos entonces de la oposición complementaria y proporcional o 'Yanan-Tinkuy' entre 'las paridades', por ejemplo del calor-frío, la luz-oscuridad, lo alcalino-ácido, lo masculino-femenino, etc., siendo estas paridades concretas y reales, que no pueden ni deben ser comparables o 'identificadas' con las reduccionistas abstracciones del "bien y el mal" o de "la verdad y la falsedad", que son, en contraste con los conceptos andinoamazónicos, conceptos perversos de una visión "Ch'ulla" o monomaniaca de la realidad que intenta apropiarse de la historia del planeta a través del monopolio del "bien y la verdad" de un Dios monoteico ultraterreno (que habita en el "más allá" o "reino de la trascendencia") que elimina los pares complementarios de la realidad y de la vida, que son los preceptos andinos del 'yanantin' y del 'tinkuy'.

### EL PENSAMIENTO QHAPAQ: LA LÓGICA PARITARIA ANDINA

Lo que diferencia también la lógica indígena de la occidental es que esta es una lógica priorita-

riamente cuantitativa, lo cual deviene de su paradigma de origen en 'la unidad' y no en 'la paridad' que es el paradigma indígena. Así, el criterio de verdad no se da por dogmas idealistas o materialistas como es la costumbre de Occidente, pero menos por la simple práctica, sino por la búsqueda y el encuentro del 'equilibrio h'ampi'. El 'Ñan' o Camino es la búsqueda del criterio de verdad en la cultura indígena de los andes, está simbolizada por una diagonal, que en runa simi o quechua se dice 'Ch'ekalluwa', cuya traducción literal es 'línea de la verdad', por eso mismo el "Qhapaq Ñan" o Camino de los Justos está construido sobre una recta diagonal que traza un ángulo de 45° del eje nortesur y que cubre gran parte del hemisferio, recta encima de la cual están construidos nuestros principales templos milenarios, con su centro en la ciudad sagrada de Tiwanaku.

El Sumaq kawsay se da en el Kay Pacha y, como ya dijimos antes, está representado por el Puma o 'Felino', que como símbolo reúne una serie de cualidades estéticas sumamente valoradas por los runas; la armonía y equilibrio de sus formas producen un efecto de belleza única sobre la Pachamama, la elegancia y la plasticidad del Puma en sus movimientos se nos presenta como una maquinaria perfecta, sobre todo cuando despliega su destreza cazadora; su personalidad o comportamiento es tan enigmático y misterioso, pero tan eficiente y eficaz en el Kay Pacha que reúne todas las características para hacer de los Pumas los máximos guerreros de la escala zoológica. Ejemplo mítico que el Amaro Runa imita tanto como al Wáman y al Amaru, pero el equilibrio lo consigue como el Puma en el Kay Pacha. El Kay Pacha es pues producto del equilibrio del par fundamental, el que se da entre el 'Hanan Pacha' y el 'Uku Pacha' (por eso también el simbolismo de un ave que sostiene en su pico una serpiente), que como ya vimos son dos mundos en movimiento opuesto y complementario contractivo-expansivo, dinámica que los Mayas conocían como el 'estado Ollin'. Esta dinámica 'Ollin' o 'Yanan-Tinkuy' (en Quechua), es la que construye el 'aquí y el ahora' o Kay Pacha. Para sintetizar diremos que el 'presente' es producto del equilibrio o 'encuentro'

entre el 'pasado' y el 'futuro' o lo que es 'casi' lo mismo entre el Hanan Pacha y el Uku Pacha, ambos también identificados con los principios del Allin Yachay o 'pensar bien' y el Allin Munay o 'sentir bien', respectivamente.

Como lo reiteramos, Occidente ha privilegiado el 'pensar', exclusivamente, como base de su conocimiento, desde sus orígenes; se han convertido en 'yachayniyoq', y han usado la 'razón', el 'logos' y 'la ciencia', como sus disciplinas principales para su expansión y dominio del planeta. Pero esto a su vez ha creado su debilidad mayor que es su fragilidad instintiva-afectiva, la de sus emociones profundas y su desvinculación con la naturaleza. En cambio en el mundo andino el Allin munay, como principio, ha sido conseguido como producto de saber encauzar los instintos y llevarlos a un nivel superior o "Allin Munay".

Actualmente en el mundo occidental se viene hablando mucho de la "inteligencia emocional", y de la 'responsabilidad social' para con la sociedad y la 'responsabilidad ecológica' para con la naturaleza; en estos valores nuestro mundo andino-amazónico le lleva a Occidente varios milenios de ventaja. Estos principios Inkas del 'Allin Munay' o 'querer-sentir bien'; el 'Allin Yachay' o 'pensar-saber

bien' y finalmente el 'Allin Ruway' o 'hacer-realizar bien', son pues los tres pilares sobre los que se construye el Allin Kawsay o Sumac Kawsay, término este último que tiene una connotación estética pues "Sumac" es un adjetivo que califica lo hermoso, lo bello, pero que en las culturas indígenas suele coincidir con el 'Allin' que es 'lo bueno', 'lo espléndido', 'lo excelente', lo cual es una coincidencia reveladora.

Por eso nos parece que el orden andino, guiado por el "pensamiento paritario" o pensamiento Qhapaq, es alternativa legítima a estos desvalores propagados por los sectores más reaccionarios y mercantilistas del mundo occidental, los mecanismos del 'desarrollo' y el 'progreso', deformados por el mercantilismo y exacerbados por el neoliberalismo, son principios sumamente peligrosos y nocivos para toda la humanidad. Estas reflexiones desde nuestras culturas indígenas -sin caer en mesianismos o milenarismos- pueden servir para recuperar el equilibrio del planeta, muy deteriorado hoy en día por la pobreza endémica, las guerras, el calentamiento y la inestabilidad global del clima. Fenómenos que debemos resolver y que ya están significando muchas vidas, dolor y angustia a millones de seres de todo el planeta.

## UNA ACLARACIÓN IMPORTANTE SOBRE EL VIVIR BIEN

En la definición del "Vivir Bien", debemos utilizar dos niveles de análisis:

1. **LA VISIÓN OCCIDENTAL:** Podríamos definir la disciplina del *VIVIR BIEN* como Ética, Moral y POLÍTICA, es decir como una formalidad o CONVENCION HUMANA. Éstas se pueden cumplir o no, según la voluntad humana. Esta es una condición de LIBERTAD.
2. **LA VISIÓN INDIGENA:** Es obligación natural que se cumple si o sí. La Pachamama obliga al ser humano a cuidar la vida. Pero el ser humano sólo puede cumplir con esta ley si llega a entender **cómo se genera, se obtiene y se mantiene el equilibrio del mundo**. Esta es su condición de RESPONSABILIDAD.

### LA VISIÓN OCCIDENTAL DEL VIVIR BIEN

La visión europea-occidental es una visión más patriarcal e individual, y se le puede analizar como un **asunto ético-moral** y/o **un asunto político**. En la diferencia entre ambos vamos a encontrar la



deformación occidental del Vivir Bien. Para los griegos arcaicos, cuya filosofía constituye raíz de Occidente, NO todos los seres humanos tenían esta categoría, algunos vivían la ZOE y otros asumieron BIOS, las dos palabras con que los griegos designaban la "vida".

**LAS NORMAS ETICO-MORALES:** Estas normas corresponden a "Zoe" primordial, es decir al ser humano que vive en un "estado de naturaleza", una vida simple, no instruido, el humano que vive junto a las plantas y animales, digámoslo así, "el hombre silvestre", o no-educado (aquí estaría también "el campesino"), es decir: Al hombre que no pertenece a "la polis", que no asumió el "logos", la razón. Pero, cuando el humano asume la polis, la ciudad o la "urbe", es decir "se hace ciudadano", acepta y usa la polis, el logos y la razón.

**LA NORMA POLÍTICA, DEL LOGOS Y LA RAZÓN:** Se asume como "ser humano" diferente a los animales y las plantas (éstos representan la "nuda vida"), y también se necesita ser diferente a todo lo que "aparenta ser humano", a los que parecen humanos, pero "no lo son". **Para tener la categoría de ser humano**, además se necesita:

- I. **SER OCCIDENTAL** (originalmente se necesitaba SER GRIEGO).
- II. **SER RACIONAL** (es decir haber aceptado y USAR LA RAZÓN).
- III. **SER VARÓN:** Para los griegos, las mujeres son hombres incompletos porque carecen de "racionalidad" (obviamente, esto últimamente se viene alterando por el llamado "Feminismo").

Los griegos llamaban a este "estándar de vida": EL BIOS, es decir el humano que había asumido LA POLIS, EL LOGOS Y LA RAZÓN, PARA DIFERENCIARLO DEL ZOE o "vida llana o vida nuda". **Aristóteles, filósofo griego que inició la consolidación de todas estas deformaciones del "Vivir Bien"** en Occidente, decía que la felicidad se conseguiría perteneciendo a la Polis, donde se disfruta **del ocio que se necesita para conseguir la contemplación intelectual** (los Cristianos, tiempo después, modifican esto, aumentando LA CONTEMPLACIÓN MÍSTICA). Es decir que la cultura GRIEGA para asumir la POLIS:

- A. **EXCLUYE AL TRABAJO**, puesto que para conseguir OCIO se precisa ESCLAVOS.
- B. **EXCLUYE A LA MUJER**, según Aristóteles la Mujer es un "hombre incompleto".
- C. **EXCLUYE LAS EMOCIONES**, del conocimiento, ciencia o Epistheme (Sentimiento, instintos, que los griegos llamaban "EL TYMÓS").

Es así que el hombre de la POLIS asumió EL VIVIR BIEN, o mejor dicho EL VIVIR SEGÚN EL BIEN.

LA ETICA-MORAL, hace normas aceptando el BIEN y reprimiendo EL MAL, pero LA POLÍTICA RECREA LAS NORMAS y dice que:

1. Es bueno tener esclavos-siervos-proletarios, es bueno ser intolerante con la mujer y hasta violento, y que es buena la ciencia y la técnica que razona sin emociones o "sentimentalismos".
2. Entre los valores "del bien", el Ocio es el valor supremo, porque permite la contemplación intelectual, (después, en la edad media los cristianos aumentan "la contemplación mística" para que "el ser" se comuniquen con Dios).
3. Con esto se ratifica históricamente el descubrimiento del "ser" por el filósofo Parménides de Elea (530 a.C.), **que es un concepto del "existir sin hacer", es decir sólo "pensar para ser"**.



4. Este "existir" sólo "pensando", luego en el inicio de la modernidad en Occidente con el filósofo francés René Descartes (1596-1650) se ratifica aun más con su famoso principio del "cogito ergo sum" –o "pienso luego existo"–.

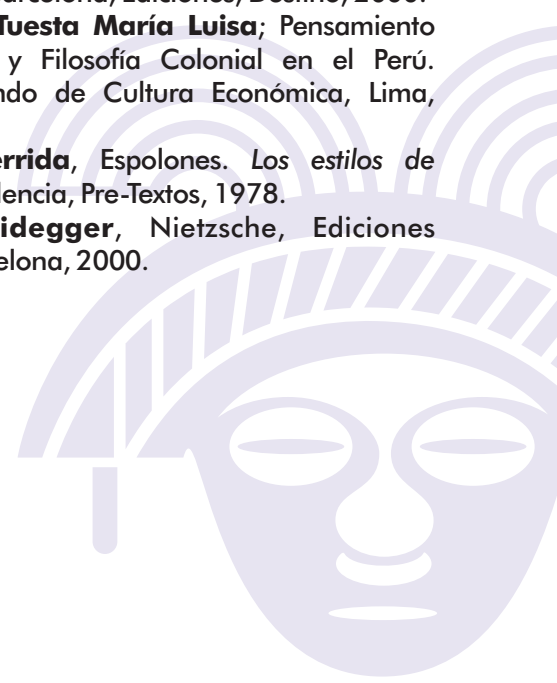
### LA DISCIPLINA Y VISIÓN ANDINO-AMAZÓNICA DEL VIVIR BIEN

**El sumak kawsay, sumak qamaña o allin kawsay**, es un vínculo, regla o compromiso vinculante, o contrato entre los humanos con la Pachamama (deidad identificable con la naturaleza), y entre los humanos consigo mismos, para laborar en ayni en la búsqueda de la mayor satisfacción de sus necesidades, todo esto bajo el "entendimiento" de cómo se genera, se obtiene, se conserva y mantiene el equilibrio del mundo y de la vida. **(De esta parte es que trata el presente artículo).**

### BIBLIOGRAFÍA

- **Aguiló, Federico**; El Idioma del Pueblo Puquina. Edit. Colección Amauta Runacunapac, Quito, 2000.
- **De Paz, Zenón**; «Horizontes De Sentido En La Cultura Andina. El Mito y Los Límites Del Discurso Racional»; en la revista «Comunidad» N° 5, Centro de Investigación y Promoción Cultural Raíces, Piura, 2002.
- **Vine Deloria Jr.**; God is Red, A Native Fulcrum Publishing, Golden (Colorado), 1994.
- **Earls, Jhon**; «Planificación Agrícola Andina; Bases para un manejo cibernético de sistemas de andenes». U. Del Pacífico. Lima, 1984.
- **Estermann, Josef**; «Filosofía andina». Estudio intercultural de la sabiduría andina, Ediciones Abya Yala, Quito, 1998.
- **Abbagnano, Nicola**; Diccionario de Filosofía, Edit. Fondo de Cultura Económica, Colombia, 1997.
- **Espinoza, Ricardo**; «La Gran Ruta Inka», Ediciones Petro Perú, 2002, Lima, Perú.
- **Guenón, René**; «La Aventura Interior», Edit. Obelisco, BBAA, 1993.
- **Grillo, Fernández Eduardo**; «La Cosmovisión Andina de Siempre», Perú Indígena, N° 29 del Instituto Indigenista Peruano. Lima, 1992.
- **Jung, Carl G.**; «El secreto de la Flor de Oro». Editorial Piados; Barcelona, 1981.
- **Kreimer, Elizabeth**; «Curar es el arte de decir las cosas». En: Lenguaje y Palabras Chamánicas. Simposio del 45° Congreso Internacional de Americanistas, Ed. P. Bidou y M. Perrin. Ediciones. Abya-Yala, Quito, 1985.
- **Kreimer, Elizabeth**; «El Espacio del Juego en el Encuentro Intercultural». Congreso de Espiritualidad Nativa, Tarapoto; 1999.
- **Lajo, Javier**; «Qhapaq Kuna... más allá de la civilización». Editorial Grano de Arena, Cusco, 2002. "La Soberanía Vulnerada», Ediciones Amaro Runa, CENES, Lima, 2005. "Qhapaq Ñan, La Ruta Inka de Sabiduría". Ediciones Amaro Runa-CENES, Lima, 2005.
- **Lao Tse**; Tao Te Ching. Ediciones Orbis S.A. Buenos Aires, 1983.
- **Lira, A. Jorge**; Diccionario Kkechuwa-Español. 2da Edición. Cuadernos Culturales Andinos N° 5, Bogotá, 1982.
- **Milla, V. Carlos**; Génesis de la Cultura Andina. Editorial CAP, Lima, 1983. «AYNI», Edic. Amaru Wayra, Cochabamba, 2001.
- **Nietzsche, Federico**; «Así Hablo Zaratustra». Editorial. La Oveja Negra, Bogotá, 1995.
- **Rengifo, Grimaldo y otros**; «Chacras y chacareros», CEDISA, Tarapoto, 1993.
- **Rivara, de Tuesta María Luisa**; Pensamiento Prehispánico y Filosofía Colonial en el Perú. Editorial: Fondo de Cultura Económica, Lima, 2000.

- **Rodríguez, Suy Suy, Víctor;** «Pagando la Tierra: Un ritual en la Isla de Amantani»; 46° Congreso Internacional de Americanistas. Ámsterdam, 1988.
- **Sagan, Carl;** «Los Dragones del Edén», Especulaciones sobre la evolución de la inteligencia humana». Edit. Grijalbo S.A. Barcelona, BBAA, México DF, 1982.
- **Sholten, María;** El Capac Ñan. Edit. Boletín de Lima, 1980.
- **Trujillo, Jorge Nelson;** «Utopías Amazónicas», Edit. Oxi;, Quito, 1998.
- **Baigent, Michael;** Leigh, Richard y Lincoln, Henri; «El enigma Sagrado», Edit. Planeta. Bogotá, 2004.
- **Burgos Guevara, Hugo;** «El Guamán, el Puma y el Amaru»; Edit. Abya Yala, Quito, 1995.
- **Valcárcel, Luis E.;** Etnohistoria del Perú Antiguo; UNMSM. Lima, 1997.
- **Zuidema, R. Tom;** «Reyes y Guerreros»; FOMCIENCIAS. Lima, 1989.
- **Dora Fried Schnitman;** "Nuevos Paradigmas y Subjetividad"; Edit. Paidos BBAA, Barcelona, México, 1994, 1995, 1998.
- **Laura Laurencich Minelli;** en sus artículos sobre los Documentos Secretos de los Jesuitas (2003 Espéculo. Revista de estudios literarios. Universidad Complutense de Madrid)
- **Carlos E. Sluzki;** en el "Encuentro Inter disciplinario Internacional Nuevos Paradigmas, Cultura y Subjetividad, realizado por la Fundación INTERFAS, en Buenos Aires, Argentina, en 1992; y que fuera publicada después, en un texto bajo el título de: "Violencia Familiar y Violencia Política".
- **Giraud, Luis,** *Kallawaya, curanderos itinerantes de los Andes;* Edit. UNESCO, La Paz, 1987.
- **Eliade, Mircea;** *El mito del Eterno Retorno;* Edit. Origen/Planeta, México, 1985.
- **Savater Fernando,** *Idea de Nietzsche,* Edit. Ariel, Barcelona 1975.
- **Cassire, Ernst;** *Antropología Filosófica;* Edit. FCE, México, 1997.
- **Snell, Bruno;** *Las fuentes del pensamiento europeo;* Edit. Razón y fe, Madrid, 1965.
- **Burgos Guevara, Hugo;** *El Guamán, El Puma y el Amaru;* Edit. Abya Yala, Quito, 1996.
- **Morin Edgar;** *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro;* traducción Mercedes Vallejo-Gómez; Francia, UNESCO, 1999.
- **Agamben Giorgio.;** *Homo sacer I. El poder soberano y la vida desnuda (1995), Homo sacer III, Lo que queda de Auschwitz (1998), La Communaute quivientl,* Senil 1990.
- **I. Prigogine e I. Stengers;** *Introducción a La nueva alianza;* Antonio F. Rañada, 29 de octubre de 1995, Círculo de Lectores, Barcelona, 1997, pp 9-30.
- **Lévi-Strauss, Claude,** *Mito y Significado,* Alianza Editorial, Buenos Aires, 1986.
- **Laurette Sejourne,** *Antiguas Culturas Precolombinas.* Edit. Siglo XXI; México, 1980.
- **Martín Heidegger,** *El eterno retorno de lo mismo y la voluntad de poder,* traducción de Juan Luís Verma, publicada en Martín Heidegger, Nietzsche II, Barcelona, Ediciones, Destino, 2000.
- **Rivara, de Tuesta María Luisa;** *Pensamiento Prehispánico y Filosofía Colonial en el Perú.* Editorial: Fondo de Cultura Económica, Lima, 2000.
- **Jacques Derrida,** *Espolones. Los estilos de Nietzsche,* Valencia, Pre-Textos, 1978.
- **Martín Heidegger,** *Nietzsche,* Ediciones Destino, Barcelona, 2000.



## FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE EQUIDAD RACIAL

Pastor Elías Murillo Martínez\*

*“La exclusión social es la amenaza más peligrosa que enfrenta la democracia en América Latina y el Caribe”*

Luis Alberto Moreno Presidente - BID

Tras más de 40 años de adoptado el Acuerdo de Cartagena, que dio origen a la Comunidad Andina-CAN, la cuestión de los grupos étnicos está adquiriendo un interés creciente, que promete poner en vigencia el principio de la Integración Integral, determinante para el pleno logro del objetivo de dicho organismo<sup>1</sup>. Un primer paso en esa dirección se concretó en septiembre de 2007, con la Decisión 674, que creó el Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas, instalado en septiembre de 2008, el cual constituye un importante desafío para la CAN, en términos de garantizar su plena vigencia.

El presente documento es resultado parcial de un informe de consultoría realizado para la CAN, en el marco del Proyecto de Interculturalidad, el cual constituye una aproximación a las políticas públicas orientadas a la población afrodescendiente en los países de la Comunidad Andina, a partir del planteamiento del problema de política pública como un fenómeno de exclusión, desigualdad y pobreza, teniendo como referente el contexto de dicha situación en América Latina. El análisis de las políticas se aborda en torno a tres elementos: a) el marco normativo, b) la institucionalidad y c) los programas desarrollados en cada uno de los países.

De manera específica, se realiza un análisis comparativo de los países miembros de la CAN sobre: a) la situación actual de los programas y de

las instancias de Gobierno de los cuatro países de la CAN responsables de la formulación y la coordinación de las políticas públicas, para los pueblos afrodescendientes. b) los avances en la legislación nacional de los cuatro países concerniente a los afrodescendientes y el nivel de cumplimiento. c) los niveles de participación e incidencia de los Organismos de Equidad Racial en sus respectivos gobiernos y las alianzas con la sociedad civil afrodescendientes.

En consecuencia, el estudio se orientó a generar recomendaciones en los siguientes ámbitos: a) el fortalecimiento de los OER, b) la identificación de niveles de coordinación entre los 4 OER, y c) la formulación de estrategias de articulación con el proceso de integración de la CAN y la participación activa de la sociedad civil afrodescendiente.

### 1. EXCLUSIÓN SOCIAL, DESIGUALDAD Y POBREZA DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE

Según un reciente informe del Banco Interamericano de Desarrollo<sup>2</sup>, una gran parte del intenso debate sobre las políticas económicas y sociales necesarias para lograr el crecimiento sostenible y equitativo gira en torno a la cuestión de la inclusión social<sup>3</sup>. El informe señala que alcanzar la inclusión social demanda no solamente que se reparen las injusticias pasadas con transferencias de recursos y programas de acción afirmativa, sino también –lo

\* Miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas (CERD).

<sup>1</sup> **Artículo 1 del Acuerdo de Cartagena.** “El presente Acuerdo tiene por objetivos promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar su crecimiento y la generación de ocupación; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano. Asimismo, son objetivos de este Acuerdo propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional; fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros. Estos objetivos tienen la finalidad de procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión.”

<sup>2</sup> Banco Interamericano de Desarrollo –BID. ¿Los de afuera? Patrones cambiantes de exclusión en América Latina y el Caribe. Washington, DC. 2007.

<sup>3</sup> “La exclusión social es un proceso social, político y económico dinámico, pero ineficiente y disfuncional, por el cual se deniega a personas y grupos el acceso a oportunidades y servicios de calidad para que puedan tener vidas productivas fuera de la pobreza.”

que es más importante— que se cambie la forma en que se toman las decisiones, se asignan los recursos y se ejecutan las políticas.

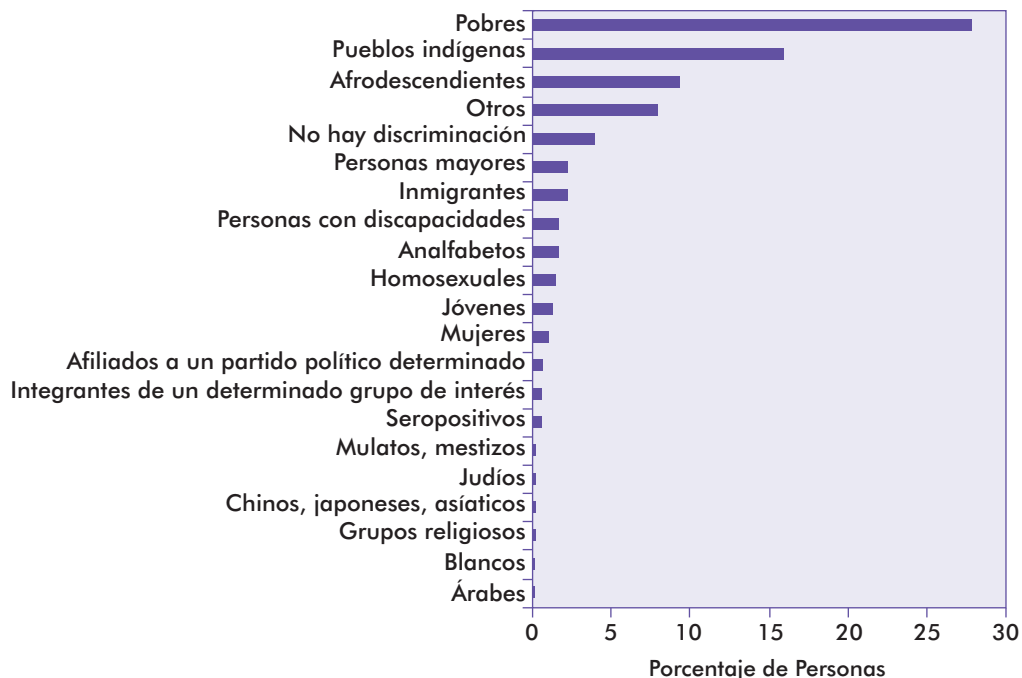
De este modo, indica el estudio, en una política pública inclusiva es fundamental cambiar la naturaleza de la participación y la toma de decisiones, así como la naturaleza de la representación política en sociedades democráticas.

El mismo informe da cuenta que en los últimos 25 años han habido significativos avances hacia la democratización de nuestros sistemas políticos, el control de una inflación endémica y la integración de nuestras economías en el mercado mundial. El

progreso no se ha limitado a la política y la economía: la esperanza de vida, la nutrición, la escolaridad y muchos otros indicadores de bienestar han mejorado y continúan haciéndolo. Sin embargo, la pobreza, la desigualdad y la falta de buenos empleos y oportunidades para facilitar la movilidad social de la mayoría representan áreas en las cuales aún queda mucho por hacer, y en las cuales más que nunca las sociedades de América Latina y el Caribe exigen resultados. El estudio reconoce que los grupos más excluidos en América Latina son los pueblos indígenas y afrodescendientes, y una de las principales causas de esa exclusión es el racismo y la discriminación racial.

### Gráfico 1

#### Los grupos más discriminados en la región, 2001



Fuente: Latinobarómetro (2001).

Nota: El gráfico presenta las respuestas a la pregunta: "¿Qué grupos cree usted que sufren más discriminación o cree usted que no hay discriminación?"

De acuerdo con Sen (1999), puede alegarse que estos procesos sociales, políticos y económicos de las sociedades limitan los funcionamiento de ciertas personas y grupos, y como resultado disminuyen su bienestar. Dichos procesos podrían afectar el comportamiento, la disposición de recursos, o el acceso a instituciones por parte de personas o grupos excluidos de manera tal que entorpecen sus capacidades para funcionar y, por lo tanto, para adquirir o emplear aptitudes que tienen valor en una economía de mercado". "La inclusión social es un proceso que tiene por objeto promover la igualdad social, económica y cultural. Las políticas públicas orientadas a la inclusión inciden no sólo en los efectos de la política pública y en los resultados para los grupos excluidos, sino que también afectan la manera en que se obtienen dichos efectos y resultados. Las políticas públicas inclusivas modifican el marco normativo básico, las instituciones encargadas de ejecutar las normas básicas, y los programas y políticas que estas instituciones implementan. El liderazgo político y una sociedad civil activa son impulsores esenciales de este proceso."

La exclusión social de los pueblos indígenas y afrodescendientes la reconocieron los Estados de las Américas en la Conferencia Regional preparatoria de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y demás formas conexas de Intolerancia, que permitió constatar la existencia de un estrecho vínculo entre pobreza y racismo, que afecta particularmente a los pueblos indígenas y afrodescendientes. Dicho vínculo se torna cada vez más visible, merced a la progresiva incorporación de la variable étnica en los procesos

censales y en la realización de investigaciones aplicadas, en particular relativas a las poblaciones afrodescendientes que hasta hace algunos años eran invisibles en el hemisferio.

Las disparidades socioeconómicas de los afrodescendientes se tornan más evidentes en tanto más se profundiza en el estudio de esta población que se estima en más de 200 millones de personas en las Américas, de los cuales cerca de 150 millones corresponden a América Latina.

**Tabla 1: Población Afrodescendiente en América Latina: Datos oficiales y estimativos**

País	Población Total	Afrodescendientes aproximado según censo	Porcentaje de Población afro	Afrodescendientes aproximado según otras fuentes	Porcentaje de Población afro
Bolivia	8.300.463	ND	ND	30.722	0,04%
Colombia	41.468.384	4.311.757	10,6%	10.500.000	26%
Ecuador	13.183.979	604.009	5%	1.200.000	10%
Perú	27.483.864	1.374.193	5%	2.500.000	10%
Brasil	174.468.575	76.419.000	46%	87.000.000	50,6
Honduras	6.406.052	58.818	1%	128.121	2%
Guatemala	11.237.196	5.040	0,04%	110.000	0,87%
Uruguay	3.360.105	305.769	9,1%	342.730	10,2%

**Fuentes:**

Honduras, Guatemala: Fabiana del Polo, CEPAL, Visibilidad Estadística de la población afrodescendiente en América Latina, [www.cepal.org/celade](http://www.cepal.org/celade)

Honduras, Guatemala, Perú: [www.afroalatinos.tv](http://www.afroalatinos.tv)

Perú: informe Banco Mundial No. 19867-PE, 2000.

Uruguay: María Eugenia Lima, Los negros en Uruguay, [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Ecuador: Jhon Antón Sánchez, Sistema de indicadores sociales del pueblo afroecuatoriano SISPAE, CEPAL, 2005.

Colombia: DANE, Censo 2005, [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Colombia: Urrea Giraldo Fernando, La población afrodescendiente en Colombia, Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y del Caribe: relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas. CEPAL.

Brasil: PNAD, [www.ibge.gov.br](http://www.ibge.gov.br), 2009

Bolivia: Afroamérica XXI, [www.afroamerica21.org](http://www.afroamerica21.org)

*Quien no cuenta en las estadísticas no cuenta en los presupuestos.* La incorporación de la variable étnica en las estadísticas es uno de los ámbitos donde se registra un interés creciente en la región. Si bien los resultados son más evidentes en materia de pobla-

ciones indígenas, la preocupación por la recolección de datos estadísticos relativos a los afrodescendientes avanza a la par con las preocupaciones de los Estados por adoptar políticas de inclusión social dirigidas a dichas poblaciones.

Como se puede observar, en lo que hace a los países que integran la Comunidad Andina, los mayores avances se registran en Colombia y Ecuador. En Perú se destacan los esfuerzos realizados por la sociedad civil, en particular por CEDET - Centro de Desarrollo Étnico. En el caso de Bolivia no se registran avances significativos en este ámbito<sup>4</sup>.

Para el caso ecuatoriano, según el Proyecto CODAE/BM "De acuerdo al censo de población del 2001, el 77,4% se reconoce como mestizo, el 10,46% como blanco, el 6,83% indígena, mientras los afroecuatorianos que se identificaron como tal alcanzaron el 4,97%, de los cuales el 2,23 se consideró negro y el 2,74 se declaró mulato. En Total, según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas del Ecuador (INEC), los afroecuatorianos son 604.009 personas". Igualmente, plantea que "las últimas mediciones demográficas calculadas a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida del 2006, estiman que el pueblo afroecuatoriano representa el 5,4% de la población ecuatoriana, los mestizos el 79,9%, los blancos el 7,6% y los indígenas el 7,1%".

En lo que respecta a la población afrocolombiana captada por autorreconocimiento, según el censo DANE de 2005 asciende a 4.261.996 personas, sobre la población censada de 41.468.384, lo que corresponde al 10,5%; no obstante, según Plan Desarrollo Afrocolombiano 1998, elaborado por la Comisión de Estudio integrada para los efectos y publicado por el DNP, se estima que esta población sería de 10,5 millones de personas, que constituiría cerca del 26% de la población nacional.

Frente a la problemática socio-económica que aqueja a este grupo poblacional, la Comisión Intersectorial para el Avance de la Población Afrocolombiana, liderada por la Vicepresidencia de la República en asocio con los ministerios del Interior y de Justicia, Cultura y el Departamento Nacional de Planeación, plantea que:

"Los estudios señalan que los hogares afrocolombianos tienen índices más altos de pobreza,

sugieren que son mucho más vulnerables ante la adversidad y que están más expuestos a los efectos de la violencia. De los datos consignados en los estudios se desprenden que existe una situación de vulnerabilidad de esta población por el incremento de la pobreza, lo que afecta campos vitales para la existencia y el bienestar. Los indicadores socioeconómicos también presentan una brecha frente al resto de la población. Hay una mayor incidencia de la pobreza medida tanto por NBI como por ingresos, situación que se agrava en zonas rurales con una incidencia superior en 40 puntos porcentuales frente a la registrada en centros urbanos. Las tasas de mortalidad son comparativamente mayores para las mujeres afrocolombianas de más de 45 años y para los hombres entre los 15 y los 30 años. Las tasas de mortalidad infantil son también más altas. Los indicadores en educación son preocupantes y muestran una tasa de analfabetismo del 11,15% frente al promedio del resto de la población, que es del 7%. En los municipios del Pacífico, por ejemplo, el 21% de su población rural es analfabeta."

En lo que hace al Perú, si bien no existen datos oficiales, según el estudio realizado por el Centro de Desarrollo Étnico - CEDET, "Es visible que la situación social de las y los afroperuanos es distinta frente al resto de la población peruana, la mayoría de las y los afroperuanos encuestados percibe que está compartiendo la situación del resto de los pobres (52,4%), y un importante porcentaje (44,3%) percibe que está peor. En cuanto al nivel económico, la gran mayoría de las y los afroperuanos consideran que pertenecen al sector pobre (55,2%) y otro grupo indica que pertenece mayoritariamente al sector de pobreza extrema (22,5%), lo que indica que un 77,8% de las y los afroperuanos encuestados se autoperceben como pobres.<sup>5</sup>

Con respecto al derecho al trabajo, la discriminación racial hacia las y los afroperuanos es evidente, las y los afroperuanos tienen limitaciones para el acceso no sólo a un empleo adecuado, sino a condiciones de vida digna, el 73,8% de las y los

<sup>4</sup> Proyecto CODAE/BM - Documento base para la "Validación del marco legal e institucional de la CODAE por el pueblo Afroecuatoriano. CODAE, Quito, abril 30 de 2008.

<sup>5</sup> Centro de Desarrollo Étnico - CEDET; La Población Afroperuana y los Derechos Humanos.



afroperuanos encuestados indican que están en peor situación que el resto de la población para acceder a un empleo. La inclusión de las y los afroperuanos a las fuerzas armadas; en el Perú existe una evidente exclusión en la oficialidad de la Marina de Guerra del Perú, siendo una realidad reconocida y que al no denunciarla es admitida. En cuanto a la calidad de la vivienda de las y los afroperuanos es mayoritariamente de un nivel bajo, ya que viven en zonas urbano-marginales, percibiendo que la calidad de su vivienda es similar al resto de la población empobrecida (58,25%) y un número considerable considera que está en peor situación (37%). La población afroperuana no puede gozar a plenitud su derecho a la salud ya que al no existir la variable étnica en el aspecto de salud no se trata de manera diferente la mayor vulnerabilidad de las y los afroperuanos en problemas coronarios, hipertensión arterial, miomas ováricos, prostatitis, diabetes y anemia falciforme. A pesar que en el Perú existe un programa de salud intercultural no se cuenta con un programa con pertinencia cultural de salud para las y los afroperuanos.

El derecho a la educación es otro derecho vulnerado a la población afroperuana, ya que la educación pública en el Perú es deficiente, los planes y programas educativos no reflejan la diversidad cultural de todos los grupos étnicos, en particular de los afroperuanos. El acceso a la educación es similar a la media nacional, este acceso es básicamente al nivel primario, siendo un bajo porcentaje de afroperuanos y afroperuanas que culminan sus estudios secundarios (27,9%) y un ínfimo porcentaje (1,9%) que accede a la educación superior técnica y/o universitaria, esto sin considerar el porcentaje de afroperuanos y afroperuanas que logran culminar sus estudios superiores.<sup>6</sup>

En lo que hace a Bolivia, si bien no existe información estadística, de la observación en terreno y el análisis realizado en conversación con los líderes afrodescendientes más representativos, y con funcionarios de instituciones relevantes, se colige que la situación socioeconómica de los afrobolivianos

es igualmente crítica. En efecto así se desprende de los niveles de precariedad de los afrobolivianos ubicados en los Yungas paceños, asentamiento ancestral de dichas comunidades, situados a dos horas y media de La Paz. De igual manera, los afrobolivianos que migran a la Capital del país tienen pocas oportunidades de acceso al sistema educativo y a empleo calificado.

La población afroandina oscila entre 6,5 y 14 millones de personas, según la fuente, de una población total cercana a los 90 millones. En lo que hace a la información oficial, conviene señalar que los resultados obtenidos hasta ahora constituyen un importante esfuerzo de los gobiernos por captar la diversidad, proceso altamente complejo que ha entrañado la implementación de estrategias muy refinadas por parte de las oficinas de estadísticas. La experiencia colombiana muestra que en la medida en que se van perfeccionando los procesos y se fortalece la participación de los afrocolombianos en las diferentes etapas del operativo censal, los resultados se acercan más a la realidad. A ello se suman los avances en el proceso de autorreconocimiento de la población. No de otra manera se explica que el censo de 1993 hubiese arrojado una población de 500 mil afrocolombianos que se autoreconocieron como tal, y tan sólo 12 años más tarde, en el 2005, el censo haya arrojado una población cercana a los 4,5 millones de personas. Si se cruzan los nacidos vivos, actas de defunción y migración es imposible conciliar esas cifras.

## 2. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN AFROANDINA

De acuerdo con el citado estudio del BID *“La inclusión tiene por objeto lograr la igualdad de acceso y de oportunidades para los excluidos incorporándolos en las estructuras sociales, políticas e institucionales donde se toman las decisiones sobre el acceso y las oportunidades. Por lo tanto, estas políticas no implican simplemente la creación de nuevos ministerios ni el diseño de nuevos programas; se requieren cambios en los modos de tomar decisiones sociales, económicas y políticas”*.

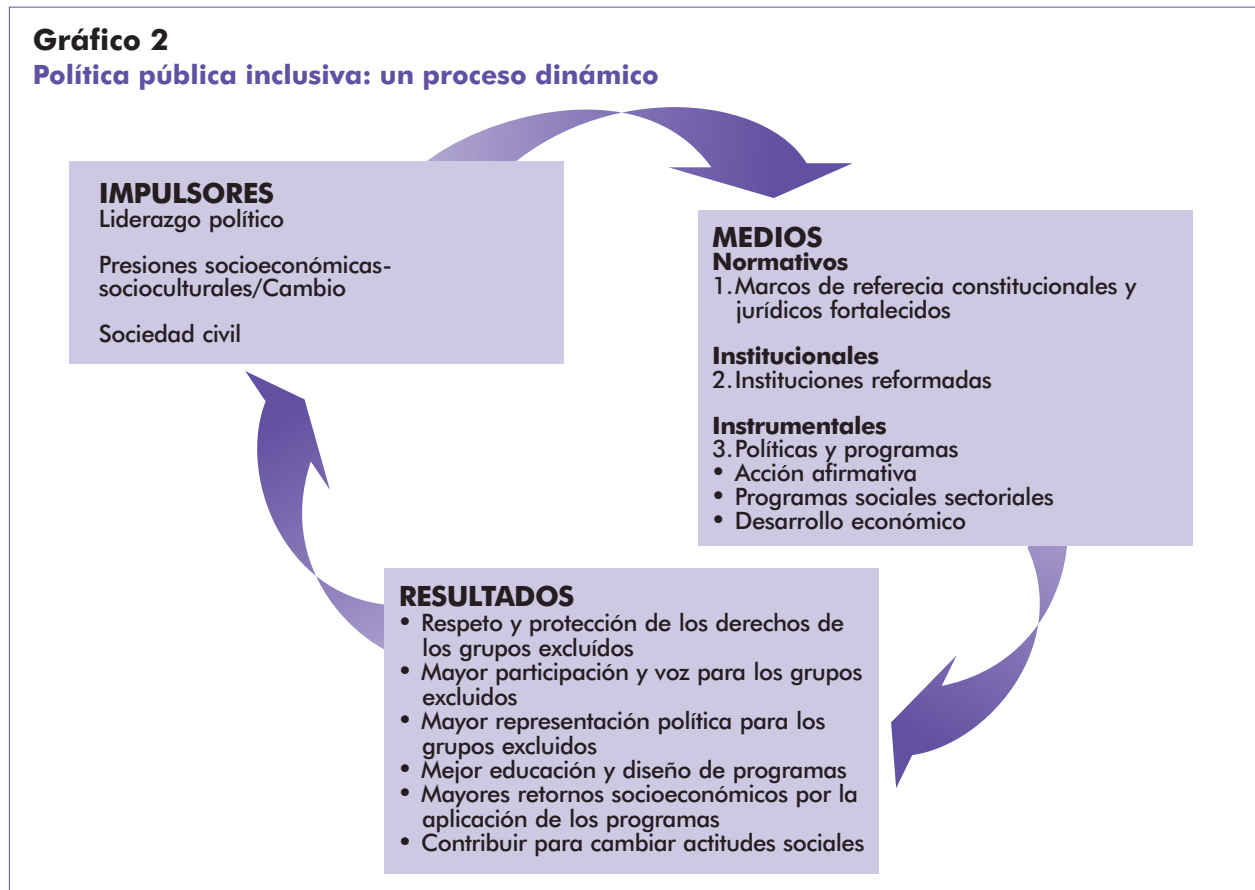
<sup>6</sup> Informe Alternativo al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. CEDET – MAKUNGO Lima 2009.

Si bien existen diferencias históricas, culturales y sociales entre los países, en opinión del BID, los procesos de inclusión social pasan por tres niveles o

marcos de referencia: el normativo, el institucional y el instrumental, tal como se observa a continuación.

## Gráfico 2

### Política pública inclusiva: un proceso dinámico

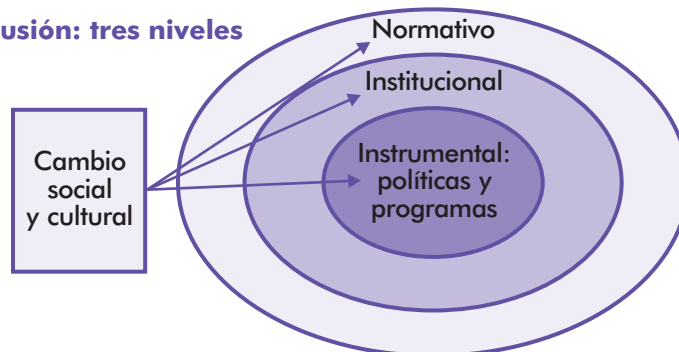


131

Fuente: Los de afuera - Patrones de exclusión en América Latina

## Gráfico 3

### Política de inclusión: tres niveles



Fuente: Los de afuera - Patrones de exclusión en América Latina – BID

Entre las conclusiones del citado informe del BID se destacan las siguientes: El proceso de inclusión es dinámico e interrelacionado; los cambios en un área (por ejemplo, educación,) son necesarios, pero no suficientes, para provocar cambios en otra (por ejemplo, mercados laborales), la inclusión no se logra como un punto único en el tiempo, sino que se la considera de manera realista como una variedad de avances en una gran serie de sectores en diferentes puntos en el tiempo, los países no “llegan” a la inclusión para quedar fijos en ese punto. Pueden retroceder en algunas formas de exclusión y avanzar en otras; los individuos pueden experimentar la discriminación según su pertenencia a un grupo en algunas áreas y no en otras y los grupos excluidos pueden tener diferentes prioridades en avanzar hacia la inclusión, y la secuencia histórica de esos avances puede diferir de un grupo a otro.

Siguiendo entonces este modelo propuesto por el estudio del BID, a continuación se presenta un análisis de las políticas públicas de inclusión de la población afrodescendiente en los países de la Comunidad Andina, en los ámbitos normativo, institucional e instrumental.

## 2.1. Marco Normativo

A los fines del presente estudio, “El marco normativo se refiere a las leyes fundamentales y disposiciones constitucionales de una nación que rigen el tratamiento justo y los derechos de los ciudadanos de forma no discriminatoria. Este es el marco de referencia “macro” a partir del cual se derivan y operan las instituciones, así como los programas y políticas conducentes a la inclusión. La inclusión exige un marco de referencia constitucional y legal que reconozca los derechos colectivos (de grupos) tanto como los derechos individuales.”

Entre los elementos comunes a los países de la CAN en materia de desarrollo normativo se destacan los siguientes:

Los cambios constitucionales que reconocen los Estados Plurinacionales, con excepción de Perú; el reconocimiento del derecho a la igualdad, incluida la posibilidad de adoptar medidas de acción afirmativas, tal como se observa en Colombia y Ecuador; la adopción de Leyes orientadas al reconocimiento étnico y a la visibilización de la población y el reconocimiento de derechos colectivos como se detalla más adelante; el reconocimiento de derechos colectivos para los afrodescendientes, incluido el del acceso a la propiedad de la tierra.

En el caso de Perú, los vacíos devienen de la propia Constitución, que no ha dado el salto hacia el reconocimiento del carácter plurinacional del Estado. Por su parte, Colombia registra el catálogo legislativo más amplio en materia de población afrodescendiente, incluso por encima de Brasil. Los principales desarrollos se derivan del Artículo Transitorio No. 55 de la Constitución Política de 1991, reglamentado mediante la Ley 70 de 1993: Ley de Derechos de la Población Afrocolombiana como Grupo étnico, y sus decretos que la desarrollan. La citada Ley 70 aborda los siguientes ámbitos: Territorio, recursos naturales, recursos mineros, desarrollo socioeconómico y participación.

En lo que respecta al Ecuador, se aprecia un desarrollo legislativo y administrativo, creciente en la materia. Tal como se desprende de su objeto, la Ley 275 de 2006 relativa a los Derechos Colectivos, constituye el centro de la arquitectura jurídica expedida a favor de la población afroecuatoriana. Un análisis detenido de la misma, revela amplias similitudes con la Ley 70 de 1993.

No obstante los avances legislativos para los afroandinos, en los resultados aún no muestran los impactos esperados y los principales desafíos continúan en pie. Estos tienen que ver con la plena inclusión de dicha población. Así se desprende de la información estadística que da cuenta de los indicadores socioeconómicos de dichas poblaciones.

**Tabla 2. Síntesis del Marco Normativo afroandino<sup>7</sup>**

País	Disposiciones constitucionales	Leyes/Decretos y otras
Bolivia	Artículos 5, 6	<b>Resolución Prefectural N° 1690</b> , del 2 de abril, declara a la danza <b>“la Saya”</b> , <b>Patrimonio Histórico Cultural</b> e Intangible del Departamento de La Paz, perteneciente a la cultura Afroboliviana. <b>Resolución Prefectural N° 1674</b> , del 10 de abril de..., se declara como <b>Patrimonio Cultural Inmaterial a los Tesoros Humanos Vivos</b> asentados en el Departamento de La Paz, como son los Afrobolivianos, que se encuentran ubicados en las Provincias de Sud Yungas y Nor Yungas.
Colombia	Artículos: 1, 2, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 37, 38, 40, 43, 53, 63, 64, 65, 67, 70, 72, 93, 94, 176, 214, 247, 330, AT. 55	<b>Ley 70 de 1993. Ley de Derecho de la Población Afrocolombiana como Grupo Étnico</b> y sus Decretos Reglamentarios (Decreto 1332 de 1992, Decreto 2313 de 1993, Decreto 2374 de 1993, Decreto 1374 de 1994, Decreto 2314 de 1994, Decreto 1745 de 1995, Decreto 2248 de 1995, Decreto 2249 de 1995, Decreto 2344 de 1996, Decreto 1320 de 1998, Decreto 1627 de 1996, Decreto 1122 de 1998, Decreto 3050 de 2002, Decreto 1523 de 2003). Ley 22 de 1981, Aprobatoria de la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; Ley 21 de 1991. Convenio 169 de la OIT; Ley 99 de 1993; Ley General de Educación; Ley 115 de 1994; Ley 649 de ... Reglamenta el artículo 176 de la Constitución Política de Colombia; Ley 649 de 2001.- Reglamenta el artículo 176 de la Constitución Política de Colombia; Ley 715 de 2001.- Establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad; Ley 1151 de 2007.- Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010; Ley 1152 de 2007.- Estatuto de Desarrollo Rural, se reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder.
Ecuador	Artículos: 1, 4, 22, 39, 40, 156 y 157	<b>Ley 275 de mayo de 2006: Derechos Colectivos de los Pueblos Negros o Afroecuatorianos.</b> Reconoce y garantiza el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos negros o afroecuatorianos, para fortalecer su identidad, cultura, tradiciones y derechos. Son objetivos fundamentales de esta Ley: <b>a)</b> Garantizar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos negros o afroecuatorianos reconocidos en los artículos 84 y 85 de la Constitución Política de la República; <b>b)</b> Incorporar en el contexto del desarrollo económico, social, cultural y político, el reconocimiento pleno a los afroecuatorianos, para lograr la igualdad de derechos y oportunidades; <b>c)</b> Reconocer los derechos que tienen los pueblos negros o afroecuatorianos sobre las

<sup>7</sup> **Compendio Normativo Regional Afrodescendiente de América Latina**, elaborado por Afroamérica XXI a instancias de SOCICAN, y el Compendio de Legislación Afrocolombiana, del Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia.

País	Disposiciones constitucionales	Leyes/Decretos y otras
Ecuador		tierras ancestrales, las prácticas tradicionales de salud, producción y la propiedad colectiva e intelectual; <b>d)</b> Incorporar representantes de los pueblos negros o afroecuatorianos en los organismos e instituciones oficiales del Estado; y, <b>e)</b> Establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y la biodiversidad y de sus derechos como pueblo. <b>Decreto No. 60 de septiembre de 2009</b> , por el cual se adopta como <b>Política Pública el Plan Plurianual Eliminación de la Discriminación Racial y Exclusión Étnica y Cultural</b> , se adopta una política laboral de acción afirmativa que contempla el acceso al empleo de los afroecuatorianos, indígenas y montubios, en un porcentaje no inferior a la proporción de su población. Contempla, igualmente, la resignificación de nombres de monumentos, avenidas, parques, plazas y edificios nacionales, con el fin de fortalecer la interculturalidad y el Estado plurinacional.
Perú	Artículos: 1, 4, 22, 39, 40, 156 y 157 Artículos: 2, 17, 89	<b>Leyes Antidiscriminación. Ley No. 26772</b> de agosto de 2005. Prevé que las ofertas de empleo y acceso a medios de formación educativa no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y faculta al Ministerio de Trabajo y Promoción Social para adoptar las respectivas sanciones. <b>LEY N° 2727</b> modifica los Arts. 1, 2 y 3 de la Ley N° 26772. <b>Ley 28761 de 2006</b> , declara el 4 de Junio de cada año como <b>día de la Cultura Afroperuana</b> .

## 2.2 MARCO INSTITUCIONAL DE LOS ORGANISMOS DE EQUIDAD RACIAL (OER)

Lo constituyen las instituciones que desarrollan y ejecutan las normas, los programas y las políticas. De acuerdo con el multicitado informe del BID, muchos de los mecanismos mediante los cuales se transmite y reproduce la exclusión en la región tienen su origen en el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas. Entre ellos se incluyen miles de formas de exclusión institucional, tales como las actitudes discriminatorias en las instalaciones de salud, la gestión desequilibrada de los recursos públicos para favorecer a una élite, las prácticas de contratación en la función pública que

no fomentan la diversidad ni la representatividad y los programas que no llegan a las comunidades a las cuales están destinados. Todas estas prácticas no hacen sino afianzar la exclusión con cada nueva administración de gobierno.

En varios países de la región, señala el informe, pueden observarse iniciativas que promueven la inclusión a través del cambio institucional; en este sentido, la labor que cuenta con la trayectoria más larga es aquella realizada en el campo de las instituciones que fomentan la igualdad de género y los derechos de los pueblos indígenas. En el caso de la igualdad de género, para lograr la reforma institucional y la diversidad se procuró mejorar la

representación en el Poder Legislativo nacional y en las instituciones públicas (mediante cupos) y se recurrió al cambio institucional: la creación de nuevas instituciones, la reforma de las existentes, y la incorporación de la diversidad y de la inclusión como valores.

La creación de oficinas dedicadas a los afrodescendientes en América Latina, avanza al tiempo con el reconocimiento de los Estados Plurinacionales y la

inserción del tema en la agenda internacional y sus repercusiones en las agendas internas en los países. En efecto, hoy la mayoría de los países de América Latina cuentan con oficinas que de manera específica se ocupan de los afrodescendientes o le han incorporado la dimensión "afro" a las instituciones que se venían encargando de la temática indígena, tal como se observa en la siguiente tabla.

**Tabla 3. Organismos de Equidad Racial en América Latina**

País	OER	Dependencia
Argentina	INADI Instituto Nacional contra la Discriminación Racial	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Bolivia	Dirección General de Lucha contra el Racismo SEPPIR Secretaría para la Promoción de	Ministerio de Cultura - Viceministerio de Descolonización
Brasil	Políticas de Igualdad Racial CODIN Asuntos Indígenas	Ministerio SEPPIR Presidencia de la República
Chile	División de Organizaciones Sociales D.O.S. Dirección de Asuntos para las Comunidades	Ministerio de la Planificación Secretaría General de Gobierno- Ministerio
Colombia	Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenquera	Ministerio del Interior y de Justicia – Viceministerio del Interior
Costa Rica	Comisión de Educación para asuntos afrocostarricenses	Ministerio de Educación
Ecuador	CODAE Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano Transición hacia CONDAE (Consejo Nacional de Desarrollo Afroecuatoriano)	"Presidencia de la República"
Guatemala	Comisión Presidencial contra el Racismo y la Discriminación Racial	Ministerio de Relaciones Exteriores
Honduras	Comisión Nacional contra la Discriminación Racial, el Racismo, Xenofobia y las formas conexas de intolerancia Ministerio Asesor de las Etnias Fiscalía Especial de las Etnias y Patrimonio Cultural	Ministerio Público
México	CONAPRE Consejo Nacional para prevenir la Discriminación	Secretaría de Gobernación



País	OER	Dependencia
Nicaragua	Comisión Nacional de Lucha contra el Racismo y la Discriminación	Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Panamá	Oficina pro igualdad de oportunidades y Acción Ciudadana	Alcaldía de Panamá
Perú	INDEPA Instituto Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
Uruguay	Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación	
Venezuela	Comisión Presidencial para la Prevención y eliminación de todas las formas de Discriminación Racial y otras distinciones en el sistema educativo	Ministerio de Educación

La jerarquía, naturaleza y alcances de estas oficinas es muy diversa y depende de muchos factores, entre los cuales se destacan los siguientes: a) El peso poblacional de los afrodescendientes, b) la fortaleza de los procesos organizativos, b) el reconocimiento de los Estados Plurinacionales, d) la voluntad política que suele depender de factores tanto internos como externos, que, entre otros aspectos, se refleja en la asignación de partidas en los presupuestos nacionales y en los planes de acción de las agencias de cooperación internacional.

### LOS ORGANISMOS DE EQUIDAD RACIAL: AVANCES, LIMITACIONES Y RETOS

Sin duda, los OER representan un importante avance en el proceso de inclusión de los afrodescendientes. Además de ser los organismos responsables de la formulación y la coordinación de las políticas, en mayor o menor grado, vienen afrontando el reto de incorporar la dimensión afrodescendiente en las políticas sectoriales de los países. A su vez, son el motor que impulsa la inserción y la visibilización del tema en la agenda pública de los países y el puente entre gobiernos y sociedad civil.

Sin embargo, la relación de los OER con la sociedad civil con frecuencia suele ser problemática, quizá

debido a la falta de una clara separación de roles. Este aspecto conviene examinarlo desde dos ángulos: a) naturaleza jurídica y composición y b) funcionamiento en la práctica. En lo que hace a la naturaleza jurídica, algunos de los OER son de carácter corporativo, es decir, su composición, funcionamiento y dirección descansan en lo que en muchas ocasiones ha generado dificultades de orden político y práctico en el accionar de los mismos, como se desprende de las experiencias de Ecuador y de Perú.

Del análisis de la experiencia ecuatoriana se tiene que, los voceros del Movimiento Social Afroecuatoriano observan en el Director Ejecutivo de la CODAE/CONDAE, a alguien que debe ser el representante de ellos y no del Ejecutivo. Aquí, de entrada surge un primer problema porque la potestad del nombramiento de la cabeza de la institución descansa en el Ejecutivo, y éste, como es lógico, siempre se cuidará de nombrar a personas afectas a su proyecto político. A ello se suma el hecho que, debido al peso marginal que suelen tener los movimientos afrodescendientes en la dinámica política de los países andinos, los respectivos nombramientos conllevan la intervención de terceros, que, bien pueden ser voceros de otras fuerzas sociales, o bien de actores políticos

afrodescendientes no necesariamente vinculados con el Movimiento Social Afrodescendiente del respectivo país.

En lo que hace a Bolivia, la reciente Dirección de Lucha Contra la Discriminación, es una instancia de Gobierno, tal como ocurre en Colombia con la Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Del análisis se observa que no obstante el reducido número de organizaciones sociales afrobolivianas, lo cual va de la mano con el bajo número de población y de organizaciones afrodescendientes en ese país, ya se asoman las fisuras entre los voceros más representativos. La prueba de fuego está por presentarse tras las elecciones de diciembre de 2009, en la que se prevé la elección de un afrodescendiente a la Asamblea Plurinacional. En efecto, al momento de la visita de campo a Bolivia, sus voceros más representativos se encontraban enfrascados en una disputa por la definición del candidato afroboliviano a la Asamblea. Disputa que involucraba la participación de una gloria del fútbol, con arraigo en las Fuerzas Militares, y ajeno a la dinámica de las organizaciones sociales de Bolivia.

La experiencia colombiana comporta todos los elementos que hoy emergen en Bolivia, con el agravante de la complejidad que entraña el involucramiento de actores, que, por sus vínculos históricos con partidos políticos tradicionales no comulgan con la construcción de un proyecto político étnico.

Desde el punto de vista práctico, y más allá de si se es una instancia de gobierno o corporativa, en todos los países, en uno u otro momento, la legitimidad de los OER se ha visto cuestionada, bien por las organizaciones sociales más representativas, ya por uno o varios sectores de aquellas.

La superación de dicha situación pasa por considerar que, a la luz de la regulación actual de los OER, la cabeza de la respectiva institución es designada por el gobierno de turno, y como tal es a

éste a quien representa y debe representar. Distinto es que el perfil del funcionario garantice que, en su accionar, responda a los intereses legítimos de las comunidades, que es diferente a representar a las comunidades.

Para cualquier gobierno andino, tener al frente de un OER a una persona que no tenga la capacidad de interpretar las expectativas e intereses legítimos de las comunidades es exponer la institucionalidad a tensiones y a la ineficiencia. Pues la eficacia de un organismo de esta naturaleza pasa por su capacidad de conocimiento y reconocimiento de los voceros legítimos de las comunidades y su capacidad para concertar las decisiones que puedan afectar a las mismas. Lejos de ser una opción, la concertación e interlocución con los voceros representativos de las comunidades es un imperativo legal y político, derivado, de una parte, de los convenios internacionales suscritos por los países andinos, en particular el 169 de la OIT, y la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, así como de las propias normas que los rigen, y, de otra parte, porque la realidad política muestra que el mayor o menor grado de atención a las demandas de los grupos étnicos tiene implicaciones en materia de gobernabilidad y en las relaciones internacionales de los países. El rol de los grupos étnicos, en particular de las comunidades indígenas, en la caída de dos (2) gobiernos en Ecuador, y el creciente número de casos que se ventilan ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y, ante la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos, por violaciones de los derechos humanos a los indígenas y a los afrodescendientes, son una muestra elocuente de la trascendencia de este punto.

Del análisis anterior surge un elemento importante al momento de examinar la separación de roles entre los gobiernos y la sociedad civil, en lo que hace al funcionamiento de los OER y a la formulación e implementación de las políticas en general.

Con excepción de Bolivia, que, como ya se indicó el proceso de fortalecimiento institucional aún se encuentra en su fase embrionaria, todos los OER de los países de la CAN cuentan con instancias consultivas independientemente de los alcances de las mismas. Sin embargo, el funcionamiento de éstas es muy precario, y con frecuencia ha derivado efectos contraproducentes, bien producto del *etnocientelismo*, ya por falta de una adecuada orientación desde la esfera gubernamental. En el caso de Colombia, la máxima instancia de concertación e interlocución entre el Estado y la población afrocolombiana es la Comisión Consultiva de Alto Nivel, que surge de las comisiones consultivas departamentales, las cuales, a su vez, son integradas por voceros de las organizaciones. De acuerdo con el registro que lleva la Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras, más de 1.300 organizaciones cuentan con personería jurídica.

En muchos casos, se trata de organizaciones creadas al calor de la elección de los voceros ante las comisiones consultivas o motivadas exclusivamente por la potencialidad que tienen de otorgar avales para la elección de los dos Representantes a la Cámara por Circunscripción Especial de Comunidades Negras, en el Congreso de la República. La práctica muestra la “operación avispa” que se genera en estos contextos. Situación similar fue denunciada en el caso del Perú, con ocasión de la elección de los dos representantes ante el Consejo Directivo del INDEPA. En el caso de Colombia, con la expedición del Decreto 3770 de 2008, se buscó salirle al paso a dicha situación. Sin embargo, los resultados no fueron los esperados.

Con todo, la habilitación de espacios de concertación e interlocución entre el Estado y las comunidades, para el caso, afroandinas, es un aspecto crucial tanto para el fortalecimiento de los OER como para el éxito de las políticas de inclusión social y, en un plano más complejo, para la gobernabilidad de los países.

## Marco Instrumental: Políticas y Programas

En opinión de Andrés Noel Roth, “Las políticas públicas, entendidas como programas y acciones, representan la realización concreta de decisiones, el medio usado por un actor en particular llamado Estado, en su voluntad de modificar comportamientos mediante el cambio de reglas de juego operantes hasta entonces...la decisión, expresada por lo general bajo una formulación jurídica, representa la cristalización de un momento en el Estado de la **relación de fuerza** entre distintos actores que intervienen en el proceso de definición de las reglas de juego. Pero es claro que el número de actores es limitado y selectivo: No entra cualquiera, ni como quiere, en el proceso de decisión; por lo tanto **la configuración de estos actores es ya reveladora** del reparto del poder en el seno del Estado **así como el tipo de relaciones e integración** establecidas entre éste y su entorno...” (Resaltado fuera de texto).

En este marco, el nivel de involucramiento del gobierno, el mayor o menor conocimiento de la problemática y la definición de programas y proyectos, con objetivos concretos, se erigen en indicadores reveladores de la existencia o no de una política pública. En cualquier caso, **las políticas públicas no surgen por generación espontánea**. Para Roth, la inscripción de un problema en la agenda política pasa por uno de los siguientes modelos: **El modelo de la movilización**, caracterizado por fuertes demandas sociales, conflicto entre autoridad y grupos organizados alrededor de la solución a implementar, creación de eventos para atraer la atención de las autoridades y de los medios de comunicación –huelga, marchas, hechos violentos, etc.– y mediatización para ampliar la audiencia y aumentar la legitimidad de las reivindicaciones.

**El modelo de la oferta pública.** En este modelo, el lanzamiento del problema es obra de organizaciones

políticas, y consiste en intentar ganar apoyo o electores con propuestas políticas suscitando debate y controversia. Aquí el rol de los medios de comunicación es fundamental. Se considera clásico de los partidos de oposición. **El Modelo de la Mediación.** Se estima propia de los medios de comunicación a través de la presentación selectiva de informaciones (o su ocultación), su repetición, la construcción dramatizada de la noticia, etc., logran condicionar y presionar al gobierno.

Para Roth, la antítesis de estos modelos son el Modelo de la Acción Corporativista Silenciosa y el **Modelo de la Anticipación (movilización por el centro)**. En el primer caso, señala Roth, es utilizado por grupos que por su posición social o su poder tienen una capacidad de influencia directa sobre la agenda de las autoridades públicas. Para éstos, la discreción aparece como condición de éxito. Se considera característico de instituciones como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y del sector militar.

En el último caso, señala Roth, son las autoridades públicas que deciden actuar sobre un problema que analizan como problemático. Se trata de la inscripción en la agenda gubernamental de temas que una administración pública, por su capacidad de anticipar los problemas, detecta y diseña estrategias de prevención o de mitigación.

En lo que hace a los gobiernos andinos, al parecer, hoy son más conscientes que "La exclusión social es la amenaza más peligrosa que enfrenta la democracia en América Latina y el Caribe", y adelantan esfuerzos orientados a la inclusión social, para el caso, de la población afrodescendiente. En efecto, la expedición de leyes que reconocen derechos colectivos a los afrodescendientes, la implementación de programas diferenciados y la puesta en marcha de instancias responsables de la incorporación del enfoque diferencial afrodescendiente en los planes de gobierno dan cuenta de los avances en este ámbito.

Como se puede observar, los avances más relevantes en materia de políticas remiten a Colombia y a Ecuador. En lo que respecta a Colombia, dichas políticas devienen de dos fuentes principales: Los planes de desarrollo plurianuales y los documentos adoptados por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES.

En lo que hace a los planes nacionales de desarrollo, la incorporación de la dimensión afrocolombiana en los mismos, descansa en el artículo 57 de la Ley 70 de 1993, mediante el cual se dispone que una vez elegido el Presidente de la República se debe integrar una Comisión de Estudios para la formulación de un Plan Nacional de Desarrollo de las Comunidades Negras, que sirva como marco de referencia, para que las políticas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo de todos los colombianos incorporen la visión de desarrollo de las comunidades negras.

En ese marco, han sido formulados tres planes de desarrollo afrocolombianos: 1994-1998, 1998-2002 y 2006-2019, los cuales no obstante sus debilidades han sido la base para la incorporación del eje afrocolombiano en los sucesivos planes de desarrollo de todos los colombianos. En el propósito de consolidar una política de Estado, se formuló el "Plan Integral de Largo Plazo para Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal" 2006-2019.

Los Documentos CONPES. El segundo ámbito desde donde se han trazado políticas para la población afrocolombiana son los Documentos CONPES, adoptados por el Consejo Nacional de Política Económica y Social. Al igual que los Planes de Desarrollo, los CONPES para dicho grupo étnico no tienen antecedentes previos a la Constitución Política de 1991, ello tiene su explicación en la falta de reconocimiento de la población afrocolombiana como sujeto colectivo diferenciado y en el desconocimiento que existía de la profunda desigualdad de dicha población con respecto al promedio nacional.

Los CONPES adoptados hasta ahora, a favor de la población afrocolombiana, han tenido tres ámbitos de aplicación: local, regional y nacional, entre ellos se destacan: “Programa BID - Plan Pacífico: Una Nueva Estrategia de Desarrollo Sostenible para la Costa Pacífica Colombiana”, (1992). PND: “La Revolución Pacífica”, con una asignación de recursos específicos por un monto de US\$ 74 millones de dólares, que incluyó un crédito del BID y recursos de donación. Conpes 2009 de 1997 “Programa de apoyo para el desarrollo y reconocimiento étnico de las comunidades negras 3310”. Conpes 3310 de 2004 “Política de acción afirmativa para la población negra o afrocolombianas”. Conpes 3491: “Política de Estado para el Pacífico Colombiano” (2007). PND: “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos” y el Conpes 3410: “Política de Estado para Mejorar las Condiciones de Vida de la Población de Buenaventura” (2006). PND: “Hacia un Estado Comunitario”, para citar tan sólo algunos.

El Conpes, como la máxima autoridad nacional de planeación y organismo asesor del Gobierno Nacional en todos los aspectos relacionados con el

desarrollo económico y social del país, ha aprobado políticas específicas para la población afrocolombiana con el propósito de promover la articulación de acciones, el etnodesarrollo, fortalecimiento organizativo, reconocimiento y protección de los derechos, e implementación de sistemas de información para mejorar la focalización de programas y recursos.

En el caso particular de Ecuador, se destacan el Plan de Desarrollo Afro Ecuatoriano y la reciente adopción del Plan Plurianual para Eliminar la Discriminación Racial y Exclusión Étnica y Cultural. Estos documentos tienen como soporte una abundante producción de información cuantitativa y cualitativa, representada en múltiples estudios postcensales. Basta con destacar los siguientes: Objetivos de Desarrollo del Milenio: Estado de Situación – Pueblo Afroecuatoriano, que muestra los desafíos que enfrenta el país para cumplir las Metas del Milenio, siendo este documento el único en ese ámbito a nivel de la Región, e Inversión Social y Etnicidad en el Ecuador, para citar tan sólo dos ejemplos.

## 2.4.- Herramientas para la defensa de la cultura

Cuentas Satélites de la Cultura Andina:  
una investigación por la integración subregional

Juan Falconí Morales\*

## 1. INTRODUCCIÓN

Aproximarse a la cultura desde una perspectiva económica es una tarea harto difícil. Y lo es más si se trata de hacer un acercamiento a los fenómenos culturales desde el punto de vista *cuantitativo*, desde la óptica de la *medición*.

La cultura abarca, desde una perspectiva clásica, todos los rasgos, creencias, convenciones, formas de convivencia, costumbres, imaginarios, sistemas de valores y prácticas simbólicas colectivas e individuales que prevalecen en un grupo y que se manifiestan en las relaciones sociales. Para la Cuenta Satélite de la Cultura (CSC), esta definición<sup>1</sup> se complementaría con la precisión de que el campo cultural es el conjunto de actividades humanas y productos, cuya razón de ser consiste en crear, expresar, interpretar, conservar y transmitir contenidos simbólicos.

En las sociedades de mercado, en las que el “beneficio”, la “utilidad”, la “productividad marginal” -como quiera llamárselas-, es la categoría-eje de la cohesión y funcionamiento del colectivo y en las que -guste o no- se ha autonomizado lo económico frente a las otras esferas de lo social y, asimismo, una sola forma de extracción del excedente -por la vía de generalización del intercambio y la extensión de las relaciones salariales-, tal aproximación puede tener aristas muy diversas y posiblemente dar lugar a conflictos de naturaleza muy variada.

*Que cada hombre construya su propia catedral.  
¿Para qué vivir de obras de arte ajenas y antiguas?*

J. L. Borges

Sin embargo, no es objetivo de esta nota entrar en esa discusión: se trata sólo de analizar las herramientas que en el marco de las sociedades de mercado pueden contribuir a dimensionar mejor el alcance de lo cultural respecto de otros ámbitos no característicos de la cultura<sup>2</sup>, ubicando mejor las relaciones capital/trabajo que se encuentran detrás de esas expresiones culturales y “aislando” su influencia sobre el conjunto.

Se estima que esas herramientas pueden caracterizar las actividades culturales con mayor detalle y sus resultados podrían incluso conducir a cambios de orientación en las políticas culturales públicas y privadas, en una región en la que la riqueza de las expresiones culturales y sus semejanzas -en medio de la diversidad- son características que parecen explicar todavía los esfuerzos por la integración, aun en medio de situaciones coyunturales difíciles y enfoques políticos diversos.

En el referido *Manual* se señala que las actividades culturales generan flujos propios de la economía, como el valor agregado; evidencian la producción y acumulación de activos tangibles e intangibles; y, realizan actividades de mercado y no mercado que suponen decisiones de asignación de recursos, por lo que herramientas de la ciencia económica y las técnicas de medición económica pueden ser de utilidad para comprender los señalados fenómenos culturales<sup>3</sup>.

\* Doctor en Economía por la Universidad de París 1, Pantheon-Sorbonne. Consultor de la Organización Mundial del Turismo (OMT). Fue Coordinador del Área de Macroeconomía y Estadística de la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) y ha sido consultor del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, CEPAL y de la Unión Europea. Tiene varias publicaciones sobre teoría macroeconómica, cuentas satélites y comercio internacional y medio ambiente.

<sup>1</sup> Véase, al respecto, Cuenta Satélite de la Cultura: manual metodológico para su implementación en América Latina, Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (AECID)/Convenio Andrés Bello (CAB), Bogotá, Colombia, Febrero de 2009. Este trabajo fue realizado bajo la coordinación de Marion Pinot Libreros, consultora de varios organismos internacionales, con amplia experiencia en materia de Cuentas Nacionales y Cuentas Satélites. El documento es la referencia principal de esta nota, que, en lo esencial, apunta a sintetizarlo y comentarlo.

<sup>2</sup> En adelante, al referirnos al documento AECID/CAB citado, lo señalaremos como Manual.

<sup>3</sup> Manual, op. cit.



No se trata de suscribir mecánicamente la visión neo-clásica de la economía a la Robbins, según la cual la escasez de recursos obliga a elegir la óptima alternativa de asignación. Sin embargo, en la práctica, en las sociedades de mercado también los agentes y las industrias culturales funcionan regidos por principios de racionalidad económica que determinan comportamientos específicos respecto de la producción, el empleo, la inversión, el comercio exterior, el consumo y, finalmente, la acumulación y el beneficio.

Oferta y demanda son las referencias. Pero, por supuesto, también hay agentes e industrias -en sentido amplio- formales e informales, que hacen actividades de mercado y no mercado. De ahí que uno de los objetivos de la aproximación cuantitativa a la cultura sea la generación de estadísticas e indicadores que permitan dimensionar su importancia en las economías nacionales, con el objeto de contar con referentes para la toma de decisiones de política cultural sustentados en referencias válidas.

En el caso de la región andina, la preservación y desarrollo de las manifestaciones culturales son objetivos prioritarios de la integración. Las expresiones culturales en la región, únicas y diversas en sus formas, pero inequívocamente comunes en el fondo, son las que sostienen y hacen pertinentes los esfuerzos por la unión de los países andinos.

En la actualidad, con el fin de promover una identidad andina fundamentada en la diversidad cultural, en los valores e intereses comunes de los ciudadanos de la región, se ha reiterado la necesidad de forjar una integración que refleje un mayor equilibrio entre los aspectos sociales, culturales, económicos, ambientales y comerciales.

Este es un objetivo loable, que abre puertas para la consolidación del proceso en su conjunto; hacer, como aquí se sugiere, una aproximación cuantitativa a las expresiones culturales permitiría a los Países Miembros contar con nuevos instrumentos de política cultural que posibilitarían inducir esquemas más inclusivos en torno al tema cultural.

Pero, para alcanzar este propósito, la información es fundamental. Muchas veces las decisiones se adoptan sólo sobre la base de percepciones: y, claro, las percepciones no remiten a la realidad; son simplemente sombras de las cuales se pueden hacer conjeturas, pero no resultado de procedimiento científico alguno. Es necesario contar con un sistema de información e indicadores apropiados, producto de investigaciones consistentes, sobre todo para entender los procesos de generación, disponibilidad, uso y perspectivas de la actividad cultural. Esto toma tiempo y exige planificación y continuidad.

Realizar estudios, construir indicadores, elaborar marcos conceptuales y diseñar plataformas y sistemas de información sobre la cultura es tarea de grandes dificultades y desafíos en lo conceptual, en lo metodológico y en los mecanismos de operación. El fenómeno cultural es, señala el *Manual*, complejo y tiene múltiples dimensiones que se interrelacionan. Las transmisiones de contenidos simbólicos y los modos de vida se expresan, relacionan y confrontan en lo social, lo político y lo económico.

Así, la Cuenta Satélite de Cultura (CSC) es un mecanismo innovador y, como precisa el *Manual*, es la herramienta que permitiría establecer líneas de base, series históricas y puntos de referencia a partir de los cuales se puedan diseñar, monitorear y evaluar futuros proyectos de apoyo a las actividades culturales, que amplíen el acceso a la cultura de tal forma que también se evidencie su importancia económica, se identifiquen los mecanismos de financiación pública y privada, se cuantifique y diagnostique la fuerza de trabajo, las potencialidades y debilidades de las distintas actividades culturales y se aborden temas como la diversidad en la oferta y demanda de los productos culturales.

La CSC se deriva e integra al sistema de Cuentas Nacionales de los países: como lo señala A. Vanoli, *la cuenta satélite (en general, JFM) persigue dos objetivos, a primera vista contradictorios: de una parte, revelar y desarrollar elementos incluidos o admisibles en el Sistema central y en consecuencia portadores de restricciones de ese sistema; de otra,*

permitir aproximaciones que conlleven ciertos grados de libertad vis a vis de ciertas restricciones de ese Sistema, es decir incluir elementos que no serían admisibles tal cuales en el Sistema central<sup>4</sup>... Una cuenta satélite contiene a la vez características y datos del Sistema central y características y datos que deben generarse en ámbitos particulares de la estadística<sup>5</sup>.

En suma, mediante la CSC los países andinos podrán conocer cómo se origina, financia, promueve y “consume” la cultura, de manera que pueda dimensionársela de forma creíble para los fines de la gestión pública y privada respecto del desarrollo cultural.

## 2. LA CSC: OBJETIVO Y PROPÓSITOS ESPECÍFICOS

Una de las líneas de acción que define el *Manual* en el campo de la información y conocimiento de las actividades culturales es la aproximación a los fenómenos económicos que sustentan su generación. Más allá de las limitaciones de la ciencia económica para abordar los temas culturales, las herramientas de análisis y medición económica pueden ser instrumentos importantes para comprender esta dimensión e identificar su relación con los otros ámbitos no característicos de la cultura.

Como ya se ha señalado anteriormente, el *Manual* precisa bien que en el desarrollo de actividades y expresiones culturales se da una combinación de trabajo y capital y que en ese ámbito se producen bienes y servicios. Por lo tanto, las técnicas de medición económica pueden aplicarse y ser útiles para comprender su alcance.

La CSC es el instrumento de síntesis. De acuerdo con el esquema general de las Cuentas Satélites al carácter funcional descrito en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de Naciones Unidas, el enfoque de la CSC se vincula a ese marco conceptual. Sobre esta base es posible construir una herramienta que utilice los mismos conceptos, definiciones y clasificaciones de las cuentas agregadas, adaptada al

caso de la cultura y en función de la disponibilidad de información de base.

El beneficio de este esfuerzo se revelará en la posibilidad de hacer comparaciones en el plano interno con otros sectores y, en plano externo, respecto al mismo sector, con otros países y en una etapa posterior, como bloque. Es el mismo caso, por ejemplo, de las Cuentas Satélites del Turismo: la Cuenta Satélite del Turismo (CST) deja ver la importancia de este sector en la economía, bajo la misma aproximación, basada en la contabilidad nacional, pero con un nivel de apertura de variables que permite conocer el sector bajo parámetros más detallados. En el caso de la CST, indicadores claves son el Valor Agregado Bruto Directo de las Industrias Turísticas y su relación con el Valor Agregado de la economía en su conjunto, por ejemplo.

De hecho, como se refiere en el *Manual* citado, hay especificidades propias y tratamientos particulares que se aplican a las actividades culturales; en buena medida, esto deriva de la todavía escasa disponibilidad de información de base, de lo que depende la construcción de la CSC. En todo caso, en función de las necesidades de la CSC, se trata de estimular la generación de un sistema estadístico apropiado para el sector, que pueda ofrecer la base necesaria para la síntesis propuesta, partiendo de líneas de acción específicas, de aplicación progresiva.

Los propósitos fundamentales de la CSC<sup>6</sup> son los siguientes:

- Determinar los principios para seleccionar las prácticas y productos del ámbito cultural y establecer definiciones y clasificaciones siguiendo los conceptos y el marco de análisis inherente al SCN;
- Especificar los mecanismos de producción e intercambio de los productos culturales dentro del concepto de producción del SCN;
- Estimar los flujos de comercio exterior que afectan a los productos culturales teniendo en cuenta la importancia de la preservación de la identidad y la diversidad cultural;

<sup>4</sup> André Vanoli, *Une histoire de la comptabilité nationale*, La Decouverte-Reperes, Paris, 2002, p. 234.

<sup>5</sup> *Ibid*

<sup>6</sup> Véase el detalle que presenta el *Manual*.

- Determinar el gasto total en cultura según objeto, naturaleza y beneficiarios; adquisición de bienes y servicios que benefician directamente a los hogares; activos intangibles, tales como obras originales utilizadas en los procesos de producción de los productos culturales; insumos típicamente culturales utilizados en procesos de producción de productos culturales y no culturales; gastos directos de la autoridad pública en la administración y gestión cultural, etc.;
- Establecer los diferentes procesos por los cuales se financia el consumo cultural: vía subvenciones o transferencias corrientes o de capital de las autoridades públicas al sector privado; financiación de las actividades por el gobierno mediante la producción directa de bienes y servicios o compra de estos productos para el beneficio de la comunidad; financiación implícita o explícita vía las actividades productivas de las entidades sin ánimo de lucro, la publicidad, el mecenazgo, etc.
- Ofrecer información sobre las características sociales básicas ligadas a la producción de bienes y servicios culturales, en particular la organización de la producción según categorización de los productores: empresas multi-establecimientos involucradas en varias actividades culturales, entidades del Estado, empresarios individuales del sector formal o del informal, actores de la sociedad civil en general; la diferenciación de las ocupaciones culturales y no culturales y la caracterización del empleo en las actividades culturales en términos de permanencia, duración, formas de vinculación, etc.; y,
- Generar indicadores que permitan una caracterización de la oferta y la demanda de los productos culturales (indicadores no monetarios y clasificación según los contenidos de los productos) relacionados con las variables económicas de la CSC.

### 3. SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ESTIMACIÓN DE LA CSC: UNA SÍNTESIS DEL MANUAL Y ALGUNOS COMENTARIOS

El *Manual* refiere también que: “El marco de medición que se propone... parte de la premisa de que la

*cultura no es solamente un área que requiere importantes niveles de gasto público y de protección, sino que muchas actividades ligadas a ella contribuyen también al bienestar material de la sociedad y al crecimiento de la economía. A su vez, las dinámicas y particularidades económicas afectan cada vez más el desarrollo y la forma en que se manifiesta el hecho cultural. En particular, la globalización y la acelerada transmisión de ciertos productos, favorecida por la explosión de las nuevas tecnologías de la información, están modificando drásticamente estas manifestaciones”<sup>7</sup>, al tiempo que la financiación de los hechos culturales y las características de los beneficiarios y usuarios de los productos culturales también tienen particularidades que deben precisarse.*

Las manifestaciones culturales son estimuladas por diversas fuentes, entre ellas el Estado, y agentes diversos acceden a las mismas pero no siempre bajo formas mercantiles; de allí la importancia de la plena identificación de sus características, a fin de aplicar acciones de política que estimulen o modulen determinadas prácticas de acceso y consumo de la cultura.

Asimismo existen otros aspectos novedosos que considera el *Manual* al aproximarse a la medición del aporte de las actividades culturales a la economía de un país: por ejemplo, se estima que el consumo de algunos bienes y servicios culturales y el desarrollo de prácticas culturales pueden tener como efecto un incremento cualitativo del capital humano. Quien lee un libro o una revista no sólo obtiene satisfacciones personales durante su lectura, sino que puede adquirir capacidades y conocimientos que incrementan su capacidad productiva y pueden contribuir a la generación de flujos económicos o culturales futuros. Lo mismo ocurre con los servicios de enseñanza y capacitación.

Desde esta perspectiva, se puede considerar que más que un consumo, la adquisición de estos productos culturales incrementa el capital humano y es una forma de “acumulación” bruta de capital<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Ibid, p. 23.

<sup>8</sup> Ibidem, p. 24.

Sin embargo, conviene el *Manual* en que la CSC adopta transitoriamente la posición del SCN 1993 de no registrar los efectos de este consumo sobre el capital humano, considerándolo simplemente como gasto de consumo final. A través de conceptos alternativos, en fases ulteriores se podrían considerar estos consumos como parte de la formación de capital y hacer mediciones sobre el incremento en el capital humano existente.<sup>9</sup>

La plataforma de medición propuesta en el *Manual* no ofrece mecanismos para valorar el *capital cultural* y sus cambios como consecuencia de prácticas o consumos de los productos culturales. En efecto, lo que se suele llamar capital cultural está determinado por procesos históricos sociales y culturales y en muchas ocasiones por relaciones de poder.

La CSC no sólo ofrece información sobre la aparición y los usos de los bienes y servicios culturales en términos monetarios. También se complementa con datos no monetarios. Incluye, por ejemplo, información sobre cantidad de obras y productos, número de unidades "productoras" para cada actividad, número de asistentes a un espectáculo, número de personas que participan en su montaje, etc.

Abarca igualmente dimensiones sociales determinantes, como la caracterización general del empleo o de las personas dedicadas a ciertas prácticas culturales, así como desagregaciones de la apropiación por los hogares, según estratos sociales y niveles educativos.

La cuenta puede incluir cuadros que ubican los productos desde la oferta y la demanda según unidades, géneros y país de origen de los contenidos. Esta información permite una aproximación a la diversidad que fluye por estos productos.

Una vez más, esto se emparenta con el alcance de otras cuentas satélites: es el caso ya planteado de la CST, cuyas tablas incluyen al menos una que recopila indicadores no monetarios y cuyo propósito es ampliar el conocimiento del sector. Dicho sea de

paso, en el caso de la CST la demanda turística es la variable clave y su reconciliación con la oferta procede de forma similar a lo que establecen las cuentas nacionales.

En la CST, como en la CSC, se definen productos e industrias *características* de cada una de las actividades analizadas y productos y actividades *conexas*, fundamentalmente: *característicos* son los productos o actividades cuya existencia está más directamente vinculada a la propia especificidad de la actividad, mientras los *conexos* refieren aquellos productos o actividades que estando relacionados con la cultura no tienen el mismo tipo de vinculación de los denominados *característicos*, mucho más directa.

Producto o actividad característica en el caso del turismo son los servicios asociados al *alojamiento* (hoteles, por ejemplo); *conexos*, los *servicios financieros*, también utilizados por los turistas pero bajo condiciones distintas. En el caso de la cultura, los *libros generales impresos* son *productos característicos* de la actividad; la *publicación de libros* es la actividad característica. Productos *conexos* podrían ser los relacionados a los *servicios de diseño*, en general, no necesariamente asociados *solamente* a las actividades culturales.

En el caso de la cultura, los productos *conexos* se descomponen adicionalmente en tres categorías distintas: los productos *conexos* propiamente dichos (típicos de la actividad pero cuyo proceso de producción no se considera como característico por pertenecer a una categoría más amplia); los productos *auxiliares* (requeridos para el ejercicio de una práctica cultural); y, los productos *interdependientes* (insumos usados casi exclusivamente por las actividades características de producción cultural).

De hecho, hacer esta segmentación para el caso de las actividades culturales no es fácil y directa; las actividades culturales tienen especificidades asociadas a temas de calidad y formas, como a alcance y destino, en términos de la población a la que se dirigen.

<sup>9</sup> Situaciones contrarias también podrían presentarse, lo que se evaluaría en el proceso de construcción de la estadística básica y de la CSC.

Lo mismo con respecto al carácter mercantil o no de la producción de servicios culturales: la CSC dará cuenta, sin negar la importancia de otras formas de satisfacción de la producción cultural, solamente de las primeras. Hay productos y actividades cuya identificación en base a las clasificaciones utilizadas por las cuentas nacionales es muy complicada, por lo que las investigaciones deberán profundizarse a futuro: tal es el caso, entre otros, de las artesanías, que son manifestaciones culturales importantes en los países.

Similares restricciones se enfrentan al evaluarse los patrimonios cultural material e inmaterial, bajo connotaciones de mercado. Hay, por otro lado, actividades que influyen diversos campos, superponiéndose su destino y alcance (el caso de la educación, las comunicaciones y las actividades religiosas, entre otras).

Es importante entonces, como lo anota el *Manual*, tener en cuenta que la CSC no es un conjunto de informaciones totalmente nuevas que relacionan cultura y economía: únicamente trata de evaluar lo que está disponible (en particular en las Cuentas Nacionales) desde una perspectiva diferente. Sólo después de este análisis los hacedores de la CSC decidirán si es necesario recopilar información adicional y las formas de hacerlo.

La CSC es, ante todo, según el *Manual*, un marco de coherencia dentro del cual los datos (existentes y/o adicionales) pueden ubicarse y, por este proceso, identificarse las debilidades y deficiencias del sistema de información y las necesidades de complementarlo. Las informaciones, se ha dicho ya, provienen usualmente de fuentes parciales y variadas, de manera que relacionarlas y compatibilizarlas requiere un trabajo estadístico minucioso de evaluación de su calidad y consistencia. La CSC es un camino para lograr este propósito, pues utiliza un marco conceptual relativamente estricto y relacionado con el que sirve de referencia para analizar datos económicos de otros sectores y campos de la actividad.

De ahí que iniciar la construcción de una CSC tiene implicaciones muy variadas en términos de la investigación estadística que los países han de requerir para llegar al objetivo final. Este es el logro mayor de un proyecto de este tipo: los beneficiarios se ubican no sólo en el ámbito de las actividades culturales sino que estos trabajos favorecen también a los hacedores de varias otras estadísticas, particularmente a la contabilidad nacional.

Los trabajos conducentes a la CSC son parte de un proceso que tiene siempre varios grados de libertad: en efecto, retomando por ejemplo el tema de la clasificación de productos y actividades, al igual que sucede en otros ámbitos -el turismo, una vez más- los países tienen posibilidades de elaborar, dentro de marcos razonables, sus propias clasificaciones.

El *Manual* refiere los casos del deporte o actividades vinculadas a lo religioso, entre las actividades que podrían sumarse de forma específica. El ámbito cultural puede también segmentarse en "sectores" y "subsectores", a fin de buscar la precisión de las actividades que integran la esfera cultural de una nación. La gastronomía, por ejemplo, manifestación de las culturas nacionales, es parte del sector "Patrimonio inmaterial", al igual que las fiestas (tradicionales y patrias), las tradiciones vernáculas y la artesanía indígena, tradicional y contemporánea.

El punto de partida de la CSC es la información de Cuentas Nacionales, pero se debe complementar, ampliar o corregir las estimaciones realizadas de forma permanente. Bien dice el *Manual* que la relación entre la CSC y las Cuentas Nacionales de un país debería verse como un proceso dialéctico de acercamiento y al mismo tiempo de mejoramiento permanente de las estimaciones existentes.

Los cuadros de la CSC están diseñados con cobertura nacional. Sin embargo, puede ser útil para agentes del sector y encargados de la política obtener información desagregada a nivel de las distintas regiones administrativas o para ciertas áreas geográficas predeterminadas.



Todos los cuadros, cuentas y matrices pueden adaptarse al nivel subnacional. Pero, una vez más, esto depende de la organicidad que se asigne a los procesos de investigación estadística básica, en la perspectiva de generar informaciones de este carácter.

Cabe relieves que la metodología propuesta por el *Manual* asume el concepto de producción que sustenta el SCN, para el caso de los *bienes, servicios o productos de contenido*<sup>10</sup>, aunque recomienda considerar casos especiales que no necesariamente coinciden con esa definición.

Los establecimientos *productores de cultura* no necesariamente se dedican a esta actividad, de forma primordial; de ahí que se toman en cuenta los que tienen como fin la generación de actividades *culturales* y también aquellos en los que la cultura es una *actividad secundaria e incluso auxiliar* y si las actividades son de mercado o de no mercado. Estos establecimientos son de variado tipo, por supuesto.

La construcción de las cuentas de producción de las distintas actividades, recomendada por el *Manual*, sigue en términos generales los procedimientos que se utilizan en la contabilidad nacional agregada. Claro, para el caso de la CSC la forma de presentación es propia y particular de la actividad y llegan a determinarse los mismos agregados del SCN: los Valores Agregados Bruto (VAB) y neto (VAN), el consumo intermedio (CI) y el consumo de capital fijo (CKF), dejando asimismo la posibilidad de determinar la repartición primaria, entre remuneraciones, excedente bruto de explotación e ingreso mixto.

En fin, el *Manual* señala que la contribución económica de la actividad cultural se mide, como en otros casos, por su valor agregado o por el PIB generado (sea en valor bruto o en valor neto), diferencia que resulta de la consideración o no del monto de impuestos a los productos de la actividad.

El valor agregado de las actividades culturales características o su PIB corresponden al ingreso primario

generado por todas las actividades económicas consideradas como características de la cultura. Por definición, no incluye las actividades de producción de los productos conexos.

Nuevamente, el caso del *turismo*: el conjunto de la generación de riqueza de las industrias turísticas independientemente que su producción sea destinada a los turistas, es el Valor Agregado de las Industrias Turísticas; la parte de esa producción que es insumida por los turistas, de acuerdo a los indicadores disponibles, es el valor Agregado Directo del Turismo, el mismo que puede ser relacionado con el Valor Agregado de la economía total y llevar al cálculo del PIB, según los procedimientos clásicos (consideración de impuestos y subvenciones). Este procedimiento permite calcular la contribución del sector a la economía nacional<sup>11</sup>.

La construcción del cuadro Oferta-Utilización de los productos de la cultura sigue la secuencia de la CSC. Se trata de resumir la producción y el uso de los productos culturales dentro de la economía del país.

En la CST se procede de forma similar, aunque en este caso se introduce una modificación al equilibrio clásico oferta-demanda de las cuentas nacionales, vistas las propias características del sector.

En ambos casos, la asimilación de clasificaciones es un trabajo fundamental. Las cuentas de producción pueden también ser integradas y los cuadrantes del cuadro oferta-utilización detallarán -simplificadamente- la producción de productos culturales según la rama de actividad que los produce, los "costos" de esa producción (el consumo intermedio, que en efecto es una relación tecnológica) y la *utilización* por el lado del gasto (bajo formas diversas), la formación de capital y las existencias.

De su lado, la cuenta *Resto del Mundo* es visualizada según la forma establecida por el SCN. Igualmente, el cuadrante que da cuenta de la repartición primaria del ingreso, a lo que se ha hecho ya referencia, es un resultado que se presenta en el cuadro Oferta-Utilización.

<sup>10</sup> Cf. *Manual*, p. 48.

<sup>11</sup> Los efectos indirectos e inducidos serían temas a tratar ulteriormente.



Finalmente, los temas del *gasto en cultura y su financiamiento*, así como el *empleo* en las industrias culturales son analizados por la CSC, según metodologías *ad hoc*. De acuerdo al *Manual*, se trata de determinar los beneficiarios y los financiadores de ese gasto, asociados a partidas específicas relacionadas con la actividad cultural, bajo categorizaciones distintas.

Una buena información de base es un requisito indispensable, a nivel de agentes privados y del Estado, pues se trata de determinar finalmente el verdadero nivel cultural de un país en función de las modalidades de salida de las producciones culturales y teniendo en cuenta su relación con el resto del mundo, entre otros aspectos.

Por el lado del mercado del trabajo, la CSC estima el empleo en las industrias culturales y sus características esenciales bajo ópticas diversas, a fin de dimensionar el sector en relación a esta variable. En suma, la CSC abre posibilidades de un mayor conocimiento del posicionamiento de la cultura y de sus manifestaciones esenciales en las economías nacionales.

Las normas que regulan la cultura se definen en no pocos casos sin un conocimiento claro de las características de la actividad y algunas leyes de cultura son solamente declaraciones inspiradas en objetivos que la mayor parte de las veces no tienen asidero con la realidad.

Una vez más, el caso del *turismo*, con fines comparativos: es difícil entender, en el caso de algunos países, la pertinencia de campañas de marketing que no se fundamentan en el conocimiento y caracterización de la oferta turística, del perfil de los turistas y de su gasto y preferencias.

Hay, pues, estándares mínimos a cumplir que deben ser puestos en práctica, sobre todo cuando de por medio se encuentra el quehacer, generación y gestión de manifestaciones culturales.

#### 4. LA CSC ANDINA: UNA INVESTIGACIÓN POR LA INTEGRACIÓN ANDINA

El proceso de integración andino tiene como uno de sus objetivos el rescate y fomento de la cultura y de todas las manifestaciones culturales que se generan en la Subregión. Por esta razón, sería deseable que la SGCAN promueva, sobre una base *ad hoc*, la concreción de la iniciativa CSC, lo que proyectaría indudables beneficios para los países. No hay excepciones en este ámbito: quizá ésta es una de las pocas certezas en tiempos tan conflictivos.

La SGCAN tiene un papel promotor de la cultura andina y la implementación del *Proyecto CSC Andina* contribuirá, como se ha señalado reiteradamente, a favorecer ese proceso, así como la toma de decisiones de política cultural. El diseño y estimación de herramientas que faciliten entender apropiadamente los fenómenos culturales en una dimensión -la económica- hasta ahora poco conocida, pero fundamental, va en tal dirección.

Se dirá posiblemente que la cultura nada tiene que hacer con el mercado o que visiones economicistas de la cultura son sesgadas e inconvenientes; nada más restrictivo desde el punto de vista, precisamente, de la *cultura*.

En efecto, *“los códigos fundamentales de una cultura -aquellos que rigen su lengua, sus esquemas perceptivos, sus intercambios, sus técnicas, sus valores, la jerarquía de sus prácticas- fijan de partida, para cada hombre, los órdenes empíricos a los cuales él deberá hacer frente y en los cuales ha de reencontrarse. Al otro extremo del pensamiento, las teorías científicas o las interpretaciones de los filósofos explican por qué hay en general un orden, a qué ley este orden obedece, qué principio puede dar cuenta del mismo, por qué razón es más bien este orden el establecido y no otro...”*<sup>12</sup>

Sin embargo, entre estas dos regiones hay una tercera, la *mediana*, que M. Foucault la caracteriza

<sup>12</sup> Michel Foucault, *Les mots et les choses*, Paris, Editions Gallimard, 1966, pp. 13-15 (la traducción es del autor).

como más confusa, oscura, menos fácil sin duda a analizar y a la que la cultura finalmente adhiere: ésta muestra que los anteriores no son todos los órdenes posibles ni los mejores y que más allá de aquellos hay otros órdenes espontáneos, en cuyo nombre los códigos pueden ser criticados, siempre para comprender mejor las configuraciones del saber y la evolución social en todos los ámbitos.

La *medición* es uno de los simbolismos de una sociedad concreta, la de mercado (y no solamente limitada a esta forma de organización social, por otro lado), sociedad que se estructura históricamente por determinaciones *objetivas*. Y es a través de ese simbolismo que se *contribuye* a comprender la historia, el presente y se avizora el futuro. De ahí la pertinencia del ejercicio propuesto.

La CSC andina favorecería, además, varias iniciativas de trabajo conjunto, a nivel nacional y entre países, lo que *refrescaría* el sentido y el objetivo mismo de la integración.

Es pues éste un aspecto esencial del proceso andino, que amerita ser impulsado y respaldado por los países, vista su pertinencia: entender cómo las manifestaciones culturales andinas se insertan en el conjunto de sociedades concretas, pero sobre bases creíbles, que nos dejen optar por mejores definiciones de política cultural.

Cabe recordar, relacionándolo a la oportunidad de la toma de decisiones, lo que decía el propio J. L. Borges: “el **ahora** pasa muy pronto...”. Mañana será muy tarde.



## LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES

Sandra Catalina Charris Rebellón\*

Una de las consideraciones que tuvieron los Países Miembros cuando se decidió suscribir el Acuerdo de Cartagena, fue el hecho de constatar que la integración constituye un mandato histórico, político, económico social y cultural.

La promoción y protección de las expresiones culturales de nuestros pueblos es sin duda el elemento esencial para definir la identidad de la Comunidad Andina (CAN) y es por eso que en el presente artículo quisiéramos centrar la atención en las medidas adoptadas frente al fenómeno del tráfico ilícito de bienes culturales, que durante años han sido objeto de saqueo, extracción, comercialización ilícita y transferencia ilegal.

La protección de los bienes de interés cultural no sólo está contemplado en el Acuerdo de Cartagena, como uno de los casos en los que los Países Miembros están facultados para adoptar medidas que restrinjan su libre circulación<sup>1</sup>, sino que la problemática del tráfico ilícito de bienes culturales llevó a los Países a aunar esfuerzos para luchar contra este delito que hoy por hoy está en la agenda de la Comunidad Andina.

El propio Consejo Presidencial Andino<sup>2</sup>, durante la XIV reunión que se realizó en el 2003, manifestó su convencimiento de que para fortalecer y profundizar el proceso de integración en todas sus dimensiones, es necesario traducir esa voluntad en acciones concretas y por eso, en esa oportunidad, instruyó a las autoridades nacionales competentes para que consolidaran los esfuerzos que se realizan en la subregión en contra del tráfico ilícito de bienes culturales y promovieran la aplicación de nuevos mecanismos concretos, para contribuir de esta forma a la protección del patrimonio tangible e

intangente, arqueológico, histórico, etnológico, paleontológico y artístico de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

Pero desde 1999, varios años antes de producirse tan importante directriz por parte de los Presidentes andinos, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina<sup>3</sup>, al adoptar la Decisión 458<sup>4</sup> sobre los *Lineamientos de la Política Exterior Común*, había dejado en claro que uno de los valores compartidos de la CAN es la defensa y promoción de la identidad andina.

Esa misma Decisión 458 incluyó dentro de las áreas de trabajo en la Política Exterior Común, el desarrollo de acciones conjuntas orientadas a prevenir y combatir el contrabando internacional de piezas y bienes pertenecientes al patrimonio histórico, cultural y arqueológico de los países andinos, así como a promover en otros países y ámbitos el conocimiento y difusión de nuestro patrimonio cultural.

En desarrollo de lo anterior, y después de varios trabajos de los expertos, se aprobó, el 10 de julio de 2004, la Decisión 588 sobre *“la protección y recuperación de bienes del patrimonio cultural de los Países Miembros de la Comunidad Andina”*, que sustituyó la Decisión 460.

Pero la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, no es sólo cuestión de los Países Miembros de la Comunidad Andina, sino que, por sus características, trasciende fronteras más allá de la CAN y es por eso que es preciso recurrir a instrumentos internacionales adicionales que vinculen a otros Estados y permitan acciones de cooperación para la recuperación de dichos bienes.

\* Abogada, funcionaria internacional de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

<sup>1</sup> Ver el artículo 73, literal f) del Acuerdo de Cartagena.

<sup>2</sup> Es el máximo órgano del Sistema Andino de Integración.

<sup>3</sup> El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores (CAMRE) es un órgano del Sistema Andino de Integración (SAI) cuya función principal es la de formular la política exterior de los Países Miembros en los asuntos de interés subregional y de orientar y coordinar la acción externa de los diversos órganos e instituciones del SAI.

<sup>4</sup> Las Decisiones del CAMRE y de la Comisión tienen la característica de ser normas comunitarias de aplicación prevalente, directa, como está consignado en el Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina.

En esa medida, después de analizar la Decisión 588, es preciso centrar la atención en los principales instrumentos internacionales que se refieren al tema: la Convención de la UNESCO<sup>5</sup> de 1970 y la Convención de UNIDROIT<sup>6</sup> de 1995. Ese análisis permitirá establecer si, tratándose de mecanismos de cooperación para la restitución de bienes del patrimonio cultural, se debe recurrir a la aplicación de otros mecanismos y convenios de cooperación internacional.

### **1.- DECISIÓN 588: PRINCIPIOS SOBRE LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA**

La Decisión 588 tiene por objeto establecer las condiciones que permitan a los Países Miembros promover políticas, mecanismos y disposiciones legales sobre los bienes que integran el patrimonio cultural para la debida identificación, registro, protección, conservación, vigilancia, restitución y repatriación de los bienes culturales y condición necesaria para facilitar y hacer más fluidos los canales de comunicación y las medidas de cooperación entre los Países Miembros.

Son dos los principios básicos en torno de los cuales se desarrolla la norma comunitaria a saber:

- Los bienes culturales, independiente mente de su titularidad pública o privada, deben ser objeto de la mayor protección a nivel comunitario;
- Se consideran ilícitas su salida, extracción, ingreso o tránsito internacional.

Estos principios tienen excepciones, pues los Países Miembros pueden autorizar la salida temporal cuando su finalidad es:

- Promocionar y difundir el patrimonio cultural de cada País Miembro;
- Llevar a cabo procedimientos de restauración o tratamiento especializado;
- Adelantar investigación científica.

De conformidad con la Decisión, ningún bien perteneciente al Patrimonio Cultural del País Miembro, que haya salido temporalmente con los fines especificados anteriormente, puede permanecer fuera de él por un lapso mayor que el autorizado, salvo en casos de fuerza mayor, debidamente justificados o por prórroga del término establecido.

#### **1.1. Compromisos para los Países Miembros**

Teniendo en cuenta las distintas dimensiones del establecimiento de una política integral para la prevención y lucha contra el tráfico de bienes culturales, la Decisión establece los parámetros fundamentales sobre los cuales es preciso que los Países Miembros desplieguen la actividad para hacer frente a los retos que conlleva atacar estas actividades delictivas.

Los Países Miembros deben adelantar acciones encaminadas al establecimiento de servicios adecuados de protección del patrimonio cultural, para:

- Elaborar normas y reglamentos que aseguren la protección del patrimonio cultural. Ello incluye el control y la sanción del tráfico ilícito de bienes culturales;
- Establecer y mantener actualizada una lista de los principales bienes culturales, públicos y privados, del patrimonio cultural;
- Establecer y ejecutar programas educativos para estimular y desarrollar el respeto al patrimonio cultural de todos los países;
- Establecer y mantener actualizado un registro de anticuarios con los sistemas de control y verificación necesarios;
- Fortalecer los sistemas de control, en cuanto a importación y exportación de bienes culturales, para evitar el ingreso y salida ilegal del patrimonio de los Países Miembros; y,
- Difundir eficazmente entre los Países Miembros de la Comunidad Andina todo caso de desaparición o robo de un bien cultural.

<sup>5</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

<sup>6</sup> Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado.

## 1.2. Comité Andino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales

La Decisión 588 creó el *Comité Andino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales*, como la instancia técnica que debe coadyuvar al cumplimiento de la norma andina, para lo cual se le encomendaron importantes funciones que le permiten, entre otras:

Emitir opinión sobre los temas referidos a la Protección y Recuperación de Bienes del Patrimonio Cultural de los Países de la CAN;

Formular y recomendar la adopción de proyectos y acciones de ejecución conjunta, de asistencia técnica y de intercambio informativo en esa materia;

Fortalecer la cooperación interinstitucional;

Sugerir medidas para el perfeccionamiento de la legislación pertinente interna de cada País Miembro y su armonización a nivel comunitario;

Emitir opinión técnica no vinculante respecto al origen, propiedad y procedencia de los bienes culturales recuperados.

El Comité Andino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales está conformado por un representante titular y un representante alterno. Cada País Miembro designó a sus Representantes y los acreditó ante la Secretaría General de la Comunidad Andina<sup>7</sup>, por intermedio del respectivo Ministerio de Relaciones Exteriores; en todo caso, durante las reuniones las delegaciones pueden estar conformadas por el número de asesores que los Países Miembros dispongan.

En las reuniones del Comité, los delegados de los Países Miembros han presentado los desarrollos y logros alcanzados durante estos años, en particular respecto de los marcos normativos nacionales y en el delicado campo de la elaboración de inventarios, la sensibilización y las campañas de educación.

## 1.3. La acción conjunta de los Países de la Comunidad Andina y el procedimiento de recuperación y devolución de bienes culturales:

La Decisión 588 hace un llamado para que los Países Miembros se presten la mayor asistencia posible y los medios legales a su alcance, conforme al artículo 8, cuando por solicitud expresa de uno de los Países Miembros, se requiere la colaboración para recuperar y devolver, desde sus territorios, los bienes culturales y documentales que hubiesen sido saqueados, robados o extraídos ilícitamente del territorio del País Miembro requirente, o cuando se haya vencido el plazo de permanencia fuera del país otorgado por el País Miembro correspondiente.

Para ello, es preciso que el País Miembro requirente acredite el origen, autenticidad y denuncia y formalice su petición por la vía diplomática. En caso de existir duda sobre la autenticidad u origen, se puede solicitar el concepto del Comité Andino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.

Las posibilidades de colaboración entre los Países de la CAN se extiende más allá de sus fronteras, pues el artículo 11 relativo a la posición externa conjunta, prevé que las Misiones Diplomáticas de los Países Miembros ante terceros países desarrollarán acciones conjuntas que faciliten la reclamación y repatriación en beneficio de los bienes culturales patrimoniales de cualquiera de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

La cooperación de los Países Miembros pasa por la realización de encuentros de expertos, que permita el intercambio de experiencias para conocer las mejores prácticas en materia de investigación y sanción del delito y respecto de la cooperación internacional.

El Instituto Nacional de Cultural del Perú e Interpol, que contó con el apoyo de la Secretaría General de la Comunidad Andina y de la Agencia Española de

<sup>7</sup> La Secretaría General es el órgano ejecutivo de la Comunidad Andina y en tal función otorga apoyo técnico a los demás órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración.

Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), organizaron en el mes de octubre de 2009 el curso **“unidos contra el tráfico ilícito de bienes culturales”** en el cual se dieron cita expertos de los Países Miembros de la Comunidad Andina y de otros países de Sudamérica, Europa y Estados Unidos, para tratar temas relacionados con los procedimientos para la investigación, sanción y recuperación de bienes del patrimonio cultural ilícitamente exportados y hurtados.

Los casos presentados, así como los importantes análisis realizados durante las jornadas de trabajo, dejaron en claro que si bien se constatan avances en la recuperación y restitución de bienes culturales, es necesario continuar con trabajos y estudios de caso sobre procedimientos e instrumentos; en particular, centraron la atención en aspectos legales relacionados con la prueba, el intercambio de información y el recurso a instrumentos internacionales complementarios de las convenciones de UNESCO y UNIDROIT.

## **2.- CONVENCIÓN DE LA UNESCO DE 1970 SOBRE LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE PARA PROHIBIR E IMPEDIR LA IMPORTACIÓN, LA EXPORTACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE PROPIEDADES ILÍCITAS DE BIENES CULTURALES**

La Convención de la UNESCO de 1970 es el principal instrumento internacional aplicable directamente a la cuestión del comercio y transferencia ilícitos de bienes culturales. Todos los Países Miembros de la Comunidad Andina están vinculados por la Convención, habiendo sido el Ecuador el primer Estado, de los hasta ahora 118, que depositó el instrumento de ratificación, el 24 de marzo de 1971.

Los artículos 7 al 13 de la Convención de la UNESCO 1970 establecen las medidas a las cuales se obligan los Estados Parte:

- Adoptar todas las medidas para impedir la adquisición de bienes culturales procedentes de otro Estado Parte en la Convención, por los museos y otras instituciones similares situados en su territorio, si esos bienes se hubieren exportado ilícitamente;
- En lo posible, informar al Estado de origen, Parte en la Convención, de toda oferta de bienes culturales exportados ilícitamente de ese Estado;
- Prohibir la importación de bienes culturales robados en un museo, un monumento público civil o religioso, o una institución similar, siempre que se pruebe que tales bienes figuran en el inventario de la institución interesada;
- Tomar medidas apropiadas para decomisar y restituir, a petición del Estado de origen Parte en la Convención, todo bien cultural robado e importado, a condición de que el Estado requirente abone una indemnización equitativa a la persona que lo adquirió de buena fe o que sea poseedora legal de esos bienes.

Sobre el procedimiento, establece la Convención que las peticiones de decomiso y restitución deberán dirigirse al Estado requerido por vía diplomática. El Estado requirente deberá facilitar, a su costa, todos los medios de prueba necesarios para justificar su petición de decomiso y restitución.

- Imponer sanciones penales o administrativas a toda persona responsable de haber infringido las prohibiciones.
- Restringir la transferencia de bienes culturales ilegalmente sacados de cualquier Estado Parte y a obligar a los anticuarios, en la forma pertinente de cada país y bajo pena de sanciones penales o administrativas, a llevar un registro que mencione la procedencia de cada bien cultural, el nombre y la dirección del proveedor, la descripción y el precio de cada bien vendido, y a informar al comprador del bien cultural de la prohibición de exportación de que puede ser objeto ese bien.



### El principio de la colaboración internacional para proteger el patrimonio cultural en peligro en la Convención de la UNESCO de 1970

El artículo 9 se refiere en concreto al patrimonio cultural que se encuentra en peligro, a consecuencia de pillajes arqueológicos o etnológicos y faculta a los Estados Parte a dirigir un llamamiento a las demás Partes y, a su vez, prevé el compromiso de los Estados Partes a **participar en cualquier operación internacional** concertada para determinar y aplicar las medidas necesarias, incluso el control de la exportación, la importación y el comercio internacional de los bienes culturales de que concretamente se trate.

De igual forma, el artículo 13 obliga a los estados, conforme a sus respectivas legislaciones, a impedir la transferencia de propiedad de bienes culturales que tiendan a favorecer la importación o exportación ilícita de esos bienes y a hacer que sus servicios competentes colaboren para efectuar lo antes posible la restitución a quien corresponda en derecho.

Los Estados, de conformidad con el literal c) del artículo 13, están obligados a reconocer el derecho imprescriptible de cada Estado Parte de clasificar y declarar inalienables determinados bienes culturales, de manera que no puedan ser exportados, y a facilitar su recuperación por el Estado interesado si lo hubieren sido.

De lo hasta ahora indicado, se puede concluir que existen a la luz de la Convención de la UNESCO importantes compromisos de los Estados de brindar la colaboración necesaria con miras a garantizar tanto la protección, como la recuperación de los bienes culturales.

### 3.- LA CONVENCIÓN DE UNIDROIT SOBRE LOS OBJETOS CULTURALES ROBADOS O EXPORTADOS ILEGALMENTE (ROMA 1995)<sup>8</sup>

La adopción de la Convención de UNIDROIT significó un importante paso en la consideración de la gravedad del comercio ilegal de bienes culturales, el cual, siguiendo las palabras de la señora Cecilia Bákula, directora del Instituto Nacional de Cultura del Perú, es un delito que *“atenta no contra los objetos solamente sino contra su valor simbólico, contra la información que aportan, ofenden a la dignidad de las naciones, ofenden a la dignidad de los pueblos, impiden que la esencia de esa individualidad sea conocida, sea puesta en valor”<sup>9</sup>*.

En la Convención de UNIDROIT, las Partes manifiestan su preocupación por el comercio ilícito de objetos culturales y el daño irreparable que a menudo causa dicho comercio tanto a estos objetos como al patrimonio cultural de las comunidades nacionales, tribales, indígenas y otras comunidades y al patrimonio de toda la humanidad, y particularmente por el saqueo de emplazamientos arqueológicos y la pérdida resultante de irremplazable información arqueológica, histórica y científica.

La Convención constituye un instrumento de cooperación para lograr la restitución de objetos culturales robados y la devolución de los objetos culturales retirados fuera del territorio de un Estado Contratante en violación de las leyes que reglamentan la exportación de dichos objetos, con el fin de proteger el patrimonio cultural de ese Estado ("objetos culturales exportados ilegalmente").

Los instrumentos que acabamos de mencionar se refieren reiteradamente a la protección de los derechos de los poseedores de buena fe, pero, como se verá en los siguientes párrafos, la buena fe debe reunir ciertos requisitos.

<sup>8</sup> La Convención se adoptó en Roma el 24 de junio de 1995, entró en vigor el 10 de julio de 1998 y 30 Estados la han ratificado, aceptado o adherido.

<sup>9</sup> Cecilia Bákula, entrevista en [www.tvcan.comunidadandina.org/bienes\\_culturales.htm](http://www.tvcan.comunidadandina.org/bienes_culturales.htm)

#### 4.- ELEMENTOS COMUNES EN LAS CONVENCIONES DE UNESCO Y UNIDROIT

**4.1. La protección de la buena fe:** Las Convenciones de UNESCO y UNIDROIT, reconocen el derecho de los poseedores de buena fe a obtener una indemnización por la parte o el Estado requirente. Esta indemnización puede generar una carga adicional a los Estados requirentes al punto que ha sido uno de los factores importantes a considerar cuando las autoridades extranjeras, incluidos los Países Miembros de la Comunidad Andina, deben demostrar los derechos que les asiste y evitar costosas indemnizaciones que en muchas oportunidades obligan a la renuncia de las reclamaciones de países en lo que no se cuenta ni con los presupuestos propios ni con fondos especiales para esos fines.

La buena fe es un principio general del derecho que guía las relaciones jurídicas, según el cual se debe proteger a aquella parte que ha actuado con lealtad.

En la sentencia T-469 de 1992 M.P Alejandro Martínez Caballero, la Corte Constitucional de Colombia señaló respecto del artículo 83 de la Constitución Política de ese país, que incorporó el principio de buena fe:

*“Esto quiere decir que tanto los particulares en el ejercicio de sus derechos o el cumplimiento de sus deberes, como las autoridades en desarrollo de sus funciones, deben sujetarse a los mandatos de honestidad, lealtad y sinceridad que integran el principio. En el primer caso, estamos ante una barrera frente al abuso del derecho; en el segundo, ante una limitantes a los excesos y a la desviación del poder”.*

Si bien la carga de demostrar la ausencia de buena fe es para quien la alega, no es menos cierto que cuando se trata de expertos en la comercialización de piezas de arte, de esas personas que conocen sobre asuntos arqueológicos, quienes cuentan con

conocimientos suficientes sobre la importancia de los bienes culturales para la identidad de los pueblos y las naciones, esos expertos no podrían ampararse en el concepto puro y simple de la buena fe cuando, por ejemplo, incumplen las mínimas reglas sobre protección del patrimonio cultural, como sería no requerir del vendedor las pruebas necesarias sobre el origen y tradición de las piezas culturales.

Como se ha indicado, la buena fe es la conciencia de haberse adquirido el dominio de un bien por medios legítimos, en un acto exento de fraudes, pero además, en lo que se refiere a los títulos traslativos de dominio, la buena fe supone la persuasión de haberse recibido la cosa de quien tenía la facultad de enajenarla y de no haber habido fraude ni otro vicio en el acto o contrato.

El artículo 4 de la Convención de UNIDROIT contiene precisiones sobre la buena fe, señalando de forma similar para el caso del robo y la exportación ilegal, que se reconoce el derecho que asiste al poseedor de buena fe a obtener compensación siempre que no haya sabido ni debiera haber sabido que el objeto fue robado y pudiera probar que ejerció la debida diligencia para la adquisición del objeto. Las previsiones de la Convención UNIDROIT desarrollan con mayor precisión los conceptos de buena fe.

Para determinar si el poseedor ha ejercido la debida diligencia, se considerarán todas las circunstancias de la adquisición, incluyendo la naturaleza de las partes, el precio abonado, si el poseedor ha consultado un registro de objetos culturales robados razonablemente accesible, así como toda la demás información pertinente y documentación que hubiera podido obtener y si el poseedor ha consultado con entidades accesibles o realizado cualquier otro trámite que una persona razonable hubiera realizado en estas circunstancias.

En el caso concreto de las exportaciones ilegales, el artículo 6 prevé que: (1) la compensación al

poseedor operará siempre y cuando el poseedor no haya sabido ni debiera haber sabido al momento de la adquisición que el objeto había sido exportado ilegalmente; 2) para determinar si el poseedor ha sabido o debiera haber sabido que el objeto cultural había sido exportado ilegalmente, se tendrán en cuenta las circunstancias de la adquisición, incluyendo la ausencia de un certificado de exportación exigido por la ley del Estado requirente.

Las circunstancias de la adquisición son las que permitirán analizar en profundidad la buena fe con la que haya actuado un comprador; esas circunstancias, como acabamos de analizar, están mencionadas en la Convención de UNIDROIT.

La pregunta que surge es si el País receptor no es parte de la Convención de UNIDROIT, no es posible recurrir al concepto de buena fe como lo prevé ese instrumento internacional? La respuesta deberá encontrarse en la jurisprudencia, porque como indicamos en anteriores páginas, muchas cortes y tribunales han desarrollado jurisprudencia reiterada sobre el principio de la buena fe y, en esa medida, una combinación entre convenios internacionales, normas nacionales y jurisprudencia podrían formar parte de las consideraciones que lleven a descartar la mala fe en las actuaciones del poseedor del bien. Por eso, la sola falta de ratificación de la Convención de UNIDROIT no debería ser motivo de desaliento en esta materia.

**4.2. La responsabilidad penal:** Cuando nos alejamos de las relaciones puramente contractuales entre particulares para entrar en el campo penal, el asunto es un poco más complicado, porque en esta materia no sólo está presente la presunción de la buena fe, sino la presunción de inocencia de la que gozan todos los seres humanos. Así si bien la buena fe se presume, pero puede ser desvirtuada conforme lo prevén las convenciones y la jurisprudencia, en materia de dolo las exigencias son mayores, porque se trata no sólo de demostrar que hubo negligencia o falta de lealtad, sino que la persona tuvo conocimiento de la ilicitud del acto y no obstante lo quiso cometer.

En otras palabras, el dolo debe ser demostrado en cada caso. Para condenar a una persona se requiere el conocimiento más allá de toda duda acerca de la existencia del delito y de la responsabilidad penal de la persona acusada. El principio de la presunción de inocencia (in dubio pro-reo) está en el corazón de los procedimientos penales en todos los sistemas jurídicos y la inversión de la carga de la prueba está prohibida. Cosa distinta es que en aplicación de la teoría de la prueba, los testimonios, informes de experticia de peritos, inspecciones judiciales y otros medios probatorios se puedan presentar indicios y pruebas contundentes sobre la responsabilidad penal del implicado.

Nuevamente en este campo convenciones internacionales han contemplado la posibilidad de que la responsabilidad penal, sin que signifique una inversión de la carga de la prueba, sea deducida de las circunstancias objetivas en las que se desarrolló el hecho, como se constata en la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional que, tratándose del delito de lavado del producto del delito, en el literal f) del artículo 6 señala que:

*“f) El conocimiento, la intención, o la finalidad que se requieren como elemento de un delito tipificado en el párrafo 1 del presente artículo podrán inferirse de circunstancias fácticas objetivas”.*

*Ese texto también se había convenido en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, que prevé en el artículo 3, numeral 3:*

*“3. El conocimiento, la intención o la finalidad requeridos como elementos de cualquiera de los delitos enunciados en el párrafo 1 del presente artículo podrán inferirse de las circunstancias objetivas del caso.”*

Aceptar esta tesis en materia de tráfico ilícito de bienes culturales sería un gran avance en la lucha contra la impunidad. Así, para deducir la respon-

sabilidad penal podrían tomarse en consideración las circunstancias objetivas, entre otros, la forma en que se ocultan los bienes, la ausencia o incongruencias en los certificados de exportación, las modificaciones, camuflajes o tratamientos para inducir a errores sobre la originalidad del bien, etc.

### 5. EL RECURSO A LOS MECANISMOS TRADICIONALES DE COOPERACIÓN JUDICIAL EN MATERIA PENAL:

La dinámica que impone la lucha contra el crimen organizado hace que las convenciones que se vienen analizando no sean hoy por hoy un instrumento específico de asistencia judicial recíproca para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales.

La propia convención de UNIDROIT deja en claro que no puede brindar, por sí sola, una solución a los problemas planteados por el comercio ilícito, sino que por el contrario significa el inicio de un proceso que aumentará la cooperación internacional cultural y desempeñará un papel adecuado para el comercio legal y acuerdos entre los Estados para intercambios culturales.

En esa medida, las autoridades de los países miembros de la Comunidad Andina han recurrido a la utilización de los canales tradicionales de cooperación judicial en materia penal y formulan solicitudes de asistencia judicial mediante cartas rogatorias ante las autoridades penales de los Estados receptores, pues, en definitiva, muchos casos de restitución de bienes culturales terminan siendo resueltos en un estrado judicial.

Lo deseable sería que en el marco de la UNESCO se pudiera negociar un instrumento más avanzado en materia de cooperación internacional, pero en tanto eso sucede, es preciso explorar los mecanismos que podrían ser utilizados por las autoridades de los Estados víctimas del saqueo y la exportación ilícita de sus bienes.

La respuesta se encuentra en varios instrumentos de cooperación judicial en materia penal que permiten agilizar los procedimientos de asistencia mutua, los cuales pueden ir desde acuerdos bilaterales hasta convenciones multilaterales a vocación universal.

Dos instrumentos internacionales son fundamentales para esos efectos y los Países Miembros de la Comunidad Andina forman parte de los mismos: la Convención Interamericana de Asistencia Mutua en Materia Penal (Convención de Nassau) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo).

Para que la Convención de Palermo se aplique a un caso concreto, debe tratarse de delitos que tengan carácter transnacional que entrañen la participación de un grupo delictivo organizado<sup>10</sup>.

La Convención de Palermo se aplica a la prevención, la investigación y el enjuiciamiento de los delitos de:

- lavado de activos (blanqueo de dinero),
- corrupción,
- conspiración para la comisión de delitos,
- obstrucción de la justicia, y
- en general los delitos graves, entendiéndose por tales, toda conducta que constituya un delito punible con privación de la libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave.

Por eso, hoy en día es tan importante analizar la sanción que se está dando a las actividades relacionadas con el tráfico ilícito de bienes culturales, pues, aun si no está contemplado expresamente el tráfico ilícito de bienes culturales en la Convención de Palermo, podría ser aplicada tomando en consideración la pena que las normas penales hayan previsto en concreto y así las autoridades judiciales podrían hacer uso de este importantísimo instrumento, que entró en vigor en septiembre de 2003, y vincula a 151 Estados, con lo cual se erige como el instrumento internacional

<sup>10</sup> Un delito es de carácter transnacional cuando se comete a) en más de un Estado; b) dentro de un solo Estado, pero una parte sustancial de su preparación, planificación, dirección o control se realiza en otro Estado; c) dentro de un solo Estado, pero tiene participación de un grupo delictivo organizado que realiza actividades delictivas en más de un Estado; d) se comete en un solo Estado, pero tiene efectos sustanciales en otro Estado.

más importante de lucha contra el crimen organizado<sup>11</sup>.

Los Estados cada vez más desarrollan acuerdos para facilitar la cooperación entre autoridades, conscientes de que si bien los principios de soberanía y territorialidad de las competencias nacionales deben ser respetados, la cooperación entre autoridades es el mecanismo para combatir eficazmente la delincuencia transnacional organizada.

El importante número de instrumentos específicos sobre asistencia mutua muestran que estas formas de relacionamiento privilegiado entre autoridades judiciales y policiales, la facilidad y rapidez en el intercambio de información está en el corazón de la lucha eficaz contra el crimen organizado y el tráfico ilícito de bienes culturales no puede ser la excepción.

Las medidas tradicionales de cooperación, que se encuentran consignadas en los instrumentos tanto multilaterales como bilaterales de asistencia judicial recíproca en materia penal, se centran en el intercambio de información y de pruebas y en ellas las Partes se comprometen a prestarse la más amplia asistencia judicial recíproca en las investigaciones, procesos y actuaciones judiciales.

La Asistencia puede ser solicitada para: a) recibir testimonios o tomar declaración a personas; b) presentar documentos judiciales; c) efectuar inspecciones e incautaciones; d) examinar objetos y lugares; e) facilitar información y elementos de prueba; f) entregar originales o copias auténticas de documentos y expedientes relacionados con el caso, inclusive documentación bancaria, financiera, social y comercial; g) identificar o detectar el producto, los bienes, los instrumentos u otros elementos con fines probatorios; h) en la medida compatible con sus normas y prácticas internas, la colaboración también puede consistir en facilitar la presentación o disponibilidad de personas, incluso de detenidos, que consientan en colaborar en las investigaciones o en intervenir en las actuaciones<sup>12</sup>.

La Convención de Palermo además contempla técnicas más avanzadas de cooperación realizadas a través de operaciones conjuntas, entregas vigiladas y procedimientos de operaciones encubiertas que se someten a reglas estrictas para garantizar la legalidad de las actuaciones e incluso la integridad de quienes intervienen en este tipo de acciones.

En los acuerdos de asistencia judicial en materia penal, se contempla la posibilidad de que se designen autoridades centrales con competencia para comunicarse directamente con sus homólogos y, si así lo permite la legislación interna del país, para que las pruebas puedan ser transmitidas también entre dichas autoridades sin la intervención de los canales diplomáticos, con lo cual se imprime celeridad a los procesos de asistencia mutua.

### A manera de conclusión

La promoción y protección de las expresiones culturales de nuestros pueblos es sin duda el elemento esencial para definir la identidad de la Comunidad Andina (CAN) y la adopción de la Decisión 588 constituyó un importante paso en el reconocimiento de la necesidad de aunar esfuerzos para proteger, prevenir y adelantar acciones para la recuperación de los bienes objeto de saqueo, extracción, comercialización ilícita y transferencia ilegal.

Los Países Miembros de la Comunidad Andina son parte de las Convenciones de UNESCO 1970 y UNIDROIT 1995, dos instrumentos internacionales que han marcado importantes avances en la consideración y tratamiento de esta problemática.

La Convención de la UNESCO 1970 permite establecer las categorías necesarias, las definiciones y los compromisos de los Estados Parte de implementar las medidas necesarias de conservación, protección y de sanción de conductas, con lo cual se dotó a la comunidad internacional de un marco base necesario para profundizar medidas de cooperación en el campo penal.

<sup>11</sup> La Convención de UNIDROIT de 1995 solamente ha sido ratificada por 30 países y la Convención de la UNESCO de 1970 rige para 118 estados.

<sup>12</sup> Ver, art. 18 de la Convención de Palermo de 2000, art. 7, Convención Interamericana sobre asistencia mutua en materia penal, Nassau, 1992.



Los principios consignados en la Convención sobre la colaboración de los Estados, la asistencia para la pronta devolución de los bienes ilícitamente exportados, la posibilidad de participar en casos concertados (art. 9), son todos compromisos que pueden ser invocados al momento de solicitar la asistencia jurídica internacional.

De igual forma la Convención de UNIDROIT, como se ha señalado, constituyó un importante avance en el concepto y consideración de la gravedad del delito así como en la enumeración de diferentes formas de cooperación. Además contiene fundamentales elementos para determinar la buena fe de los poseedores de bienes que forman parte del Patrimonio Cultural de una nación y define procedimientos ante tribunales u otras autoridades competentes.

No obstante, los retos del crimen organizado en el tráfico ilícito de bienes culturales, hace que las autoridades de los Países Miembros de la CAN, en los casos concretos, consideren otros convenios sobre asistencia judicial recíproca en materia penal para invocar la colaboración de las autoridades extran-jeras de los países a los cuales han sido llevadas las piezas culturales.

### Recursos Bibliográficos

**ALVA GUERRERO**, Blanca, “Retour de Biens Culturels: l’expérience péruvienne”, en Museum Internacional Nro. 241-242, Revista Trimestral de la UNESCO, pág. 158-162.

**BÁKULA BUDGE**, Cecilia, “Defensa del Patrimonio Cultural”, en Gaceta Cultural del Perú, Nro. 37, pág. 14-17, abril de 2009, editada por el Instituto Nacional de Cultura del Perú.

**BOUCHENAKI**, Mounir, “Retour et restitution des biens culturels à la suite de la convention 1970”, en Museum Internacional Nro. 241-242, mayo de 2009, editada por UNESCO, pág. 152-157.

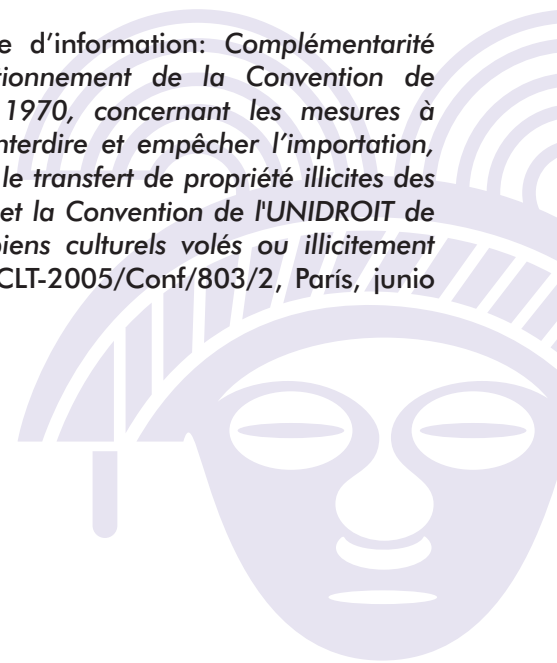
**CHARRIS REBELLÓN**, Sandra Catalina, “La Agenda de la Política de Seguridad Externa Común Andina frente a los compromisos de los Países Miembros en materia de cooperación en la lucha contra el crimen organizado”, en Revista de la Integración Nro. 3, pág. 98-111, diciembre de 2008, editada por la Secretaría General de la Comunidad Andina.

**CABELLO CARRO**, Paz, “Historia de una recuperación” en Gaceta Cultural del Perú, Nro. 37, pág. 12-13, abril de 2009, editada por el Instituto Nacional de Cultura del Perú.

**CARDUCCI**, Guido, “La restitution internationale des biens culturels et des objets d’art”, ed. L.G.D.L., París, 1997, 493 pág.

**JOUANNY**, Jean-Pierre, “El papel de la INTERPOL”, en Gaceta Cultural del Perú, Nro. 37, pág. 4-5, abril de 2009, editada por el Instituto Nacional de Cultura del Perú.

**UNESCO**, Note d’information: Complémentarité entre, et fonctionnement de la Convention de l’UNESCO de 1970, concernant les mesures à prendre pour interdire et empêcher l’importation, l’exportation et le transfert de propriété illicites des biens culturels, et la Convention de l’UNIDROIT de 1995 sur les biens culturels volés ou illicitement exportés, doc. CLT-2005/Conf/803/2, París, junio de 2005.





# III. ESTUDIOS

## CULTURA Y DESARROLLO

Germán Rey\*

Tomado del libro *“Industrias culturales, creatividad y desarrollo”*.  
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - Ministerio  
de Asuntos Exteriores y de Cooperación  
Madrid – España, 2009.

### EL ENCUENTRO DE CULTURA Y DESARROLLO

Una de las grandes transformaciones del concepto y la práctica del desarrollo es su encuentro con la cultura. No siempre el discurso del desarrollo consideró a la cultura como fundamental. En el informe sobre Nuestra Diversidad Creativa de la UNESCO, se lee que “La cultura, no es, pues, un instrumento del progreso material; es el fin y el objetivo del desarrollo, entendido en el sentido de realización de la existencia humana en todas sus formas y en toda su plenitud”.

Esto significa pensar el desarrollo a partir de las identidades culturales y como conversación intercultural. Tener en cuenta la articulación de las políticas económicas con las políticas culturales, la inclusión de las diferencias la participación de todos los sectores sociales y culturales (algunos de ellos considerados como minorías, por ejemplo, de carácter étnico). Garantizar, además, la expansión de la creatividad, la protección de los derechos culturales y la promoción de la memoria de todos. Parafraseando a Nancy Frazer, una teoría del desarrollo debería preguntarse no sólo por las políticas de redistribución, sino también por las políticas de reconocimiento, es decir, por las políticas identitarias.

En su texto “El rol del capital social y de la cultura en el proceso de desarrollo”, Bernardo Kliksberg escribe que el capital social y la cultura son claves en las interacciones entre desarrollo económico y desarrollo social. “Las personas, las familias y los grupos —escribe— son capital social y cultura por esencia. Son portadores de actitudes de cooperación, valores, tradiciones, visiones de la realidad,

que son su identidad misma. Si ello es ignorado, salteado, deteriorado, se inutilizarán importantes capacidades aplicables al desarrollo y se desatarán poderosas resistencias. Si por el contrario se reconoce, explora, valora y potencia su aporte, puede ser muy relevante y propiciar círculos virtuosos con las otras dimensiones del desarrollo”<sup>1</sup>.

Dos Informes de desarrollo Humano son centrales para explorar las relaciones entre cultura y desarrollo: el de Chile, en 2002, titulado “Nosotros los chilenos: un desafío cultural”, y el informe de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas del 2004. En el primero se estudian los cambios de identidades y de las pertenencias religiosas, las transformaciones de la familia y los roles de género, la importancia de los afectos, las emociones y conversaciones, las subjetividades y las pautas de sociabilidad, los imaginarios políticos y las percepciones de los otros. Se define a la cultura, como “el modo particular en que una sociedad experimenta su convivencia y la forma en que se la imagina y representa”<sup>2</sup>.

El Informe chileno recoge los aportes que se han hecho desde Naciones Unidas a los vínculos entre cultura y desarrollo: el desarrollo humano implica participación en la cultura, promoción y valoración de la diversidad cultural y capacidad de enfrentar los riesgos de la mundialización de la cultura. En el Informe de Desarrollo Humano del 2004 del PNUD, el tema central es la libertad cultural, en el que se advierte que las políticas que favorecen las identidades culturales y la diversidad cultural no originan fragmentación, conflictos, prácticas autoritarias, ni reducen el ritmo del desarrollo.

\* Investigador colombiano, experto en comunicación.

<sup>1</sup> En: *Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo*, Bernardo Kliksberg y Luciano Tomassini (compiladores), Buenos Aires: BID, Universidad de Maryland, Fundación Felipe Herrera y FCE, 2000.

<sup>2</sup> Informe de Desarrollo Humano: Santiago de Chile, PNUD, 2002, página 37.

Gilbert Rist afirma que “lejos de entender a la cultura, en su sentido antropológico, como el conjunto de prácticas y representaciones sociales que aseguran la vida en sociedad, se la constituye en un campo separado, destinado a proporcionar ‘finalidades’ a las ‘transformaciones económicas y sociales’, provocadas por los ‘programas de desarrollo’. No solamente la cultura se reduce a una especie de ‘reserva de sentido’, sino que además se transforma en un instrumento que sirva al objetivo principal que constituye el “desarrollo”<sup>3</sup>.

### UNA AGENDA QUE CAMBIA EN LAS RELACIONES ENTRE CULTURA Y DESARROLLO

“La dimensión cultural del desarrollo —escribió Jesús Martín-Barbero— se ha convertido últimamente en un tema central, tanto en el ámbito político como académico. Pero ese interés disfraza en muchos casos un profundo malentendido: el que reduce la cultura a dimensión del desarrollo, sin el menor cuestionamiento de la cultura del desarrollo, que sigue aún legitimando un desarrollo identificado con el crecimiento sin límites de la producción, que hace del crecimiento material la dimensión prioritaria del sistema social de vida y que convierte al mundo en un mero objeto de explotación. Pensar ahí la cultura como dimensión se ha limitado a significar el añadido de una cierta humanización del desarrollo, un parche con el que encubrir la dinámica radicalmente invasiva (en lo económico y en lo ecológico) de los modelos aún hegemónicos de desarrollo”<sup>4</sup>. La preocupación de Martín-Barbero es parte de una de las miradas sobre las relaciones entre cultura y desarrollo. Una mirada que, mientras resalta la importancia de estas conexiones, exige no olvidar la asimilación del desarrollo al crecimiento material y a la reducción de otros mundos de sentido que se ven presionados por las decisiones económicas y la planeación tecnocrática.

Como continente, América Latina ha vivido en los últimos años esta amarga experiencia: medidas privatizadoras que terminan reduciendo los logros

de la educación pública, flexibilizaciones laborales que aumentan aún más el empleo precario en un continente que ha experimentado la informalización del trabajo o medidas de ajuste donde se recortan aún más los presupuestos asignados para el fomento de la cultura y el apoyo a la creatividad.

Gilbert Rist es también muy explícito en su crítica: “La cultura, la confianza y el capital no son medios para el ‘desarrollo’, sino fines que no serán realizados sino a condición de modificar radicalmente el modelo de ‘desarrollo’ basado en la lógica del mercado. Por el momento, lo que proponen los inventores del capital social no es otra cosa que una versión modernizada de Caperucita Roja: aun si consiente disfrazarse de abuela para establecer un lazo de confianza con la chiquilla, el lobo sigue siendo lobo. Aun cuando acepte revestirse de una “dimensión” cultural y se adorne de capital social, el “desarrollo” sigue siendo el desarrollo”<sup>5</sup>.

Sin dejar aparte este debate, que por supuesto debe profundizarse y tenerse presente, es obvio que los vínculos entre cultura y desarrollo han cambiado, posiblemente un poco más allá de las aventuras de Caperucita y el lobo. Si bien algunos señalarán que se trata de un simple cambio de pelaje del lobo, con el mismo apetito y las mismas garras, es claro que ya no estamos en las épocas en que la cultura era un elemento accesorio y perfectamente secundario de los proyectos de desarrollo. Entre esas épocas y las actuales han sucedido modificaciones sociales que descentran el concepto de cultura, y por lo tanto redefinen la naturaleza de sus relaciones con el desarrollo. La irrupción de la sociedad del conocimiento, la expansión de la información, el fortalecimiento de industrias culturales —globales y con una infraestructura de producción y de consumo inimaginables en el pasado—, así como la importancia de la diversidad cultural y la aparición de importantes movimientos socioculturales, le han dado otro peso y otra significación a la presencia de la cultura en el desarrollo. Por lo pronto, hoy se insiste con mejores argumentos y muchos más

<sup>3</sup> Gilbert Rist, “La cultura y el capital social: víctimas o cómplices del desarrollo” En : Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo, Bernardo Kliksberg y Luciano Tomassini (compiladores), Buenos Aires: BID, Fondo de Cultura Económica, 2000.

<sup>4</sup> Jesús Martín-Barbero, Tipología cultural, Bogotá: Fundación Social, 1999.

<sup>5</sup> Gilbert Rist, “La cultura y el capital social. Cómplices o víctimas del desarrollo” “ En: Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo”, Bernardo Kliksberg y Luciano Tomassini (compiladores), Buenos Aires: BID, Fondo de Cultura Económica, 2000.

datos, en el peso que las industrias culturales tienen en la economía, tanto de los países industrializados como en los de la periferia. En estudios recientes sobre el tema, en los países andinos se constató la significación real de la cultura en el PIB, una comprobación que ya es ampliamente conocida y reconocida en los Estados Unidos y en Europa y cuyo análisis se hará con mayor detalle en próximas páginas. Pero no se trata solamente de eso. El sector cultural está demostrando ser uno de los que genera más empleos, además de estar asociado a áreas de gran dinamismo tecnológico, mercados más globales e inversiones económicas muy atractivas. La reconsideración de la importancia de la cultura en el desarrollo pasa también por otros registros: por su reconocimiento explícito en los planes gubernamentales, pero, sobre todo, por las dinámicas sociales que mueven organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales, partidos políticos, etc. Muchos proyectos de participación y organización comunitaria, así como innumerables procesos de gestión local y regional, han asumido lo cultural como una dimensión muy destacada de sus diseños y de sus ejecuciones. Las propuestas de desarrollo encuentran múltiples posibilidades de articulación con la cultura. Planteándose de fondo el problema de las identidades culturales, de los movimientos socioculturales —étnicos, raciales, regionales, de género— “que reclaman el derecho a su propia memoria y a la construcción de su propia imagen”(J. Martín-Barbero). La reconfiguración de las culturas tradicionales (campesinas, indígenas, negras), que “hacen de filtro que impide el trasplante puramente mecánico de otras culturas y en el potencial que representa su diversidad no sólo por la alteridad que ellas constituyen, sino por su capacidad de aportarnos elementos de distanciamiento y crítica de la pretendida universalidad deshistorizada del progreso y de la homogenización que impone la modernización” (J. Martín-Barbero).

El desarrollo recibe un aporte muy importante de las culturas urbanas y juveniles, que con gran fuerza promueven formas de vida, imaginarios, sistemas de interacción social. Y también de las propias indus-

trias creativas, que participan en la construcción de las identidades sociales, tanto como en la promoción de un tejido consistente de producción simbólica y apropiación cultural. En ellas se representan imágenes del propio desarrollo, se escenifican dramaturgias de la modernidad, se movilizan aspiraciones y demandas colectivas de amplios sectores de la sociedad. Son textos imprescindibles para los intérpretes y los diseñadores del desarrollo económico y social en nuestros países.

Al finalizar su análisis de las teorías del desarrollo como teorías de la cultura, Jerome Bruner presenta un panorama relativamente mesurado, aunque sin exageraciones optimistas, frente a un mundo que se debate entre las posibilidades de destrucción y las oportunidades de creación. Concluye diciendo: “Creo que la preocupación técnica central de la teoría del desarrollo será como crear en los jóvenes una valoración del hecho de que muchos mundos son posibles, que el significado y la realidad son creados y no descubiertos, que la negociación es el arte de construir nuevos significados con los cuales los individuos puedan regular las relaciones entre sí”<sup>6</sup>. Un tipo de aspiración como esa tiene que replantear las relaciones, cada vez más sugerentes, entre cultura y desarrollo.

### **LAS INCIDENCIAS DE LA CULTURA EN EL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA. PERSPECTIVAS Y POSIBILIDADES**

Las incidencias de la cultura en el desarrollo dependen también de las perspectivas de la cultura.

Desde una mirada amplia y antropológica, el desarrollo se fundamenta en valores, identidades e imaginarios.

Desde una más específica, se interconectan la economía con el desarrollo, tanto en el plano más formal de las industrias culturales como en el de aquellos otros circuitos por los que transcurren la representación e imaginación de la convivencia, es decir, el patrimonio, las experiencias expresivas de

<sup>6</sup> Jerome Bruner, *Realidad mental y mundos posibles*, Barcelona: Gedisa, 1988.

grupos y comunidades, las artes populares, los medios de comunicación locales, la apropiación social de las nuevas tecnologías.

De esta manera, la cultura no sólo aporta al PIB, genera exportaciones y empleo, reparte utilidades por derechos de autor, innova tecnológicamente, sino que, lo más importante, contribuye al fortalecimiento de las identidades, profundiza en la conversación intercultural, apoya la diversidad cultural, estimula la participación social y ciudadana.

Los gobiernos y las autoridades culturales de América Latina han empezado a apreciar la importancia de la cultura en la economía, se empiezan a definir políticas culturales que favorecen la industrialización, el crecimiento de la producción nacional y el apoyo a los creadores locales. Este interés empieza a expresarse en las negociaciones de libre comercio, en las que la cultura tiene que ver con las cuotas de pantalla de cine y televisión, la neutralidad tecnológica, los sistemas de derecho de autor, las responsabilidades de quienes prestan servicios de Internet o los programas de beneficios a la creación. También el interés se proyecta paulatinamente al fomento de las pequeñas y medianas empresas culturales, la creación de fondos de financiación, las políticas de mecenazgo, la equidad del acceso al disfrute de la cultura y el apoyo a sistemas eficientes de distribución de bienes y servicios culturales.

Las organizaciones de la sociedad civil latinoamericanas han constatado la importancia de la cultura en la economía y el desarrollo. Las ONG's y los movimientos sociales contemplan estrategias específicas de comunicación y cultura y algunas promueven proyectos de generación de empleo cultural, de defensa de los derechos culturales o de expresión de las identidades culturales de grupos étnicos (por ejemplo, afrodescendientes), de comunidades indígenas o de sectores sociales vulnerables. "Terreno de diversidad –escribe la mexicana Lucina Jiménez López– de nombres locales surgidos de la tradición y de la historia, América Latina es una de las regiones

con mayor vitalidad del planeta, donde la defensa de la lengua y el vínculo con la tierra, la naturaleza, el color, el sonido y el movimiento propios, han sido generadores de iniciativas de defensa, conservación, desarrollo y gestión del patrimonio cultural intangible. Muchas de estas iniciativas civiles, gubernamentales o híbridas, están asociadas con la lucha por la vida, por la fortaleza cultural y por el bienestar de sus protagonistas"<sup>7</sup>.

Aunque América Latina no sea el continente más pobre del planeta, continúa siendo el más desigual. Si a finales del siglo XX, en Estados Unidos, el 20% más rico acumulaba el 45,4% del ingreso nacional, en Colombia el 20% concentraba el 63% de la riqueza, en Bolivia, el 61,8%, y en Chile, el 57%. Según datos de las Naciones Unidas, en 1999 el 5% percibía un cuarto del total del ingreso de la región, y el 10% más rico recibía más que el 40% más pobre<sup>8</sup>.

Según proyecciones de la CEPAL, en el 2005 un 40,6% de la población latinoamericana, es decir, 213 millones de personas, vivía en la pobreza; un 16%, que significa 88 millones de personas, está en pobreza extrema o miseria. Los porcentajes eran un poco más elevados en el 2002, cuando el porcentaje de pobres llegaba a 44% y el de miseria, al 19,4. Esto significa que si bien se ha presentado una disminución de la pobreza, ella sigue siendo uno de los fenómenos más cruciales e importantes del continente.

Los países con mayores niveles de pobreza son Bolivia, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Paraguay, mientras que los que tienen más bajos índices son Chile, Uruguay y Costa Rica.

Es verdad que se han dado avances importantes en el campo de la educación, la mortalidad infantil y la salud, y que las dos carencias más frecuentes, según los estándares utilizados para el análisis de la pobreza por parte de los organismos dedicados al tema, son el déficit habitacional y la conexión al alcantarillado público.

<sup>7</sup> "América Latina: la lucha por el patrimonio cultural intangible" En: *Habitantes de la memoria. Experiencias notables de apropiación social del patrimonio inmaterial en América Latina*, Bogotá: Convenio Andrés Bello, 2006.

<sup>8</sup> Martín Hopenhayn, *América Latina desigual y descentrada*, Buenos Aires: Editorial Norma, 2005, página 48.

En Bolivia, más del 40% de la población no asiste a la escuela, y entre el 30 y 39%, no tiene servicios sanitarios adecuados. En Nicaragua, Honduras y Bolivia, entre el 30 y 39% de la población no tiene servicio eléctrico, y el 40% o más de los habitantes de Perú y Nicaragua, aún viven en casas con piso de tierra. En El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Bolivia y Paraguay, el 40% o más de las personas viven en hacinamiento. Estos son algunos signos de la pobreza y la injusticia.

Desde hace unos años, las remesas económicas de los emigrantes se perfilan como un aporte importante a las economías de algunos países latinoamericanos, que han vivido fuertes procesos de migración, especialmente hacia los Estados Unidos y algunos países de Europa, particularmente España. Una cuarta parte de la población de El Salvador vive por fuera del país, y un alto porcentaje de los flujos de emigrantes colombianos de los últimos años está compuesto por personas con niveles importantes de educación.

América Latina es una de las regiones en el mundo que recibe más remesas. Se estima que en 2004 el total de remesas llegó a 45.000 millones de dólares, que sobre todo se incorporan a un consumo inmediato de las familias de los emigrantes. Esta cifra es similar a la Inversión extranjera directa (IED) y muy superior a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) recibida por la región. México recibe en remesas unos 17.000 millones de dólares, Centroamérica, unos 7.800, Brasil, 5.600, y Colombia, 3.900.

El gasto público social es un buen indicador de las orientaciones de los gobiernos con relación a la lucha contra la pobreza y la búsqueda de mayores niveles de equidad. En la mayoría de los países de América Latina ha habido un aumento sostenido del gasto público social. Entre la década de los 90 y el comienzo del nuevo milenio, se ha pasado del 12,8% al 15,1% en el porcentaje del gasto social. El gasto en educación, por ejemplo, pasó de 3,3% del PIB en 1990-1991 a 4,1% en el 2002-2003. El gasto en salud, en el mismo periodo, decreció de

3,1% al 2,9%; el gasto en seguridad y asistencia social, de 5,2% a 7,1% y el gasto en vivienda, de 1,2% a 0,9%. Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba y Uruguay, según los datos de la CEPAL, destinan más del 18% de su PIB al gasto social, mientras que Ecuador, El Salvador, Guatemala y República Dominicana, menos del 7,5% de su PIB.

A su vez, el crecimiento más bajo del PIB es el de Haití, que apenas supera el 2%, mientras que países como Paraguay, Nicaragua y El Salvador rondan el 3%. En términos generales, la región crece menos que el conjunto de países en desarrollo, aunque haya excepciones, como los casos más recientes de Chile, Perú y Argentina.

La deuda externa es uno de los problemas que, en términos del desarrollo, afrontan América Latina y el Caribe. En los años 90, la deuda se acercaba a los 500.000 millones de dólares; en el 2003, ascendía a los 750.000. Entre los denominados por la CEPAL "países pobres muy endeudados" de la región, están Bolivia, Guayana, Nicaragua y Honduras. Estos países han tenido un crecimiento per cápita nulo o negativo en los últimos 3 ó 4 años, poseen el menor PIB per cápita de la región, tienen problemas de sostenibilidad fiscal, dependen fuertemente del crédito externo y tienen altos niveles de pobreza: Bolivia el 60%, Nicaragua el 70% y Honduras el 75%. Están, además, entre los 5 países receptores de AOD neta de Latinoamérica, que representa además un porcentaje importante de su PIB (en algunos casos, hasta el 10%).

En el año 2002, África y Asia concentraron el 67% de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) neta; América Latina y el Caribe recibieron el 8%. Las variaciones con relación a la AOD recibida en la década de los 90 apenas llega a un punto porcentual. En 1990 se recibieron 5.288 millones de dólares, en el 2000, 4.966 millones de dólares, y en el 2003, 6.137 millones de dólares, según datos de la CEPAL<sup>9</sup>.

En años recientes ha aumentado la proporción de donaciones respecto a los créditos (superando el

<sup>9</sup> *Objetivos del desarrollo del milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe*, José Luis Machinea, Alicia Bárcena y Arturo León (Coordinadores), CEPAL, Santiago de Chile, 2005.



80%) y la asistencia no condicionada (alrededor del 85%), y ha cobrado importancia la cooperación técnica. Estados Unidos, Japón, Alemania y España han sido los principales donantes, entre el 2001 y el 2002; España es el país cuyo aporte de cooperación está más concentrado en la región.

Las asignaciones de la AOD se han desplazado de la infraestructura económica hacia el apoyo al desarrollo de servicios y la infraestructura social.

Junto a la pobreza y las desigualdades crecen las antenas de televisión, los cableados de fibra óptica, los aparatos de radio y los computadores. Más del 80% de toda la población está conectada a alguna forma de televisión, ya sea a las transmisiones de la televisión abierta, de los programas de la televisión por cable o de la recepción de las señales incidentales por satélite. Extensos cableados, en ocasiones ilegales, atraviesan los barrios pobres de las ciudades latinoamericanas, y el visitante puede observar sobre los techos de las favelas de Río o de los pueblos jóvenes de Lima una maraña de antenas que se alzan al cielo del consumo televisivo. En Colombia, las antenas parabólicas aún transmiten la señal televisiva a extensas zonas urbanas en donde sus habitantes las han denominado “perubólicas”, refiriéndose con ese neologismo a la televisión y, sobre todo, al horizonte cultural cercano que emiten los canales de televisión del Perú.

Pero, junto a este fenómeno de mediatización de la cultura, América Latina y el Caribe tienen un inmenso y diverso panorama de carnavales, fiestas populares, ceremonias religiosas, ritos de celebración y músicas. Además de expresiones muy diversas y ricas de patrimonio material e inmaterial, de artesanías y de gastronomías locales, de iconografía y arte popular. A ello se agregan sus creadores plásticos o audiovisuales, los grupos experimentales de música o de multimedia, los colectivos de danza, los grupos de teatro, los escritores y una gama extensa de publicaciones de todo tipo.

El paisaje simbólico de América Latina está ocupado por culturas originarias e híbridas que ponen en contacto lo oral con lo digital, lo popular con lo masivo, lo campesino con lo urbano. Por manifestaciones culturales que forman parte de procesos densos, algunos de ellos convergentes con la creación de las naciones y casi todos con las identidades sociales que atraviesan la vida cotidiana, las pertenencias locales, así como las conexiones globales.

“En América Latina —escribe Martín Hopenhayn—, el número total de pobres se incrementa y también aumenta sostenidamente la densidad de televisores y computadores (los primeros ya en casi todos los hogares pobres, los segundos expandiéndose rápidamente desde las clases altas hacia la clase media); y con ello aumenta también las expectativas de consumo de toda la población. Por cierto, las compensaciones a la desigualdad material por vía de la identificación simbólica no son tan marcadas como en otras sociedades menos secularizadas (pienso sobre todo en las de raigambre islámica, más homogéneas en cultura y en valores, y que por esa vía contrarrestan la falta de integración socioeconómica). Sin embargo, la globalización también produce, a su manera, un curioso efecto de identificación colectiva en nuestras sociedades y en nuestras juventudes: no con decálogos o mandatos divinos, pero sí con una sensibilidad publicitaria común, una estética del zapping o del shopping con la que jóvenes ricos y pobres comulgan, una cultura del software, un perspectivismo de pantalla y una empatía con el melodrama. Las miles de señales que se emiten por los medios de comunicación de masas van generando, sobre todo entre los jóvenes, complicidades grupales, tribus muy cohesionadas hacia dentro (aunque sea de manera efímera y espasmódica), símbolos épicos o líricos para el consumo de masas”<sup>10</sup>.

### EL DESARROLLO, DESDE LA CULTURA, EN AMÉRICA LATINA

Cuando se extiende la mirada sobre el tejido simbólico de América Latina, se encuentra, a lo

<sup>10</sup> Martín Hopenhayn, *América Latina: desigual y descentrada*, Buenos Aires: Editorial Norma, 2005, páginas 50 y 51.



largo y ancho de su territorio geográfico, una inmensa cantidad de experiencias en las que la cultura se articula con procesos sociales. Ahí están cientos de radios comunitarias gestionadas por comunidades indígenas o afrodescendientes, campesinos y pobladores de zonas marginales que cuentan a diario los problemas más sentidos de sus comunidades, que hacen propias las demandas de quienes suelen ser invisibles, a través de una comunicación más auténtica. Las experiencias de danza, como las del Colegio del Cuerpo de Cartagena de Indias o la escuela de Danza de Fortaleza, en Brasil, que promueven el sentido de pertenencia y la expresión de niños y jóvenes de sectores populares y que son un poderoso instrumento de formación; los innumerables grupos musicales que recrean una identidad que es viva y móvil y que experimentan con sonidos, ritmos e instrumentos tradicionales o que renuevan las músicas que circulan por circuitos globales promoviendo mezclas y fusiones.

Grupos de teatro, artistas plásticos, diseñadores de multimedia, forman parte de este tejido, también construido por una red de industrias culturales que son y han sido claves en la vida de los países. En “Consumidores y ciudadanos” Néstor García Canclini recuerda la importancia que tuvo el cine mexicano en la conformación de la identidad mexicana.

El tejido tiene unas líneas que componen su trama y desde las cuales se pueden percibir más claramente las relaciones entre cultura y desarrollo. Una primera es la de la comunicación para el desarrollo. Los medios ocupan el primer lugar de las preferencias en el consumo cultural de los latinoamericanos, y muchas expresiones de la cultura pasan por ellos, dando lugar a la “mediatización de la cultura”. La información se ha tornado central para la toma de decisiones, el acceso a conocimientos y la circulación de estéticas diversas; pero también para acompañar programas de salud, procesos de alfabetización o convocatorias públicas. Por la televisión latinoamericana transita la telenovela, el producto cultural masivo por excelencia, conectado con la generación de imágenes y estereotipos

sociales, sentidos de la movilidad social y promoción de actitudes socialmente relevantes. La radio es el principal medio de escucha de música, pero también un poderoso vehículo de interculturalidad y de revelación de las regiones. El humor, por ejemplo, logra lo que muchos propósitos didácticos no alcanzan.

El conocimiento y debate de los temas públicos en los medios, la construcción de agendas en que los problemas sociales encuentren su verdadera relevancia y la composición plural de las voces de sus actores, la rendición de cuentas que ejerza una mirada crítica sobre las decisiones del Estado, son todos aportes que pueden hacer los medios a un desarrollo inclusivo y participativo.

En la declaración del primer Congreso mundial de Comunicación para el desarrollo, realizado a fines del 2006 en Roma, se dice que “la comunicación es esencial para el desarrollo humano, social y económico. El núcleo de la comunicación para el desarrollo es la participación y la apropiación de las comunidades y los individuos más afectados por la pobreza y problemas de desarrollo”.

“La comunicación —escribe Rosa María Alfaro— le da espacio de expresión y procesamiento a las dudas, temores, confrontaciones, desacuerdos, conflictos simples y complejos. Posibilita que las expectativas y las resistencias se manifiesten. Permite ver la subjetividad, entenderla y colocarla como capital positivo o como riesgo en la implementación del desarrollo”<sup>11</sup>.

Además de las radios y televisiones comunitarias, la comunicación para el desarrollo se concreta en campañas participativas sobre problemas sociales con efectos políticos, experiencias de entretenimiento y educación, procesos de deliberación participativa, observatorios de medios y veedurías ciudadanas.

Una segunda línea es la de las relaciones entre industrias culturales y desarrollo. Ya son muchos los estudios que muestran el impacto que tienen las

<sup>11</sup> Rosa María Alfaro, *Otra Brújula. Innovaciones en comunicación y desarrollo*, Lima: Calandria, 2006, página 82.

industrias creativas en el producto interno de los países. En América Latina ha sido calculado entre el 2% y el 6%, lo que significa que tienen un peso significativo y en algunos casos creciente en las realidades financieras de la región<sup>12</sup>. Según la UNESCO, se estima que las industrias culturales conforman cerca del 7% del producto interno bruto mundial y que la cuantía de sus importaciones y exportaciones, prácticamente se duplicó entre los años 1994 y 2002, al pasar de 39,9 a 59,2 billones de dólares<sup>13</sup>.

El fortalecimiento de la economía de la cultura significa generación de empleo y salidas efectivas para los emprendimientos pequeños y medianos, que se incorporan a momentos de las cadenas productivas. También articulaciones con las transformaciones tecnológicas, que facilitan desde convergencias de medios y lenguajes hasta usos y apropiaciones que eran impensables hace apenas unos años. Las industrias culturales latinoamericanas, aunque muy dependientes de la gran producción norteamericana y las corporaciones transnacionales, presentan avances locales destacados: el cine se despierta de sus letargos en la Argentina, México, Brasil y Colombia, conquistando mercados y ganando distinciones por su calidad. Las nominaciones al Oscar de 2007 de directores, libretistas, actrices y películas mexicanas fueron todo un ejemplo. La televisión del continente cuenta con grupos empresariales de nivel mundial, pero sobre todo con producciones que circulan internamente y se ubican en las parrillas de programación tanto de los canales latinos como en las grandes cadenas estadounidenses. El caso de la telenovela colombiana "Betty, la fea", ganadora de los Globos de Oro (2007) en su versión estadounidense, es significativo.

Entre el 2001 y el 2005, el registro de novedades bibliográficas y reediciones aumentó en América Latina, de 64.640 a 84.538 títulos, es decir un 31,5%, y la suma de las exportaciones iberoamericanas de libros en el 2004 (en la que España, y

sobre todo sus grandes empresas editoriales, tiene un gran liderazgo), ascendieron a 1.232 millones de dólares<sup>14</sup>.

La industria fonográfica, a pesar de los estragos de la piratería y de la concentración de la producción, es un sector muy dinámico: hay una gran diversidad de grupos, intérpretes y compositores que han logrado posicionarse en el mercado internacional, un repertorio en que las músicas locales superan a las globales, una gran heterogeneidad de géneros y una cantidad de creadores que generan circuitos, globales y locales, por los que circulan sus producciones. Pero este tema se expondrá de manera más prolija en el próximo apartado de este libro.

Una tercera línea es la que une diversas manifestaciones de la cultura con la acción de movimientos sociales y ciudadanos. La cultura suele ser centro de muchas de las luchas y las resistencias de pobladores pobres, campesinos, indígenas o mujeres latinoamericanas, que reclaman el derecho a su propia memoria y a la construcción de sus propias identidades y reconocimientos.

Una cuarta línea de las relaciones entre cultura y desarrollo es la del papel creciente de las mediaciones tecnológicas. Sometidos a una brecha digital honda y excluyente, crecen, sin embargo, las apropiaciones creativas de las nuevas tecnologías a través de programas sociales de acceso a Internet, grupos de creación de artefactos multimediales, vinculados con procesos sociales, redes interactivas de organizaciones sociales, gobiernos en línea, etc.

Una quinta línea une las culturas juveniles emergentes, con los procesos educativos y el desarrollo. Las relaciones entre educación y cultura son muy estrechas. La educación ha sido definida como un foro de creación y recreación de significados (Bruner, 1998) y, a la vez, como una de las instituciones más importantes y fundamentales de la cultura (Miguel Angel Garretón, 2004). La apropiación de conocimientos, el ingreso al mundo

<sup>12</sup> Cfr. *Los estudios de Economía y Cultura del Convenio Andrés Bello*, de Ernesto Piedras en México y del Observatorio de Industrias Culturales de la Ciudad de Buenos Aires.

<sup>13</sup> UNESCO, *Institute for statistics. International flows of selected cultural goods and service, 1994-2003*, UNESCO-IES, Montreal, 2005.

<sup>14</sup> CERLALC, *Panorama de la edición en Iberoamérica. El espacio del libro*, Bogotá, septiembre de 2006.

simbólico de la comunidad a la que se pertenece, el desarrollo de competencias para desempeñarse adecuadamente en la sociedad, la conformación de horizontes valorales o la participación en la renovación de las sensibilidades, son procesos en los que se encuentran creativamente educación y cultura.

En nuestros días vivimos una profunda transformación cultural, que experimentan más directa y vívidamente los niños y los jóvenes: se fracturan los modelos generacionales tradicionales, cambian dramáticamente las experiencias más vitales de tiempo y espacio, aparecen lenguajes que se incorporan casi de inmediato a la vida de la gente, se producen conmociones que hacen variar las vivencias de la familia o los diseños de la sexualidad. El propio conocimiento se modifica aceleradamente y la información circula virtualmente por medios diferentes a la escuela. Se podría afirmar que este reordenamiento cultural le genera retos profundos a la educación.

168 Las industrias culturales son una de esas expresiones que influyen en el panorama de la educación. Porque ella no puede estar alejada hoy de las narrativas televisivas y las rutinas de consumo televisivo; de las variaciones de los modos y sentidos de la lectura, como también de las afiliaciones que promueven entre los jóvenes la música, el video y las nuevas tecnologías como Internet. Con frecuencia, la escuela ha dado una respuesta reducida, cuando no temerosa y reticente, frente a expresiones, que en el peor de los casos, considera enemigas o desestabilizadoras de los saberes académicos y los aprendizajes formales. Otra alternativa ha sido tratar de instrumentalizar el cine, el video o la televisión, convirtiéndolos en apoyos funcionales de los procesos educativos. Sin embargo, lo que está interpelando es nada menos que el "ecosistema comunicativo" (Martín-Barbero) en el que viven los niños y los jóvenes y en el que se entrelazan conocimientos y sensibilidades, tecnologías y competencias, creatividad y consumo. He aquí el desafío creador de la relación, que puede dar lugar a una educación más abierta y preactiva frente a los cambios culturales; entre otros, los que se viven en el desarrollo de las industrias culturales

contemporáneas. Algunas de las líneas de esta relación tienen que ver con los espacios educativos institucionales, como productores culturales, ya que los diversos lugares de la educación, son lugares de producción de bienes y servicios culturales.

Las universidades tienen un papel relevante en la producción de industrias culturales, a través de canales o unidades de producción de televisión, editoriales (que publican libros, revistas, periódicos), emisoras de radio, secciones de producción de software, grupos de teatro, museos, formación de artistas plásticos, músicos, etc.

También es importante tener en cuenta el desarrollo de televisiones educativas, con sus respectivos contrastes de modelos y evolución de experiencias.

Los espacios educativos institucionales, por su parte, son también, lugares de circulación cultural: escuelas, colegios y universidades suelen ser escenarios de promoción y circulación de bienes y servicios culturales, tanto hacia dentro como hacia la comunidad, a través de cine-clubes, festivales de música y teatro, exposiciones de artes plásticas, concursos y premios, etc.

Finalmente, la educación es uno de los temas centrales en la construcción y aplicación de indicadores sociales de la cultura; en efecto, la medición de las repercusiones de la cultura se puede observar en la educación, y a la vez se pueden explorar los determinantes educativos del consumo cultural, ya sea por niveles educativos y edad (niños y jóvenes), por tendencias del empleo cultural, así como por las lógicas de apropiación cultural y los diseños de la educación.

La educomunicación explora las relaciones culturales entre comunicación y prácticas educativas. Finalmente, existen interrelaciones muy fructíferas entre políticas educativas y políticas culturales, así como conexiones entre prácticas educativas y recepción de las industrias culturales. La formación de artistas y gestores culturales es una de esas zonas en que se encuentran la creatividad con la educación y el desarrollo sociocultural.

## INTERNET Y LA SOCIEDAD RED

Manuel Castells\*

*Lección inaugural del programa de doctorado sobre la sociedad de la información y el conocimiento (UOC). 2001.*

### INTRODUCCIÓN

Internet es el tejido de nuestras vidas en este momento. No es futuro. Es presente. Internet es un medio para todo, que interactúa con el conjunto de la sociedad y, de hecho, a pesar de ser tan reciente, en su forma societal (aunque como sabemos, Internet se construye, más o menos, en los últimos treinta y un años, a partir de 1969; aunque realmente, tal y como la gente lo entiende ahora, se constituye en 1994, a partir de la existencia de un browser, del world wide web) no hace falta explicarlo, porque ya sabemos qué es Internet. Simplemente les recuerdo, para la coherencia de la exposición, que se trata de una red de redes de ordenadores capaces de comunicarse entre ellos. No es otra cosa. Sin embargo, esa tecnología es mucho más que una tecnología. Es un medio de comunicación, de interacción y de organización social. Hace poco tiempo, cuando todavía Internet era una novedad, la gente consideraba que, aunque interesante, en el fondo era minoritario, algo para una elite de internautas, de digerati, como se dice internacionalmente. Esto ha cambiado radicalmente en estos momentos. Para recordarles brevemente la progresión, les diré que la primera encuesta seria sobre usuarios de Internet que yo conozco, de finales del noventa y cinco señalaba que había unos nueve millones de usuarios de Internet. En este momento estamos en torno a los trescientos cincuenta millones de usuarios en el mundo. Las previsiones conservadoras prevén que, para mediados del año 2001, llegaremos a setecientos millones, y en torno a 2005-2007, a dos mil millones como mínimo. Es verdad que constituye sólo una tercera parte de la población del planeta, pero esto quiere decir, ponderando en términos de las sociedades más desarrolladas, que en las

sociedades de nuestro contexto las tasas de penetración estarán en torno al 75% u 80%.

De hecho, en todo el planeta los núcleos consolidados de dirección económica, política y cultural estarán también integrados en Internet. Eso no resuelve ni mucho menos los problemas de desigualdad, y a ellos me referiré más adelante. Pero en lo esencial, esto significa que Internet es ya y será aún más el medio de comunicación y de relación esencial sobre el que se basa una nueva forma de sociedad que ya vivimos, que es lo que yo llamo la sociedad red. Pese a ser tan importante, Internet es tan reciente que no sabemos mucho sobre ella. Y en esa situación, cuando hay un fenómeno de gran relevancia social, cultural, política, económica, pero con un escaso nivel de conocimiento, se generan toda clase de mitologías, de actitudes exageradas. Yo creo que muchos intelectuales europeos y españoles ya han entendido, analizado, criticado, rechazado Internet, señalando, por anticipado, todas las posibles alienaciones que va a generar. Yo me acuerdo de que en los años 95-97 participé en la comisión de expertos sobre la sociedad de la información que nombró la Comisión Europea, y allí, en una comisión de quince expertos, en la que yo obviamente estaba en absoluta minoría, se trataba de ver cómo se podían paliar los efectos devastadores que podría producir Internet en la sociedad, en la política y en la cultura. Predominaba una reacción defensiva. Frente a un fenómeno de extraordinaria importancia, del que, por otro lado, se tiene un escaso conocimiento, ha aparecido una extraordinaria mitología en torno a Internet. Por ello, quiero centrar mi conferencia en algo que quisiera que fuera práctico. Voy a intentar, aunque haya algunos aspectos teóricos, resumir qué sabemos de Internet en términos comparativos, qué

\* Sociólogo español, catedrático. Director del Internet Interdisciplinary Institute en la Universitat Oberta de Catalunya en Barcelona.

sabemos sobre lo que es Internet hoy, a partir de información empírica. Trataré de resumirlo en diez puntos.

## 1. LECCIONES DE LA HISTORIA DE INTERNET

En el primer punto, quiero incluir algunos elementos sobre la historia de Internet. No voy a contarles la historia de Internet, que creo que es conocida, o puede conocerse fácilmente a través de Internet, sino cuáles son las enseñanzas que tienen valor analítico, si examinamos la historia de la red durante estos años. La primera lección sobre Internet es que se desarrolla a partir de la interacción entre la ciencia, entre la investigación universitaria fundamental, los programas de investigación militar en Estados Unidos -una combinación curiosa- y la contracultura radical libertaria. Las tres cosas a la vez. Simplemente señalo que el programa de Internet nace como programa de investigación militar pero que, en realidad, nunca tuvo aplicación militar. Éste es uno de los grandes mitos que hay. No hubo aplicación militar de Internet; hubo financiación militar de Internet, que los científicos utilizaron para hacer sus cosas, sus estudios informáticos y su creación de redes tecnológicas. A ellos se añadió la cultura de los movimientos libertarios, contestatarios, que buscaban en ello un instrumento de liberación y de autonomía respecto al Estado y a las grandes empresas. La cuarta fuente que se desarrolló más fue la cultura empresarial, que, veinticinco años más tarde, se encargó de dar el salto entre Internet y la sociedad. Segunda lección sobre Internet: el mundo de la empresa no fue en absoluto la fuente de Internet, es decir, Internet no se creó como un proyecto de ganancia empresarial. Incluso hay una anécdota reveladora: en 1972, la primera vez que el Pentágono intentó privatizar lo que fue el antepasado de Internet, Arpanet, se lo ofreció gratis a ATT para que lo asumiera y desarrollara. Y ATT lo estudió y dijo que ese proyecto nunca podría ser rentable y que no veía ningún interés en comercializarlo. Recuerden de todas maneras que eran más o menos los años en que el presidente de Digital, una

gran empresa de informática, declaró que no veía ninguna razón para que alguien quisiera un ordenador en su casa, o pocos años después de que Watson, el presidente de IBM, declarase que en el año 2000 en el mundo sólo habría cinco ordenadores, y que todos serían, obviamente IBM Mainframe. No fue la empresa la fuente de Internet.

Tercera lección: Internet se desarrolla a partir de una arquitectura informática abierta y de libre acceso desde el principio. Los protocolos centrales de Internet TCP/IP, creados en 1973-78, son protocolos que, se distribuyen gratuitamente y a cuya fuente de código tiene acceso cualquier tipo de investigador o tecnólogo.

Cuarta lección: los productores de la tecnología de Internet fueron fundamentalmente sus usuarios, es decir, hubo una relación directa entre producción de la tecnología por parte de los innovadores pero, después, hubo una modificación constante de aplicaciones y nuevos desarrollos tecnológicos por parte de los usuarios, en un proceso de feed back, de retroacción constante, que está en la base del dinamismo y del desarrollo de Internet. El ejemplo más claro de la principal aplicación de Internet lo ofrecen los científicos que crearon Arpanet, el antepasado de Internet, quienes, en realidad, no sabían muy bien qué hacer con Arpanet. En principio, la crearon para comunicarse entre sus centros de información, entre los superordenadores con que contaban, pero lo habían hecho con la idea de que al compartir tiempo de ordenador, podrían obtener mayor capacidad de utilización de ordenadores. Pero se encontraron que tenían más capacidad de procesamiento informático de la que necesitaban. Con lo cual intentaron ver qué otro tipo de cosas podían hacer. Una de las aplicaciones que desarrollaron casi por azar, y que se convirtió en el principal uso de Internet a partir de 1970, cuando se inventó, es la aplicación que hoy día está siendo el uso mayoritario de Internet, el correo electrónico. En el intento de buscar otras aplicaciones, se enviaron varios mensajes entre ellos y se dieron cuenta de que lo que intentaban buscar ya lo



habían encontrado, es decir, desarrollar el correo electrónico. Hay mil ejemplos de este tipo de relación. Entonces y ahora los usuarios modifican constantemente la tecnología y las aplicaciones de Internet. Esto es una vieja historia de la tecnología. Fue también el caso del teléfono: la historia social del teléfono en Estados Unidos (investigada, en particular, por Claude Fischer) muestra que el teléfono se inventó para otras cosas, pero los usuarios le dieron la vuelta y crearon otras aplicaciones. Pero con Internet se ha hecho mucho más todavía, porque la flexibilidad, la ductibilidad de esta tecnología permite el efecto de retroacción en tiempo real.

Quinta lección de la historia de Internet: en contra de la muy difundida opinión de que Internet es una creación norteamericana, Internet se desarrolla desde el principio a partir de una red internacional de científicos y técnicos que comparten y desarrollan tecnologías en forma de cooperación, incluso cuando Internet era algo que estaba dentro del Departamento de Estado estadounidense. La tecnología clave de Internet, la conmutación de paquetes, el packet switching, la inventan en paralelo, y sin establecer comunicación alguna durante mucho tiempo, Paul Baran en Rand Corporation en California y Donald Davies, en el National Physics Laboratory de Gran Bretaña. Por tanto, la tecnología clave ya se desarrolla en paralelo entre Europa y Estados Unidos. El desarrollo de los protocolos TCP/IP se hace por Vinton Cerf, en Estados Unidos colaborando estrechamente con Gérard Lelan del grupo francés Cyclades. El caso más interesante es que el world wide web, que es el programa de browser que permite la navegación que hoy practicamos todos, lo creó Tim Berners-Lee, un británico, trabajando en sus horas libres, sin que se lo pidiera nadie, en el CERN de Ginebra. Por otro lado, el desarrollo de Internet en base a redes libertarias comunitarias, que crearon toda clase de nuevas aplicaciones como las conferencias o los boletines o las listas de correo electrónico, no salieron del Departamento de Defensa, salieron de los grupos libertarios que se organizaron a través y

en torno a las redes de Internet. Estos grupos eran desde el principio -es decir, desde 1978 y 1980, que es cuando empezó USENET- internacionales y se desarrollaron de forma aún mucho más internacional precisamente en la medida en que Arpanet pertenecía al gobierno norteamericano. El desarrollo de lo que luego sería Internet por su lado libertario, por su lado de base, tenía que ser mucho más internacional, porque dentro del aspecto más central de Internet, Arpanet sólo podía ser norteamericano por las barreras gubernamentales.

Sexta lección: desde el principio Internet se autogestiona, de forma informal, por una serie de personalidades que se ocupan del desarrollo de Internet sin que el Gobierno se meta demasiado con ellos. Nadie le dio mucha importancia a Internet y se creó una especie de club aristocrático, meritocrático, que, todavía hoy, ha generado instituciones absolutamente únicas. El gobierno de Internet lo tiene hoy una sociedad de carácter privado apoyada por el Gobierno norteamericano y por gobiernos internacionales pero que es privada, se llama ICANN -por cierto, en su comité ejecutivo hay gente de Barcelona, de la Politécnica-, y que tiene, entre otras cosas, la característica de que elige su consejo de administración ejecutivo por votación global entre cualquier persona que se quiera apuntar a ICANN mediante correo electrónico. En estos momentos están terminando la votación en que 165.000 personas de todas partes del mundo han votado una lista de candidatos abierta. Esta autoridad es la que en principio distribuye los dominios, acuerda los protocolos, etc.

Y en fin, la última observación que quiero hacer sobre la historia de Internet es que el acceso a los códigos de Internet, el acceso a los códigos del software que gobierna Internet, es, ha sido y sigue siendo abierto, y esto está en la base de la capacidad de innovación tecnológica constante que se ha desarrollado en Internet. Mencioné antes el TCP/IP, pero recuerden también que UNIX es un código abierto que permitió el desarrollo de USENET News, la red alternativa de Internet, el



world wide web es abierto. Apache, que es el programa de software que hoy en día maneja más de dos terceras partes de los world wide web servidores del mundo, es también un programa de código abierto. Y tal es, obviamente, el caso de Linux, aunque Linux es fundamentalmente para las máquinas UNIX a través de las cuales funciona Internet.

Estas reflexiones sobre la historia de Internet me sirven para indicar hasta qué punto es un tipo nuevo de tecnología en su forma de organización. La famosa idea de que Internet es algo incontrolable, algo libertario, etc., está en la tecnología, pero es porque esta tecnología ha sido diseñada, a lo largo de su historia, con esta intención. Es decir, es un instrumento de comunicación libre, creado de forma múltiple por gente, sectores e innovadores que querían que fuera un instrumento de comunicación libre. Creo que, en ese sentido, hay que retener que las tecnologías están producidas por su proceso histórico de constitución, y no simplemente por los diseños originales de la tecnología.

## 2. LA GEOGRAFÍA DE INTERNET

Pasemos ahora al segundo punto de mi exposición. Para seguir un modelo clásico de la enseñanza, como empecé por la historia ahora seguiré con la geografía. ¿Cuál es la geografía de Internet? Internet tiene dos tipos de geografía: la de los usuarios y la de los proveedores de contenido.

La geografía de los usuarios hoy día se caracteriza todavía por tener un alto nivel de concentración en el mundo desarrollado. En ese sentido, digamos que las tasas de penetración de Internet se acercan al 50% de la población en Estados Unidos, en Finlandia y en Suecia, están por encima del 30-35% en Gran Bretaña y oscilan entre el 20-25% en Francia y Alemania. Luego está la situación española en torno a un 14%, Cataluña un 16-17%. En todo caso, los países de la OCDE en su conjunto, el promedio de los países ricos, estarían, en estos momentos, en un 25-30%, mientras que, en el conjunto del planeta

está en menos del 3% y, obviamente, si analizamos situaciones como la africana, como la de Asia del sur, está en menos del 1% de la población. En primer lugar, existe una gran disparidad de penetración en el mundo, pero, por otro lado, las tasas de crecimiento en todas partes, con excepción de África subsahariana, son altísimas, lo cual quiere decir que los núcleos centrales, también en el mundo subdesarrollado, estarán conectados dentro de cinco a siete años a Internet. Ahora bien, esa geografía diferencial tiene consecuencias en la medida en que llegar más tarde que los demás genera una disparidad de usos, puesto que como los usuarios son los que definen el tipo de aplicaciones y desarrollo de la tecnología, los que lleguen más tarde tendrán menos que decir en el contenido, en la estructura y en la dinámica de Internet.

En lo que se refiere a la geografía de los proveedores de contenido hay un hecho que conviene resaltar. Se suponía que, en principio, las tecnologías de información y de telecomunicación permitirían que cualquiera se pudiera localizar en cualquier lugar y proveer, desde allí, al mundo entero. Lo que se observa empíricamente es lo contrario. Hay una concentración mucho mayor de la industria proveedora de contenidos de Internet, así como de tecnología de Internet, que de cualquier otro tipo de industria y se concentra fundamentalmente en las principales áreas metropolitanas de los principales países del mundo. Uno de mis estudiantes, Matthew Zook, esta terminando su tesis de doctorado, que presenta el primer mapa mundial sistemático de las empresas de contenidos de Internet: según su análisis, estas empresas están totalmente concentradas en las principales áreas metropolitanas. La razón es muy sencilla: precisamente porque la tecnología permite localizarse y distribuir desde cualquier parte, lo esencial para producir contenido en Internet es tener información y conocimiento, lo que se traduce en personas con esa información y ese conocimiento, que están sobre todo concentradas en los grandes centros culturales y grandes áreas metropolitanas del mundo. En el caso español, obviamente Barcelona y

Madrid, en este orden, representan más de las tres cuartas partes de las empresas de provisión de contenido de Internet que existen en España, y la tendencia se acentúa.

También en el aspecto propiamente geográfico, les recuerdo la relación entre el desarrollo de Internet y las formas de telecomunicación interactiva y el desarrollo de las formas urbanas. Aquí también hay una paradoja aparente: se pensaba que Internet y las tecnologías de información podían contribuir a la desaparición de las ciudades y al hecho de poder trabajar todos desde nuestras montañas, desde nuestros campos, nuestras aldeas. En realidad, estamos en el momento de mayor tasa de urbanización de la historia de la humanidad. Estamos a punto de llegar al 50% de población urbana en el planeta, en el año 2025 estaremos en los dos tercios, y hacia el final del siglo en torno a las tres cuartas partes, o sea, cerca del 80% de la población del planeta estará concentrada en áreas urbanas, y esa concentración urbana se deberá sobre todo a la concentración metropolitana en grandes regiones metropolitanas. Lo que está ocurriendo es la concentración de población en grandes centros de actividad y de emisión de información, y dentro de esos grandes centros, difusión interna en una especie de proceso de extensión espacial porque Internet permite, por un lado, conectar de metrópoli a metrópoli y, dentro de la metrópoli, conectar oficinas, empresas, residencias, servicios, en un área muy grande desde el punto de vista espacial. En concreto, la idea de que íbamos a trabajar todos desde casa está desmentida empíricamente. Internet lo que permite es algo distinto: permite trabajar desde cualquier sitio, no es el teletrabajo lo que se está desarrollando. Para darles datos de California, el lugar más avanzado en ese sentido, si aplicamos la definición de operativa de teletrabajo, vemos que las personas que trabajan al menos tres días por semana en su casa no llegan al 2%, y de esas, la mitad, sorprendentemente, no tienen ordenador en casa. O sea, que no trabajan por Internet; trabajan por teléfono, porque son los que hacen las llamadas que les molestan a ustedes a la hora de cenar. Lo

que Internet permite es trabajar desde casa, y el desarrollo de Internet móvil, el desarrollo de la telefonía móvil en estos momentos, permite trabajar en el transporte, mientras se está de viaje, en el lugar de trabajo, etc. El desarrollo geográfico que permite Internet es la oficina móvil, la oficina portátil, la circulación del individuo siempre conectado a Internet en distintos puntos físicos del espacio. Eso es lo que ocurre y no el teletrabajo, una vez que se desmienten los mitos tofflerianos por la observación empírica. Por eso yo nunca hago predicciones, porque siempre nos equivocáramos y siempre se equivocan los que las hacen. Yo trabajo sobre los datos que hay, que suelen salir por el otro lado, precisamente porque la sociedad toma las tecnologías y las adapta a lo que la sociedad hace.

### 3. LA DIVISORIA DIGITAL

El tercer punto del análisis que les estoy presentando es el relativo a la divisoria digital, es decir, la idea de que Internet está creando un mundo dividido entre los que tienen y los que no tienen Internet. ¿Qué sabemos de esto? Por un lado, es cierto que hay una gran diferencia de conectividad y observamos que aquellas personas que no tienen acceso a Internet tienen una debilidad cada vez más considerable en el mercado de trabajo. Observamos también que los territorios no conectados a Internet pierden competitividad económica internacional y, por consiguiente, son bolsas crecientes de pobreza incapaces de sumarse al nuevo modelo de desarrollo. Pero, por otro lado, lo que también observamos es un desarrollo considerable de la conectividad. Insisto, las tasas de crecimiento de Internet en todas partes son altísimas, y lo que hoy día se llama la divisoria digital, digital divide en Estados Unidos, que es, fundamentalmente, la falta de conectividad en nuestro tipo de sociedades, distinto del Tercer Mundo, está dejando de ser un problema. Los datos que señalaban, por ejemplo, en Estados Unidos, que los negros, los latinos y las mujeres utilizaban mucho menos Internet están cambiando radicalmente. Un estudio, que parece serio, del Jupiter Communications de hace tres

meses señala que los siete países altamente desarrollados que ellos analizan sistemáticamente respecto del desarrollo de Internet, entre los que no se encuentra España -Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Australia, Canadá, etc.-, observó que por primera vez a finales de mayo de este año el número de mujeres usuarias de la red era superior al de hombres. Lo mismo sucede entre los negros y los latinos en Estados Unidos. Entre los universitarios negros y latinos hay la misma tasa de penetración de Internet que entre los no negros y no latinos estudiantes. Obviamente, hay menos negros y latinos en la universidad, pero es un tema de educación más que un tema de discriminación sistemática en términos étnicos. Por tanto, la conectividad como elemento de divisoria social está disminuyendo rapidísimamente. Pero lo que sí se observa en aquellas personas, sobre todo estudiantes, niños, que están conectadas, es que aparece un segundo elemento de división social mucho más importante que la conectividad técnica, y es la capacidad educativa y cultural de utilizar Internet. Una vez que toda la información está en la red, una vez que el conocimiento está en la red, el conocimiento codificado, pero no el conocimiento que se necesita para lo que se quiere hacer, de lo que se trata es de saber dónde está la información, cómo buscarla, cómo procesarla, cómo transformarla en conocimiento específico para lo que se quiere hacer. Esa capacidad de aprender a aprender, esa capacidad de saber qué hacer con lo que se aprende, esa capacidad es socialmente desigual y está ligada al origen social, al origen familiar, al nivel cultural, al nivel de educación. Es ahí donde está, empíricamente hablando, la divisoria digital en estos momentos.

#### 4. INTERNET Y LA NUEVA ECONOMÍA

El cuarto punto de mi exposición es el que examina la relación entre Internet y la nueva economía. Lo esencial aquí es que la nueva economía no es la economía de las empresas que producen o diseñan Internet, es la de las empresas que funcionan con y a través de Internet. Esa es la nueva economía y eso

es lo que está ocurriendo en todo el mundo. Es cierto que el desarrollo de los usos de Internet empieza primero en aquellas empresas de alta tecnología y empresas de creación de equipos de Internet y de programas de software que lo aplican a su propia organización, pero, a partir de ahí, se está difundiendo rapidísimamente a todo tipo de empresas, creando un nuevo modelo de organización empresarial. Se habla mucho del comercio electrónico. El comercio electrónico tiene interés, pero se incide demasiado en la idea de la venta del comercio electrónico, el llamado bussines to consumers (B2C), la venta a los consumidores. Esto sólo representa el 20% del total de las transacciones electrónicas comerciales en Internet. El 80% son transacciones de empresa a empresa para relaciones comerciales entre las empresas y esto se está acentuando en estos momentos (B2B). Es decir, que el volumen crece y, por tanto, al crecer el volumen global, también crece el número de transacciones hacia los consumidores. El volumen que crece mucho más, en términos absolutos y relativos, es el de relación de empresa a empresa. ¿Qué está ocurriendo? Que casi todo el trabajo interior de empresa, de relación con los proveedores y de relación con los clientes se está haciendo por la red. Es el modelo que yo he desarrollado con el nombre del Modelo Cisco Systems, que es el nombre de la empresa productora del 85% de equipamientos de telecomunicaciones del backbone de Internet en el mundo, de routers y switches (enrutadores y conmutadores) El 90% de las ventas de esta empresa y de sus transacciones se hacen mediante la relación a través de su web de los proveedores de la empresa y los clientes, sin que la empresa haga nada más que poner la ingeniería, poner la web, actualizarlo cada hora, garantizar calidad y organizar la red de proveedores. Es la mayor empresa industrial del mundo, es la segunda empresa de mayor valor de mercado en el mundo, 400.000 millones de dólares, más de cinco veces el valor de General Motors, cuando en realidad sólo cuenta con treinta y cinco mil personas y es una empresa que produce máquinas, ordenadores, pero que sólo tiene una fábrica. Es una empresa

casi enteramente virtual, aunque tiene oficinas con personas que hacen funcionar la máquina virtual; pero es virtual, no produce nada, pero de lo que hace, se produce el 85% del equipamiento mundial que hace funcionar Internet.

Hay muchísimos otros ejemplos. Si les interesa, les puedo contar ejemplos de la mayor empresa de construcción de edificios en San Francisco, WebCor, cuyo centro es también un web site en el que los usuarios se relacionan con los diseñadores, los arquitectos, los constructores, los empleados municipales. Todo esto está en la web y todos los pasos que una empresa de construcción tiene que dar para llevar a cabo una construcción se hacen en la web. Con esa tecnología ha sido capaz de reducir a la mitad el tiempo de producción de un edificio, con un tercio del personal de gestión, limitando los costes en un 50%. Como pueden imaginarse, las otras empresas de construcción están rápidamente pasando a la red. Un ejemplo más cercano sería Zara. Zara es una empresa Internet que en estos momentos -les estoy hablando de la misma Zara donde ustedes compran su ropa- cuenta con 2001 almacenes en el mundo, en treinta y cinco países diferentes. En estos almacenes cada vendedor lleva una pequeña maquinita en la que registra cada compra que se hace con una serie de datos, con los que el director de cada almacén hace un informe semanal, lo pasa por red a la sede central en La Coruña, donde 200 diseñadores procesan por ordenador y determinan las tendencias de mercado, envían directamente a las fábricas que cortan los patrones y producen la ropa. Con este sistema, enteramente basado en la comunicación electrónica, y procesado por Internet, Zara ha reducido a dos semanas el tiempo necesario para rediseñar un producto desde el momento en que se decide ponerlo en el mercado en cualquier parte del mundo. El modelo Benetton, que había logrado hacer el ciclo en seis meses, fue arrinconado por GAP, que lo consiguió en dos meses, a partir de una conexión que no era Internet, y Zara lo ha logrado en dos semanas, con lo que está ganando cuotas de mercado rápidamente en todo el mundo y, en este

momento, el valor de capitalización de mercado de la empresa matriz de Zara, una empresa familiar, es de 2.000 millones de dólares. Podríamos seguir poniendo ejemplos, pero yo creo que la idea la tienen aquí. Es decir, lo primero que está haciendo Internet en la economía es transformar el modelo de empresa. Lo que fue el fordismo, la gran empresa industrial basada en la producción estándar y en la cadena de montaje, es hoy día la capacidad de funcionar en red, de articular directamente el mercado, insumos y proveedores y organización interna de la empresa on-line en todas las tareas.

El segundo cambio que produce Internet o, mejor dicho, la base material sobre la que se produce este cambio es la transformación del funcionamiento del capital. Y aquí también, muy esquemáticamente, la primera transformación es: el centro de la economía global son los mercados financieros globalizados que funcionan mediante conexiones entre ordenadores. Esto no es técnicamente hablando Internet porque no está basado en los protocolos de Internet, pero es una red de redes de ordenadores, que está convergiendo rápidamente con la red Internet. Esta red es lo que subyace, la articulación, la interdependencia y también la volatilidad del mercado global financiero. Segundo: Internet ha permitido el desarrollo vertiginoso de la transacción financiera electrónica, el desarrollo de mercados financieros, mercados bursátiles como el Nasdaq, que son mercados electrónicos, sin un lugar físico en el espacio; el desarrollo de los principales mercados de futuro del mundo, como es el mercado suizo-alemán Eurex, que es enteramente electrónico, o Liffe en Londres o Matif En Francia; el desarrollo de redes de brokers, de redes de corredores de bolsa como Instinet, que, hoy día, canaliza algunas de las transacciones más importantes del mundo; el desarrollo de empresas de corredores como Charles Schwab que es mayoritariamente electrónica. En estos momentos el NewYork Stock Exchange, la Bolsa de New York, se plantea la creación de una bolsa de forma mixta, que sea a la vez electrónica, virtual y física. En Europa, en torno al proyecto, hoy aplazado, de fusión entre las bolsas de Frankfurt y

de Londres, que prefigura la fusión de las bolsas europeas en uno o dos centros bursátiles, se está planteando la conexión del Nasdaq americano con un equivalente de Frankfurt y un equivalente japonés, con lo que se crearía, por lo tanto, un Nasdaq global, enteramente electrónico. Es decir, los valores de nuestras empresas, de todas las empresas, tendencialmente, se están negociando ya y se van a negociar cada vez más en términos de interacciones electrónicas, puramente electrónicas, no físicas. Esto genera un nuevo tipo de transacción económica, genera una velocidad, una complejidad, una dimensión de mercado mucho mayor, una capacidad de reacción de los inversores casi instantánea y la dependencia de mecanismos de cálculo, de modelos matemáticos predictivos activados a velocidad octoelectrónica mediante conexiones Internet. Esto cambia los mercados financieros, cambia las finanzas mundiales y, por consiguiente, cambia nuestra economía.

176

Un tercer elemento que quería señalar es que la economía Internet está cambiando los métodos de valoración económica. El desarrollo de las empresas de Internet y de las que más innovadoramente se han lanzado por esta vía se basa sobre todo en la existencia de capital-riesgo que permite financiar ideas antes de que haya producto. Es así como funciona el sistema: un innovador tiene una idea y, generalmente en estos días, articulada no sobre Internet sino a través de lo que se puede hacer con Internet; esta idea la vende a una empresa de capital-riesgo que proporciona los fondos iniciales para empezar a arrancar; con ese capital-riesgo se compra talento y se instala Internet; con eso se empieza a producir algo, pero no mucho, desde luego no ganancias, con lo cual se sale en oferta pública y el mercado lo valoriza o no lo valoriza. Cuando no lo valoriza, la empresa desaparece y se vuelve a intentar; cuando lo valoriza, con esa valorización de mercado que no se produce en torno a beneficios sino a una promesa, entonces es cuando realmente hay recursos para pasar de esa promesa de innovación a una innovación material, a una producción material que vuelve a salir al

mercado, que vuelve a generar valor. Es decir, se crea valor a partir de la innovación en base a la valorización del mercado de las iniciativas que se desarrollan en términos de empresa. Hemos pasado a una economía en la que la expectativa de generación de beneficios a través de la empresa es reemplazada por la expectativa de generación de nuevo valor en el mercado financiero. Y eso depende fundamentalmente de la capacidad de relación con ese cálculo de las empresas Internet. Es decir, el ejemplo de la industria Internet está siendo en estos momentos seguido en el conjunto de las otras ramas industriales. Eso genera una gran volatilidad financiera, pero al mismo tiempo genera también un extraordinario aumento de riqueza y de productividad. Hay empresas sobrevaluadas, otras menos, pero, en realidad, la tendencia es ascendente, los ciclos económicos van a seguir; en cualquier caso, recuerden que, por mucho que hayan caído los valores tecnológicos, el Nasdaq está todavía un 35% por encima de su valor de hace doce meses, cuando el Dow Jones, el índice equivalente de la economía tradicional, está a un -1,2% para el mismo periodo. Es decir, la capacidad de creación de valor en base a un nuevo modelo de anticipación de expectativas ha salido también de la economía Internet.

## 5. LA SOCIABILIDAD EN INTERNET

Permítanme cambiar de tercio rápidamente para entrar en el quinto punto de mi conferencia, que es el tema más cargado ideológicamente del análisis de Internet, el tema de la sociabilidad en Internet, de la interacción social o individual en Internet o el tema de las comunidades virtuales de Internet. Como saben, este tema está dominado por las fantasías de los futurólogos y de los periodistas no bien informados, aunque hay periodistas muy bien informados. Aquí se ha hablado de que Internet aliena, aísla, lleva a la depresión, al suicidio, a toda clase de cosas horribles, o bien, por el contrario, que Internet es un mundo extraordinario, de libertad, de desarrollo, en el que todo el mundo se quiere, en el que todo el mundo está en comuni-

dad. ¿Qué sabemos empíricamente de esto? Sabemos bastantes cosas. Sabemos, por ejemplo, por un estudio que acaba de hacer British Telecom, un gran estudio de observación realizado a lo largo de un año en una serie de hogares en los que se utilizaba Internet, que no cambia nada. Es decir, que la gente que hacía lo que hacía, lo sigue haciendo con Internet y a los que les iba bien, les va mucho mejor, y a los que les iba mal, les va igual de mal; el que tenía amigos, los tiene también en Internet y, quien no los tenía, tampoco los tiene con Internet. Es un estudio intelectualmente muy conservador, pero lo cito y les doy la referencia porque es un estudio muy espectacular. Se llama *Aquí no pasa nada*. Pero sí que pasa. Internet es un instrumento que desarrolla pero no cambia los comportamientos, sino que los comportamientos se apropian de Internet y, por tanto, se amplifican y se potencian a partir de lo que son.

Esto no significa que Internet no sea importante, quiere decir que no es Internet lo que cambia el comportamiento, sino que es el comportamiento el que cambia Internet. Estudios más de tipo panel, como los que realiza el principal investigador de sociología empírica de las comunidades de Internet, Barry Wellman, de la Universidad de Toronto, muestran la realidad de la vida social en Internet. He aquí lo que señalan sus resultados: en primer lugar, las comunidades virtuales en Internet también son comunidades, es decir, generan sociabilidad, generan relaciones y redes de relaciones humanas, pero no son las mismas comunidades que las comunidades físicas. Esto puede parecer una verdad de perogrullo, pero había que investigarlo y mostrarlo. Las comunidades físicas tienen unas determinadas relaciones y las comunidades virtuales tienen otro tipo de lógica y otro tipo de relaciones. ¿Qué tipo de relaciones? ¿Cuál es la lógica específica de la sociabilidad on line? Lo más interesante es la idea de que son comunidades personales, comunidades de personas basadas en los intereses individuales y en las afinidades y valores de las personas. Es decir, en la medida en que se desarrollan en nuestras sociedades proyectos individuales, proyectos de dar

sentido a la vida a partir de lo que yo soy y quiero ser, Internet permite esa conexión saltando por encima de los límites físicos de lo cotidiano, tanto en el lugar de residencia como en el lugar de trabajo y genera, por tanto, redes de afinidades. Por ejemplo, las investigaciones en Canadá y en Estados Unidos mostraron que, aparte de Internet, los individuos tenían normalmente, como término medio, no más de seis lazos íntimos de relación fuera de la familia y, al mismo tiempo, cientos de lazos débiles. Parece que es una cosa que en los últimos diez años se ha mantenido como establecida. Entonces, lo que ocurre es que Internet es apta para desarrollar lazos débiles, para crear lazos débiles, pero no es apta para crear lazos fuertes, como media, y es excelente para continuar y reforzar los lazos fuertes que existen a partir de relación física. En fin, en esto, que parece también bastante lógico, lo que me importa es que viene avalado empíricamente por la síntesis de los estudios que se han desarrollado. En este sentido, la tendencia que se está desarrollando es hacia la disminución de la sociabilidad de base comunitaria física tradicional. Hay una tendencia hacia la disminución de la sociabilidad basada en el barrio. Hay un declive de la vida social dentro del trabajo, en general, en el mundo. Lo que está ocurriendo es que la sociabilidad se está transformando mediante lo que algunos llaman la privatización de la sociabilidad, que es la sociabilidad entre personas que construyen lazos electivos, que no son los que trabajan o viven en un mismo lugar, que coinciden físicamente, sino personas que se buscan: yo quiero encontrar a alguien a quien le guste salir en bicicleta conmigo, pero hay que buscarlo primero. Por ejemplo, ¿cómo crear un club ciclista? o ¿cómo crear un club de gente que se interese por la espeleología? Esta formación de redes personales es lo que Internet permite desarrollar mucho más fuertemente.

Cuando Wellman intentó medir qué influencia tenía Internet sobre las otras sociabilidades, encontró algo que contradice los mitos sobre Internet. Es lo que él llama "cuanto más, más", es decir, cuánto más red social física se tiene, más se utiliza Internet;



cuanto más se utiliza Internet, más se refuerza la red física que se tiene. Es decir, hay personas y grupos de fuerte sociabilidad en los que es correlativa la sociabilidad real y la virtual. Y hay personas de débil sociabilidad, en las que también es correlativa la débil sociabilidad real y virtual. Lo que ocurre es que, en casos de débil sociabilidad real, hay algunos efectos compensatorios a través de Internet; es decir, se utiliza Internet para salir del aislamiento relativamente. Lo que algunos estudios hacen es medir esta correlación y constatan que se trata de personas que utilizan mucho Internet, que están aisladas socialmente, por tanto Internet aísla. El proceso de causalidad es distinto, Internet se utiliza como medio para aquellas personas aisladas, pero fundamentalmente hay un efecto acumulativo entre sociabilidad real y sociabilidad física, porque la virtual también es real, y sociabilidad virtual. La otra serie de estudios, como los realizados por Marcia Lipman, en Berkeley, que ha estudiado cientos de comunidades virtuales, señalan otro dato fundamental, y es que las comunidades virtuales son tanto más exitosas, cuanto más están ligadas a tareas, a hacer cosas o a perseguir intereses comunes juntos.

La idea de que Internet es un lugar donde la gente habla de cualquier tontería, se cuentan chismes, etc., es absolutamente superficial. Esto es extremadamente minoritario, no mucha gente tiene tiempo de hacerlo. Lo que ocurre es que estas historias de las identidades falsas, de que la gente se disfraza de cualquier cosa, de que se cuentan lo que no son, hacen las delicias de los sociólogos posmodernos. Es verdad que esto existe, pero se da sobre todo en los adolescentes ¿Y qué hacen los adolescentes, en general? Inventarse identidades, experimentar identidades, pasarse ratos de cháchara sobre cualquier cosa, siempre que pueden, crear una contracultura propia de experimentación identitaria. Y esto también lo hacen en Internet. Pero, estudiando a través del conjunto de la sociedad, fuera de los mecanismos de adolescentes, lo que se observa es, más bien, que el Internet instrumental, es decir, la utilización de Internet para desarrollar tareas polí-

ticas o personales, o de intereses concretos, es lo que realmente genera los niveles de interacción más fuertes. Por tanto, más que ver la emergencia de una nueva sociedad, totalmente on line, lo que vemos es la apropiación de Internet por redes sociales, por formas de organización del trabajo, por tareas, al mismo tiempo que muchos lazos débiles, que serían demasiado complicados de mantener off line, se pueden establecer on line. Por ejemplo, uno de los elementos más interesantes en esto es el desarrollo de organizaciones de interayuda entre las personas mayores: el Seniornet en Estados Unidos es una de las redes más populares de información, de ayuda, de solidaridad, de reforzamiento de una vivencia compartida, etc. O las redes de información religiosa y de compartir valores religiosos. O las redes de movilización social.

## 6. LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN INTERNET

Y aquí paso al sexto punto de lo que sabemos de Internet: su relación con los movimientos sociales. Lo que sabemos es algo ya bastante analizado en los medios de comunicación: la mayor parte de movimientos sociales y políticos del mundo de todas las tendencias utilizan Internet como una forma privilegiada de acción y de organización. Esto simplemente quiere decir que Internet es un instrumento. Pero, ¿qué es lo específico?, ¿qué le confiere especificidad a la movilización social a partir del hecho de que se haga por Internet? Bien, hay tres rasgos que son fundamentales en la interacción entre Internet y los movimientos sociales. El primero es que asistimos en la sociedad, fuera de Internet, a una crisis de las organizaciones tradicionales estructuradas, consolidadas, tipo partidos, tipo asociaciones de orientación directamente política, y además se produce la emergencia de actores sociales, fundamentalmente a partir de coaliciones específicas sobre objetivos concretos: vamos a salvar a las ballenas, vamos a defender tal barrio, vamos a proponer nuevos derechos humanos en el mundo, vamos a defender los derechos de la mujer, pero no con una asociación, sino con campañas concretas. Es decir, en general, en la

sociedad hay un salto de los movimientos sociales organizados a los movimientos sociales en red en base a coaliciones que se constituyen en torno a valores y proyectos. Internet es la estructura organizativa y el instrumento de comunicación que permite la flexibilidad y la temporalidad de la movilización, pero manteniendo al mismo tiempo un carácter de coordinación y una capacidad de enfoque de esa movilización.

Segundo rasgo: los movimientos sociales en nuestra sociedad se desarrollan, cada vez más, en torno a códigos culturales, a valores. Hay movimientos reivindicativos tradicionales, pero los movimientos más importantes -medio ambiente, ecologismo, mujeres, derechos humanos- son movimientos de valores; por lo tanto, son movimientos que dependen sobre todo de la capacidad de comunicación y de la capacidad de llevar a cabo un reclutamiento de apoyos y de estímulos mediante esa llamada a los valores, a los principios y a las ideas. Son movimientos de ideas y de valores. Pues bien, Internet es fundamental porque se puede lanzar el mensaje como éste: "aquí estoy, éste es mi manifiesto, ¿quién está de acuerdo conmigo?, y ¿qué podemos hacer?" La transmisión instantánea de ideas en un marco muy amplio permite la coalición y la agregación en torno a valores. En este sentido, una de las ideas más falsas sobre Internet es la idea del famoso cómic publicado en el New Yorker de hace muchos años de dos perros en un ordenador en el que uno le dice al otro: "Ves, en Internet nadie sabe qué eres un perro". Pues miren, sí. En Internet se sabe qué es un perro, porque si usted quiere organizar a los perros en Internet y se presenta como gato, va a organizar a los gatos. Con lo cual, la bandera de organización, de comunicación, de afirmación de un cierto valor tiene que ser firmada en términos de lo que se quiere ser, porque los movimientos sociales que se constituyen, se constituyen en torno a lo que dicen que son, no se constituyen de forma manipulada, atrayendo a alguien para lo que no es. Eso puede ser una manipulación, pero, en general, las manipulaciones no suelen prosperar.

El tercer rasgo específico de los movimientos sociales es que, cada vez más, el poder funciona en redes globales y la gente tiene su vivencia y se construye sus valores, sus trincheras de resistencia y de alternativa en sociedades locales. El gran problema que se plantea es cómo, desde lo local, se puede controlar lo global, cómo desde mi vivencia y mi relación con mi mundo local, que es donde yo estoy, donde yo vivo, puedo oponerme a la globalización, a la destrucción del medio ambiente, a la masacre del Tercer Mundo en términos económicos. ¿Cómo se puede hacer esto? Pues bien, Internet permite la articulación de los proyectos alternativos locales mediante protestas globales, que acaban aterrizando en algún lugar, por ejemplo, en Seattle, Washington, Praga, etc., pero que se constituyen, se organizan y se desarrollan a partir de la conexión Internet, es decir, conexión global, de movimientos locales y de vivencias locales. Internet es la conexión global-local, que es la nueva forma de control y de movilización social en nuestra sociedad.

## 7. LA RELACIÓN DIRECTA DE INTERNET CON LA ACTIVIDAD POLÍTICA

El séptimo punto de mi conferencia: Internet también tiene una relación directa con la actividad política organizada, tanto a nivel de partidos, como a nivel de gobiernos de distintos tipos. Aquí hay toda clase de proyectos, de ideas. En principio, Internet podría ser un instrumento de participación ciudadana extraordinario, podría ser un instrumento de información de la clase política, de los gobiernos y de los partidos a los ciudadanos en su conjunto y de relación interactiva. Podría ser un ágora política y sobre esto escriben todos los futuristas. Ahora bien, en la práctica, hay algunas experiencias interesantes de democracia local, curiosamente local, como la Digital City, la ciudad digital de Amsterdam (hoy en seria crisis), las redes ciudadanas de Seattle, el programa Iperbole en Bolonia (también en declive en este momento); pero en general, lo que se observa es que los gobiernos, las administraciones, los partidos políticos han confundido Internet con un tablón de anuncios. En general, se limitan a exponer la información: aquí

tienen nuestra información para que se entere de lo que hacemos y así me ahorra trabajo o, si lo desea, dígame su opinión. Lo que sucede es que no se sabe qué pasa con esa opinión. En general, hay escasísimos ejemplos de práctica interactiva cotidiana del sistema político con los ciudadanos. Por tanto, una de las fronteras de investigación que yo quisiera desarrollar sobre Internet es de qué manera Internet puede permitir la desburocratización de la política y superar la crisis de legitimidad de los gobiernos que se produce en todo el mundo, a partir de una mayor participación ciudadana permanente, interactiva, y a una información constante de doble vía. En realidad, lo que se observa es que esto no se produce.

Hay un libro interesante que acaba de publicarse sobre las relaciones de Internet y algunos sistemas parlamentarios que muestra, a partir de estudios empíricos, que en realidad todos los parlamentos tienen web site, todos los partidos tienen Internet en todos los países desarrollados, pero son vías, insisto, unidireccionales de información, para captar la opinión, para convertir simplemente a los ciudadanos en votantes potenciales y para que los partidos obtengan la información para saber cómo ajustar su publicidad. Yo diría que, en este sentido, el problema no es de Internet. El problema es del sistema político y, una vez más, tenemos un leitmotiv de la conferencia que les estoy intentando transmitir, que es la idea de que la sociedad modela a Internet, y no al contrario. Allí donde hay una movilización social, Internet se convierte en un instrumento dinámico de cambio social; allí donde hay burocratización política y política estrictamente mediática de representación ciudadana, Internet es simplemente un tablón de anuncios. Hay que cambiar la política para cambiar Internet y, entonces, el uso político de Internet puede revertir en un cambio de la política en sí misma.

## 8. LA PRIVACIDAD EN INTERNET

Muchos debates sobre Internet en estos momentos plantean la idea del efecto de Internet sobre la privacidad y sobre la capacidad de control de

nuestra vida íntima a través de Internet. Aquí hay dos elementos: la relación gobiernos-ciudadanos y la relación privacidad-Internet. En la relación gobiernos-ciudadanos, hay algo que pone muy nerviosos a los gobiernos y es que, realmente, no pueden controlar Internet. Hay muchas razones, pero una mucho más decisiva que las demás. Podemos argumentar si técnicamente se puede o no se puede. Parece que no es tan fácil como algunos pensaban y, para demostrarlo, siempre se cita el caso de Singapur. Acabo de recibir una ponencia de los sociólogos de Singapur que estudian Internet que muestra, empíricamente, la incapacidad del Gobierno de Singapur para controlar Internet en este momento, debido a que, por razones económicas y financieras, se han tenido que abrir al exterior. Naturalmente, China, Singapur y otros muchos países quisieran utilizar Internet para los negocios y no suprimir para la libre expresión ciudadana. En Singapur parece que ya no les funciona ese control. En China les funciona porque, aunque no controlan la difusión de información en Internet, luego pueden buscar a la persona que ha recibido o difundido la información y llevarla a la cárcel, lo que es otra forma de control. Pero, Internet como tal, parece difícil de controlar. En cambio, la razón fundamental no es solamente técnica, sino que es una razón institucional: en Estados Unidos no se puede hacer, porque hay varias decisiones de los tribunales federales y en particular, la que eliminó el Acta de Decencia en la comunicación que Clinton presentó en 1995 para censurar Internet argumentando la pornografía infantil.

El Tribunal Supremo de Estados Unidos, de hecho la Corte Federal, que luego fue refrendada por el Tribunal Supremo, declaró que es cierto que en Internet hay toda clase de problemas, es cierto que en Internet la libre expresión conduce a excesos, es cierto que Internet es el caos de la expresión. Pero, añade textualmente: "los ciudadanos tienen un derecho constitucional al caos". Yo creo que la idea de un derecho constitucional al caos es profundamente innovadora y hace que, a partir de ese momento, en la medida en que Internet es una red

global, al no haber control en Estados Unidos, se busca cualquier circuito para sortear el obstáculo y poder expresarse. Recuerden que Internet está diseñada técnicamente para interpretar cualquier censura como un obstáculo técnico y reconfigurar la vía de transmisión. Además del hecho de que los gobiernos no controlen Internet -la única forma de hacerlo sería desenchufarlo, como hace Irán, Afganistán, aunque ya veremos qué pasa con el Internet móvil-, de lo que la gente se está dando cuenta es de que hay un problema mucho más profundo que el control de los gobiernos sobre la libertad de expresión, y es la desaparición de la privacidad a través de un mundo en el que vivimos conectados a la red. Scott McNealy, que es un gran empresario de Silicon Valley, el presidente de Sun Microsystems el año pasado, para que no le molestaran más con este tema, hizo una declaración espectacular con la que yo y la mayoría de gente coincidimos: "¿Privacidad en Internet? Olvídense de eso. Usted ya ha perdido su privacidad para siempre". ¿Qué significa eso? Significa que cualquier cosa que hagamos en la red se puede detectar electrónicamente. El problema es quién está interesado, cómo, cuándo, de qué manera, cómo se hace, etc. Pero existe la posibilidad de hacerlo. El FBI lo puede hacer en estos momentos, ya que ha desarrollado un nuevo programa, Carnivore, evidentemente con autorización judicial, pero ya se sabe. Esto lo puede hacer cualquier tipo de empresa que disponga del famoso cookie en su programa; es decir, en este momento, si una persona no quiere dar su dirección y sus características a empresas que comercializan con este tema, tiene que hacer una verdadera investigación, hacer toda clase de clics, salir de toda clase de servicios, y prácticamente aislarse.

En Estados Unidos ya existen empresas que empiezan a comercializar la política. Hay una empresa que se llama Aristotle que ha desarrollado este sistema, Aristotle, para la campaña presidencial actual a partir de informaciones obtenidas en numerosos bancos de datos comerciales, ha elaborado perfiles de personalidad y los ha cruzado con patrones de voto geográficos a niveles muy

pequeños, de barrio, y ha establecido la tendencia de voto potencial para ciento cincuenta y seis millones de ciudadanos estadounidenses y lo está vendiendo a los distintos candidatos. Igualdad de oportunidades. Cualquiera que pague se lo lleva. No es el espionaje de un partido contra otro: es comerciar con la intimidad política de cada uno de ellos. La Unión Europea tiene una política mucho más estricta de protección de la privacidad, pero, sin entrar demasiado en los detalles, la capacidad tecnológica de la legislación europea es muy débil. Hay muchas formas de escaparse de esa legislación. Pero, por ejemplo, a Yahoo o America On Line, fuera de sus redes europeas, no los controla la legislación europea y, aunque usted sea europeo, está conectado a una red global. Y si cualquier empresa, cualquier portal de este tipo, dispone de la información, puede vendérsela a cualquier empresa europea. El hecho de estar en una red global quiere decir que no hay privacidad. Éste es uno de los aspectos más importantes. Les recomiendo la lectura de un libro de Lessig sobre este tema que se llama Code. Lessig, en ese libro, ha planteado una cuestión fundamental en que la privacidad aparece como esencial, y es el debate sobre la capacidad de encriptado.

El encriptado permitiría que cada persona pudiera determinar su código. El encriptado es simplemente un código que se autoconstruye y para el que no existe una capacidad tecnológica de desencriptado con métodos normales; sólo podrían hacerlo los servicios secretos, trabajando con ordenadores durante mucho tiempo. Lo que ocurre es que el encriptado está prohibido por los gobiernos, también en Estados Unidos, con el argumento de que los traficantes de drogas y otras gentes de mal vivir lo podrían utilizar para hacer sus negocios por Internet. Pero, de todas formas, ya hacen sus negocios por Internet y se comunican de otras mil formas. Pero este encriptado sería realmente un sistema que permitiría a las personas guardar su información y que ésta no pudiera ser interferida. La batalla del encriptado es, en estos momentos, la batalla de la privacidad.

## 9. INTERNET Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Un último tema antes de concluir, la relación entre Internet y la transformación de la comunicación a través de los medios de comunicación. Internet está transformando radicalmente los medios de comunicación, pero no por la convergencia de Internet y la televisión en un mismo medio tecnológico, la famosa caja que tendrá usted encima de su televisor y que llega a todos, lo que se llama la Web TV. Lo que realmente existe es un mueble que dispone al mismo tiempo de Internet y de televisión, pero son dos sistemas. Aunque se puede transmitir televisión por Internet tecnológicamente, no es muy interesante, no es muy efectivo y, sobre todo, si se pretendiera transmitir de verdad la televisión que tenemos, la masa de televisión por Internet, no habría capacidad de banda previsible en los próximos veinte años para hacerlo en ningún país, ni siquiera en Estados Unidos. Es decir, la capacidad de banda de transmisión para transmitir el enorme volumen que representaría toda la televisión que se transmite hoy día simplemente es impensable, carísimo e ineficaz. ¿Quién tiene la manía de recibir exactamente a través del mismo canal televisión e Internet? No tiene ningún sentido.

En cambio, lo que Internet sí está haciendo es convertirse en el corazón de articulación de los distintos medios, de los multimedia. Es decir, de ser el sistema operativo que permite interactuar y canalizar la información de qué pasa, dónde pasa, qué podemos ver, qué no podemos ver y ser, por tanto, el sistema conector interactivo del conjunto del sistema multimedia. Esto es lo que Internet está configurando. Está también cambiando los medios de comunicación y, en particular, contra lo que la gente cree, los medios de comunicación escritos. ¿En qué sentido? Bueno, el modelo futuro ya está aquí, como casi todos los llamados modelos futuros. Es el modelo de utilización de Internet en los medios de comunicación que se emplea en el grupo Chicago Tribune, que acaba de comprar Los Angeles Times. La sala de redacción del Chicago Tribune,

que está siendo estudiada por uno de mis estudiantes, consiste en una sala totalmente integrada en Internet en la que los periodistas procesan información en tiempo real y de ahí sale hacia el Chicago Tribune, Los Angeles Times, otros periódicos en Estados Unidos, una serie de cadenas de radio y varias estaciones de televisión. ¿Qué tiene de original esto? Esa información llega en tiempo real y se continúa procesando en tiempo real; es decir, es un medio de comunicación masivo, continuo e interactivo al que pueden acceder distintos usuarios planteando preguntas, criticando, debatiendo.

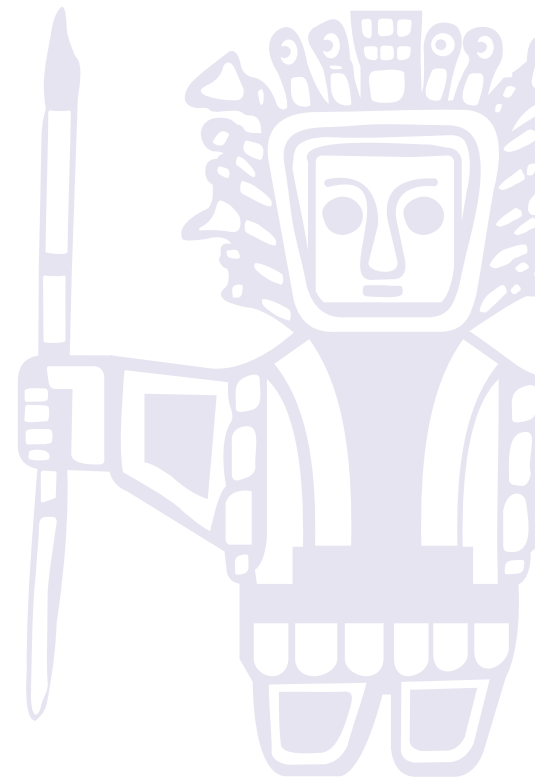
Toda esa información llega a los periodistas, que van siendo reemplazados por otros periodistas en la misma sala de prensa, que continúan procesando de forma ininterrumpida esa información. Eso ya existe y es el modelo que rápidamente está siendo adoptado por los grandes grupos multimedia y de prensa. Junto a eso, Internet está revolucionando la comunicación por su capacidad de cortocircuitar los grandes medios de comunicación. El hecho de que sea una comunicación horizontal, de ciudadano a ciudadano, quiere decir que yo puedo crear mi propio sistema de comunicación en Internet, puedo decir lo que quiera, puedo comunicarlo. Por primera vez hay una capacidad de comunicación masiva no mediatizada por los medios de comunicación de masas. Ahí se plantea el problema de credibilidad. ¿Cómo entonces se puede creer uno lo que aparece en Internet? El año pasado, en el congreso de editores de periódicos norteamericanos estaban aterrorizados porque había una serie de empresarios de Silicon Valley que decían que se acaban los periódicos: el New York Times desaparece, todo será on line. Mi posición en ese momento era: habrá periódico on line, el mismo periódico o algo distinto on line, por televisión, por radio, y en papel, en distintos formatos para distintos momentos de utilización y distintos contextos de utilización. Pero el problema esencial, cuando todo está en Internet, es de credibilidad, y es ahí donde los medios de comunicación siguen teniendo un papel esencial, ya que la gente tiende a dar mayor credibilidad a La Vanguardia, al New York Times, a El País o a El

Periódico de Cataluña que a lo que Manuel Castells pueda poner en la red en un momento determinado. En ese sentido, el brand name, la etiqueta de veracidad, sigue siendo importante, a condición de que esa etiqueta se respete, con lo cual la credibilidad de un medio de comunicación se convierte en su única forma de supervivencia en un mundo de interacción y de información generalizada.

## 10. CONCLUSIÓN: LA SOCIEDAD RED

En conclusión, Internet es la sociedad, expresa los procesos sociales, los intereses sociales, los valores sociales, las instituciones sociales. ¿Cuál es, pues, la especificidad de Internet, si es la sociedad? La especificidad es que es constituye la base material y tecnológica de la sociedad red, es la infraestructura tecnológica y el medio organizativo que permite el desarrollo de una serie de nuevas formas de relación social que no tienen su origen en Internet,

que son fruto de una serie de cambios históricos pero que no podrían desarrollarse sin Internet. Esa sociedad red es la sociedad que yo analizo como una sociedad cuya estructura social está construida en torno a redes de información a partir de la tecnología de información microelectrónica estructurada en Internet. Pero Internet en ese sentido no es simplemente una tecnología; es el medio de comunicación que constituye la forma organizativa de nuestras sociedades, es el equivalente a lo que fue la factoría en la era industrial o la gran corporación en la era industrial. Internet es el corazón de un nuevo paradigma sociotécnico que constituye en realidad la base material de nuestras vidas y de nuestras formas de relación, de trabajo y de comunicación. Lo que hace Internet es procesar la virtualidad y transformarla en nuestra realidad, constituyendo la sociedad red, que es la sociedad en que vivimos.





## INDUSTRIAS CULTURALES: MODERNIDAD E IDENTIDAD

Jesús Martín-Barbero\*

Tomado de Anilisi 15, 1993, 9-20. DOSSIER

### INTRODUCCIÓN

Lo que experimentamos culturalmente como propio, en términos nacionales o latinoamericanos, responde cada día más a lo que la dinámica y la lógica de las comunicaciones masivas nos hace sentir como tal. Lo que está cambiando no son únicamente los contenidos -perdidos o deformados- de nuestras identidades, sino los modos mismos de percibir lo propio y lo ajeno, lo nuestro y lo otro. Y esto ni es puro efecto tecnológico, es decir resultado de las transformaciones en el aparato comunicacional -como tiende a afirmar el pensamiento instrumental-, ni es asimilable a la degradación cultural que implica la mercantilización de la vida, como sostiene la crítica radical. Fascinados por las innovaciones tecnológicas o aterrados por la desublimación de la cultura, olvidamos que la comunicación, sus mediaciones y sus dinámicas no han sido nunca exteriores al proceso cultural. La comunicación es dimensión constitutiva de las culturas, grandes o chicas, hegemónicas o subalternas. Comprender las transformaciones culturales implica entonces dejar de pensar la cultura como mero contenido de los medios y empezar a pensarla como proceso de comunicación regulado a un mismo tiempo por dos lógicas: la de las formas, o matrices simbólicas, y la de los formatos industriales. Preguntarnos por lo que en la comunicación colectiva hay de cultura implicará luchar contra la razón dualista que nos impide entender el doble movimiento que articula las demandas sociales y las dinámicas culturales con las lógicas del mercado, a la vez que liga el apego a unos géneros con las fidelidades a una memoria y la pervivencia de unos formatos con la emergencia y la transformación de los modos de percibir y de narrar, de ver y de tocar.

Habitados a pensar la acción de los medios masivos en términos de homogeneización -como si ella

fuera sólo efecto de los medios y no condición de funcionamiento del mercado transnacional y por lo tanto de la vida social misma que el mercado alcanza a regular-, se nos escapa lo que hace la especificidad de la comunicación en nuestros países, esto es su contradictorio pero fundamental papel en la *modernización*: en el movimiento de secularización de los mundos simbólicos y de *fragmentación/especialización* de la producción cultural, que es el proceso mediante el cual nuestras culturas, locales o nacionales, son insertadas en el mercado mundial, desde el que construyen su propia modernidad.

### INDUSTRIA CULTURAL: LOS AVATARES DEL CONCEPTO

En el texto inaugural de los de Frankfurt (1947) el concepto de «industria cultural» pertenece y responde al debate de la epistemología política. Lo que ahí está en juego es la comprensión de la *unidad del sistema*, esto es, la forma en que la lógica de la mercancía engendra “la unidad en formación de la política”, o, en otras palabras, la articulación en el capitalismo de la lógica de la producción con la constitución del fascismo. De lo que habla entonces la unidad del sistema es del funcionamiento social de una cultura que se constituye en la otra cara del trabajo mecanizado. Y ello tanto en el mimetismo que conecta el espectáculo organizado en series con la organización del trabajo en cadena –“la producción sacrificando aquello por lo cual la lógica de la obra se distinguía de la del sistema social”<sup>1</sup>– como en la operación ideológica de recargue: la diversión haciendo soportable una vida inhumana, una explotación intolerable, inoculando día a día y semana tras semana “la capacidad de encajar y de arreglarse”, banalizando el sufrimiento en una lenta “muerte de lo trágico”, esto es, de la capacidad de estremecimiento y rebelión.

\* Semiólogo, antropólogo y filósofo nacido en Ávila (España) y nacionalizado colombiano. Teórico de la comunicación y la cultura.

<sup>1</sup> HORKHEIMER, y ADORNO, h. W., *Dialéctica del iluminismo*, Buenos Aires, Sur, 1971, p. 165.

El balance de los aportes y los límites de ese concepto, que en la radicalidad de su negación acabó identificando la cultura, toda cultura en nuestra sociedad, con la desublimación/degradación del arte –“la caída del arte en la cultura”– impidiéndonos comprender las contradicciones que engendra la sociedad industrial y el nuevo *sensorium* que emerge con las masas urbanas, ha sido suficientemente establecido<sup>2</sup>. Lo que aquí interesa es trazar las líneas de fuerza que marcan la evolución del concepto y su incorporación tanto al análisis de la producción cultural como al diseño de políticas en América Latina.

### DE LA CRÍTICA RADICAL A LA SOCIOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL

Una primera etapa en la transformación del concepto de “industria cultural” lo constituye el desplazamiento operado por la reflexión de E. Morin (1962). Industria cultural nombra para Morin no tanto la racionalidad que informa esa cultura cuanto el modelo peculiar que organiza los nuevos procesos de producción cultural, esto es, el conjunto de mecanismos y operaciones a través de los cuales la *creación* se transforma en producción. La ganancia provendrá no sólo de la descripción sociológica del proceso productivo sino del desmonte de uno de los malentendidos más tenaces del pensamiento de Horkheimer y Adorno: el de que algo no podía ser arte si era industria. Morin demuestra, a propósito del cine especialmente, cómo la división del trabajo y la mediación tecnológica no son incompatibles con la “creación” artística; es más, cómo incluso cierta estandarización no entraña la total anulación de la tensión creadora. En una segunda dirección, el trabajo de E. Morin redefine la industria cultural al tomar en serio lo que ella tiene de cultura, ese conjunto de «dispositivos que proporcionan apoyos imaginarios a la vida práctica y puntos de apoyo práctico a la vida imaginaria, esos dispositivos de intercambio entre lo real y lo imaginario»<sup>3</sup>. De ahí que, aunque mecanismo fundamental del funcionamiento de lo

social, la alienación no puede ser convertida en efecto de la operación industrial en sí misma. Pues a su modo la industria cultural *trabaja* los mecanismos básicos de identificación y proyección que en la era de la racionalidad instrumental dan forma a la demanda de mitos y de héroes. Si una mitología “funciona” es porque en algún modo da respuesta a interrogantes y vacíos no llenados, a miedos y esperanzas que ni el racionalismo, en el orden de los saberes, ni el progreso, en el de los haberes, han logrado arrancar o satisfacer.

Redefinido en esos términos, que lo desfatalizan y vuelven operativo, aquel concepto permite el paso del análisis de la dimensión política de la cultura al diseño de políticas culturales, pues la negación que el concepto tematiza hace a su vez posible la apertura al pensamiento y el diseño de alternativas. Es justamente el paso efectuado por la UNESCO en 1978 al reubicar el concepto de industria cultural en el interior de un programa de investigaciones comparadas, cuya propuesta básica podría sintetizarse en esta pregunta: “¿En qué condiciones sería posible movilizar la potencia de las industrias culturales en beneficio del desarrollo cultural y, en general, fomentar el enriquecimiento mutuo de las culturas y el proceso de universalización en curso, manteniendo al mismo tiempo la identidad cultural de cada pueblo y dándole unos medios que le permitan dominar su propio desarrollo?”<sup>4</sup>. Vemos así materializarse un segundo desplazamiento que, «pluralizando» el concepto -en adelante se hablará de industrias en plural, y de ellas formarán parte tanto los “viejos” como los nuevos medios de comunicación, los libros y las bellas artes- vinculará su análisis con el del fracaso de un desarrollo evaluado únicamente en índices económicos. Asumida como dimensión y dinámica de la sociedad en su conjunto, la cultura dejará de ser confundida con el hacer de las élites cultas y no podrá seguir abandonada a los intereses de la empresa privada: el análisis de la cultura en la sociedad industrial deberá entonces posibilitar políticas. Pero ese reflatamiento y reeducción del concepto dejará sin embargo intactos

<sup>2</sup> Una presentación de ese balance puede encontrarse en nuestro trabajo: “Industria cultural: capitalismo y legitimación”, en *De los medios a las mediaciones*, Barcelona, Gustavo Gili, 1987, p. 48-71.

<sup>3</sup> MORIXE, *L'Esprit du temps*, Paris, Grasset, 1962, p. 104.

<sup>4</sup> UNESCO, *Industrias culturales*, México, F.C.E., 1982.

ciertos reflejos intelectuales que lo harán permanecer amarrado a viejas concepciones excluyentes entre cultura y masas –la “verdadera” cultura seguirá siendo sinónimo de calidad y por lo tanto estando lejos del bajo pueblo que forman las mayorías y se confunde con la cantidad, esto es la “masa”- y a propuestas políticas meramente *contenidistas* y *difusionistas*: la cultura -tema en los medios, la comunicación- instrumento de propagación cultural. Anclada en esas concepciones, la mayor parte de las políticas culturales -más allá de la retórica de las declaraciones de los gobiernos o de la misma UNESCO- serán incapaces de asumir la heterogeneidad de la producción simbólica y de enfrentar sin fatalismos la lógica de la industria cultural.

## LÓGICA TRANSNACIONAL Y REORGANIZACIÓN DE LA HEGEMONÍA

En los últimos años se está abriendo camino un nuevo desplazamiento del concepto que apunta, en América Latina, hacia un análisis cultural capaz de servir a un diseño operativo pero sin disolver la tensión y las contradicciones de la política en el pragmatismo de las políticas, ni la crítica de la lógica mercantil en la facticidad de los procesos industriales. Ello va a exigir meter en el análisis nuevos temas y rehacer de nuevo la perspectiva global.

El primer tema que colocar en el análisis es el efecto cruzado del desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación y la aceleración de los procesos de transnacionalización. Me refiero a la *integración de los medios en complejos industriales* del cine, la televisión, el vídeo y el cable en la industria audiovisual, de la radio y el disco en la industria del sonido, y de diarios, revistas y libros en la industria editorial, además de la integración cruzada de varios de esos complejos en consorcios como Televisa o Rede Globo. Todo lo cual comporta un modelo económico y cultural que ya no es enfrentable a políticas sectoriales<sup>5</sup>. La transnacionalización

de las industrias culturales, que las nuevas tecnologías aceleran y redimensionan, puede convertirse así en acelerador también de la *integración latinoamericana*. En la que, como señala Marques de Melo<sup>6</sup>, no se trata tanto de respaldar acciones puntuales de los gobiernos sino de sensibilizar a la sociedad civil por lo que ahí está verdaderamente en juego, esto es, la democratización de la comunicación, y de estimular el interés de nuestros pueblos por la producción cultural latinoamericana a través de la cual puede ir fortaleciéndose una identidad y una búsqueda de integración en otros planos.

Un segundo tema a introducir en el análisis es lo que N. Casullo ha llamado el *hecho laboral*<sup>7</sup>: en cuanto industrias las de la cultura implican además del hecho tecnológico una lógica productiva regulada por ideologías corporativas y materializada en códigos de comportamiento y hábitos profesionales, en estructuras jerarquizadas de decisión y diferenciaciones de condición, así como en la organización de rutinas productivas y técnicas de trabajo. El estudio de las industrias culturales comporta así la necesidad de incorporar al análisis las dimensiones institucionales y profesionales que regulan el funcionamiento del *campo cultural*<sup>8</sup>. En el caso del campo de la comunicación implica tener en cuenta la enorme complejidad que resulta del entrecruce de dispositivos provenientes de la competitividad industrial expresada en el grado de desarrollo tecnológico y diversificación/especialización profesional, pero también en la capacidad de riesgo para la innovación; la competencia comunicativa lograda en términos de reconocimiento de los públicos, reconocimiento no medible en los *rating* de audiencia y que se manifiesta en el grado de credibilidad de un periódico o de adhesión a un programa; las ideologías profesionales que tensionan el campo entre las exigencias del sistema productivo, las reglas del género, las expectativas de los públicos

<sup>5</sup> RONCAGLILOLO., «Metodología para el estudio de las políticas de televisión», en Políticas de televisión en los países andinos, Lima, IPAL, 1986.

<sup>6</sup> MARQUES DE MELO, J., «Processo de integração latinoamericana: o papel da comunicação», INTERCOM, 58, Sao Paulo, 1988.

<sup>7</sup> CASULLO, N., «Comunicación y democracia: de la maquinaria cotidiana al debate mundial, Comunicación: la democracia difícil, B.A. ILETFolio, 1985.

<sup>8</sup> Sobre ese concepto: BOURDIEUP, «Campo intelectual y proyecto creador», en Problemas del estructuralismo, México, Siglo XXI, p. 135-182; también: «Algunas propiedades dos campos», en Questoes de sociologia, Sao Paulo, Marco Zero, 1983.

y la iniciativa y creatividad de los productores -directores, libretistas, actores, etc; las rutinas productivas, en fin, que a la vez que expresan la *serialidad* son el ámbito de la “resistencia” de los creadores, de los esguinces por donde la experimentación y hasta el estilo se incorporan a la producción industrializada de la cultura.

En cuanto a los cambios en la perspectiva de fondo, la de construcción del concepto pasa en primer lugar por lo que Mabel Piccini ha caracterizado como “la remisión en cadena a las totalidades” y la necesidad de “disminuir el peso de la gravedad causal”, para que sea posible pensar las industrias culturales como espacios de condensación e intersección de redes culturales múltiples, conformadas por dispositivos complejos que no son de orden meramente tecnológico, mercantil o político, y en las que -contra la totalización frankfourtiense- pesan menos las filiaciones que las alianzas, esto es, las redes de circulación, las complicidades y las servidumbres<sup>9</sup>.

El segundo cambio de fondo tiene que ver con el modo de pensar las relaciones entre las culturas populares y las industrias culturales, esto es sin la pertinaz adherencia de idealismos que “hipostasian” la diferencia como resistencia en sí misma, y sin los reduccionismos economicistas que hacen de las identidades étnicas meros regazos o apéndices atípicos del desarrollo capitalista. Como señala García Canclini<sup>10</sup>, lo que la transnacionalización plantea a ese respecto es una profunda readequación de la hegemonía: a diferencia de aquel conjunto de estrategias de imposición cultural, la hegemonía opera ahora mediante «la resignificación de los conocimientos y hábitos de cada pueblo, y de su subordinación al complejo sistema transnacional». De otro lado, esa readequación opera así mismo por un potente desplazamiento del eje de la sociedad de la política al mercado<sup>11</sup>: sustitución del Estado por la empresa privada en cuanto agente constructor de hegemonía, convir-

tiendo a la empresa privada en la “verdadera” defensora de la libertad de creación y en enlace de las diferentes culturas con la cultura universal. La reorganización de la hegemonía que materializan las industrias culturales hoy día nos plantea la necesidad de estudiarlas como dispositivos claves en la reconstitución de las identidades colectivas, esto es de los sistemas de reconocimiento y diferenciación simbólica de las clases y los grupos sociales.

### ESPACIOS DE TRANSFORMACIÓN DE LAS IDENTIDADES

Periódicamente devaluado y reevaluado en el campo intelectual, el concepto de identidad parece estar liberando últimamente de las amarras que lo ataron, en forma oscilante, unas veces a la posición que afirma la identidad como gesto de separación, de un repliegue excluyente, y otras a la versión que proyecta la identidad como una especie de trascendental kantiano capaz de absorber en su “esquema” la multiplicidad de las diferencias. Rompiendo con el círculo que conduce de una identidad separada en la dispersión a una identidad *integrada* en la homogeneización, la reflexión actual propone abordar la identidad en su aspecto relacional, lo que significa “plantear la cuestión del otro como constitutiva de la identidad”<sup>12</sup>. Lo que esa nueva reflexión toma inteligible es la trama misma de articulación de las etnias en las contradicciones y los conflictos de las clases sociales, ahora pensadas no como totalidades separadas sino como sujetos en los que se hace visible la potencialidad de creación social, la dinámica contenida en la diferencia<sup>13</sup>; y se hace posible preguntarse también por los efectos constituyentes de lo simbólico en el ámbito de lo político: las identidades colectivas aparecen entonces conformadas por “complejos sistemas de interpelaciones y reconocimientos a través de los cuales los agentes sociales se inscriben, consensual o conflictivamente, en el orden de las formaciones sociales”<sup>14</sup>.

<sup>9</sup> PICCINI, «Industrias culturales: transversalidades y regímenes interdiscursivos», Diálogos, 17, Lima, 1987.

<sup>10</sup> GARCÍA CANCLINI y R. RONCAGLIO (LeOds.), Cultura transnacional y culturas populares, Lima, IPAL, 1988.

<sup>11</sup> Sobre ese desplazamiento: BRLNVERJ., J., Notas sobre cultura popular, industria cultural y modernidad, Chile, Flacso, 1985.

<sup>12</sup> BESOISTJ, M., «Facetas de la identidad», en LEVI-STRAESCS., La identidad, Barcelona, 1981, p.20.

<sup>13</sup> ASSIS CARVALHO E., DE «Identidades e projeto político», en Identidade: teoria e prática, Sao Paulo, 1985, p. 15 s.

<sup>14</sup> LANDOI, Crisis y lenguajes políticos, Buenos Aires, 1983, p. 28.

## EL ESPACIO DE LO NACIONAL EN LA MODERNIDAD LATINOAMERICANA

Ya en la idea misma de *modernización* que orientó los cambios y llenó de contenido a los nacionalismos populistas de los años treinta-cincuenta, se hizo visible la contradicción con que la dependencia cargó el espacio de lo nacional en América Latina y la inversión de sentido que ahí iba a sufrir lo popular. Más que un movimiento de profundización de la independencia, la modernización resultó siendo un movimiento de adaptación económica y cultural. "Sólo podíamos alcanzar nuestra modernidad a partir de la traducción de nuestra materia prima en una expresión que pudiera encontrar reconocimiento en el exterior"<sup>15</sup>. Se quería ser nación para lograr al fin una identidad, pero la consecución de esa identidad implicaba su traducción en el discurso de la modernidad hegemónica, ya que sólo en términos de ese discurso el esfuerzo y los logros eran validados como tales. Contradicción que será sumergida y ocultada por un discurso que exalta la comunidad nacional a expensas de la división de clases y localiza la causa de los males en el exterior. Doble movimiento que conducirá la hipóstasis de un «ser nacional» cuya historia sólo podrá ser narrada legendariamente, basándose en esencias y arquetipos. De ahí a la sustitución/substracción del pueblo por el Estado sólo hay un paso, que los populismos y desarrollismos darán con facilidad apoyados, sin duda, en una larga tradición de protagonismo del Estado en detrimento de la sociedad civil. Tradición que, en cuanto cultura política, han compartido largamente populistas y marxistas. Los pueblos de América Latina tienen una larga experiencia de esa inversión de sentido mediante la cual la identidad nacional se confunde con un chauvinismo que racionaliza el chantaje ejercido por el Estado para preservar el orden. Tiene razón A. Novaes cuando constata que en la historia de estos países el único poder que ha ido ganando "sustancia" es el Estado, mientras pueblo y nación continúan siendo símbolos de una idea.

Cargado pues de contradicciones, el espacio de lo nacional afronta hoy una especial y peligrosa operación de devaluación interna. El reconocimiento por ciertos sectores intelectuales de la dimensión autoritaria y atrasada, provinciana, de la cultura nacional, con relación a la dimensión planetaria de la industria cultural, puede estar funcionando como legitimación de la transnacionalización que agencia el capitalismo. "Sobre el fondo de la industria cultural el malestar en la cultura nacional desaparece", constata R. Shwarz<sup>16</sup> y quedamos así librados a las propuestas de una cultura que se presenta sin contradicciones, isin malestar! Cuando es precisamente en el reconocimiento y asunción de ese malestar donde reside la posibilidad de un nacionalismo cultural que, abierto a los retos de una relación conflictiva pero enriquecedora con los "otros", sigue siendo imprescindible en la determinación de estrategias de resistencia a una dominación disfrazada con frecuencia de desarrollo o modernización.

Lo que hoy hace especialmente problemático, y al mismo tiempo crucial, el espacio de lo nacional en América Latina es, sin duda, la presión de una crisis económica que tiene su expresión más dramática en los efectos sociales de una deuda externa que, de un lado, torna ingobernables los países y, de otro, reclama la superación de las barreras nacionales que impiden una integración latinoamericana, sin la cual es imposible enfrentar realista-mente la dominación que acarrea la deuda. Pero lo que hace tan difícil esa integración no proviene únicamente de las estratagemas de división y los chantajes que nos vienen de «afuera»; proviene también de tres opacidades que pesan desde el interior. La primera es "la naturaleza propia, diferenciada, excéntrica a los modelos clásicos, del proceso de constitución de los Estados nacionales en la región"<sup>17</sup>. La segunda es la que proyecta la "cuestión transnacional" sobre un pensamiento de izquierda que, aferrado a la idea de imperialismo, se niega a ver lo que ahí emerge: una nueva fase del capitalismo que se especifica por la alteración

<sup>15</sup> SQUEFFE, y WISNIKJ.

<sup>16</sup> SCHWARZ R, «Nacional por sustracción», Punto de vista, 28. Buenos Aires, 1986, p. 17.

<sup>17</sup> PORTANTIERJO.C, Lo nacional popular y la alternativa democrática en América Latina, Lima, Desco, 1981. Ver también: ARICÓ, J., «La producción de un marxismo americano», Punto de vista, 25, Buenos Aires, 1985.



profunda -política y no sólo económica- de la naturaleza y las funciones de los Estados nacionales. La tercera, en fin, el estallido político y cultural de lo regional y lo local redefiniendo acelerada y conflictivamente sus modos de inserción en lo nacional.

Es esta última, la cuestión regional, la que en el plano cultural hace más visible la crisis de lo nacional<sup>18</sup>. Crisis de la nación como sujeto capaz de hacer real aquella unidad que articularía las demandas y representaría los intereses de las diferentes partes que cobija su idea. Crisis a la vez operante y aplazada en América Latina desde el tiempo en que las naciones se hicieron a costa de las regiones, y no haciendo converger y convivir las diferencias sino subordinándolas al servicio de un Estado que más que integrar supo centralizar. ¿Qué ha llegado a ser lo nacional en cuanto estructura de representación y participación en las decisiones? Ahí apunta sin duda la dimensión política de que se carga hoy la cuestión cultural: ya no podemos plantearnos la diferencia sin pensar la desigualdad. De manera que hablar de identidad regional/local implica hablar no sólo de costumbres y dialectos, de ritmos musicales y de tradiciones orales, sino también de marginación social, de expoliación económica y de exclusión en las decisiones políticas, esto es del "desarrollo desigual" de que están hechos estos países. Las regiones resultan además ámbito de una particular desigualdad, aquella que afecta a las etnias y culturas que, como los indígenas o los negros, son objeto de procesos de desconocimiento y desvalorización permanentes. Nos referimos al hecho de que esas identidades culturales son cotidianamente utilizadas para descargar sobre ellas el *resentimiento nacional*, para echarles la culpa del atraso y ejercer sobre ellas un racismo que la retórica nacionalista no alcanza nunca a disfrazar del todo.

Es obvio que en el plano de las políticas económicas las regiones no pueden prescindir de la nación: sería iluso tratar de enfrentar a las

transnacionales desde cada región. Pero en el terreno cultural podría estar sucediendo algo bien diferente. Ya que lo que culturalmente hay de más vivo en nuestros países quizá no se halle en lo legitimado oficialmente como nacional, sino en lo que se vive y se produce desde cada región, ya sea en la cocina o en la artesanía, en la danza o en la literatura. Porque si hacerle frente a la seducción cultural que nos viene del mercado transnacional puede ser algo más que retórica chovinista o repliegue defensivo y hasta suicida, necesitamos desarrollar todo aquello que signifique cultura viva, cotidiana, capaz de generar identidad.

Necesitamos entonces una concepción de lo nacional que no opere por sustracción<sup>19</sup> -sólo es nacional lo que queda después de eliminar todo lo que no es nativo- ni por unificación y homogeneización centralizadora, pues también la cultura nacional puede ser, o mejor es, plural. Pero para hacer avanzar esa concepción necesitamos mirar lo nacional desde la idea moderna de lo *público* más que desde lo estatal. Una concepción de lo público que dé entrada a todo aquello que no cabe en el patrimonio rescatado por la memoria oficial, a todo aquel conjunto de demandas y propuestas culturales que vienen de la sociedad civil, de la multiplicidad de sus instituciones, grandes o pequeñas, laicas o religiosas, de las organizaciones comunales o barriales desde las que la gente produce la cultura cotidiana: música, danza, teatro, pero también arquitectura, tejido, plástica y relato oral. Y esto se hace más decisivo en un mundo en el que el aparato comunicacional -ahondando tendencias sociales que tienen causas estructurales y no sólo tecnológicas- está reforzando la tendencia a la privatización de la vida, al repliegue sobre el espacio privado, empobreciendo día a día el tejido colectivo de la experiencia humana. La propuesta política que busque materializar democráticamente aquella concepción y contrarrestar esa tendencia no puede ser la que se contenta con rescatar raíces e impedir las contaminaciones de la industria cultural, sino aquella que sostenga y apoye toda

<sup>18</sup> Un conjunto de trabajos sobre ese tema: PALACIOS, M. (ed.), *La unidad nacional en América Latina: del regionalismo a la nacionalidad*, México, 1983.

<sup>19</sup> Ver el texto citado de R. Schwarz, en el que se analiza esa concepción.



práctica y movimiento cultural que fortalezca el tejido social, aquella que estimule las formas de encuentro y reconocimiento comunitario, no tanto para «rememorar» un pasado funcionalizado políticamente sino para posibilitar experiencias colectivas que cotrresten la atomización urbana y alienten el sentido social.

## LA COMUNICACIÓN COMO ÁMBITO DE DESTERRITORIALIZACIÓN CULTURAL

En las sociedades actuales se hace cada día más evidente que los logros y los fracasos de los pueblos en la lucha por defender y renovar su identidad se hallan ligados a las dinámicas y a los bloqueos en la comunicación. Pero decir comunicación es hablar de procesos cargados de sentidos profundamente antagónicos. De un lado, comunicación significa hoy el espacio de punta de la modernización, el motor mismo de la renovación industrial y las transformaciones sociales que nos hacen contemporáneos del futuro, ya que asociada al desarrollo de las tecnologías de información, la comunicación nos proporciona la posibilidad de alcanzar al fin el tren de la definitiva modernización industrial, de la eficiencia administrativa, de las innovaciones académicas y hasta del avance democrático que entrañan las virtualidades descentralizadoras de la informática. Pero, de otro lado, comunicación es también hoy sinónimo de lo que nos manipula y nos engaña, de lo que nos desfigura políticamente como país y de lo que nos destruye culturalmente como pueblo. Asociada a la masificación que hacen los medios, la comunicación significa para la izquierda el espacio de punta del imperialismo y la desnacionalización, y para la derecha la expresión más fuerte de la decadencia cultural y la disolución moral. Desde ambas percepciones, la comunicación aparece siendo un espacio catalizador de grandes esperanzas y temores, un ámbito clave de reconocimiento. De ahí que la comunicación sea el escenario de las convergencias más extrañas y las complicidades más cínicas. Entre los que se proclaman defensores de los derechos colectivos y los mercenarios de los intereses más privados -como es

constatable cada vez que se intenta sacar adelante unas políticas de comunicación realmente democráticas-, o entre los más aguerridos críticos de la manipulación y la alienación ideológica en nombre de los intereses de las mayorías y los defensores del elitismo y el paternalismo cultural más rancio, como es comprobable cada vez que se reabre el debate sobre el sentido y el alcance de la intervención del Estado en la cultura. Los gestos y los gritos de la retórica nacionalista que satura los discursos contra la invasión de lo extranjero en los medios masivos resultan con frecuencia bien rentables para empresas «nacionales» de la industria cultural a las que la mediocridad de sus producciones o una mala administración llevaron a la crisis. Del mismo modo, las posiciones de indiferencia o de rechazo de la élite intelectual al tomar en serio las transformaciones culturales que se producen desde los medios de comunicación encubren una obstinada y útil idea de cultura con la que se legitima el derecho a decidir lo que es cultura. La *distancia* que, en el mundo desarrollado, ha mantenido la *intelligentsia* frente a la industria cultural, se ha convertido en nuestros países, periféricos y dependientes, en una esquizofrenia que resulta de responder al imperialismo norteamericano con un reflejo-complejo cultural de europeos, y se expresa en un extrañamiento profundo de los mestizajes y de las dinámicas culturales que viven esos pueblos.

De esas dinámicas vamos a señalar algunas que nos parecen decisivas. La primera concierne al modo en que las industrias culturales están reorganizando las identidades colectivas, las formas de diferenciación simbólica, al producir hibridaciones nuevas que dejan caducas las demarcaciones entre lo culto y lo popular, lo tradicional y lo moderno, lo propio y lo ajeno. Es en la percepción cultural donde esas demarcaciones, esas separaciones, están siendo removidas aceleradamente por lo que está pasando en los procesos masivos. En uno de sus últimos textos, U. Eco constata: "Ha cambiado nuestra relación con los productos masivos y los del arte 'elevado'. Las diferencias se han reducido o anulado, y con las diferencias se han deformado las

relaciones temporales, las líneas de filiación, el antes y el después. Cuando se registran tales cambios de horizonte nadie dice que las cosas vayan mejor o peor: simplemente han cambiado y los juicios de valor deberán atenerse a parámetros distintos". Comprender los procesos de comunicación masiva implica poder dar cuenta de la rearticulación de las demarcaciones simbólicas que allí se están produciendo, esas que nos aseguraban el valor y la fuerza de las identidades colectivas.

Ahora bien, al mismo tiempo que los medios masivos mezclan e hibridan, también separan, esto es ahondan y refuerzan las divisiones sociales, rehacen las exclusiones que vienen de la estructura social y política, legitimándolas culturalmente. Es a lo que se refiere G. Richeri cuando analiza el papel de las nuevas tecnologías en la fragmentación del hábitat cultural por "la disolución del horizonte cultural común a una sociedad con importantes riesgos para la unidad política y cultural de un país, ya que supone la ausencia de un lugar de representación de la sociedad compartido a nivel de las masas"<sup>20</sup>. Esa disolución es constatable ya a tres niveles, en tres formas: la fragmentación de los públicos por la multiplicación de los canales, la segmentación de los consumos mediante las suscripciones -al cable o los videoclubes- a que no tienen acceso sino aquellos a quienes se lo permite su capacidad económica, y la especialización individualizada, hecha posible por la fibra óptica, y mediante la cual el usuario podrá solicitar e intercambiar únicamente la información que le importa. A lo que esa fragmentación conduce, como ha señalado M. de Moragas<sup>21</sup> es a una separación cada día más tajante entre una oferta cultural de información para la toma de decisiones, reservada a una minoría, y una oferta cultural hecha de espectáculos, o de informaciones que trabajan lo espectacular, destinada a las mayorías.

Un tercer tipo de dinámica, puesta en marcha por los medios masivos, me parece fundamental. Me

refiero a la aparición de culturas o "subculturas" no ligadas a la memoria territorial<sup>22</sup>. Frente a las culturas letradas, ligadas a las lenguas y por lo tanto al territorio, las culturas musicales y visuales -de la televisión y sobre todo del vídeo- rebasan esa adscripción produciendo comunidades culturales nuevas, difícilmente comprensibles y comparables con las territoriales. Se trata no sólo de culturas nuevas sino de las culturas de que viven los jóvenes, y que por no tener un anclaje geográfico definido son con frecuencia tachadas de *antinationales*, cuando lo que en verdad nos están planteando es la existencia de nuevos modos de operar y percibir la identidad. Identidades con temporalidades menos "largas", más precarias, dotadas de una plasticidad que les permite amalgamar ingredientes que provienen de mundos culturales bien diversos, y por lo tanto atravesadas por discontinuidades, por no-contemporaneidades en las que conviven gestos atávicos, residuos modernistas, innovaciones y rupturas radicales. Lo que estamos planteando no implica en modo alguno el desconocimiento de las estrategias del mercado transnacional, sino la imposibilidad de confundir todos los procesos de comunicación masiva con estrategias de negación cultural o de desnacionalización. Desconocer los nuevos modos en que los jóvenes se comunican a través de culturas no territoriales nos está haciendo imposible comunicarles a ellos el sentido y el valor que aún tiene lo nacional o lo local.

La percepción de esos procesos y esas dinámicas está replanteando el sentido de las políticas de comunicación en la cultura, obligándonos a problematizar los modelos de comunicación que han orientado esas políticas. En ellas el modelo dominante sigue siendo aquel según el cual comunicar cultura equivale a poner en marcha o acelerar un movimiento de difusión o propagación, que tiene a su vez como eje la puesta en relación de unos públicos con unas obras. Hay un ajuste perfecto entre esa concepción difusa de la política

<sup>20</sup> RICHERIC, «Nuevas tecnologías e investigación sobre las comunicaciones de masas». en MORAGAS, M. DE (ed.), Sociología de la comunicación de masas, vol. IV, Barcelona, Gustavo Gili, 1985, p. 77.

<sup>21</sup> MORAGAS M. DE, Opinión pública y transformaciones en el uso de la información. Barcelona, 1984 (mimeo). Ver también: Transformación tecnológica y tipología de los medios, Barcelona, 1985.

<sup>22</sup> MATTELART, M y A., Le carnaval des images, París, La Documentation Française, 1987, p. 142 s.

cultural y el paradigma informacional, según el cual comunicar es hacer circular, con el mínimo de “ruido” y el máximo de rentabilidad informativa, un mensaje de un polo a otro en una sola dirección. Fieles a ese modelo, que el paradigma informacional ha venido a recargar la legitimidad intelectual<sup>23</sup>, las políticas culturales suelen confundir la comunicación con la lubricación de los circuitos y la “sensibilización” de los públicos, esto es con una comunicación que mantenga a cada cual en su posición: en la que los creadores no vayan a perder su distancia ni los públicos su pasividad.

Existen sin embargo otros modelos de comunicación que, no sólo en teoría sino en las prácticas sociales, han comenzado a posibilitar otras formas de concebir y de operar las políticas. Lo que esos otros modelos tienen en común es el descubrimiento de la naturaleza negociada, transaccional, de toda comunicación, y la valoración de la experiencia y la competencia productiva de los receptores<sup>24</sup>. Así, frente a una política cultural que ve en el público/receptor únicamente el punto de llegada de la actividad y el sentido que contiene la obra, y cuya opción no es otra que la de captar la mayor cantidad posible de la información que le aporta la obra, se abre camino otra política que tiene como ejes: la operación de apropiación, esto es la activación de la competencia cultural de la

gente, la socialización de la experiencia creativa, y el reconocimiento de las diferencias, de lo que hacen los otros, las otras clases, las otras etnias, los otros pueblos, las otras generaciones, es decir la afirmación de una identidad que se fortalece y se recrea en la comunicación -encuentro y conflicto- con el/lo otro.

La comunicación en la cultura deja entonces de tener la figura del intermediario entre creadores y consumidores para asumir la tarea del mediador que trabaja en la abolición de las barreras y las exclusiones sociales y simbólicas, en el desplazamiento del horizonte informativo desde las obras a las experiencias y las prácticas, y en la desterritorialización de las posibilidades de la producción cultural.

Es obvio que lo que estamos proponiendo no es una política que abandone la acción de difundir o dar acceso a las obras, sino la crítica a una política que hace de la difusión *su modelo y su forma*. Proponemos unas *políticas alternativas* en las que comunicar cultura no se reduzca a ampliar el público consumidor, ni siquiera a formar un público consciente, unas políticas que *activen lo que en el público hay de pueblo*, que hagan posible la experiencia de apropiación y de invención, el movimiento de recreación permanente de su identidad.

<sup>23</sup> LECHKENR., «Por un análisis político de la información», *Crítica y utopía*, Buenos Aires, 1982; y también SCHLESINGER. Ph. et al., *Los intelectuales en la sociedad de la información*, Barcelona, 1987.

<sup>24</sup> FUENZALIDA, *Ámbitos y posibilidades en la recepción activa*, Santiago, Céneca, 1985; WOLF, M., *Teorie delle comunicazioni di massa*. Milán, Bompiani, 1985.

## IV. DOCUMENTOS

### 4.1 UNESCO

#### INFORME MUNDIAL DE LA UNESCO “INVERTIR EN LA DIVERSIDAD CULTURAL Y EL DIÁLOGO INTERCULTURAL”

*En octubre de 2009, la UNESCO presentó un informe mundial en el que se analiza todos los aspectos de la diversidad cultural y se propone una conclusión y diez recomendaciones para la elaboración de políticas que se centran en las formas de invertir en la diversidad cultural.*

*El informe, apoyado en datos y ejemplos acopiados en todo el mundo, ofrece una visión coherente de la diversidad cultural y muestra que ésta no sólo dista mucho de representar una amenaza, sino que puede contribuir muy positivamente a la acción de la comunidad internacional.*

*A continuación ofrecemos la conclusión y las recomendaciones contenidas en dicho Informe.*

#### CONCLUSIÓN

La necesidad de invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural es apremiante. La integración de la diversidad cultural en una amplia gama de políticas públicas –incluso en aquellas que puedan parecer bastante alejadas de las políticas culturales en sentido estricto– podría contribuir a que la comunidad internacional aborde con una nueva perspectiva dos objetivos de fundamental importancia, a saber, el desarrollo y la edificación de la paz y prevención de conflictos.

- En el ámbito desarrollo, la cultura se está afirmando cada vez más como un elemento transversal de los tres pilares de todo desarrollo verdaderamente sostenible, el económico, el social y el ambiental.
- Con respecto a la paz y la preservación de conflictos, la diversidad cultural constituye una invitación a hacer hincapié en “la unidad en la diversidad”, es decir, en la humanidad común que emerge de nuestras diferencias. Lejos de restringir los derechos humanos proclamados univer-

salmente, la diversidad cultural representa la garantía más fiable de su ejercicio efectivo ya que fortalece la cohesión social y ofrece fuentes de inspiración para renovar las formas de gobernanza democrática.

No obstante, esto implica necesariamente que afinemos nuestra comprensión de la diversidad cultural y el diálogo intercultural. Solamente así podremos deshacernos de una serie de ideas preconcebidas.

#### Hacia una nueva comprensión de la diversidad cultural

El propósito del Informe Mundial es precisamente promover esa comprensión a partir del examen de una serie de ideas preconcebidas:

- **La mundialización conduce inevitablemente a la homogeneización cultural.** Si bien es innegable que, en algunos aspectos, la mundialización debilita la diversidad cultural y conduce a una uniformización de los modos de vida, producción y consumo, también es cierto que contribuye a reconfigurar la diversidad cultural en muchas de las formas señaladas en el presente Informe Mundial.
- **La diversidad cultural se reduce a la diversidad de las culturas nacionales.** Cabe decir que la identidad nacional no es un hecho dado de por sí, sino que representa una construcción histórica. Aunque esa identidad pueda presentar un aspecto exento de fisuras, es en realidad el producto de interacciones que revelan que toda identidad es múltiple y que la diversidad cultural se da también dentro de las entidades nacionales.

- **La diversidad cultural y el diálogo intercultural son antinómicos.** En vez de considerar que el mundo es una pluralidad de civilizaciones, ya sea en conflicto (“el choque de civilizaciones”) o en diálogo (“la alianza de civilizaciones”), debemos encaminarnos hacia una suerte de diversidad reconciliada en que la armonía del todo nazca de nuestra actitud receptiva hacia el Otro y de la resonancia inherente a esa actitud. La diversidad cultural es la condición sine qua non del diálogo intercultural, y viceversa. Sin un verdadero diálogo, la dinámica interna del cambio (que es la esencia misma de la diversidad cultural) no se nutre y la diversidad muere o periclitita. El diálogo, comprendido el interreligioso (concebido como intercambio de pareceres entre todas las corrientes espirituales e intelectuales), no supone abandonar las convicciones propias, sino mantener una actitud de apertura de espíritu. Debe contemplarse como un proceso complejo, siempre abierto y sin fin.
- **La diversidad cultural y la economía son incompatibles.** En la práctica, la diversidad cultural invade todos los sectores de la economía, desde el marketing y la publicidad hasta la gestión financiera y empresarial. La diversidad se está convirtiendo en un recurso, ya que estimula la creatividad y la innovación, especialmente en el plano social dentro de las empresas. El reconocimiento de los instrumentos que hacen fructífera la diversidad cultural (“inteligencia cultural”) es sin duda uno de los signos más tangibles de la evolución progresiva del punto de vista que tiene la economía (y el mercado) sobre la diversidad cultural.
- **Los avances científicos y tecnológicos y la diversidad de prácticas culturales son mutuamente incompatibles.** La diversidad cultural no es en modo alguno incompatible con el progreso o el desarrollo. En efecto, el surgimiento de verdaderas “sociedades del conocimiento” supone una diversidad de formas del saber y de sus fuentes de producción, comprendidos los conocimientos indígenas que contribuyen a preservar la biodiversidad.
- **Los avances científicos y tecnológicos y la diversidad de prácticas culturales son mutuamente incompatibles.** La diversidad cultural no es en modo alguno incompatible con el progreso o el desarrollo. En efecto, el surgimiento de verdaderas “sociedades del conocimiento” supone una diversidad de formas del saber y de sus fuentes de producción, comprendidos los conocimientos indígenas que contribuyen a preservar la biodiversidad.
- **La contradicción entre diversidad cultural y universalismo es irreconciliable.** Aseverar que la diversidad cultural conduce inevitablemente a relativizar los derechos y libertades, por considerarlos variables en el tiempo y el espacio, equivale a amalgamar injustificadamente la uniformización y la universalidad. Los derechos y libertades reconocidos universalmente por la comunidad internacional son intrínsecos a todo ser humano y, por lo tanto, intangibles. También son inalienables ya que nadie puede renunciar a ellos, aunque lo desee. En cambio, esos derechos y libertades se ejercen en contextos culturales muy diversos y cuentan, sin excepción, con un aspecto cultural que debe ponerse de relieve. Esto no quiere decir que las normas universales se puedan relativizar en el momento de su aplicación. De hecho, la diversidad cultural puede facilitar el ejercicio de los derechos y libertades, ya que ignorar las realidades culturales equivaldría a proclamar dere-

chos y libertades puramente formales sin garantizar su arraigo en la práctica y el goce de su ejercicio en los diversos contextos culturales.

Es muy necesario disipar todas estas ideas preconcebidas porque existe la tentación de considerar que los factores culturales son causa de los conflictos, cuando sólo son excusas o pretextos para desencadenarlos. La causa última de éstos obedece más bien a factores políticos o socioeconómicos. Para dilucidar esta cuestión sería necesario crear nuevos mecanismos de seguimiento, acopio de datos y circulación de la información, tal como se preconiza en las Recomendaciones del presente informe.

El Informe Mundial cuestiona todas esas ideas preconcebidas y propone un nuevo planteamiento centrado en el carácter dinámico de la diversidad cultural. Esto supone que las políticas de promoción de la diversidad cultural no se limiten a la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial y de la creación de condiciones propicias para el florecimiento de la creatividad, sino que vayan más allá y comprendan también medidas destinadas a ayudar a las personas y grupos vulnerables poco preparados para afrontar el cambio cultural.

### **Las consecuencias de la diversidad cultural para las políticas públicas**

Aunque el aspecto cultural de los problemas con que se enfrenta la comunidad internacional no queda reflejado directamente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es esencial estar informado y tener conciencia de las repercusiones de la diversidad cultural para elaborar políticas públicas en ámbitos relativamente alejados de la cultura entendida en sentido estricto:

- **En el ámbito de las lenguas**, las causas del decaimiento de los idiomas obedecen tanto al empobrecimiento cultural como a su estatus en los planos político, social, administrativo y cultural.
- **En el ámbito de la educación**, la integración del aspecto cultural contribuye a dar una mayor pertinencia a los métodos y contenidos educativos. Esa integración coadyuva a lograr que el derecho a la educación sea plenamente efectivo y a conseguir la diversificación de las formas de aprendizaje, incluso fuera del sistema educativo formal, garantizando que ningún sector de la sociedad (minorías indígenas y grupos vulnerables, por ejemplo) quede desatendido. Si no se tiene en cuenta la diversidad cultural, la educación no puede cumplir su función de enseñar a vivir juntos. Por consiguiente, el desarrollo de competencias interculturales que propicien un diálogo entre culturas y civilizaciones debe ser una prioridad de la educación.
- **En el ámbito de los contenidos comunicacionales y culturales**, la diversidad cultural es un factor que se debe tener en cuenta porque la comunicación diversificada de contenidos culturales variados contribuye a su riqueza y visibilidad, y también porque la mundialización y las nuevas tecnologías han ampliado la gama de opciones posibles. Esto podrá permitir que muchas comunidades se den a conocer al público en general, aun cuando sea necesario seguir realizando esfuerzos para eliminar gradualmente los estereotipos y prejuicios de que suelen ser objeto.



- **En el sector privado**, la diversidad cultural está irrumpiendo en todas las esferas de la actividad económica, habida cuenta del vínculo existente entre la creatividad y la innovación.

El hecho de que la diversidad cultural se halle presente transversalmente en toda una serie de ámbitos de las políticas públicas que no guardan una relación obvia con la cultura, explica por qué a la UNESCO le incumbe la responsabilidad particular de ayudar a los Estados Miembros a elaborar políticas que integren la diversidad cultural en todos los campos que entran dentro de sus esferas de competencia.

### Principales desafíos planteados

En el Informe Mundial se señalan tres desafíos relacionados con la diversidad cultural que la comunidad internacional va a tener que afrontar en los años venideros: luchar contra el analfabetismo cultural, conciliar el universalismo y la diversidad, y apoyar las nuevas formas de pluralismo emanadas de la reafirmación de múltiples identidades por parte de personas y grupos.

- En un mundo globalizado en el que proliferan los contactos entre culturas **se necesita combatir la propagación del analfabetismo cultural**. En efecto, la capacidad de admitir las diferencias culturales y de aceptarlas sin que nos desestabilicen requiere competencias interculturales que algunas sociedades han aprendido a desarrollar en contextos particulares, pero que a veces brillan por su ausencia en los individuos. Los encargados de adoptar decisiones el sector público y el privado deben de ahora en adelante preocuparse por proporcionar a los

individuos y grupos los medios necesarios para abordar y tratar la cuestión de la diversidad cultural con más eficacia. El diálogo intercultural debe garantizar la igualdad entre todas las partes interesadas de la sociedad. El multilingüismo y la adquisición de conocimientos básicos sobre medios de comunicación e información tienen que desempeñar un papel importante a este respecto.

- **Es necesario explorar el nuevo enfoque surgido del reconocimiento de las identidades múltiples –multidimensionales– de las personas y grupos, a fin de desarrollar más el pluralismo cultural**. Las personas se niegan cada vez más a dejarse encasillar en categorías fijas (étnicas, lingüísticas, culturales, políticas u otras). Esta oportunidad hay que aprovecharla. El número cada vez mayor de medios de contacto posible entre las personas puede reducir los obstáculos con que tropieza el diálogo intercultural, y la plasticidad de identidades puede crear una dinámica de cambio que propicie innovaciones de todo tipo y a todos los niveles. Un enfoque de esta índole hace posible que se trasciendan los límites de las políticas multiculturalistas iniciadas en el decenio de 1970.

**De todo lo anterior se desprende que es una prioridad para los Estados invertir más recursos financieros y humanos en la diversidad cultural.** ¿En qué ámbitos principales deben efectuarse las inversiones y con qué objetivo? En las recomendaciones que se formulan a continuación se dan una serie de indicaciones en ese sentido. El beneficio que cabe

esperar de esas inversiones es nada menos que avanzar hacia la consecución del desarrollo sostenible y de una paz basada en “la unidad en la diversidad”. El costo de una acción en este ámbito puede ser elevado, pero el costo de la inacción puede ser aún mayor. Si dentro de 10 años la comunidad internacional está en condiciones de medir el trecho recorrido por este largo camino, los planteamientos presentados en este Informe Mundial habrán logrado su objetivo.

## RECOMENDACIONES

Las siguientes recomendaciones se dirigen, según corresponda, a los Estados, las organizaciones internacionales y regionales, ya sean intergubernamentales o no gubernamentales, las instituciones nacionales y las entidades del sector privado.

### Capítulo 1 - DIVERSIDAD CULTURAL

1. Debería estudiarse la posibilidad de crear un Observatorio Mundial de las repercusiones de la mundialización sobre la diversidad cultural, que sirva de fuente de información y datos para realizar una investigación comparativa y que tenga una función prospectiva.

A estos efectos sería necesario:

- a. Acopiar, compilar y difundir ampliamente datos y estadísticas sobre la diversidad cultural, basándose, entre otros elementos, en el Marco revisado de estadísticas culturales de la UNESCO (2009).
- b. Elaborar métodos e instrumentos de evaluación, medición y seguimiento de la diversidad cultural que los gobiernos e instituciones públicas y privadas puedan

adaptar a las condiciones nacionales o locales.

- c. Establecer observatorios nacionales a fin de efectuar un seguimiento de las políticas y asesorar sobre las medidas apropiadas para promover la diversidad cultural.

### Capítulo 2 - DIÁLOGO INTERCULTURAL

2. Debería seguir prestándose apoyo a las redes e iniciativas de diálogo intercultural e interconfesional a todos los niveles, velando al mismo tiempo por el logro de una plena participación de nuevos interlocutores, especialmente las mujeres y los jóvenes.

A estos efectos sería necesario:

- a. Elaborar medidas que permitan a los miembros de comunidades y grupos discriminados y estigmatizados participar en la formulación de proyectos destinados a contrarrestar los estereotipos culturales.
- b. Apoyar iniciativas destinadas a crear espacios reales y virtuales y proporcionar medios que faciliten la interacción cultural, especialmente en países donde existen conflictos intercomunitarios.
- c. Mostrar “lugares de memoria” que simbolizen y promuevan la reconciliación entre las comunidades, en el marco de un proceso general de acercamiento cultural.

### Capítulo 3 - LENGUAS

3. Deberían aplicarse políticas lingüísticas nacionales para salvaguardar la diversidad lingüística y promover el plurilingüismo a la vez.

A estos efectos sería necesario:

- a. Facilitar el uso de las lenguas mediante la adopción de medidas adecuadas en la educación, la edición, la administración y otros ámbitos.
- b. Tomar disposiciones –según convenga– para que se enseñen, además de la lengua materna, una lengua nacional y una internacional.
- c. Estimular por todos los medios posibles la traducción de material escrito y audiovisual a fin de promover la difusión internacional de ideas y obras literarias, recurriendo también a las nuevas tecnologías.
- d. Elaborar indicadores fiables y comparables a nivel internacional para evaluar las repercusiones de las políticas lingüísticas en la diversidad lingüística, y promover las buenas prácticas en este ámbito.

#### Capítulo 4 – EDUCACIÓN

4. Para aprender mejor a vivir juntos es necesario fomentar las competencias interculturales, incluyendo las inherentes a las prácticas cotidianas de las comunidades, con miras a mejorar los enfoques pedagógicos de las relaciones interculturales.

A estos efectos sería necesario:

- a. Empezar un estudio comparativo a escala mundial de los contenidos y métodos educativos, sin olvidar los modos tradicionales de transmisión de conocimientos, prestando especial atención al reconocimiento de la diversidad cultural y al lugar que se le debe asignar.
- b. Respalda las iniciativas tendentes a definir y/o crear oportunidades y medios de aprendizaje adaptados a una cultura

específica en cada sistema educativo, aprovechando los instrumentos existentes, como los informes nacionales de evaluación de la EPT.

- c. Adaptar los métodos de enseñanza a las necesidades cotidianas de los educandos, con el apoyo necesario de los encargados de elaborar políticas educativas, los profesionales de la educación en todos los niveles y las comunidades locales, reconociendo la dimensión cultural como pilar esencial de la educación para el desarrollo sostenible.
- d. Elaborar directrices internacionales para la promoción del diálogo intercultural por medio de las artes, basándose en las buenas prácticas identificadas en el ámbito de educación artística.

#### Capítulo 5 - COMUNICACIÓN Y CONTENIDOS CULTURALES

5. Es necesario fomentar la sensibilidad cultural en la producción y el consumo de los contenidos de la comunicación y la información, facilitando así el acceso, el fortalecimiento de la autonomía y la participación.

A estos efectos sería necesario:

- a. Apoyar la producción y distribución de material audiovisual innovador y diversificado, teniendo en cuenta las necesidades, los contenidos y los protagonistas locales, y recurriendo, si procede, al establecimiento de asociaciones entre el sector público y el privado.
- b. Evaluar las repercusiones de los cambios inducidos por las TIC en la diversidad cultural, con miras a poner de relieve las buenas prácticas de acceso multilingüe a producciones escritas y audiovisuales.

- c. Promover el aprendizaje de nociones básicas sobre medios de comunicación e información por parte de todos los grupos de edad, a fin de que los usuarios de esos medios tengan más capacidad para evaluar críticamente los contenidos culturales y de la comunicación.

### Capítulo 6 - CREATIVIDAD Y MERCADOS

6. Dado que la creatividad es una fuente de innovación social y tecnológica, es necesario invertir en su desarrollo tanto en el sector cultural como en el mundo empresarial, en el que la diversidad cultural debería entenderse como una fuente de beneficios y mejora de resultados susceptible de propiciar la “inteligencia cultural” en las empresas.

A estos efectos sería necesario:

- a. Facilitar el intercambio de producciones artísticas y la circulación de artistas mediante el establecimiento de un sistema de visados culturales y por otros medios.
- b. Crear sistemas adecuados para proteger los conocimientos tradicionales en el sector artesanal, así como dispositivos para compensar a las comunidades interesadas por la explotación comercial de esos conocimientos.
- c. Establecer cuáles son las buenas prácticas en materia de desarrollo turístico y difundirlas ampliamente para optimizar sus efectos positivos en la diversidad cultural.
- d. Desarrollar la “inteligencia cultural” en el mundo de los negocios y del marketing mediante el establecimiento de foros reales y virtuales, y también mediante la realización de trabajos de

investigación pertinentes sobre la rentabilidad de la diversidad cultural que no se limiten a las diferencias étnicas o de sexo.

### Capítulo 7 - DIVERSIDAD CULTURAL: UNA DIMENSIÓN FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

7. Los principios de la diversidad cultural, tal como se exponen particularmente en el Prisma de la diversidad cultural, deberían tenerse debidamente en cuenta en la preparación, ejecución y seguimiento de todas las políticas de desarrollo.

A estos efectos sería necesario:

- a. Determinar las medidas concretas que permitan aplicar en la práctica los resultados de los trabajos de investigación sobre la dimensión cultural de la conservación y gestión de los recursos naturales, teniendo en cuenta en particular los conocimientos generales y especializados de las comunidades indígenas.
- b. Crear un centro de intercambio de información para conocer y dar a conocer los enfoques participativos adoptados con respecto a los problemas ambientales, indicando también los motivos de su éxito.
- c. Estimular la participación de los miembros de todas las comunidades en la definición de los criterios de asignación de recursos sobre la base de la justicia social, de modo que se fomente una dinámica de diálogo social y se promueva la solidaridad intercultural.

### Capítulo 8 - DIVERSIDAD CULTURAL, DERECHOS HUMANOS Y GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

8. Dado que los derechos humanos reconocidos universalmente deben garantizarse a todas las personas, su ejercicio efectivo lo puede fomentar el reconocimiento de la diversidad cultural, que a su vez fortalecerá la cohesión social y estimulará nuevas modalidades de gobernanza democrática. A tal fin, debería fomentarse la adopción de políticas que favorezcan la preservación y promoción de la diversidad cultural.

Sería necesario en particular:

- a. Reunir ejemplos contundentes de casos en los que el contexto cultural sea un factor fundamental para el ejercicio efectivo de los derechos y libertades reconocidos universalmente, de modo que se ponga de relieve la dimensión cultural de todos los derechos y libertades.
- b. Organizar intercambios dentro de grupos minoritarios y entre ellos, y entre éstos y las comunidades mayoritarias, especialmente en el contexto de las "ciudades mundiales", a fin

de crear redes informales de solidaridad, y dar una amplia publicidad a tales intercambios.

- c. Estudiar la diversidad del patrimonio inmaterial como fuente de ejemplos de modos de gobernanza democrática basados en la autonomía y la participación de todas las comunidades.

### **RECOMENDACIONES GENERALES:**

9. Sería necesario concienciar a los responsables de elaborar políticas y adoptar decisiones acerca de las ventajas que ofrece el diálogo intercultural e interconfesional, teniendo bien presente el posible riesgo de su instrumentalización.
10. Debería estudiarse la posibilidad de crear un mecanismo nacional de seguimiento de los aspectos de las políticas públicas relacionados con la diversidad cultural, con miras a lograr una mejor gobernanza y la plena aplicación de los derechos humanos reconocidos universalmente.

## 4.2 CAN

DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES  
10 de julio de 2004  
Quito - Ecuador

### DECISIÓN 588: SUSTITUCIÓN DE LA DECISIÓN 460 SOBRE LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA

EL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES,

VISTOS: El literal b) del artículo 3 y el artículo 16 del Acuerdo de Cartagena; la Decisión 458 que aprueba los Lineamientos de la Política Exterior Común; los artículos 6 y 12 del Reglamento del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores; los artículos 2, 3, 5 y 39 del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica y Cultural de los países de la Región Andina; y la Decisión 460; y,

CONSIDERANDO: Que el diseño e instrumentación de políticas culturales por parte de los Estados es un factor indispensable para su desarrollo armónico, y que el patrimonio cultural de las naciones constituye un pilar fundamental en tales políticas;

Que la defensa y preservación del patrimonio cultural sólo puede obtenerse mediante la valoración y respeto por las raíces históricas de los pueblos, base de sus identidades;

Que los efectos nocivos que para los fines enunciados trae consigo la salida o extracción, ingreso, tránsito internacional o transferencia ilícitos de bienes culturales, inciden negativamente sobre el legado histórico de nuestras naciones;

Que el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en mayo de 1999 aprobó la Decisión 460 "Sobre la Protección y Recuperación de Bienes Culturales del Patrimonio Arqueológico, Histórico, Etnológico, Paleontológico y Artístico de la Comunidad Andina", la cual amerita ser actualizada ante la adopción de los Lineamientos de la Política Exterior Común, de las medidas de coope-

ración política asumidas por los Países Miembros, y de conformidad con las recomendaciones generales tanto del Taller franco-andino sobre Lucha contra el Robo y Tráfico Ilícito de Bienes Culturales que se llevó a cabo en Lima, Perú, los días 14, 15 y 16 de mayo de 2003, así como de la II Reunión de los Comités Técnicos Nacionales para el Control del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales en los Países Andinos, convocada por la UNESCO y realizada en Quito-Ecuador los días 1, 2 y 3 de marzo de 2004;

Que el Consejo Presidencial Andino, en su XIV Reunión realizada en el Recinto de Quirama, Antioquia, República de Colombia, instruyó a las autoridades nacionales competentes que consoliden los esfuerzos que se realizan en la Subregión en contra del tráfico ilícito de bienes culturales y promuevan la aplicación de nuevos mecanismos concretos, como la lista roja de bienes culturales en peligro en América Latina, contribuyendo de esta forma a la protección del patrimonio cultural material e inmaterial de los Países Miembros de la Comunidad Andina;

Que la Secretaría General ha presentado la Propuesta 126/Rev. 1, la cual es resultado de una recomendación de los responsables nacionales de la política cultural de los Países Miembros;

**DECIDE:**

#### **CAPÍTULO I DE LAS DEFINICIONES**

**Artículo 1.-** A los fines de la presente Decisión, las expresiones que se indican a continuación tendrán la acepción que para cada una de ellas se señala:



**Conservación:** Disciplina que está involucrada con la protección y la preservación del buen estado de subsistencia e integridad del patrimonio cultural mueble e inmueble, el cual, por motivos de su significado histórico, artístico o sus cualidades científicas, posee un valor reconocido y de especial interés para la sociedad.

**Patrimonio arqueológico:** Conjunto de manifestaciones culturales constituidas por espacios, estructuras u objetos y en general restos de cultura material, producidos o generados por sociedades de humanos del pasado, los cuales aportan información de valor histórico. Este tipo de manifestaciones culturales abarca la siguiente tipología: manifestaciones de arqueología industrial, sitios funerarios, áreas asociadas, antiguas unidades de producción, construcción en piedra o tierra, manifestaciones de arte rupestre, ruinas, sitios de batalla, sitios subacuáticos, entre otros.

**Patrimonio cultural:** Se entiende por patrimonio cultural la apropiación y gestión de las manifestaciones materiales e inmateriales heredadas del pasado, incluyendo los valores espirituales, estéticos, tecnológicos, simbólicos y toda forma de creatividad, que los diferentes grupos humanos y comunidades han aportado a la historia de la humanidad.

**Patrimonio cultural mueble:** Comprende los objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal o folklórico que constituyen bienes o colecciones importantes para las ciencias, la historia del arte y la conservación de la diversidad cultural del país.

**Patrimonio cultural intangible:** Comprende las manifestaciones y los valores culturales y los significados sociales contenidos en la música y las artes del espectáculo; el lenguaje y la literatura; las tradiciones orales, la toponimia, los festivales folklóricos y de toda naturaleza, los ritos y las creencias; el arte culinario y la medicina tradicional, entre otros

conocimientos y tecnologías tradicionales, que la comunidad haya reconocido como recurrentes y válidas para identificación y expresión cultural.

**Patrimonio documental:** Está constituido por la documentación existente en los archivos de todas las reparticiones y organismos de los Estados, en los archivos históricos, notariales, eclesiásticos, así como en los archivos particulares en general, aun en aquellos de origen privado que sirvan de fuente de información para estudios históricos de desarrollo cultural, social, económico, jurídico o religioso.

**Patrimonio industrial:** Es todo aquel sistema de producción por medios mecánicos y en serie activados por energía, cuyo origen no sea humano, vestigios tangibles e intangibles surgidos en torno a la industria, siendo éstos de diversos orígenes ya sea de determinada fuerza motriz (hidráulica, eólica, vapor, entre otras) o definida por tipo de producción (textiles, minería, entre otras).

**Patrimonio paleontológico:** Restos o huellas de especies animales o vegetales extintos, fosilizados o en proceso de mineralización o bien conservados en sustancias tales como: ámbar, petróleo o turbera. Incluyen restos de las especies, sus improntas, coprolitos (excremento petrificado), polen antiguo y las colecciones de testigo, es decir cilindro con muestras estratigráficas obtenidas mediante barrenos.

**País(es) Miembro(s):** Cada uno de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

## CAPÍTULO II

### DEL OBJETIVO

**Artículo 2.-** La presente Decisión tiene como fin el promover políticas, mecanismos y disposiciones legales comunes para la identificación, registro, protección, conservación, vigilancia, restitución y repatriación de los bienes que integran el patrimonio cultural de los Países Miembros, así como para diseñar y ejecutar acciones conjuntas que impidan la salida, extracción, ingreso, tránsito

internacional o transferencia ilícitos de los mismos entre los Países Miembros y terceros países.

### CAPÍTULO III

#### DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN

**Artículo 3.-** Para efectos de la presente Decisión, por bienes culturales patrimoniales se entienden aquellos bienes que, por razones religiosas o profanas, revisten importancia para la arqueología, la historia, la literatura, el arte y la ciencia y que pertenecen a alguna de las categorías enumeradas a continuación:

- a) Colecciones y ejemplares de zoología, botánica y anatomía, así como de mineralogía y objetos paleontológicos;
- b) Los bienes relacionados con la historia de cada País Miembro que contengan una protección especial, con inclusión de la historia de las ciencias y de las técnicas, la historia militar y la historia social, así como con la vida de los dirigentes, pensadores, sabios y artistas nacionales y con los acontecimientos de importancia nacional;
- c) El producto de las excavaciones y exploraciones arqueológicas terrestres y subacuáticas, tanto autorizadas como clandestinas, y de los descubrimientos arqueológicos;
- d) Los elementos procedentes de la desmembración de monumentos artísticos o históricos y de lugares de interés arqueológico;
- e) Antigüedades tales como inscripciones, monedas, grabados, artefactos, herramientas, instrumentos musicales antiguos;
- f) Material etnológico constituido por objetos rituales, artefactos utilitarios simbólicos e instrumentos musicales autóctonos;
- g) Los bienes de interés artístico tales como:
  - Cuadros, pinturas y dibujos hechos sobre cualquier soporte y en cualquier material;
  - Producciones originales de arte estatuario;
  - Grabados, estampas y litografías originales;
  - Conjuntos y montajes artísticos originales en cualquier material;
- h) Manuscritos raros e incunables, libros, documentos y publicaciones antiguos de interés especial histórico, artístico, científico y literario, sueltos o en colecciones;
- i) Sellos de correo, sellos fiscales y análogos, sueltos o en colecciones;
- j) Archivos históricos, incluidas las fotografías, fonografías y cinematografías;
- k) Objetos y ornamentos de uso litúrgico, tales como: cálices, patenas, custodias, copones, candelabros, estandartes, incensarios, vestuarios y otros;
- l) Objetos, documentos y cualquier soporte relacionados con el patrimonio inmaterial: poesía, ritos, folklore, modos de vida, medicina tradicional, religiosidad popular y tecnologías tradicionales, lenguas, modismos regionales y locales, música, danzas religiosas y bailes festivos, mitos y leyendas y otros que tengan interés para la identidad cultural de cada país;
- m) Bienes producto del ingenio individual o colectivo de nacionales de los Países Miembros y que hayan sido creados en su territorio por nacionales de otros países o por apátridas que residen en él; y
- n) Todo objeto declarado de interés cultural de cada nación.

**Artículo 4.-** Los bienes culturales referidos en el artículo precedente independientemente de su

titularidad pública o privada, serán objeto de la mayor protección a nivel comunitario, y se considerarán ilícitas su salida, extracción, ingreso o tránsito internacional, salvo que el País Miembro al que pertenecen autorice su salida transitoria para los fines de promocionar y difundir el patrimonio cultural de cada País Miembro; o para efectos de restauración o tratamiento especializado de los bienes culturales que lo conforman, así como para fines de investigaciones científicas.

Ningún bien perteneciente al Patrimonio Cultural del País Miembro, que haya salido temporalmente con los fines especificados anteriormente, podrá permanecer fuera de él por un lapso mayor que el autorizado, salvo en casos de fuerza mayor, debidamente justificados o por prórroga del plazo.

Considerando la naturaleza especial de los bienes culturales que forman parte del patrimonio cultural de los Países Miembros, la carga de la prueba, sobre la propiedad de los mismos, corresponderá a quien los extraiga del país de origen y los trafique inobservando las disposiciones legales sobre la materia.

#### CAPITULO IV

##### DE LAS DISPOSICIONES COMUNES A TODOS LOS PAISES MIEMBROS

**Artículo 5.-** Los Países Miembros se obligan a establecer en su territorio los servicios adecuados de protección del patrimonio cultural, dotados de personal competente para garantizar eficazmente las siguientes funciones:

- a) Elaborar normas legales, leyes y reglamentos que aseguren la protección del patrimonio cultural y especialmente el control y sanción del tráfico ilícito de bienes culturales;
- b) Establecer y mantener actualizada una lista de los principales bienes culturales, públicos y privados, cuya comercialización dentro y fuera del país de origen constituiría un empobrecimiento considerable del patrimonio cultural de los Países Miembros;

- c) Establecer y ejecutar programas educativos para estimular y desarrollar el respeto al patrimonio cultural de todos los países;
- d) Establecer y mantener actualizado un registro de anticuarios con los sistemas de control y verificación necesarios, para evitar el empobrecimiento del patrimonio cultural de los Países Miembros;
- e) Fortalecer los sistemas de control, en cuanto a importación y exportación de bienes culturales, para evitar el ingreso y salida ilegal del patrimonio de los Países Miembros; y,
- f) Difundir eficazmente entre los Países Miembros de la Comunidad Andina todo caso de desaparición o robo de un bien cultural.

**Artículo 6.-** Los Países Miembros se comprometen a:

- a) Intercambiar información destinada a identificar a quiénes, en el territorio de cada País Miembro, hayan participado en el saqueo, robo, extracción, ingreso o transferencia ilícita de bienes culturales, conforme a la relación señalada en el artículo 2; así como en conductas delictivas conexas;
- b) Intercambiar información técnica y legal relativa a los bienes culturales que son materia de saqueo, robo o tráfico ilícito, así como capacitar y difundir dicha información a sus respectivas autoridades aduaneras y policiales, de puertos, aeropuertos y fronteras, para facilitar su identificación y la aplicación de medidas cautelares y coercitivas que correspondan en cada caso;
- c) Proteger las piezas incautadas, adoptando las medidas necesarias para su adecuada conservación, en tanto se realice la repatriación al País Miembro de origen que lo solicite; y
- d) Armonizar los principios fundamentales de las Leyes Nacionales de Protección del Patrimonio Cultural.

**Artículo 7.-** Los Países Miembros se comprometen a imponer sanciones a:

- a) Las personas naturales o jurídicas responsables del saqueo, salida o extracción ilícita, ingreso o tránsito internacional ilícito, o comercialización ilícita, en el territorio de cualquier País Miembro, así como de la transferencia ilegal de bienes culturales;
- b) Las personas naturales o jurídicas que adquieran o comercialicen a sabiendas bienes culturales saqueados, robados, extraídos o ingresados ilícitamente al territorio de cualquier País Miembro;
- c) Las personas naturales o jurídicas que participen en conspiraciones internacionales para obtener, extraer o ingresar a cualquier País Miembro, así como transferir bienes culturales por medios ilícitos.

## CAPITULO V

### DEL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE BIENES CULTURALES

**Artículo 8.-** A solicitud expresa de uno de los Países Miembros, los demás Países Miembros emplearán los medios legales a su alcance para recuperar y devolver, desde sus territorios, los bienes culturales y documentales que hubiesen sido saqueados, robados o extraídos ilícitamente del territorio del País Miembro requirente, o cuando se haya vencido el plazo de permanencia fuera del país otorgado por el País Miembro correspondiente.

Las solicitudes de recuperación y devolución de bienes culturales de uno de los Países Miembros, previa acreditación de origen, autenticidad y de denuncia por las autoridades competentes, deberán ser formalizados por la vía diplomática, de lo cual se informará para objeto de registro a la Secretaría General de la Comunidad Andina.

**Artículo 9.-** En caso de existir controversias o dudas sobre la procedencia de los bienes recuperados, corresponde al Comité Andino de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, emitir opinión técnica no vinculante sobre la procedencia y propiedad de las piezas en discusión.

**Artículo 10.-** Se otorgará exoneración total de gravámenes aduaneros y de otros recargos aduaneros equivalentes, sean de carácter fiscal, monetario, cambiario o de otra naturaleza, durante el proceso de recuperación y devolución de los bienes culturales y documentales hacia el País Miembro de origen, en aplicación de lo dispuesto en la presente Decisión.

## CAPITULO VI

### DE LA POSICIÓN EXTERNA CONJUNTA

**Artículo 11.-** Las Misiones Diplomáticas de los Países Miembros ante terceros países desarrollarán acciones conjuntas que faciliten la reclamación y repatriación en beneficio de los bienes culturales patrimoniales de cualquiera de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

## CAPITULO VII

### DEL COMITÉ ANDINO DE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES

**Artículo 12.-** Se crea el Comité Andino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, que tendrá las siguientes funciones.

- a) Coadyuvar a la aplicación de la presente Decisión;
- b) Emitir opinión técnica no vinculante sobre los temas referidos a la Protección y Recuperación de Bienes del Patrimonio Cultural de los Países Miembros de la Comunidad Andina ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión o la Secretaría General de la Comunidad Andina;

- c) Identificar, analizar, formular y recomendar la adopción de proyectos y acciones sistemáticas de ejecución conjunta, de asistencia técnica y de intercambio informativo para el proceso de integración en materia de Protección y Recuperación de Bienes del Patrimonio Cultural de los Países Miembros de la Comunidad Andina;
- d) Fortalecer la cooperación interinstitucional y promover la armonización de las legislaciones nacionales relativas a la Protección y Recuperación de los Bienes del Patrimonio Cultural de los Países Miembros de la Comunidad Andina;
- e) Sugerir medidas para el perfeccionamiento de la legislación pertinente interna de cada País Miembro y su armonización a nivel comunitario;
- f) Emitir opinión técnica no vinculante respecto al origen, propiedad y procedencia de los bienes culturales recuperados;
- g) Proponer las medidas y acciones para la modernización y automatización de los sistemas de Protección y Recuperación de Bienes del Patrimonio Cultural de los Países Miembros de la Comunidad Andina; y
- h) Ejercer las demás funciones que le encomiende el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y atender las solicitudes que le presente la Secretaría General de la Comunidad Andina.

El Comité se reunirá ordinariamente al menos una vez al año, o extraordinariamente cuando lo solicite su Presidencia, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Secretaría General de la Comunidad Andina, o, por lo menos, dos Países Miembros.

El Comité actuará de conformidad con lo dispuesto en la normativa comunitaria aplicable, especialmente lo previsto en el Reglamento de la Comisión de la Comunidad Andina.

**Artículo 13.-** El Comité Andino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales estará conformado por un representante titular y un representante alterno. Cada País Miembro designará sus Representantes y los acreditará ante la Secretaría General de la Comunidad Andina, por medio del respectivo Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, las delegaciones podrán estar conformadas por el número de asesores que los Países Miembros dispongan. Para cada una de las reuniones del Comité, el Ministerio de Relaciones Exteriores de cada País Miembro acreditará un Jefe de Delegación quien asumirá la respectiva vocería.

Los Comités Técnicos Nacionales de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, establecidos en cada País Miembro, actuarán como organismos consultivos de los Países Miembros.

**Artículo 14.-** La Secretaría General de la Comunidad Andina desempeñará las funciones de Secretaría Técnica del Comité Andino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales.

**Artículo 15.-** La presente Decisión entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.

## DISPOSICION FINAL

**Artículo 16.-** Se deroga la Decisión 460 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, mediante la cual se aprobó el régimen de "Protección y Recuperación de Bienes Culturales del Patrimonio Arqueológico, Histórico, Etnológico, Paleontológico y Artístico de la Comunidad Andina".

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**PRIMERA.-** A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Decisión, los Países Miembros se comprometen a simplificar sus respectivos procedimientos de restitución de bienes culturales patrimoniales. Los Países Miembros comunicarán a la Secretaría General de la Comunidad Andina, a más tardar dentro de los 90 días calendario a partir

de la entrada en vigencia de la presente Decisión, las acciones adoptadas sobre el particular.

**SEGUNDA.-** El Comité Andino de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, a más tardar el 31 de mayo de 2005, homologará, sobre la base de los Modelos contemplados en los Anexos I y II de la presente Decisión, los documentos relativos a la Declaración Juramentada de No Transportar Bienes Culturales Patrimoniales fuera de algún País Miembro de la Comunidad Andina; y a la Certificación de Bienes No Pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Comunidad Andina.

**TERCERA.-** El Comité Andino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, a más tardar el 31 de mayo de 2005, elevará al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores una Recomendación relativa a la factibilidad de crear un Fondo Común para la recuperación y repatriación de bienes culturales patrimoniales de la Comunidad Andina a su País Miembro de origen.

Dada en la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los diez días del mes de julio del año dos mil cuatro.

## ANEXO I

### Formato de Declaración Juramentada de no transportar bienes culturales patrimoniales fuera del país como desde otro País Miembro

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado o de tránsito por territorio \_\_\_\_\_, titular de (cédula de identidad o pasaporte N° \_\_\_\_\_), por el presente documento declaro: Bajo fe de juramento que no transporto (fuera del país o desde otro país) bienes del patrimonio cultural protegidos por la legislación del país de origen.

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_



## ANEXO II

### Formato de certificación de bienes no pertenecientes al patrimonio cultural

República \_\_\_\_\_

Ministerio \_\_\_\_\_

Instituto o Dirección (de acuerdo al caso) \_\_\_\_\_

Quien suscribe, (identificar con datos personales y del cargo) certificó que los bienes culturales (identificar) no pertenecen al patrimonio cultural de la República de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en la Ley (de protección de patrimonio cultural o la que corresponda). Por tanto, dichos bienes no cuentan con limitación alguna de acuerdo a la Ley para su traslado fuera del país o su comercialización.

Nombre y apellido del solicitante

Cédula de Identidad / Pasaporte

Nacionalidad

Dirección de Residencia

Cantidad y Destino de los objetos

Descripción / Observaciones

Fotografías

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_.

(Firma con indicación del cargo y el fundamento legal de la competencia para expedir la certificación y sello de la Institución)

\* \* \* \* \*

DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES  
10 de julio de 2004  
Quito - Ecuador

## DECISIÓN 593: CREACIÓN DEL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE EDUCACIÓN Y RESPONSABLES DE POLÍTICAS CULTURALES

EL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES,

VISTOS: El artículo 3 del Acuerdo de Cartagena, codificado mediante Decisión 563 y la Propuesta 134/Rev. 1 de la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo de Cartagena establece que la finalidad de la integración andina es "procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión";

Que el Consejo Presidencial Andino ha definido como prioritario en diversas oportunidades el desarrollo de la dimensión social de la integración para potenciar los efectos socialmente positivos de la integración económica y comercial y contribuir al desarrollo social de la Comunidad Andina;

Que en el ámbito de la educación y la cultura el Consejo Presidencial Andino ha expresado reiteradamente su preocupación por los problemas de cobertura, calidad y pertinencia de la educación, y ha planteado la necesidad de que ésta responda a los desafíos del desarrollo y los imperativos de la competitividad. También ha puesto de manifiesto la importancia de impulsar el fortalecimiento de la identidad cultural andina sobre la base de su rica diversidad, y el desarrollo de una cultura de la integración entre los ciudadanos andinos;

Que en su I Reunión celebrada en 1999, los Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales de la Comunidad Andina acordaron un Plan de Acción con un amplio espectro temático orientado a ejecutar acciones comunitarias para promover el acceso a una educación de calidad a todos los habitantes de la Subregión, así como para responder a los desafíos y requerimientos antes mencionados;

Que los Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales de los Países Miembros de la Comunidad Andina son todos miembros del Convenio Andrés Bello, en cuyo seno coordinan e impulsan un conjunto de actividades y proyectos de indudable importancia, ampliamente reconocidos en la Subregión Andina y fuera de ella;

Que, sin embargo, el desarrollo de la Agenda Social de la integración andina requiere además la adopción y ejecución de obligaciones y compromisos recíprocos con carácter vinculante para la Comunidad Andina en el ámbito de la educación y la cultura;

Que sobre la base de estas consideraciones y en consulta con el Convenio Andrés Bello se planteó la necesidad de constituir un mecanismo de coordinación más estrecha entre los Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales de la Comunidad Andina;

### DECIDE:

**Artículo 1.-** Créase el Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales.

**Artículo 2.-** Dicho Consejo tendrá los siguientes objetivos:

- a) Emitir opinión y formular recomendaciones sobre los aspectos educativos y culturales del proceso andino de integración al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y a los demás órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración.
- b) Impulsar los aspectos relacionados con la educación que requiere el perfeccionamiento

del mercado común andino y la libre circulación de personas en el espacio subregional.

- c) Promover la convergencia de las políticas educativas de los Países Miembros de la Comunidad Andina y la progresiva armonización de los currículos escolares.
- d) Coordinar subregionalmente la introducción de la temática de integración en los programas y contenidos educativos de la educación básica.
- e) Asegurar la puesta en ejecución de los programas sociales comunitarios y el programa de cooperación técnica horizontal sobre educación y cultura contemplados en el Plan Integrado de Desarrollo Social en estrecha coordinación con el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social y el Convenio Andrés Bello.
- f) Facilitar la adopción de posiciones comunes o concertadas sobre temas de educación y cultura en foros y negociaciones internacionales.

**Artículo 3.-** El Consejo Andino de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales estará constituido por los Ministros de Educación y las autoridades gubernamentales responsables de

las políticas culturales en cada uno de los Países Miembros.

El Consejo se reunirá con ocasión de las reuniones del Convenio Andrés Bello, a convocatoria del Ministro de Educación que lo presida según el sistema rotativo en uso en la Comunidad Andina.

La Secretaría General de la Comunidad Andina desempeñará las funciones de Secretaría Técnica del Consejo con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello.

**Artículo 4.-** El Consejo de Ministros de Educación y Responsables de Políticas Culturales de la Comunidad Andina establecerá vínculos de consulta y coordinación con el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social y los demás Consejos y Comités actualmente vigentes o que fueren en el futuro creados en la Comunidad Andina, cuyas temáticas se consideren afines o relacionadas con los objetivos del desarrollo educativo y cultural, en coordinación con la Secretaría General de la Comunidad Andina y el Convenio Andrés Bello.

Dada en la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los diez días del mes de julio del año dos mil cuatro.

Sexagesimoprimer Período Ordinario  
de Sesiones de la Comisión  
17 de diciembre de 1993  
Lima - Perú

## DECISIÓN 351: RÉGIMEN COMÚN SOBRE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

LA COMISION DEL ACUERDO DE CARTAGENA,

VISTOS: El Artículo 30 del Acuerdo de Cartagena y la Propuesta 261 de la Junta;

### DECIDE:

Aprobar el siguiente:

### RÉGIMEN COMÚN SOBRE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

#### CAPITULO I

#### DEL ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

**Artículo 1.-** Las disposiciones de la presente Decisión tienen por finalidad reconocer una adecuada y efectiva protección a los autores y demás titulares de derechos, sobre las obras del ingenio, en el campo literario, artístico o científico, cualquiera que sea el género o forma de expresión y sin importar el mérito literario o artístico ni su destino.

Asimismo, se protegen los Derechos Conexos a que hace referencia el Capítulo X de la presente Decisión.

**Artículo 2.-** Cada País Miembro concederá a los nacionales de otro país, una protección no menos favorable que la reconocida a sus propios nacionales en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos.

**Artículo 3.-** A los efectos de esta Decisión se entiende por:

- **Autor:** Persona física que realiza la creación intelectual.

- **Artista intérprete o ejecutante:** Persona que representa, canta, lee, recita, interpreta o ejecuta en cualquier forma una obra.
- **Autoridad Nacional Competente:** Organismo designado al efecto, por la legislación nacional sobre la materia.
- **Copia o ejemplar:** Soporte material que contiene la obra, como resultado de un acto de reproducción.
- **Derechohabiente:** Persona natural o jurídica a quien por cualquier título se transmiten derechos reconocidos en la presente Decisión.
- **Distribución al público:** Puesta a disposición del público del original o copias de la obra mediante su venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma.
- **Divulgación:** Hacer accesible la obra al público por cualquier medio o procedimiento.
- **Emisión:** Difusión a distancia de sonidos o de imágenes y sonidos para su recepción por el público.
- **Fijación:** Incorporación de signos, sonidos o imágenes sobre una base material que permita su percepción, reproducción o comunicación.
- **Fonograma:** Toda fijación exclusivamente sonora de los sonidos de una representación o ejecución o de otros sonidos. Las grabaciones gramofónicas y magnetofónicas se consideran copias de fonogramas.
- **Grabación Efímera:** Fijación sonora o audiovisual de una representación o ejecución

o de una emisión de radiodifusión, realizada por un período transitorio por un organismo de radiodifusión, utilizando sus propios medios, y empleada en sus propias emisiones de radiodifusión.

- **Obra:** Toda creación intelectual original de naturaleza artística, científica o literaria, susceptible de ser divulgada o reproducida en cualquier forma.
- **Obra audiovisual:** Toda creación expresada mediante una serie de imágenes asociadas, con o sin sonorización incorporada, que esté destinada esencialmente a ser mostrada a través de aparatos de proyección o cualquier otro medio de comunicación de la imagen y de sonido, independientemente de las características del soporte material que la contiene.
- **Obra de arte aplicado:** Creación artística con funciones utilitarias o incorporada en un artículo útil, ya sea una obra de artesanía o producida en escala industrial.
- **Obra Plástica o de bellas artes:** Creación artística cuya finalidad apela al sentido estético de la persona que la contempla, como las pinturas, dibujos, grabados y litografías. No quedan comprendidas en la definición, a los efectos de la presente Decisión, las fotografías, las obras arquitectónicas y las audiovisuales.
- **Oficina Nacional Competente:** Órgano administrativo encargado de la protección y aplicación del Derecho de Autor y Derechos Conexos.
- **Organismo de radiodifusión:** Empresa de radio o televisión que transmite programas al público.
- **Productor:** Persona natural o jurídica que tiene la iniciativa, la coordinación y la responsabilidad en la producción de la obra, por

ejemplo, de la obra audiovisual o del programa de ordenador.

- **Productor de fonogramas:** Persona natural o jurídica bajo cuya iniciativa, responsabilidad y coordinación, se fijan por primera vez los sonidos de una ejecución u otros sonidos.
- **Programa de ordenador (Software):** Expresión de un conjunto de instrucciones mediante palabras, códigos, planes o en cualquier otra forma que, al ser incorporadas en un dispositivo de lectura automatizada, es capaz de hacer que un ordenador -un aparato electrónico o similar capaz de elaborar informaciones-, ejecute determinada tarea u obtenga determinado resultado. El programa de ordenador comprende también la documentación técnica y los manuales de uso.
- **Publicación:** Producción de ejemplares puestos al alcance del público con el consentimiento del titular del respectivo derecho, siempre que la disponibilidad de tales ejemplares permita satisfacer las necesidades razonables del público, teniendo en cuenta la naturaleza de la obra.
- **Retransmisión:** Reemisión de una señal o de un programa recibido de otra fuente, efectuada por difusión inalámbrica de signos, sonidos o imágenes, o mediante hilo, cable, fibra óptica u otro procedimiento análogo.
- **Titularidad:** Calidad del titular de derechos reconocidos por la presente Decisión.
- **Usos honrados:** Los que no interfieren con la explotación normal de la obra ni causan un perjuicio irrazonable a los intereses legítimos del autor.
- **Uso personal:** Reproducción u otra forma de utilización, de la obra de otra persona, en un solo ejemplar, exclusivamente para el propio

uso de un individuo, en casos tales como la investigación y el esparcimiento personal.

## CAPITULO II

### DEL OBJETO DE LA PROTECCION

**Artículo 4.-** La protección reconocida por la presente Decisión recae sobre todas las obras literarias, artísticas y científicas que puedan reproducirse o divulgarse por cualquier forma o medio conocido o por conocer, y que incluye, entre otras, las siguientes:

- a) Las obras expresadas por escrito, es decir, los libros, folletos y cualquier tipo de obra expresada mediante letras, signos o marcas convencionales;
- b) Las conferencias, alocuciones, sermones y otras obras de la misma naturaleza;
- c) Las composiciones musicales con letra o sin ella;
- d) Las obras dramáticas y dramático-musicales;
- e) Las obras coreográficas y las pantomimas;
- f) Las obras cinematográficas y demás obras audiovisuales expresadas por cualquier procedimiento;
- g) Las obras de bellas artes, incluidos los dibujos, pinturas, esculturas, grabados y litografías;
- h) Las obras de arquitectura;
- i) Las obras fotográficas y las expresadas por procedimiento análogo a la fotografía;
- j) Las obras de arte aplicado;

k) Las ilustraciones, mapas, croquis, planos, bosquejos y las obras plásticas relativas a la geografía, la topografía, la arquitectura o las ciencias;

l) Los programas de ordenador;

ll) Las antologías o compilaciones de obras diversas y las bases de datos, que por la selección o disposición de las materias constituyan creaciones personales.

**Artículo 5.-** Sin perjuicio de los derechos del autor de la obra preexistente y de su previa autorización, son obras del ingenio distintas de la original, las traducciones, adaptaciones, transformaciones o arreglos de otras obras.

**Artículo 6.-** Los derechos reconocidos por la presente Decisión son independientes de la propiedad del objeto material en el cual esté incorporada la obra.

**Artículo 7.-** Queda protegida exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras.

No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial.

## CAPITULO III

### DE LOS TITULARES DE DERECHOS

**Artículo 8.-** Se presume autor, salvo prueba en contrario, la persona cuyo nombre, seudónimo u otro signo que la identifique, aparezca indicado en la obra.

**Artículo 9.-** Una persona natural o jurídica, distinta del autor, podrá ostentar la titularidad de los derechos patrimoniales sobre la obra de confor-



midad con lo dispuesto por las legislaciones internas de los Países Miembros.

**Artículo 10.-** Las personas naturales o jurídicas ejercen la titularidad originaria o derivada, de conformidad con la legislación nacional, de los derechos patrimoniales de las obras creadas por su encargo o bajo relación laboral, salvo prueba en contrario.

## CAPITULO IV

### DEL DERECHO MORAL

**Artículo 11.-** El autor tiene el derecho inalienable, inembargable, imprescriptible e irrenunciable de:

- a) Conservar la obra inédita o divulgarla;
- b) Reivindicar la paternidad de la obra en cualquier momento; y,
- c) Oponerse a toda deformación, mutilación o modificación que atente contra el decoro de la obra o la reputación del autor.

A la muerte del autor, el ejercicio de los derechos morales corresponderá a sus derechohabientes, por el plazo a que se refiere el Capítulo VI de la presente Decisión. Una vez extinguido el derecho patrimonial, el Estado u otras instituciones designadas, asumirán la defensa de la paternidad del autor y de la integridad de su obra.

**Artículo 12.-** Las legislaciones internas de los Países Miembros podrán reconocer otros derechos de orden moral.

## CAPITULO V

### DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES

**Artículo 13.-** El autor o, en su caso, sus derechohabientes, tienen el derecho exclusivo de realizar, autorizar o prohibir:

- a) La reproducción de la obra por cualquier forma o procedimiento;
- b) La comunicación pública de la obra por cualquier medio que sirva para difundir las palabras, los signos, los sonidos o las imágenes;
- c) La distribución pública de ejemplares o copias de la obra mediante la venta, arrendamiento o alquiler;
- d) La importación al territorio de cualquier País Miembro de copias hechas sin autorización del titular del derecho;
- e) La traducción, adaptación, arreglo u otra transformación de la obra.

**Artículo 14.-** Se entiende por reproducción, la fijación de la obra en un medio que permita su comunicación o la obtención de copias de toda o parte de ella, por cualquier medio o procedimiento.

**Artículo 15.-** Se entiende por comunicación pública, todo acto por el cual una pluralidad de personas, reunidas o no en un mismo lugar, pueda tener acceso a la obra sin previa distribución de ejemplares a cada una de ellas, y en especial las siguientes:

- a) Las representaciones escénicas, recitales, disertaciones y ejecuciones públicas de las obras dramáticas, dramático-musicales, literarias y musicales, mediante cualquier medio o procedimiento;
- b) La proyección o exhibición pública de las obras cinematográficas y de las demás obras audiovisuales;
- c) La emisión de cualesquiera obras por radiodifusión o por cualquier otro medio que sirva para la difusión inalámbrica de signos, sonidos o imágenes.

El concepto de emisión comprende, asimismo, la producción de señales desde una estación terrestre hacia un satélite de radiodifusión o de telecomunicación;

- d) La transmisión de obras al público por hilo, cable, fibra óptica u otro procedimiento análogo, sea o no mediante abono;
- e) La retransmisión, por cualquiera de los medios citados en los literales anteriores y por una entidad emisora distinta de la de origen, de la obra radiodifundida o televisada;
- f) La emisión o transmisión, en lugar accesible al público mediante cualquier instrumento idóneo, de la obra difundida por radio o televisión;
- g) La exposición pública de obras de arte o sus reproducciones;
- h) El acceso público a bases de datos de ordenador por medio de telecomunicación, cuando éstas incorporen o constituyan obras protegidas; e,
- i) En general, la difusión, por cualquier procedimiento conocido o por conocerse, de los signos, las palabras, los sonidos o las imágenes.

**Artículo 16.-** Los autores de obras de arte y, a su muerte, sus derechohabientes, tienen el derecho inalienable de obtener una participación en las sucesivas ventas que se realicen sobre la obra, en subasta pública o por intermedio de un negociante profesional en obras de arte. Los Países Miembros reglamentarán este derecho.

**Artículo 17.-** Las legislaciones internas de los Países Miembros podrán reconocer otros derechos de carácter patrimonial.

## CAPITULO VI

### DE LA DURACIÓN DE LA PROTECCIÓN

**Artículo 18.-** Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 59, la duración de la protección de los derechos reconocidos en la presente Decisión, no será inferior a la vida del autor y cincuenta años después de su muerte.

Cuando la titularidad de los derechos corresponda a una persona jurídica, el plazo de protección no será inferior a cincuenta años contados a partir de la realización, divulgación o publicación de la obra, según el caso.

**Artículo 19.-** Los Países Miembros podrán establecer, de conformidad con el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, que el plazo de protección, para determinadas obras, se cuente a partir de la fecha de su realización, divulgación o publicación.

**Artículo 20.-** El plazo de protección se contará a partir del primero de enero del año siguiente al de la muerte del autor o al de la realización, divulgación o publicación de la obra, según proceda.

## CAPITULO VII

### DE LAS LIMITACIONES Y EXCEPCIONES

**Artículo 21.-** Las limitaciones y excepciones al Derecho de Autor que se establezcan mediante las legislaciones internas de los Países Miembros, se circunscribirán a aquellos casos que no atenten contra la normal explotación de las obras o no causen perjuicio injustificado a los legítimos intereses del titular o titulares de los derechos.

**Artículo 22.-** Sin perjuicio de lo dispuesto en el Capítulo V y en el artículo anterior, será lícito realizar, sin la autorización del autor y sin el pago de remuneración alguna, los siguientes actos:

- a) Citar en una obra, otras obras publicadas, siempre que se indique la fuente y el nombre del autor, a condición que tales citas se hagan conforme a los usos honrados y en la medida justificada por el fin que se persiga;
- b) Reproducir por medios reprográficos para la enseñanza o para la realización de exámenes en instituciones educativas, en la medida justificada por el fin que se persiga, artículos lícitamente publicados en periódicos o colecciones periódicas, o breves extractos de obras lícitamente publicadas, a condición que tal utilización se haga conforme a los usos honrados y que la misma no sea objeto de venta u otra transacción a título oneroso, ni tenga directa o indirectamente fines de lucro;
- c) Reproducir en forma individual, una obra por una biblioteca o archivo cuyas actividades no tengan directa ni indirectamente fines de lucro, cuando el ejemplar respectivo se encuentre en la colección permanente de la biblioteca o archivo, y dicha reproducción se realice con los siguientes fines:
- 1) Preservar el ejemplar y sustituirlo en caso de extravío, destrucción o inutilización; o,
  - 2) Sustituir, en la colección permanente de otra biblioteca o archivo, un ejemplar que se haya extraviado, destruido o inutilizado.
- d) Reproducir una obra para actuaciones judiciales o administrativas, en la medida justificada por el fin que se persiga;
- e) Reproducir y distribuir por la prensa o emitir por radiodifusión o transmisión pública por cable, artículos de actualidad, de discusión económica, política o religiosa publicados en periódicos o colecciones periódicas, u obras radiodifundidas que tengan el mismo carácter, en los casos en que la reproducción, la radiodifusión o la transmisión pública no se hayan reservado expresamente;
- f) Reproducir y poner al alcance del público, con ocasión de las informaciones relativas a acontecimientos de actualidad por medio de la fotografía, la cinematografía o por la radiodifusión o transmisión pública por cable, obras vistas u oídas en el curso de tales acontecimientos, en la medida justificada por el fin de la información;
- g) Reproducir por la prensa, la radiodifusión o la transmisión pública, discursos políticos, así como disertaciones, alocuciones, sermones, discursos pronunciados durante actuaciones judiciales u otras obras de carácter similar pronunciadas en público, con fines de información sobre los hechos de actualidad, en la medida en que lo justifiquen los fines perseguidos, y conservando los autores sus derechos a la publicación de colecciones de tales obras;
- h) Realizar la reproducción, emisión por radiodifusión o transmisión pública por cable, de la imagen de una obra arquitectónica, de una obra de las bellas artes, de una obra fotográfica o de una obra de artes aplicadas, que se encuentre situada en forma permanente en un lugar abierto al público;
- i) La realización, por parte de los organismos de radiodifusión, de grabaciones efímeras mediante sus propios equipos y para su utilización en sus propias emisiones de radiodifusión, de una obra sobre la cual tengan el derecho para radiodifundirla. El organismo de radiodifusión estará obligado a destruir tal grabación en el plazo o condiciones previstas en cada legislación nacional;

- j) Realizar la representación o ejecución de una obra en el curso de las actividades de una institución de enseñanza por el personal y los estudiantes de tal institución, siempre que no se cobre por la entrada ni tenga algún fin lucrativo directo o indirecto, y el público esté compuesto exclusivamente por el personal y estudiantes de la institución o padres o tutores de alumnos y otras personas directamente vinculadas con las actividades de la institución;
- k) La realización de una transmisión o retransmisión, por parte de un organismo de radiodifusión, de una obra originalmente radiodifundida por él, siempre que tal retransmisión o transmisión pública, sea simultánea con la radiodifusión original y que la obra se emita por radiodifusión o se transmita públicamente sin alteraciones.

## CAPITULO VIII

### DE LOS PROGRAMAS DE ORDENADOR Y BASES DE DATOS

**Artículo 23.-** Los programas de ordenador se protegen en los mismos términos que las obras literarias. Dicha protección se extiende tanto a los programas operativos como a los programas aplicativos, ya sea en forma de código fuente o código objeto.

En estos casos, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 6 bis del Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, referente a los derechos morales.

Sin perjuicio de ello, los autores o titulares de los programas de ordenador podrán autorizar las modificaciones necesarias para la correcta utilización de los programas.

**Artículo 24.-** El propietario de un ejemplar del programa de ordenador de circulación lícita podrá realizar una copia o una adaptación de dicho programa, siempre y cuando:

- a) Sea indispensable para la utilización del programa; o,
- b) Sea con fines de archivo, es decir, destinada exclusivamente a sustituir la copia legítimamente adquirida, cuando ésta ya no pueda utilizarse por daño o pérdida.

**Artículo 25.-** La reproducción de un programa de ordenador, incluso para uso personal, exigirá la autorización del titular de los derechos, con excepción de la copia de seguridad.

**Artículo 26.-** No constituye reproducción ilegal de un programa de ordenador, la introducción del mismo en la memoria interna del respectivo aparato, para efectos de su exclusivo uso personal.

No será lícito, en consecuencia, el aprovechamiento del programa por varias personas, mediante la instalación de redes, estaciones de trabajo u otro procedimiento análogo, sin el consentimiento del titular de los derechos.

**Artículo 27.-** No constituye transformación, a los efectos previstos en la presente Decisión, la adaptación de un programa realizada por el usuario para su exclusiva utilización.

**Artículo 28.-** Las bases de datos son protegidas siempre que la selección o disposición de las materias constituyan una creación intelectual. La protección concedida no se hará extensiva a los datos o información compilados, pero no afectará los derechos que pudieran subsistir sobre las obras o materiales que la conforman.

## CAPITULO IX

### DE LA TRANSMISIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS

**Artículo 29.-** El derecho de autor puede ser transmitido por sucesión de acuerdo a lo dispuesto en la legislación nacional aplicable.

**Artículo 30.-** Las disposiciones relativas a la cesión o concesión de derechos patrimoniales y a las licencias de uso de las obras protegidas, se regirán por lo previsto en las legislaciones internas de los Países Miembros.

**Artículo 31.-** Toda transferencia de los derechos patrimoniales, así como las autorizaciones o licencias de uso, se entenderán limitadas a las formas de explotación y demás modalidades pactadas expresamente en el contrato respectivo.

**Artículo 32.-** En ningún caso, las licencias legales u obligatorias previstas en las legislaciones internas de los Países Miembros, podrán exceder los límites permitidos por el Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas o por la Convención Universal sobre Derecho de Autor.

## CAPITULO X

### DE LOS DERECHOS CONEXOS

**Artículo 33.-** La protección prevista para los Derechos Conexos no afectará en modo alguno la protección del derecho de autor sobre las obras científicas, artísticas o literarias. En consecuencia, ninguna de las disposiciones contenidas en este Capítulo podrá interpretarse de manera tal que menoscabe dicha protección. En caso de conflicto, se estará siempre a lo que más favorezca al autor.

**Artículo 34.-** Los artistas intérpretes o ejecutantes tienen el derecho de autorizar o prohibir la comunicación al público en cualquier forma de sus interpretaciones y ejecuciones no fijadas, así como la fijación y la reproducción de sus interpretaciones o ejecuciones.

Sin embargo, los artistas intérpretes o ejecutantes no podrán oponerse a la comunicación pública de su interpretación o ejecución, cuando constituyan por sí mismas una ejecución radiodifundida o se hagan a partir de una fijación previamente autorizada.

**Artículo 35.-** Además de los derechos reconocidos en el artículo anterior, los artistas intérpretes tienen el derecho de:

- a) Exigir que su nombre figure o esté asociado a cada interpretación o ejecución que se realice; y,
- b) Oponerse a toda deformación, mutilación o cualquier otro atentado sobre su interpretación o ejecución que pueda lesionar su prestigio o reputación.

**Artículo 36.-** El término de protección de los derechos patrimoniales de los artistas intérpretes o ejecutantes, no podrá ser menor de cincuenta años, contado a partir del primero de enero del año siguiente a aquél en que tuvo lugar la interpretación o ejecución, o de su fijación, si éste fuere el caso.

**Artículo 37.-** Los productores de fonogramas tienen del derecho de:

- a) Autorizar o prohibir la reproducción directa o indirecta de sus fonogramas;
- b) Impedir la importación de copias del fonograma, hechas sin la autorización del titular;
- c) Autorizar o prohibir la distribución pública del original y de cada copia del mismo, mediante la venta, alquiler o cualquier otro medio de distribución al público; y,
- d) Percibir una remuneración por cada utilización del fonograma o copias del mismo con fines comerciales, la que podrá ser compartida con los artistas intérpretes o ejecutantes en los términos que establezcan las legislaciones internas de los Países Miembros.

**Artículo 38.-** El término de protección de los derechos de los productores de fonogramas, no

podrá ser menor a cincuenta años, contado a partir del primero de enero del año siguiente al que se realizó la fijación.

**Artículo 39.-** Los organismos de radiodifusión gozan del derecho exclusivo de autorizar o prohibir:

- a) La retransmisión de sus emisiones por cualquier medio o procedimiento;
- b) La fijación de sus emisiones sobre una base material; y,
- c) La reproducción de una fijación de sus emisiones.

**Artículo 40.-** La emisión a que se refiere el artículo anterior, incluye la producción de señales portadoras de programas con destino a un satélite de radiodifusión o telecomunicación, y comprende la difusión al público por una entidad que emita o difunda emisiones de otras, recibidas a través de cualquiera de los mencionados satélites.

**Artículo 41.-** El término de protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, no podrá ser menor a cincuenta años, contado a partir del primero de enero del año siguiente a aquél en que se haya realizado la emisión.

**Artículo 42.-** En los casos permitidos por la Convención de Roma para la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión, las legislaciones internas de los Países Miembros podrán establecer límites a los derechos reconocidos en el presente Capítulo.

## CAPITULO XI

### DE LA GESTIÓN COLECTIVA

**Artículo 43.-** Las sociedades de gestión colectiva de Derecho de Autor y de Derechos Conexos, estarán sometidas a la inspección y vigilancia por parte del Estado, debiendo obtener de la

oficina nacional competente la correspondiente autorización de funcionamiento.

**Artículo 44.-** La afiliación de los titulares de derechos a una sociedad de gestión colectiva de Derecho de Autor o de Derechos Conexos, será voluntaria, salvo disposición expresa en contrario de la legislación interna de los Países Miembros.

**Artículo 45.-** La autorización a que se refiere el artículo anterior, se concederá en cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Que las sociedades de gestión colectiva se constituyan de conformidad con las leyes que rigen estas sociedades en cada uno de los Países Miembros;
- b) Que las mismas tengan como objeto social la gestión del Derecho de Autor o de los Derechos Conexos;
- c) Que se obliguen a aceptar la administración del Derecho de Autor o Derechos Conexos que se le encomienden de acuerdo con su objeto y fines;
- d) Que se reconozca a los miembros de la sociedad un derecho de participación apropiado en las decisiones de la entidad;
- e) Que las normas de reparto, una vez deducidos los gastos administrativos hasta por el porcentaje máximo previsto en las disposiciones legales o estatutarias, garanticen una distribución equitativa entre los titulares de los derechos, en forma proporcional a la utilización real de las obras, interpretaciones o ejecuciones artísticas, o fonogramas, según el caso;
- f) Que de los datos aportados y de la información obtenida, se deduzca que la sociedad reúne las condiciones necesarias para garantizar el respeto a las disposiciones legales, y una eficaz administración de los derechos cuya gestión solicita;



- g) Que tengan reglamentos de socios, de tarifas y de distribución;
- h) Que se obliguen a publicar cuando menos anualmente, en un medio de amplia circulación nacional, el balance general, los estados financieros, así como las tarifas generales por el uso de los derechos que representan;
- i) Que se obliguen a remitir a sus miembros, información periódica, completa y detallada sobre todas las actividades de la sociedad que puedan interesar al ejercicio de sus derechos;
- j) Que se obliguen, salvo autorización expresa de la Asamblea General, a que las remuneraciones recaudadas no se destinen a fines distintos al de cubrir los gastos efectivos de administración de los derechos respectivos y distribuir el importe restante de las remuneraciones, una vez deducidos esos gastos;
- k) Que se obliguen a no aceptar miembros de otras sociedades de gestión colectiva del mismo género, del país o del extranjero, que no hubieran renunciado previa y expresamente a ellas;
- l) Que cumplan con los demás requisitos establecidos en las legislaciones internas de los Países Miembros.

**Artículo 46.-** En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el presente Capítulo, la autorización de la sociedad de gestión colectiva podrá ser revocada de conformidad con lo dispuesto en las legislaciones internas de los Países Miembros.

**Artículo 47.-** La autoridad nacional competente podrá imponer a las sociedades de gestión colectiva, las siguientes sanciones:

- a) Amonestación;

- b) Multa;

- c) Suspensión; y,

- d) Las demás que establezcan las legislaciones internas de los Países Miembros.

**Artículo 48.-** Las tarifas a cobrar por parte de las entidades de gestión colectiva deberán ser proporcionales a los ingresos que se obtengan con la utilización de las obras, interpretaciones o ejecuciones artísticas o producciones fonográficas, según sea el caso, salvo que las legislaciones internas de los Países Miembros expresamente dispongan algo distinto.

**Artículo 49.-** Las sociedades de gestión colectiva estarán legitimadas, en los términos que resulten de sus propios estatutos y de los contratos que celebren con entidades extranjeras, para ejercer los derechos confiados a su administración y hacerlos valer en toda clase de procedimientos administrativos y judiciales.

**Artículo 50.-** A fin de surtir efectos frente a terceros, las sociedades de gestión colectiva están obligadas a inscribir ante la oficina nacional competente, en los términos que determinen las legislaciones internas de los Países Miembros, la designación de los miembros de sus órganos directivos, así como los instrumentos que acrediten las representaciones que ejerzan de asociaciones u organizaciones extranjeras.

## CAPITULO XII

### DE LAS OFICINAS NACIONALES COMPETENTES

#### DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

**Artículo 51.-** Las Oficinas Nacionales de Derecho de Autor y Derechos Conexos, son competentes para:

- a) Organizar y administrar el Registro Nacional del Derecho de Autor y Derechos Conexos;
- b) Ejercer la función de autorización, inspección y vigilancia de las asociaciones o entidades de gestión colectiva;
- c) Intervenir por vía de conciliación o arbitraje, en los conflictos que se presenten con motivo del goce o ejercicio del Derecho de Autor o de los Derechos Conexos, de conformidad con lo dispuesto en las legislaciones internas de los Países Miembros;
- d) Aplicar, de oficio o a petición de parte, las sanciones contempladas en la presente Decisión o en las legislaciones internas de los Países Miembros;
- e) Desarrollar programas de difusión, capacitación y formación en Derecho de Autor y Derechos Conexos;
- f) Ejercer, de oficio o a petición de parte, funciones de vigilancia e inspección sobre las actividades que puedan dar lugar al ejercicio del Derecho de Autor o los Derechos Conexos, en los términos establecidos por cada legislación interna;
- g) Las demás que determinen las respectivas legislaciones internas de los Países Miembros.

**Artículo 52.-** La protección que se otorga a las obras literarias y artísticas, interpretaciones y demás producciones salvaguardadas por el Derecho de Autor y los Derechos Conexos, en los términos de la presente Decisión, no estará subordinada a ningún tipo de formalidad. En consecuencia, la omisión del registro no impide el goce o el ejercicio de los derechos reconocidos en la presente Decisión.

**Artículo 53.-** El registro es declarativo y no constitutivo de derechos. Sin perjuicio de ello, la

inscripción en el registro presume ciertos los hechos y actos que en ella consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción deja a salvo los derechos de terceros.

**Artículo 54.-** Ninguna autoridad ni persona natural o jurídica, podrá autorizar la utilización de una obra, interpretación, producción fonográfica o emisión de radiodifusión o prestar su apoyo para su utilización, si el usuario no cuenta con la autorización expresa previa del titular del derecho o de su representante. En caso de incumplimiento será solidariamente responsable.

### CAPITULO XIII

#### DE LOS ASPECTOS PROCESALES

**Artículo 55.-** Los procedimientos que se sigan ante las autoridades nacionales competentes, observarán el debido y adecuado proceso, según los principios de economía procesal, celeridad, igualdad de las partes ante la ley, eficacia e imparcialidad. Asimismo, permitirán que las partes conozcan de todas las actuaciones procesales, salvo disposición especial en contrario.

**Artículo 56.-** La autoridad nacional competente, podrá ordenar las medidas cautelares siguientes:

- a) El cese inmediato de la actividad ilícita;
- b) La incautación, el embargo, decomiso o secuestro preventivo, según corresponda, de los ejemplares producidos con infracción de cualquiera de los derechos reconocidos en la presente Decisión;
- c) La incautación, embargo, decomiso o secuestro, de los aparatos o medios utilizados para la comisión del ilícito.

Las medidas cautelares no se aplicarán respecto del ejemplar adquirido de buena fe y para el exclusivo uso personal.

**Artículo 57.-** La autoridad nacional competente, podrá asimismo ordenar lo siguiente:

- a) El pago al titular del derecho infringido de una reparación o indemnización adecuada en compensación por los daños y perjuicios sufridos con motivo de la violación de su derecho;
- b) Que el infractor asuma el pago de las costas del proceso en que haya incurrido el titular del derecho infringido;
- c) El retiro definitivo de los canales comerciales, de los ejemplares que constituyan infracción del derecho;
- d) Las sanciones penales equivalentes a aquellas que se aplican a delitos de similar magnitud.

## CAPITULO XIV

### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

**Artículo 58.-** Los programas de ordenador, como obras expresadas por escrito, y las bases de datos, por su carácter de compilaciones, gozan de la protección por el derecho de autor, aun cuando se hayan creado con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente Decisión.

**Artículo 59.-** Los plazos de protección menores que estuviesen corriendo, de conformidad con las legislaciones internas de los Países Miembros, quedarán automáticamente prorrogados hasta el vencimiento de los plazos dispuestos en la presente Decisión.

No obstante, se aplicarán los plazos de protección contemplados en las legislaciones internas de los Países Miembros, si éstos fueran mayores que los previstos en la presente Decisión.

**Artículo 60.-** Los derechos sobre obras que no gozaban de protección conforme a las normas legales nacionales anteriores a la presente Decisión, por no haber sido registradas, gozarán automáticamente de la protección reconocida por ésta, sin perjuicio de los derechos adquiridos por terceros con anterioridad a la entrada en vigencia de la misma, siempre que se trate de utilizaciones ya realizadas o en curso en dicha fecha.

**Artículo 61.-** Los Países Miembros, con miras a la consolidación de un sistema de administración comunitaria, se comprometen a garantizar la mejor aplicación de las disposiciones contenidas en la presente Decisión, y a propender la autonomía y modernización de las oficinas nacionales competentes, así como de los sistemas y servicios de información.

## CAPITULO XV

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA.-** Las sociedades de gestión colectiva existentes, se adecuarán a lo dispuesto en el Capítulo XI, en un plazo no mayor de tres meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente Decisión.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

COMUNIDAD  
ANDINA  
SECRETARIA GENERAL



Con el apoyo de:



[www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

